	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 172 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS ECG

Objeto Contrato de Obra:MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

INFORME MENSUAL No. 37 **MES O PERIODO:** feb-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		17
2.1	Localización		17
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		19
2.4	Características técnicas del proyecto		31
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		35
3.1	Información general del contrato		35
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		36
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		86
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		87
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		90
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	90
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	102
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	104
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	110
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	112
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	116
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	142
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	193
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		196
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	197
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	200
	• Seguimiento Programa de Obra		202
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	205
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	205
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		240
5.1	Información general del contrato		241
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		241
5.3	Informes especialistas y profesionales		244
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		365
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	365
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	378
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	403
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	405
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	425
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		428
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	432
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	433
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	505
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		507
8	**Anexos**		510
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		510
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		568
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		571

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 103 de fecha 21/01/2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** feb-26

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

PLAZO INICIAL: 30 MESES
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE JUNIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: 41 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 47.760.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47.760.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 16.425.655.696,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 3.910.573.682,83

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	8,8
Explanaciones	Excavación	m3	196555,76
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	63653,16
Estructuras	Box culvert	UND	7
Señalización	Instalación	UND	4218
Estudios y diseños		%	100
Mantenimiento		N/A	
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0	1,55
Explanaciones	Excavación	m3	0	16374,8
Bases,subbases y afirmados o equivalente	Construcción	m3	26222,6	37448,46
Estructuras	Box culvert	UND	0	6
Señalización	Instalación	UND	0	0
Estudios y diseños		%	N/A	100
Mantenimiento		N/A		
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	42.933.291.336,00		42.933.291.336,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	3.700.708.664,00		3.700.708.664,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	650.000.000,00		650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			47.760.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	4.448.929.876,44	N/A	4.448.929.876,44	20.010.465.519,74
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	N/A			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400.000.000,00	76.000.000,00	476.000.000,00	476.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	N/A			
VALOR EJECUTADO	N/A			**20.486.465.519,74**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 28.557.683.193,61
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 20.486.465.519,74
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	71,74%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	25
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	54

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA DE OBRA



VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO NO. 3, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2025. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO NO. 3

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

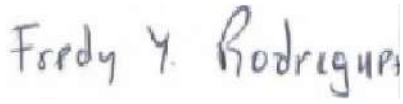
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".* LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 37

PERIODO

1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CUADRO DE APROBACION DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión y aprobación por el interventor**	**Responsable de la aprobación por el INVIAS**
Fredy Yovany Rodriguez Hernández	Edil Aparicio Barón	Carlos German Corzo Upegui
Matricula Profesional No. 15202185767BYC	Matricula profesional No. 01193-0232 CPITVC	Matricula Profesional No. 25202-250038 CND
		
Fecha: 26/02/2026	Fecha: 27/02/2026	Fecha: 1/03/2026
Versión Aprobada No.	01	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 06/03/2023) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública No. **LP-CN-002-2022.**
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-193-2021**.

El MUNICIPIO - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVÍAS "*.La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".*

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del MUNICIPIO.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del MUNICIPIO – MUNICIPIO, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país. Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el MUNICIPIO realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de diseños.
- Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada.
- Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

La subdirección de gestión human reviso la conformación de la planta de personal de la entidad y consultando el perfil definido en el manual especifico de funciones y competencias laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que, **CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI,** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.050.296, quien desempeña en encargo el empleo de libre nombramiento y remoción denominado director territorial, código 0042 grado 16 asignado a la dirección territorial Meta, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TERRITORIAL, CODIGO 0042 GRADO 16** asignado a la **DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE,** y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo. Mediante la **RESOLUCION No. 103 DEL 21 DE ENERO DE 2026,** designa al ingeniero, **CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI,** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.050.296, con matrícula profesional 25202-250038 CND del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de **DIRECTOR TERRITORIAL** Código 0042 Grado 16, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, como **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría 1002 de 2022,

cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0*"**. LOTE 2.**

MODIFICATORIO No. 001

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,** como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**; y, por la otra parte la **CONSORCIO AGUA LINDA 2022,** identificado con NIT. No. **901647252-5,** representado legalmente por **VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO** identificada con **C.C. Nro. 68.292.802,** por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 001 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, *Las partes* suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 15 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: "*El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia*".

Que, mediante oficio con asunto "*Justificación técnica de interventoría (concepto de favorabilidad) y aceptación de las modificaciones*", con fecha 14 de agosto de 2024 la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 manifestó que: "*Se presenta la justificación técnica de la interventoría con el concepto de favorabilidad y aceptación de las modificaciones realizadas durante la etapa de ajuste a los diseños, en las etapas de valuación, validación y aceptación considerados durante las fases de investigación y experimentación por parte del personal técnico del Consorcio Agua Linda 2022 (…) teniendo en cuenta lo anterior se encuentra que las observaciones han sido subsanadas y el diseño pavimentos presentado es adecuado para el proyecto en ejecución, siendo que las alternativas estructurales presentadas se diseñaron de forma correcta conforme a los parámetros determinados por la metodología AASHTO para pavimentos flexibles (…) es por esto por lo que avalan las alternativas estructurales del pavimento diseñadas*".

Que, el 11 de septiembre de 2024 la Administración Municipal de Cravo Norte envió solicitud a través de correo electrónico a INVIAS que: "*se le solicita al INVIAS como dueños de los recursos y de las obligaciones establecidas y compartidas en la minuta del convenio 2022 de 2021 que se haga por parte de ellos de ser necesario la revisión y aprobación (modificatorio del convenio) teniendo en cuenta que según lo entregado, se hace necesario la suscripción de un documento con la aprobación de ítems no previstos y la aplicación de una nueva tecnología*".

Que, el día 25 de octubre de 2024 INVIAS resolvió la consulta indicando que: "*no es necesaria una modificación formal al convenio para validar el cambio en la estructura de pavimento y metas físicas, siempre que los estudios y diseños actualizados sean aprobados por la interventoría contratada por INVIAS. La responsabilidad técnica de las modificaciones recae en la interventoría, el municipio de Cravo Norte y el contratista de obra; lo importante es que, se cumplan las especificaciones técnicas de INVIAS (…) no se requiere una aprobación adicional del INVIAS para el cambio en la estructura de pavimento. La interventoría y el municipio de Cravo Norte son*

los responsables de revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos, y cualquier cambio deberá ser gestionado y coordinado por estas (…) corresponde al municipio de Cravo Norte, en coordinación con la interventoría, gestionar la aprobación de los cambios a la estructura de pavimento y demás modificaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, sin afectar el objeto del convenio interadministrativo".

Que, el Municipio de Cravo Norte validó y aprobó los ajustes realizados a los diseños que fueron previamente aceptados por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 mediante oficio del 14 de agosto de 2024 expreso que: "*para dar continuidad de la etapa de preconstrucción, ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de estudios y diseños, es necesario realizar un modificatorio al contrato de obra donde quede reflejado los resultados de esta etapa y así proceder a la etapa de construcción".*

Que, la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 una vez superadas las pruebas del tramo de prueba construido expreso mediante certificado que: "*El Consorcio ECG certifica la implementación de la tecnología no tradicional tipo 4 -Sales inorgánicas para la ejecución de los procesos constructivos en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*".

Que, frente a las modificaciones de los contratos estatales Colombia Compra Eficiente determina que: "*Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen* ***CARÁCTER EXCEPCIONAL*** *y* ***solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público****, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la* ***modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales****, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos".* Continúo diciendo que: "*Ahora bien,* ***no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo"***[1]*.*

Que, la Corte Constitucional en sentencia C- 416 de 2012 señaló que: "*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato*".

Que, la modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los

cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso[2].

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 cuando fue confeccionado por razones de su propia naturaleza y complejidad no fue posible prever todas situaciones que en su ejecución podrían ocurrir, por ello se fijó parte del valor del contrato para la "*revisión, ajuste y/o actualización y/o modificaciones y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial".*

Que, el contrato de obra No. 172 de 2022 es de larga duración y por su complejidad referente a la necesidad de contar con estudios técnicos para definir los ajustes a los diseños y estudios se destinó dichas partidas presupuestales para que se generara los estudios definitivos para la correcta y adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Que, como resultado de los análisis realizados se concluyó que era necesario llevar a cabo modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, existe aprobación, aceptación y concepto de favorabilidad por parte de la interventoría del contrato de obra No. 172 de 2022 que dan cuenta del cumplimiento de los reglas o normas establecidas por parte de INVIAS.

Que, INVIAS señaló que no era necesario la aprobación de modificación alguna especificando que dicha facultad recaía sobre la interventoría de obra.

Que, la presente modificación busca la satisfacción general y los principios propios de la contratación estatal al permitir el correcto desarrollo del objeto contractual y cumple todas las previsiones legales para el efecto conforme se mencionó.

Que, con base en lo dicho es claro que es viable jurídicamente realizar la presente modificación del contrato de obra No. 172 de 2022.

Que, las modificaciones del presente escrito no cambian el plazo ni el valor del contrato, por lo que las modificaciones serán únicamente en las condiciones técnicas y diseños de obra

MODIFICATORIO No. 002

NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO; y, por la otra parte la CONSORCIO AGUA LINDA 2022, identificado con NIT. No. 901647252-5, representado legalmente por VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO identificada con C.C. Nro. 68.292.802, por medio de la presente y de mutuo acuerdo suscriben modificatorio No. 002 del contrato de obra No. 172 de 2022, considerando:

Que, Las partes suscribieron Contrato de Obra No.172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025. En su cláusula decima se definió que: “El contratista deberá llevar a cabo la ejecución contractual, en armonía con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones, anexo técnico y demás que informan la materia”.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento a las obras a ejecutar para el “MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA” mediante convenio con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se celebró el contrato (modalidad interventoría) No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VIAS ECG representando por JULIAN VALBUENA LOPEZ.

El contrato mencionado tiene un plazo de ejecución que va desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de julio de 2025. Por lo tanto, a la fecha de la presente modificación, dicho contrato se encuentra vigente.

HECHOS

Que el día 14 de julio de 2025, el contratista solicita formalmente al Interventor del contrato de obra N° 172 de 2022, la realización de un adicional de plazo hasta el 31 de diciembre de 2025, con el propósito de dar cumplimiento al objeto contractual, manifestando lo siguiente:

> *“Que el presente contrato es resultado del proceso de selección mediante Licitación Pública LPCN-002-2022, habiéndose suscrito el contrato el 25 de octubre de 2022 y suscrito el acta de inicio el 1 de febrero de 2023. Que en el mes de marzo de 2023, la interventoría Consorcio VIAS ECG solicita formalmente al Consorcio Agua Linda 2022 el Ajuste y/o Unificación y/o Complementación de Estudios y Diseños iniciales entregados por el municipio; esto de acuerdo con lo mencionado por el director del INVIAS en el comité técnico realizado el 27 de marzo de 2023, por tanto, siguiendo la política de sostenibilidad del INVIAS, se contempló la implementación del estabilizante químico no tradicional según el artículo 237-2022 para el diseño de la estructura de pavimentos, esto, justificado en dar mayor alcance de meta física al proyecto*
>
> *Que, el profesional especialista de la interventoría del contrato de obra, a través de oficio ESPPAVECG-03-2023 con fecha del 06 de mayo de 2023, solicitó al Consorcio AGUALINDA la realización de un nuevo análisis con respecto al estudio del tránsito ya*

que el nivel de Transito 2 (NT2) establecido inicialmente en el proyecto no cumple con la especificación técnica 237-2022, para dar uso de los estabilizantes químicos no tradicionales como nuevas tecnologías, ya que estos deben ser implementado para vías con máximo 500,000 ejes equivalentes de 8.2 toneladas.

Que, el martes 20 de junio de 2023 hasta el lunes 26 de junio de 2023 se realizaron actividades de reconteo conforme a lo previamente acordado según la reunión realizada de manera presencia del INVIAS en Bogotá, se llegó a la conclusión de realizar nuevamente el conteo vehicular del proyecto y así mismo el estudio de tránsito en conjunto, con el fin de ratificar la clasificación de esta y obtener la aprobación de los diseños presentados por parte del Consorcio Agua Linda 2022. A su vez, durante los meses de abril a Julio se realizó por parte del consorcio constructor el acercamiento, a las entidades encargadas de expedir las licencias ambientales, Programa de Arqueología Preventiva y de explotación tales como CORPOORINOQUIA e ICAHN entre otras, las cuales luego de la consulta previa, evaluaron el terreno de solicitud de exploración, el cual no presentaba restricciones. De forma paralela, en los meses de abril y junio de 2023, se realizó la visita coordinada entre la interventoría y el contratista, a la posible zona de explotación minera, realizando la recuperación de muestras representativas del sitio y posterior traslado a la ciudad de Bogotá, para iniciar la fase de ensayos

Que, El 2 de agosto de 2023, la interventoría genero observaciones al estudio de tránsito presentado por el contratista, el 15 de agosto de 2023 el contratista presenta la subsanación de estas observaciones. Paralelo a estas pruebas se entregaron los ajustes y actualización de los estudios y diseños, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de tránsito, diseño geométrico, señalización vial y PAGA.

Que el día 20 de septiembre de 2023, la interventoría entregó observaciones técnicas al informe de diseño de pavimentos presentado previamente por el contratista en el mes de septiembre. Posteriormente, el 12 de octubre de 2023, tras la entrega de un nuevo informe ajustado, se generaron observaciones adicionales. Durante estos meses (agosto, septiembre y octubre), el contratista también avanzó en trámites para la obtención de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.

Que el día 15 de noviembre de 2023, la interventoría emitió observaciones a una nueva versión del informe de diseño de pavimentos. Luego, el 30 de noviembre de 2023, tras la última revisión del documento por parte del especialista técnico, se emitió concepto técnico sobre el diseño y sobre la metodología propuesta para la ejecución del tramo de prueba, etapa clave para validar la hipótesis del diseño bajo el artículo 237-2022.

Que, si bien el contratista había previsto iniciar el tramo de prueba en diciembre de 2023, dicho inicio se aplazó debido a la no obtención oportuna de los permisos ambientales. En socialización realizada el día 09 de febrero de 2024 en el municipio de Cravo Norte, la interventoría presentó una viabilidad parcial de los diseños, condicionada a la validación del tramo de prueba mediante ensayos de control.

Que, en dicha socialización, y atendiendo recomendaciones de la comunidad, se acordó reubicar el tramo de prueba entre las abscisas PR3+553 y PR3+753, punto que presentaba condiciones críticas de movilidad. La construcción del tramo inició el día 08 de marzo de 2024, con una duración inicial estimada de 50 días, programando su finalización

para el 27 de abril de 2024. Sin embargo, la ejecución presentó contratiempos debido al cambio de condiciones del terreno, bloqueos comunitarios, y presencia de material arcilloso que, sumado al inicio de la temporada invernal, redujo significativamente el rendimiento de obra.

Que el tramo de prueba fue finalmente concluido el día 31 de mayo de 2024, y su informe final fue entregado por el contratista el 14 de junio de 2024. La interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió su concepto técnico el 26 de junio de 2024. El día 28 de junio de 2024, se realizó una visita técnica al tramo ejecutado, con presencia del INVIAS, la interventoría y el contratista de obra, verificando los resultados de campo.

Que, mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00076, y con base en la evaluación técnica favorable del tramo de prueba, la interventoría aprobó la fase de estudios y diseños. En consecuencia, se convocó comité técnico donde se autorizó la elaboración del Otrosí Modificatorio No. 01, el cual fue legalizado el día 14 de noviembre de 2024, acordando un aumento del 26.14% en la meta física del proyecto (de 6,5 km a 8,8 km), comprendido entre los PR 2+200 y PR 11+000, implementando tecnologías no tradicionales según lo dispuesto en el artículo 237-2022 del INVIAS Que, en materia de gestión ambiental, el contratista presentó ante CORPORINOQUIA toda la documentación técnica, administrativa y financiera requerida para la obtención de la licencia ambiental, incluyendo el PAGA actualizado y los permisos de ocupación de cauces y concesión de aguas superficiales, los cuales fueron emitidos favorablemente mediante resolución correspondiente.

Que el 06 de marzo de 2023, se otorgó el concepto técnico y jurídico definitivo por parte del Grupo de Contratación Minera, aprobando la solicitud de autorización temporal No. 507446. La autorización fue formalmente concedida mediante la Resolución No. RES-210-5899, permitiendo la explotación de materiales hasta el 31 de julio de 2025, con inscripción en el Registro Minero

Nacional mediante certificado CRM-202405221619-573404. Que, como parte del seguimiento al tramo de prueba, el contratista adecuó vías provisionales para la circulación de vehículos entre la zona de explotación y el tramo de prueba, evitando el tránsito de maquinaria pesada por el casco urbano de Cravo Norte. Esta adecuación se realizó entre el 1 y el 7 de marzo de 2024. El material fue extraído desde el polígono autorizado, ubicado a 12 km del sitio de obra, con el cumplimiento de todas las disposiciones ambientales.

Que, para la estabilización del tramo, y conforme al informe final de pavimentos, se seleccionó como producto químico no tradicional una sal inorgánica tipo 4, de referencia comercial SYSCOL, el cual fue sometido a evaluación técnica a través de matriz multicriterio, garantizando su compatibilidad con las especificaciones del diseño adoptado bajo normativa INVIAS.

Que, en virtud de los hechos anteriormente expuestos, el contratista de obra Consorcio AGUALINDA 2022, mediante comunicación fechada el 14 de julio de 2025, solicitó a la interventoría del contrato de obra No. 172-2022 la evaluación y aprobación de un adicional de plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Ese mismo día, 14 de julio

de 2025, la interventoría emitió concepto favorable y de viabilidad frente a la solicitud presentada, teniendo en cuenta los fundamentos técnicos, administrativos y jurídicos contenidos en la misma.

Posteriormente, en cumplimiento del procedimiento establecido, la interventoría radicó de manera formal ante la Alcaldía Municipal de Cravo Norte, el 15 de julio de 2025, la solicitud de prórroga con número de radicado de entrada 01469, anexando los soportes técnicos y documentales correspondientes.

CLAUSULAS

PRIMERA: Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 172 del 2022, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico que hicieron parte del contrato de obra No. 172 del 2022 inicial y los nuevos documentos que se introducen por medio de la presente modificación prevalecerá siempre lo contenido en los nuevos documentos (libros 1, 2, 3, 4 y 5).

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete actualizar las garantías correspondientes al Otrosí modificatorio Nro. 02 Adicional del contrato de la referencia, así mismo, publicara en la Plataforma SECOP I, las pólizas actualizadas junto a los comprobantes de pago, para su aprobación por parte de la entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo

CUARTA: CLAUSULA OCTAVA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. La firma de las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025

MODIFICATORIO No. 003

Que el Municipio de Cravo Norte y el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 172 de 2022 el día 25 de octubre de 2022, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE – CAÑO

AGUA LINDA, contrato que inició ejecución mediante acta de inicio suscrita el 1 de febrero de 2023.

Así mismo para la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, el Municipio de Cravo Norte celebró convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, entidad que a su vez suscribió el Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022 con el CONSORCIO VÍAS ECG, contrato que se encuentra vigente.

Que, mediante Otrosí Modificatorio anterior (No.02), el plazo del contrato de obra fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando en armonía con la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 2022 de 2021 suscrito entre el Municipio de Cravo Norte y el INVIAS; Por lo tanto, a la fecha de la presente modificación, dicho contrato se encuentra vigente.

Que en el desarrollo de la ejecución contractual sobrevinieron circunstancias de índole técnica, ambiental, climática y de orden público, plenamente documentadas, que impactaron el normal avance del cronograma de obra, sin que tales situaciones sean atribuibles al contratista, las cuales se detallan y fundamentan en los hechos que se describen a continuación.

HECHOS

Que no obstante los avances alcanzados, durante el año 2025 persistieron factores técnicos, ambientales y climáticos propios de la región, debidamente soportados en informes técnicos y registros oficiales, que continuaron afectando el rendimiento de las actividades constructivas, especialmente aquellas asociadas a tecnologías que requieren condiciones climáticas secas para su correcta implementación.

Que, en atención a dichas circunstancias, el CONSORCIO AGUA LINDA 2022, en su calidad de contratista de obra, radicó ante la Interventoría el día **15 de noviembre de 2025**, mediante radicado de salida **No. CA22-177-2024**, solicitud formal de segunda prórroga de plazo, solicitando la ampliación del término contractual hasta el **30 de junio de 2026**, con el propósito de culminar las actividades pendientes y dar cumplimiento integral al objeto contractual.

Que, en desarrollo del trámite, la Interventoría requirió al contratista la ampliación y complementación de la documentación soporte, requerimiento que fue atendido oportunamente por el contratista mediante comunicación radicada el **21 de noviembre de 2025**, bajo radicado de salida **No. CA22-181-2024**, aportando los soportes técnicos, climáticos y programáticos correspondientes.

Que el **CONSORCIO VÍAS ECG**, en su calidad de interventor del contrato de obra, procedió a realizar el análisis integral de la solicitud presentada, evaluando los aspectos técnicos, administrativos, contractuales y jurídicos, y como resultado de dicho análisis elaboró informe técnico fechado el **19 de noviembre de 2025**, identificado con radicado de **salida No. 22C01_DTA_149**, con asunto “Solicitud: Trámite de prórroga al Convenio Interadministrativo No. 2022-2021”, en el cual concluyó que las razones expuestas resultan objetivas, verificables y no imputables al contratista, recomendando la ampliación del plazo contractual hasta el **30 de junio de 2026**.

Que el citado informe de interventoría fue radicado formalmente ante la Alcaldía Municipal de Cravo Norte el día **16 de diciembre de 2025**, bajo radicado de entrada **No. 02686**, acompañado de un total de ochenta y ocho (88) folios, que incluyen la solicitud del contratista, soportes

técnicos, análisis climáticos, informes de avance y demás documentos necesarios para la toma de decisión por parte de la entidad contratante.

Que, de manera paralela y preventiva, la Administración Municipal de Cravo Norte, consciente de que la prórroga del contrato de obra se encuentra directamente ligada a la vigencia del Convenio Interadministrativo y del contrato de interventoría, solicitó al INVIAS, mediante comunicación del **3 de diciembre de 2025**, garantizar la continuidad del acompañamiento de la interventoría durante el eventual período adicional de ejecución, solicitud que fue reiterada el **26 de diciembre de 2025**.

Que, como resultado de dicha solicitud, el INVIAS, mediante memorando expedido el **18 de diciembre de 2025**, aprobó la Prórroga No. 01 del Convenio Interadministrativo No. 2022-2021, extendiendo su vigencia hasta el 30 de junio de 2026, asegurando de esta manera la cobertura institucional y técnica necesaria para la continuidad del proyecto.

Que posteriormente, el INVIAS, mediante comunicación de fecha 29 de diciembre de 2025, identificada con Consecutivo INVIAS-SVR-OS-R25-0064, manifestó de forma expresa su aceptación y favorabilidad frente a la continuidad del Contrato de Interventoría No. 1002 de 2022, señalando que dicho acompañamiento resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y jurídico del proyecto durante el período adicional de ejecución.

Que, en dicha comunicación, el INVIAS resaltó que el CONSORCIO VÍAS ECG ha demostrado idoneidad técnica, cumplimiento contractual y capacidad operativa durante la ejecución del proyecto, razones que respaldan la conveniencia de mantener su participación para el cierre exitoso del contrato de obra, en concordancia con los lineamientos y estándares establecidos por el Instituto.

Que en virtud de todo lo anterior, y contando con: (i) la solicitud debidamente sustentada del contratista, (ii) el concepto técnico favorable de la interventoría, (iii) la prórroga aprobada del Convenio Interadministrativo y (iv) la aceptación expresa del INVIAS respecto a la continuidad de la interventoría, la Administración Municipal de Cravo Norte verifica que se encuentran cumplidos los presupuestos técnicos, administrativos, jurídicos y contractuales para proceder con la suscripción del OTROSÍ MODIFICATORIO No. 03 al Contrato de Obra No. 172 de 2022, consistente exclusivamente en un adicional de plazo hasta el 30 de junio de 2026, sin modificación del objeto ni del valor contractual inicialmente pactado.

Por tanto, y con base en el **concepto favorable de la interventoría**, en la solicitud debidamente sustentada por el contratista y en la evaluación integral de los aspectos técnicos, administrativos, climáticos y jurídicos, **la Alcaldía Municipal de Cravo Norte** considera **viable, oportuna y necesaria** la suscripción del **Modificatorio No. 03** al contrato de obra No. 172-2022, consistente en un **adicional de plazo**, que no altera la esencia ni el objeto del contrato, pero sí permite el cumplimiento efectivo de sus metas y el beneficio directo para la comunidad

MODIFICACIONES

PRIMERA: Modifíquese la cláusula cuarta del Contrato de Obra No. 172 del 2022, la cual quedará así:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL **30 DE JUNIO DE 2026**, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo el previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, en caso de incompatibilidad entre lo definido en los estudios previos, pliego de condiciones y anexo técnico que hicieron parte del contrato de obra No. 172 del 2022 inicial y **los nuevos documentos** que se introducen por medio de la presente modificación prevalecerá siempre lo contenido en los nuevos documentos (libros 1, 2, 3, 4 y 5).

SEGUNDA: GARANTÍAS: El contratista se compromete actualizar las garantías correspondientes al Otrosí modificatorio Nro. 03 del contrato de la referencia, así mismo, publicara en la Plataforma SECOP I, las pólizas actualizadas junto a los comprobantes de pago, para su aprobación por parte de la entidad.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, por lo tanto, continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas, en cuanto no se opongan a la presente adición en plazo y valor. **CLAUSULA OCTAVA**. **- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** El presente modificatorio se perfeccionará y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Actualización de las garantías correspondientes al contrato principal. 2. aprobación de las garantías., y 3. La firma de las partes.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

El presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 37** correspondiente al periodo del **01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026**, elaborado por CONSORCIO VIAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento de Arauca, el cual se describe a continuación:

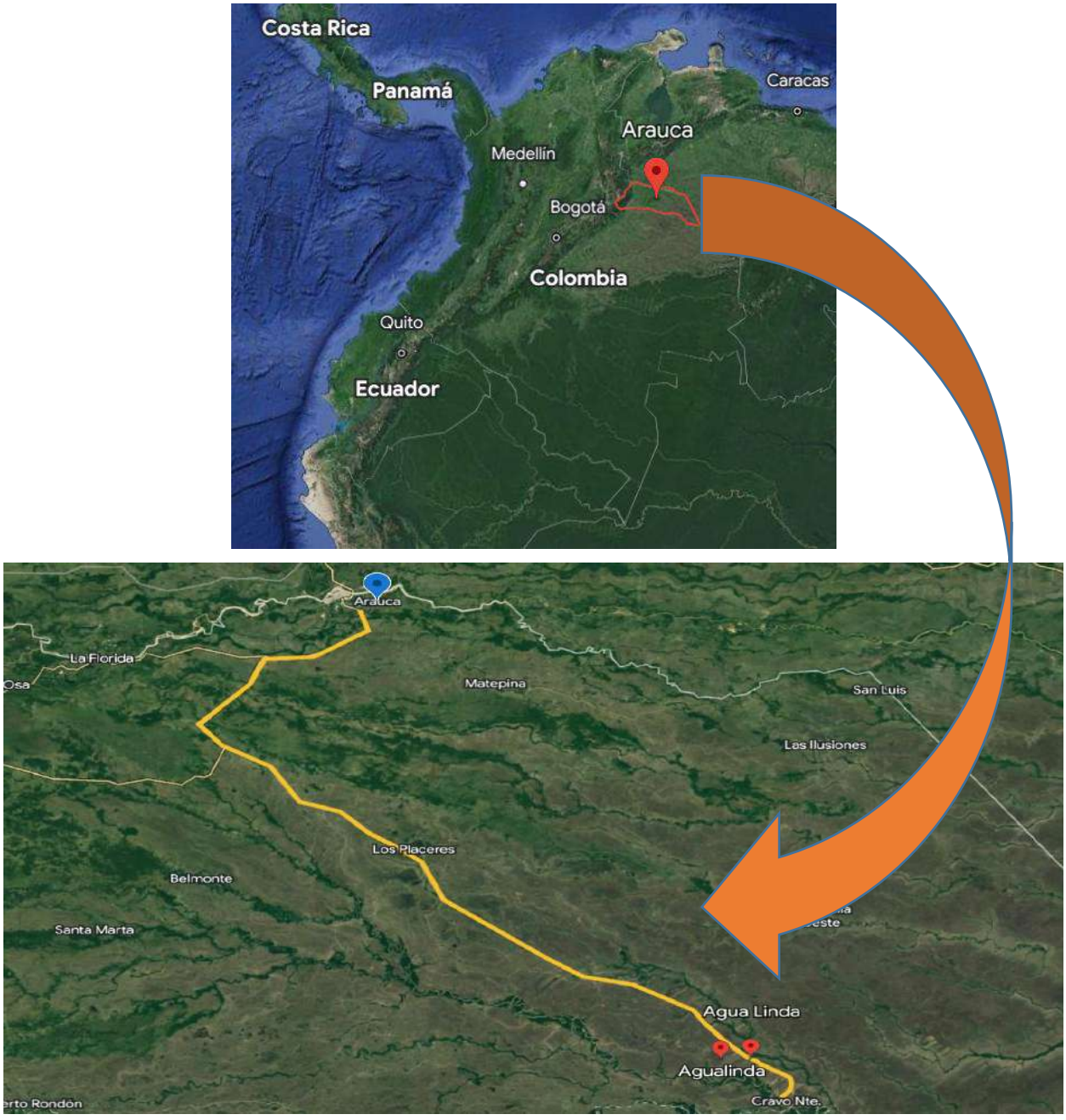


Imagen 1 Localización general del proyecto (Fuente: https://earth.google.com/).



Imagen 2 Localización del proyecto Cravo Norte – Caño Agua Linda (Fuente: https://earth.google.com/).

El corredor vial tiene una longitud aproximada de 145km, los cuales se desarrollan sobre terreno plano. Este corredor vial, está conformada por la vía o corredor denominado Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual tiene una distancia aproximada de 100 Km y allí conecta con la ruta 66, red vial 6606, del tramo Transversal corredor fronterizo del oriente colombiano.

Las obras en mención se efectuarán sobre el tramo Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual cuenta con aproximadamente 13 Km en vía pavimentada y 87 Km en vía destapada. El tramo destapado se encuentra conformado por rellenos y realces realizados con arcillas o materiales de préstamo lateral, en los cuales algunos tramos se encuentran cubiertos con materiales granulares tipo crudo, rajón y/o subbase.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Corredor en mención, constituye un pilar fundamental de la conectividad del municipio de Cravo Norte, sus veredas y las veredas del sur del departamento con la capital Araucana, fortaleciendo el intercambio comercial, agrícola y pecuario, en especial de la cadena carne leche. Además, ante las posibilidades de intercambio comercial con el país vecino Venezuela, es un corredor estratégico pues puede conducir al fortalecimiento económico de la región dada la capacidad agrícola que está representada en cultivos como yuca, plátano, maíz, caña panelera, algunos

frutales y principalmente la explotación ganadera, la cual es la actividad económica más importante, conformada básicamente por ganado vacuno en las modalidades de cría y levante.
El Corredor en mención tiene un TPD de 136 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 47.8%. En este corredor se priorizará la intervención del sector conocido como Cravo Norte – Caño Agua Linda, donde se tiene proyectada la construcción de una longitud aproximada de **8,8 km**, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

El corredor está dividido en sectores, como se describe a continuación:

Tabla 1 Registro fotográfico inicio

ESTADO INICIAL	ESTADO ACTUAL
	
PR 2+200. Estado Inicial Vía.	PR 2+200. Febrero 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19

	
PR 2+700. Estado Inicial Vía.	PR 2+700. Febrero 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	
PR 3+200. Estado Inicial Vía.	PR 3+200. Febrero 2026. Seguimiento instalación carpeta asfáltica MDC-19
	

PR 3+700. Estado Inicial Vía.	PR 3+700. Febrero 2026. Tramo de prueba. Carpeta asfáltica de 7,5 cm. Continua céreo 9 capa de 19 cm en material estabilizado.
	
PR 4+200. Estado Inicial Vía.	PR 4+200. Febrero 2026. Céreo 9 capa de 19 cm en material estabilizado.
	
PR 4+700. Estado Inicial Vía.	PR 4+700. Febrero 2026. Céreo 9 capa de 19 cm en material estabilizado.



PR 5+200. Estado Inicial Vía.



PR 5+200. Febrero 2026. Céreo 9 capa de 19 cm en material estabilizado.



PR 5+700. Estado Inicial Vía.



PR 5+700. Febrero 2026. Céreo 9 capa de 19 cm en material estabilizado.





PR 6+200. Estado Inicial Vía.	PR 6+200. Febrero 2026. Céreo 9 capa estabilizada de 19 cm en material estabilizado.
	
PR 6+700. Estado Inicial Vía.	PR 6+700. Febrero 2026. Céreo 9 capa estabilizada de 19 cm en material estabilizado.
	
PR 7+200. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 7+200. Febrero 2026. Conformación 8 capa de 20 cm en material estabilizado.

	
PR 7+700. Estado Inicial Vía.	PR 7+700. Febrero 2026. Conformación 6 capa de terraplén.
	
PR 8+200. Estado Inicial Vía.	PR 8+200. Febrero 2026. Conformación 6 capa de terraplén.

	
PR 8+700. Estado Inicial Vía.	PR 8+700. Febrero 2026. Conformación 6 capa de terraplén.
	
PR 9+200. Estado Inicial Vía.	PR 9+200. Febrero 2026. Conformación 6 capa terraplén

	
PR 9+700. Estado Inicial Vía.	PR 9+700. Febrero 2026. Perfilado Subbase granular existente.
	
PR 10+200. Estado Inicial Vía.	PR 10+200. Febrero 2026. Perfilado Subbase granular existente.

	
PR 10+700. Estado Inicial Vía.	PR 10+700. Febrero 2026. Perfilado Subbase granular existente.

Tabla 2 Registro fotográfico inicio Tramo de prueba

	
PR003+553, INICIO TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA
	
PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

	
PR003+773, BOX CULVERT, FINAL TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

2.4 INVENTARIO DE OBRAS DE ARTES EXISTENTES

Tabla 3 Registro fotográfico obras de arte existentes

No.	LOCALIZACION	OBSERVACION	DIMENSIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	K2+800	Buen estado. Conservar	2.00*1.50	
2	K3+279	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

3	K3+753	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.00	
4	K3+926	Buen estado. Conservar	1.00*1.00	
5	K4+686	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
6	K6+865	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

7	K9+206	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.45	
8	K9+774	Buen estado. Conservar	2.00*2.00	
9	K10+161	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
10	K10+640	Mal estado. Reemplazar por obra nueva	1.00*1.00	

11	K11+140	Buen estado. No cumple con la capacidad hidráulica requerida	2.00*1.00	

2.5 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto**: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCAll.**

LOCALIZACION	TRAMO	CARACTERISTICAS
ABSCISADO 1	Cravo Norte – Caño agua linda PR000+000 – PR010+400	El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM). En algunos sectores no está definido el trazado de la vía, Se encontraron 12 obras de drenaje (box culvert). Es necesario aumentar el nivel del terraplén.

CONDICIONES GEOLÓGICAS

El municipio de Cravo Norte como la gran mayoría de los pertenecientes a la Orinoquia se ubican dentro de la gran provincia litosférica continental Paleoproterozoica Amazónica. La estratigrafía de esta provincia está representada por depósitos cuaternarios y rocas sedimentarias del terciario que reposan sobre rocas cristalinas del Precámbrico y sedimentitas del Paleozoico y Cretácico. La Amazonía presenta una cobertura sedimentaria que se adelgaza progresivamente desde el piedemonte oriental de la Cadena Andina hasta la frontera con Brasil donde afloran rocas cristalinas precámbricas del Escudo de la Guyana. Rocas sedimentarias e ígneas del Paleozoico y sedimentitas terciarias completan la estratigrafía de esta región.

Las características geológicas de este sector están asociadas a las características geológicas de la región de la Orinoquia la cual presenta las siguientes condiciones. Los sedimentos superficiales que constituyen la región de la Orinoquia Colombiana son el resultado de varias fases de erosión que sufrió la cordillera oriental a través de su historia geológica.

Una vasta cubierta de sedimentos de pleistoceno y plioceno, cubrió los llanos casi completamente, en la transición del pleistoceno al holoceno, ocurrieron cambios climáticos bruscos presentándose épocas secas con vientos muy fuertes que provocaron la acumulación de sedimentos (eólicos), principalmente constituidos por arenas y limos.

La misma denudación del escudo de las Guayanas y el aporte de los sedimentos originados por los cambios climáticos en la cordillera oriental, integran el material originario de los suelos de la Orinoquía y la Amazonía, en consecuencia, puede afirmarse que la Orinoquía es de formación predominantemente aluvial (arcillas en la base, partículas más gruesas en el medio y terminando con capas compuestas de arenas y arcillas). El escudo Guayanes está conformado por metamórficas e ígneas (Granitos), siendo las primeras más antiguas y constituidas principalmente por anfibolitas, neis anfibolicos, cuarcitas, neis cuarzo feldespáticos y neis alumínicos.

Las rocas graníticas presentan una composición variable, siendo las granodioritas las más frecuentes. El cuaternario en la Orinoquia está representado por sedimentos superficiales no consolidados que forman terrenos relativamente planos. En general la geología de la Orinoquia y Amazonia colombiana está compuesta por rocas complejas de orígen ígneo y metamórfico que pertenecen al zócalo cristalino, de edad precámbrica y composición variada y rocas sedimentarias que van desde el paleozoico hasta los depósitos recientes.

Geológicamente hablando, el área de estudio en su mayoría atraviesa por Depósitos aluviales y llanuras aluviales (Qal), que corresponden a los materiales transportados por los ríos y depositados en la parte interna de los meandros; están constituidos principalmente por sedimentos actuales (arenas y gravas) bien gradadas, redondeados, de grano fino a medio y grueso a muy grueso, de color café oscuro a rojizo, de composición cuarzosa y arcillosa compacta, depositados por las corrientes mayores, en llanuras relativamente angostas.

CONDICIONES GEOTÉCNICAS

El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM).

Las muestras para el CBR inalterado se tomaron a una profundidad de 0.45 m. con el fin de conocer la capacidad de soporte del suelo natural y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos.

CONDICIONES HIDROLÓGICAS

El Municipio de Cravo Norte pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La gran riqueza hídrica representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Casanare, el Cravo Norte, caño Samuco y caño Agua Linda. Esta vía trascurre sobre una extensa sabana, la cual recoge bastante agua productos de las lluvias, las cuales en algunos sitios se acumulan y tienen a pasar de un lado al otro de la vía.

Es en estos sectores en donde precisamente hay que propender por la construcción de nuevas obras de arte para permitir el paso de estas aguas sin afectar la estabilidad del terraplén.

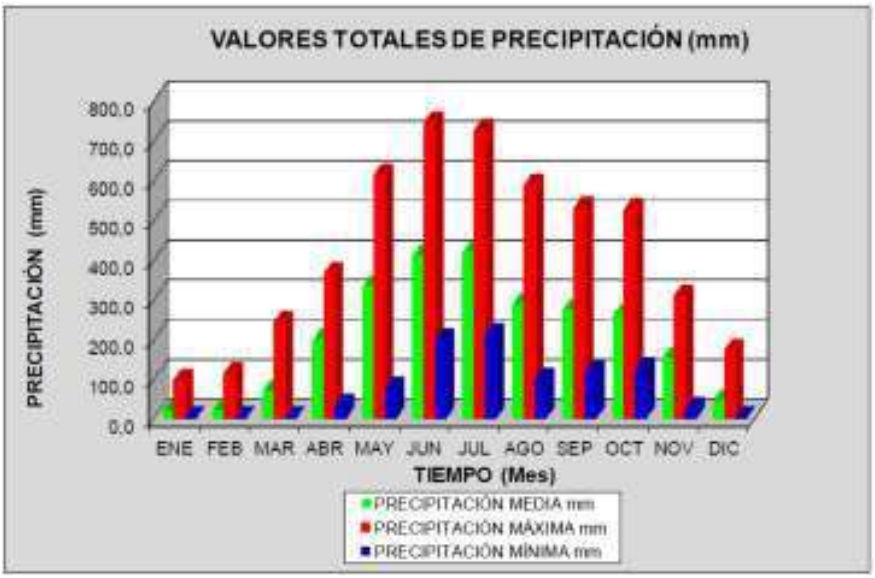


Imagen 3 Valores totales de precipitación (mm)

De esta forma, al examinar el plazo contractual y el cronograma del presente proceso de selección, puede determinarse que buena parte del contrato se llevará a cabo bajo condiciones hidrológicas complejas, donde las precipitaciones más copiosas en esta época demandan adoptar medidas para mitigar las dificultades que deben ser afrontadas y poder sacar avante el proyecto.

Adicionalmente, el rio Cravo Norte y el caño Agua Linda que pasan en forma transversal al sitio de las obras a realizar, genera un aspecto a ser considerado dentro del proceso constructivo por los altos niveles hídricos, lo que apareja una complicación extra que debe lidiar el futuro constructor de la administración.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

La zona donde se ubica el proyecto presenta una serie de características climáticas naturales que permiten clasificarlo de tipo tropical lluvioso; este de carácter riguroso en la mayor parte del año. La intensidad del invierno contrasta con un corto periodo seco, lo cual da como resultado un patrón unimodal de la pluviosidad a lo largo del año.

El periodo lluvioso se extiende de abril a noviembre, con lluvias de tipo torrencial y tormentas acompañadas por desbordamientos de ríos, caños, esteros, chucuas, bajos, inundaciones y cambios temporales tanto en la dinámica como en los cursos y cauces de ríos y caños. El mes más lluvioso en promedio corresponde a junio y julio, presentándose para esta época un aumento rápido de la humedad natural en el suelo y el subsuelo, el cual comienza de abril a noviembre, pudiendo llegar inclusive a diciembre.

La humedad relativa en la atmósfera es un factor importante en el comportamiento y características de toda región, en general ésta varía entre 75% y el 79% aproximadamente. La temporada calurosa dura 2,4 meses, del 22 de enero al 3 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. El mes más cálido del año en Cravo Norte es marzo, con una

temperatura máxima promedio de 36 °C y mínima de 25 °C. La temporada fresca dura 6,0 meses, del 24 de mayo al 24 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cravo Norte es julio, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 29 °C.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

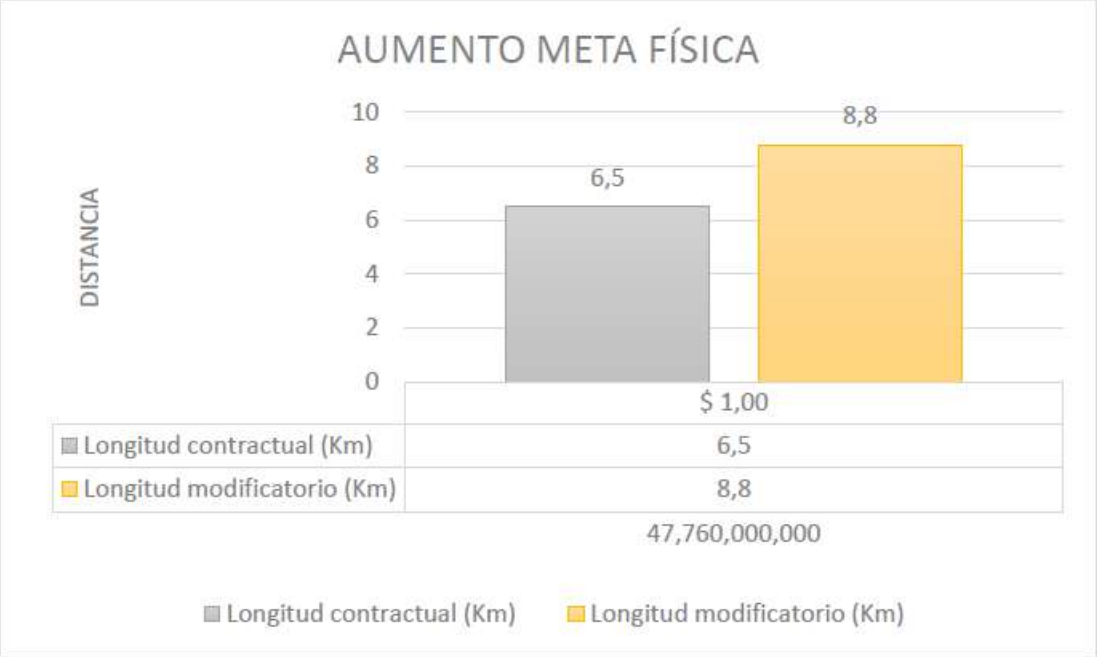
Tabla 4. Información del contrato de Obra

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172-2022**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	**CONSORCIO AGUA LINDA 2022** Integrantes: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
No NIT:	901.647.252-5
DIRECCION:	CL 19 NRO 22-31 BRR LA ESPERANZA, ARAUCA, ARAUCA
TELEFONO:	8855353
VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
ORDEN DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICATORIO No. 001	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO No. 002	17 DE JULIO DE 2025
MODIFICATORIO No. 003	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
VALOR ANTICIPO:	$ 17.911.647.721,00

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

El 14 de noviembre se firmó el modificatorio, iniciando la etapa de construcción. De aquí se definió un aumento del alcance de meta física en el proyecto cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" de hasta el 26.14% respecto al alcance definido en el proceso contractual implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



El tramo por intervenir esta entre los PR 2+200 al PR 11+000. En este momento el CONSORCIO AGULINDA 2022, cuenta con la licencia ambiental de la mina de explotación del material para la vía.

El contratista realizo las siguientes actividades durante el presente periodo, como lo son:

- El contratista asiste a los diferentes comités de obra para el seguimiento de avance de obra de acuerdo con los modificatorios No. 1, 2 y 3.

- El 4 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-014-2026, dirigido a la alcaldía municipal de Cravo Norte se realiza la solicitud de aclaración en el modificatorio No. 3 para realizar una nota aclaratoria ampliación de la prórroga.

- El 5 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-015-2026, se solicitó la evaluación del cambio de dimensión de Box Culvert ubicado en la abscisa K8+930 de sección de 2 m de base x 2 m de altura a sección de 2 m de base x 1 m de altura.

- El 6 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-016-2026, e anexa acta técnica número 3 versión 3, con ajustes solicitados por la secretaria de planeación del municipio de Cravo norte, para su revisión y complementación.

- El 10 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-017-2026, se realiza la a entrega del informe mensual y sus correspondientes anexos del mes de enero de 2026.

- El 12 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-018-2026, se realiza la de entrega los resultados de los ensayos de laboratorio realizados a las muestras de material arcilloso provenientes de la fuente autorizada.

- El 16 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-019-2026, se realiza la solicitud de Mesa Técnica ante la agencia nacional de minería correspondiente al Evento No.837780 / Radicado No. 130596-0.

- El 17 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-020-2026, se realiza la entrega de la hoja de vida para el cargo de ingeniero residente de obra.

- El 20 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-021-2026, se da respuesta OFICIO 22C01_DTO_281C “respuesta a solicitud de oficio ca22014-2026 concepto especialista hidráulico (box culvert ubicado en el PR8+930)”.

- El 20 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-022-2026, se realiza la entrega de las planillas de seguridad correspondientes al periodo diciembre – enero.

- El 22 de febrero de 2026 mediante el comunicado CA22-023-2026, se Respuesta comunicado “Solicitud N°2. Cumplimiento de medidas ambientales en obra 22C01_DTO_284C.

- Se realiza replanteo de eje, localización y nivelación topográfica del PR5+280 al PR 9+300

- Se realiza la instalación del geotextil tejido entre los PR6+400 al PR 7+500

- Se realiza descargue, extendido y compactado de material arcilloso estabilizado primera capa estabilizada de 15 cm entre los PR6+400 al PR 7+500

- Se realiza la instalación de la geocelda entre los PR5+850 al PR 7+300

- Se realiza descargue, extendido y compactado de material arcilloso estabilizado en la geocelda entre los PR5+740 al PR 7+300

- Se realiza la instalación de ultima capa em material arcilloso estabilizado entre los PR5+280 al PR6+200.

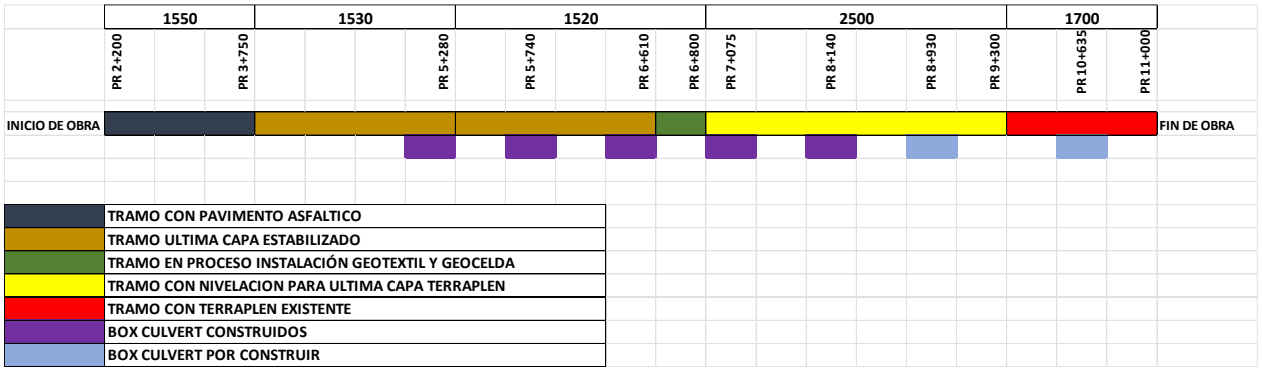
- Se realiza el céreo de la ultima capa estabilizada entre los PR5+208 al PR6+000

- En el componente social, se participó en comités y jornadas de socialización que permitieron fortalecer el relacionamiento con la comunidad del área de influencia. A través del comité de participación ciudadana se identificaron y gestionaron oportunamente las inquietudes de los habitantes, contribuyendo a la prevención de conflictos sociales y al fortalecimiento de la aceptación del proyecto.

- El componente ambiental mantuvo un enfoque preventivo y de cumplimiento normativo, atendiendo las disposiciones legales vigentes y las recomendaciones contenidas en los estudios de impacto ambiental. Las medidas de manejo y mitigación implementadas resultaron efectivas, particularmente en la gestión integral de residuos generados durante las actividades del proyecto.

- La seguridad y salud en el trabajo constituyeron un eje prioritario durante el periodo evaluado. Se reforzaron los controles y medidas de seguridad en el frente de obra, así como la realización de charlas de inducción y capacitaciones al personal, orientadas a la identificación de peligros y control de riesgos. Aunque no se presentaron eventos de alta severidad, se considera fundamental mantener un seguimiento permanente y promover la mejora continua de los protocolos de seguridad, con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y garantizar condiciones laborales seguras.

Tabla 5. Control actividades



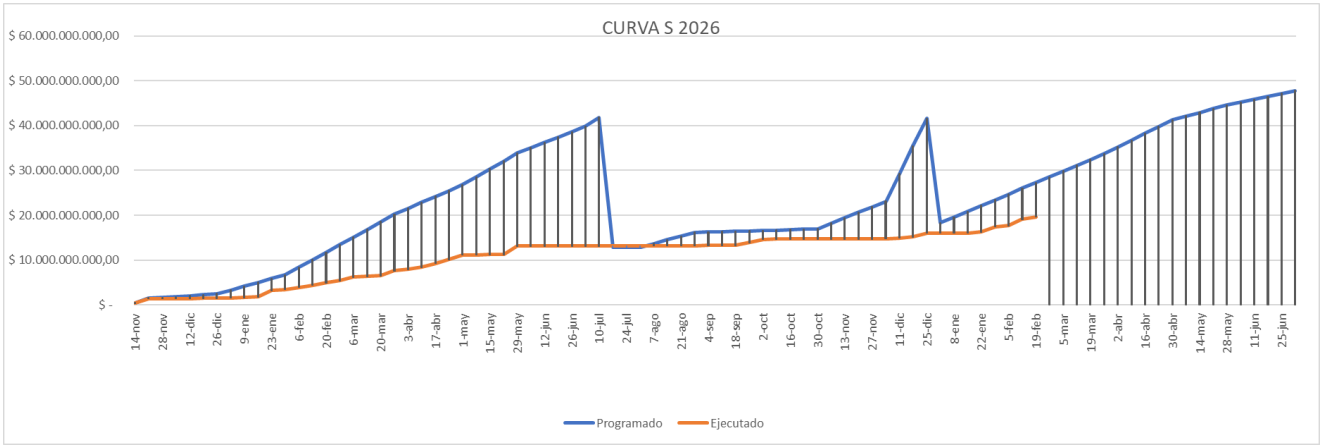


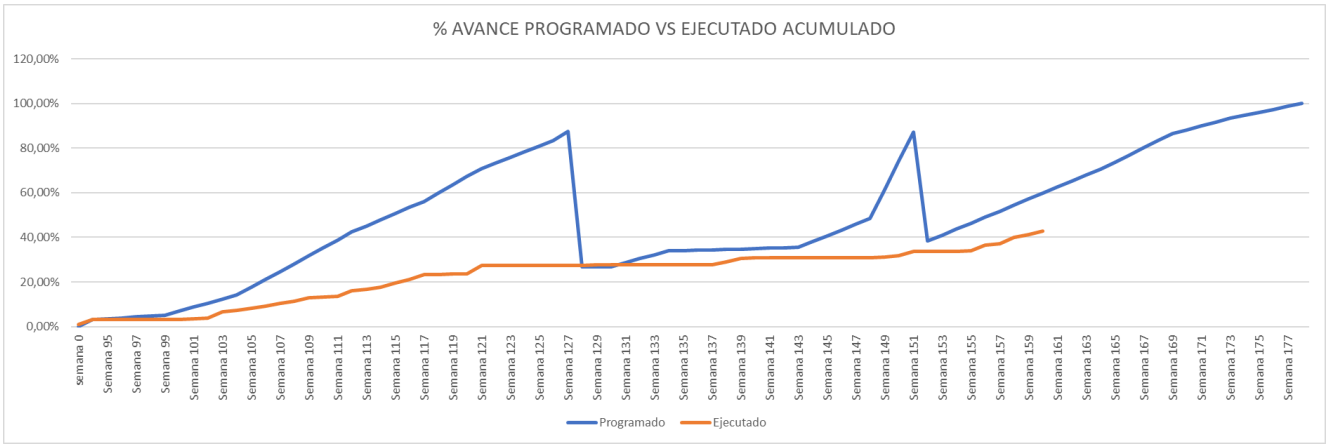






Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 28.557.683.193,61, equivalente al 59.794 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 20.464.465.519,74, equivalente al 42.895 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-8.071.217.673,87), equivalente al -16.900 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 160 de ejecución, con fecha de corte al 26 de febrero de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 3, prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026.





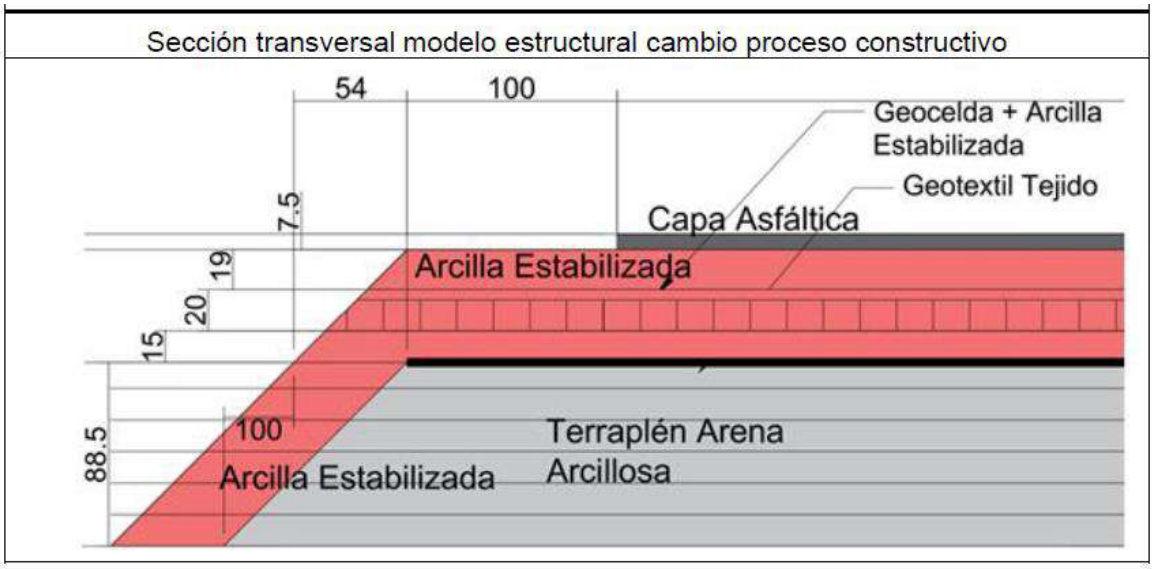
3.2.1.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	53077,00	1	54739,00	86,00%
						Ejec		1662	35826,46	1	37488,46	58,89%
Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	6	85,71%
Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	3	34,09%
						Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

- **Estructura de pavimento.**

Subbase granular.

Por el tipo de proyecto, la subbase granular fue reemplazada por una estructura en arcilla estabilizada implementando las tecnologías no tradicionales siguiendo las recomendaciones técnicas descritas en el artículo 237-22 del INVIAS.



Se encuentra material estabilizado hasta la última capa entre los PR3+750 al PR7+300, se está adelantando el céreo de este tramo y en este momento se encuentra cereado entre los PR3+750 al PR7+300 y de acuerdo a la programación presentada el 23 de febrero se iniciaba la instalación de 3 km de carpeta asfáltica.





Mezcla asfáltica.

Durante el periodo de no se realizó instalación de la capa de rodadura asfáltica MDC-19. Sin embargo, se tenía programado realizar la instalación de 1.2 Km de carpeta asfáltica para el periodo de febrero, de acuerdo a la información suministrada por el contratista en la primera semana de marzo se iniciará con la instalación de la carpeta asfáltica con una longitud de 3 km. Se ha realizado el seguimiento a la carpeta asfáltica instalada entre los PR2+200 al PR3+550.





Se avanza con acumulado ejecutado de asfalto de 1.55 km, lo cual equivale a un avance de 17,61%.

- **Cortes de taludes para ampliación de calzada.**

N/A

- **Demolición de estructuras.**

N/A

- **Construcción de obras de drenaje y de contención.**

Se realizo el amarre de acero, encofrado y vaciado de concreto del box culvert ubicado en el PR8+940.





3.2.1.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

N/A.

3.2.1.3 CONTROL DE CALIDAD



3.2.1.3.1 Seguimiento topográfico

Con la topografía levantada por el contratista, como uno de los criterios que utilizo el contratista para realizar el diseño geométrico de los tramos de la vía, exactamente con el eje existente, los posibles anchos y los diferentes puntos de importancia, con el fin de tener una limitación para que este no invada áreas que no pertenezcan al proyecto por el mejoramiento de los radios de las curvaturas. El contratista de acuerdo con este levantamiento topográfico realizo el ajuste al diseño geométrico de la vía, el cual entrego el día 2 de OCTUBRE de 2023 con sus respectivos anexos. Para el inicio de la etapa de construcción el contratista presenta una nueva comisión topográfica la cual procede a realizar la verificación de las placas de amarre mojones GPS, de los cuales solo se evidenciar que hay dos parejas al inicio y al final del proyecto, GPS 1, GPS 2, GPS 3 y GPS 4 , se encuentra al inicio del proyecto el GPS 2, los DELTAS 1 , DELTA 2, que tienen coordenadas dentro de los planos suministrados, punto que se verifican, para dar continuidad al traslado de

coordenadas ubicando nuevos deltas para ser usados en el replanteó de la estructura a construir. Se le solicito al contratista presentar un informe topográfico como anexo a los informes mensuales, con sus respectivas carteras, para la revisión por parte de la interventoría.

La interventoría con su grupo de topografía realizo las siguientes actividades durante este periodo:

- En la semana comprendida entre los días 02 y 07 de febrero de 2026 se realizaron actividades de acompañamiento, control e inspección en conjunto con la comisión de topografía del consorcio agua linda, para determinar estado de la última capa de material estabilizado para la instalación de asfalto K3+750 a K4+700 además de realizar la liberación del tramo comprendido entre el K6+420 a K7+900.

- En la semana del 09 de febrero al 14 de febrero de 2026 se realizaron actividades de inspección y control, por parte de la comisión topográfica de la interventoría se realizó la liberación de tramo de terraplén del K6+900 al K7+075 para la instalación de geotextil y primera capa de material estabilizado de 0.15m y reconformación de ultima capa de material estabilizado para revisión de niveles y posterior instalación de asfalto K3+750 a K4+700, también se liberó primera capa de estabilizado de 0.15m K 6+610 a K6+900.

- En la semana del 16 al 21 de febrero se realizaron acompañamientos, control e inspección de obra y actividades entre las cuales la comisión de topografía realizo liberaciones de las diferentes capas de materiales de la siguiente manera:

    - 18/02/26 capa final estabilizado céreo cada 10mts. K3+760 a K4+400
    - 19/02/26 capa final estabilizado céreo cada 10mts. K4+410 a K4+700
    - 20/02/26 primera capa de estabilizado 0.15m K6+960 a K7+075
    - 21/02/26 terminado de terraplén céreo cada 20mts K7+075 a K7+300

- En la semana del 23 al 28 de febrero se realizaron acompañamientos, control e inspección de obra y actividades entre las cuales la comisión de topografía realizo liberaciones, control e inspección en las diferentes capas de materiales de la siguiente manera:

    - 23/02/26 liberación capa final estabilizado céreo cada 10mts. K4+700 a K5+000
    - 24/02/26 liberación de terminado de terraplén céreo K7+300 a K7+440
    - 25/02/26 liberación terminada de terraplén céreo K7+440 a K7+550
    - 26/02/26 liberación capa final de estabilizado céreo K5+000 a K5+280
    - 27/02/26 liberación capa final estabilizado céreo K5+280 a k5+740









3.2.2 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

3.2.2.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 6. Documentos requeridos en el componente ambiental85

DOCUMENTO	COMENTARIOS

Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El PAGA fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120, se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. Respecto al PAGA, aplican dos actualizaciones conforme a las prórrogas suscritas al contrato, las cuales se remitirán con los informes trimestrales, atendiendo además la solicitud realizada por el INVIAS en el informe trimestral de agosto a octubre de 2025. Respecto a esta actualización el contratista remitió mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2025 dos documentos en formato editable en los cuales incluía las actualizaciones solicitadas, no obstante, no se remiten los formatos de radicación ni

	plan de inversión. En consecuencia, en comités de seguimiento, mesas de trabajo y comunicado del 4 de febrero de 2026 con consecutivo No. 22C01_DTO_277C, se solicitó entre otros la presentación de los formatos actualizados, sin que al cierre del periodo se cuente con dicha información.
Informes Trimestrales	Es importante señalar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada para la vigencia informó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de la fase de obra. En atención a esta directriz, la interventoría inició la entrega de los informes una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Cabe precisar que, durante la fase inicial del contrato correspondiente a la Revisión, Ajuste, Actualización, Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVÍAS para la presentación de informes trimestrales. Solo con el inicio de la ejecución de obra se remitieron los informes ambientales, incorporando el seguimiento a las medidas establecidas en el PAGA y a los permisos emitidos por la autoridad ambiental competente. En cumplimiento de lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, y pese a que dos años antes se había indicado que en la etapa inicial no correspondía la entrega de informes trimestrales, la interventoría procedió a elaborar los informes desde febrero de 2023. De esta manera, se organizaron los periodos reportados para evitar inconsistencias con los documentos previamente radicados ante la supervisión, no obstante, fue solicitado por el INVIAS mediante comunicado 2025SVBOG-090501 que se ajustaran los periodos de los informes, por lo que nuevamente se ajustaron los documentos y fueron remitidos el 14 de enero de 2026 mediante comunicado 22C01_DTA_155 radicado No. RE26-03151, haciendo entrega de los informes señalados: 1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños: – Informe No 1: correspondiente al periodo febrero – abril de 2023 – Informe No 2: correspondiente al periodo mayo a julio de 2023 – Informe No 3: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2023 – Informe No 4: correspondiente al periodo noviembre de 2023 a enero de 2024 – Informe No 5: correspondiente al periodo febrero a abril de 2024 – Informe No 6: correspondiente al periodo mayo a julio 2024 – Informe No 7: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2024 2. Informes correspondientes a la Etapa de obra: – Informe No 8: correspondiente al periodo noviembre de 2024 a enero de 2025 – Informe No 9: correspondiente al periodo febrero – abril de 2025 – Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo mayo a julio 2025

	– Informe No 11_Trimestral III-25 correspondiente al periodo agosto a octubre de 2025: Este informe recibió observaciones por parte del INVIAS, comunicadas el 23 de enero de 2026 mediante radicado No. 2026S-VBOG-000634. En atención a dichas observaciones, la interventoría solicitó al contratista la información necesaria para su subsanación mediante comunicado No. 22C01_DTO_273C del 27 de enero de 2026, otorgando plazo hasta el 29 de enero de 2026. No obstante, una vez vencido el término, no se recibió la documentación requerida. Posteriormente, el 4 de febrero de 2026, mediante comunicado No. 22C01_DTO_277C, se reiteró el requerimiento exigiendo la entrega INMEDIATA de la información, advirtiendo que el plazo para dar respuesta al INVIAS se encuentra vencido y que los soportes solicitados son igualmente necesarios para la elaboración del informe trimestral siguiente (noviembre de 2025 a enero de 2026). A la fecha, la interventoría no ha recibido respuesta formal ni los soportes documentales por parte del contratista, situación que continúa afectando la atención oportuna de los requerimientos y la aprobación del componente ambiental.

Durante la fase de preconstrucción se presentaron retrasos significativos que extendieron el plazo contractual de cinco a catorce meses, asociados a ajustes de diseño, actualización de información técnica, ejecución de ensayos especializados, gestión de trámites ambientales y formalización de modificaciones contractuales. Estas circunstancias incidieron en el inicio de la etapa constructiva y en la disponibilidad oportuna de la documentación requerida para el seguimiento ambiental. Ante esta situación, la interventoría efectuó requerimientos formales y promovió espacios técnicos de coordinación con el fin de disponer de los insumos necesarios para el control ambiental, considerando además la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales que implicaron ajustes adicionales. Como resultado, se aprobó una primera prórroga contractual hasta el 31 de diciembre de 2025 y una segunda prórroga hasta el 30 de junio de 2026, garantizando la continuidad del contrato para dar cumplimiento al alcance contractual.

3.2.2.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Durante febrero de 2026, la ejecución de obra se centró en la conformación y estabilización de terraplenes en varios tramos del proyecto, mediante actividades de extendido, nivelación y compactación de material.

La interventoría realizó el seguimiento técnico y ambiental en campo, verificando el cumplimiento de las especificaciones constructivas y la aplicación de las medidas establecidas en el PAGA, así como las obligaciones asociadas a los permisos ambientales vigentes para uso de aguas

superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento de materiales de construcción. Los resultados de esta verificación se consolidan en el presente informe.

3.2.2.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de febrero de 2026, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 7. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira	22C01_DTO_240C	06/11/2025	Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El contratista dispone de un equipo de apoyo especializado conformado por una profesional en ingeniería ambiental y una responsable del componente HSEQ, quienes desempeñan funciones orientadas a la supervisión y control de los aspectos ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo. La intervención de este personal garantiza la correcta aplicación de los lineamientos técnicos, el cumplimiento de los protocolos operativos y la observancia de la normativa vigente durante la ejecución de las actividades en obra.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 8. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	SVR-GGPR1 39800	12/07/2023	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

En el mes de febrero de 2026, se constató la realización de la reunión de seguimiento, la cual quedó formalizada mediante acta debidamente suscrita y se incorpora al presente informe como soporte del proceso de control y trazabilidad socioambiental.

Correspondencia

En febrero de 2026, la interventoría efectuó el seguimiento al avance de obra, la gestión documental y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales. Se verificó la aplicación de las medidas establecidas en el PAGA y en los instrumentos ambientales vigentes. Como resultado del control realizado, se emitieron los comunicados oficiales correspondientes, que se relacionan a continuación:

Tabla 9. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_276C	04/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud Entrega de Informe Mensual y sus Anexos.
22C01_DTO_277C	04/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Reiteración Solicitud información Ambiental.

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C_01_DTO_280C	12/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud No 3. Avance en Actividades Derivadas de Permisos Ambientales Obtenidos para la Ejecución del Proyecto.
22C01_DTO_282C	17/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud Desarrollo de Actividades de Manejo de RCD en Obra.
22C01_DTO_283C	17/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud Información Estado de Tramite Permiso Minero - Licencia Ambiental Extracción de Materiales y Llamado a Abstenerse de Realizar Actividades de Explotación.
22C01_DTO_284C	17/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud No 2. Cumplimiento de Medidas Ambientales en Obra.

Tabla 10. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
Correo electrónico	02/02/26	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Remisión PAGA – actualización conforme tiempos de prorrogas 1 y 2
20262100517461	06/02/26	Consorcio Vías ECG	Agencia Nacional de Minería	Respuesta a solicitud de información presentada mediante radicado No. 20261004388892 y 20261004403472 de fecha 22 y 29 de enero de 2026.
CA22-017-2026	10/02/26	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Informe Mensual de Enero

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CA22-023-2026	22/02/26	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Respuesta comunicada "Solicitud N°2. Cumplimiento de medidas ambientales en obra 22C01_DTO_284C.
20262100518431	23/02/26	Consorcio Agua Linda 2022 Consorcio Vías ECG	Agencia Nacional de Minería	Respuesta a solicitud de información presentada mediante radicado No. 20261004444022 de fecha 18 de febrero de 2026.

Asimismo, el 24 de febrero de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación del profesional ambiental y el director por parte del contratista, así como del profesional ambiental y el director en representación de la interventoría. En dicha sesión se relacionaron los pendientes asociados al componente ambiental y se definieron cronogramas para la realización de consultas y los respectivos ajustes documentales, otorgando un plazo para respuesta por parte del contratista al 3 de marzo de 2026.

De igual manera, la interventoría brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con la ANM el 23 de febrero de 2026. En esta reunión, la entidad efectuó precisiones respecto de las solicitudes radicadas y su no continuidad, además de impartir lineamientos para la presentación de nuevas solicitudes.

3.2.2.2.2 Capacitación al personal vinculado.

Para el mes de enero de 2026, el contratista desarrolló actividades de capacitación dirigidas al personal operativo, en cumplimiento de las temáticas proyectadas en el PAGA; considerando el contrato de obra fue prorrogado hasta junio de 2026, el contratista actualizo el cronograma de capacitaciones ambientales sobre el cual se efectuará el seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 11. Capacitaciones realizadas

TEMA	FECHA
Charla: Manejo de Materiales	27/02/2026

TEMA	FECHA
Cartelera: Ciclo de Vida de Materiales	27/02/2026

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ propuestas} * 100 = \frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

3.2.2.2.3 Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 12. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18'13,15" N – 70°12'44,29" O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Autorización para la construcción de: 1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650	

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
		9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado: V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W 6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W 6°20'35,960" N	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$
$$= \frac{2}{3} * 100 = 100\%$$

La Autorización Temporal Minera No. 507446 perdió vigencia el 19 de octubre de 2025, fecha desde la cual el proyecto quedó sin título minero habilitante para la explotación de materiales. A partir de ese momento, la interventoría ha reiterado formalmente, mediante distintos oficios, la prohibición expresa de adelantar actividades de extracción, transporte o utilización de material pétreo sin contar con la respectiva autorización minero-ambiental vigente, en cumplimiento de la normativa aplicable.

El 11 de diciembre de 2025, el contratista presentó ante la ANM la solicitud de habilitación para radicar Autorización Temporal bajo el radicado No. 130596-0. Posteriormente, el 14 de enero de 2026, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTO_263C solicitando información actualizada sobre el estado del trámite.

El 27 de enero de 2026, el contratista radicó ante la ANM el oficio CA22-011-2026 solicitando información sobre el trámite mencionado, gestión que fue informada a la interventoría el 28 de enero de 2026 mediante el comunicado CA22-012-2026. Ese mismo 28 de enero de 2026, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTO_275C, insistiendo nuevamente en la prohibición de extraer, transportar o utilizar materiales pétreos sin soporte legal vigente.
Posteriormente, ante las consultas formuladas a la ANM por parte de la interventoría, la autoridad manifestó, mediante Radicado No. 20262100517461 del 6 de febrero de 2026, que la habilitación para presentar la Autorización Temporal fue otorgada el 22 de diciembre de 2025, con un plazo de treinta (30) días calendario para radicar formalmente la solicitud. No obstante, dicho segundo paso no se surtió dentro del término establecido, por lo cual el plazo se encuentra vencido y actualmente no existe solicitud activa ni requerimientos pendientes ante la autoridad minera.
En atención a esta situación, el 17 de febrero de 2026 la interventoría emitió el comunicado No. 22C01_DTO_283C, mediante el cual solicitó al contratista informar el estado actualizado del trámite ante la ANM y reiteró la prohibición estricta del uso de material pétreo sin contar con autorización vigente.
En consecuencia, durante el mes de febrero de 2026 el proyecto se mantuvo sin Autorización Temporal Minera vigente, considerando que el trámite deberá iniciarse nuevamente ante la ANM. Dado que se presentan diferencias y el contratista manifiesta haber efectuado una radicación documental, el 23 de febrero de 2026 se adelantó una mesa de trabajo, en la cual la ANM indicó las gestiones realizadas por el contratista y notificó el rechazo de la última solicitud presentada, argumentando inconsistencias en las áreas, los tipos de materiales, entre otros aspectos. Asimismo, impartió lineamientos claros para la presentación de una nueva solicitud y puso a disposición un contacto para orientar el cargue de la información correspondiente.
El contratista informó a la interventoría que ha efectuado el suministro de material proveniente de una fuente diferente, con los respectivos permisos minero-ambientales; por lo anterior, se solicitó la entrega de los soportes correspondientes, recordando que, previo al ingreso del material, debe presentarse dicha información. De igual manera, se requirió la certificación en la que el proveedor constate haber efectuado el suministro de los materiales.

3.2.2.2.4 Fuentes de materiales.

La Autorización Temporal Minera No. 507446 perdió vigencia el 19 de octubre de 2025. Desde esa fecha, el proyecto quedó sin título minero vigente para la explotación de materiales. Desde el vencimiento de dicha autorización, la interventoría ha reiterado formalmente, mediante diversos oficios, la prohibición de adelantar actividades de extracción, transporte o utilización de material pétreo sin contar con autorización minero-ambiental vigente, en cumplimiento de la normativa colombiana aplicable.

Como se expuso en el numeral anterior, el contratista continúa adelantando las gestiones para obtener un nuevo permiso que habilite la extracción de materiales. Mientras tanto, se reitera que no está permitida la extracción, el transporte ni el uso de materiales provenientes de fuentes que no cuenten con los permisos correspondientes.

Adicionalmente, ante la ausencia de Autorización Temporal Minera y la ampliación de los plazos asociados a la gestión ante la autoridad competente, la interventoría ha requerido al contratista evaluar y validar fuentes alternativas y proveedores debidamente autorizados para el suministro de materiales.

Igualmente, se ha advertido que no se recibirá ni reconocerá dentro del contrato ningún material que no cuente con permisos vigentes, respaldo de procedencia legal y trazabilidad documental completa, en concordancia con las obligaciones ambientales del proyecto y la normativa minera y ambiental aplicable. Al cierre del permiso se tiene validada la extracción del siguiente volumen de material:

Tabla 13. Volúmenes de material extraído

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	50.243,42		TOTAL	12.804,85
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						63.048,269

Ante esta situación, el contratista manifiesta que, una vez agotado el material acopiado en el campamento de obra, ha realizado el suministro a través de un proveedor que cuenta con permisos minero-ambientales vigentes. Al respecto, la interventoría señala que debió entregarse previamente la documentación necesaria para validar la vigencia de dichos permisos e insta al contratista a remitir formalmente, a la mayor brevedad, los documentos que soporten la legalidad de los materiales, junto con la certificación emitida por el proveedor que permita corroborar el suministro.
Por su parte, la profesional ambiental del contratista relaciona de manera informal certificado de suministro de materiales, documentos título minero y licencia ambiental a nombre del señor “Luis Antonio Uribe Cruz”, no obstante, la interventoría requiere su radicación formal para emitir el concepto correspondiente respecto de este proveedor.

Tabla 14. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Pétreos del llano LTDA	Expediente: LJ4-10461 Vigencia: 28/02/2043	Resolución No 500.41-14-0534 Vigencia: 28/02/2043	Arena y gravas naturales y silíceas
Luis Antonio Uribe Cruz [1]	Contrato de concesión III-10111X Vigencia: 29/11/2037	Resolución No 200.41.08-0241 Modificada mediante Resolución 500.36.23-1057 Vigencia: 29/11/2037	Arenas, Asfalto natural, Basalto, Diabasa, Gravas, Recebo, Roca o Piedra caliza
[1] *respecto a este proveedor se espera la remisión formal de la documentación, dado que la misma fue remitida de manera informal por la profesional ambiental del contratista para conocimiento de la interventoría junto con certificado de suministro entregado por el proveedor.*			

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante el mes de febrero de 2026 no se evidenciaron avances físicos ni soportes documentales relacionados con la ejecución de las áreas de restauración o compensación ambiental derivadas de las obligaciones del proyecto. Si bien el contratista compartió de manera informal un cronograma correspondiente a las actividades de compensación el 11 de febrero de 2026, la interventoría solicitó, mediante comunicado 22C01_DTO_280C del 12 de febrero de 2026, que se indicara de forma puntual la fecha de inicio de dichas actividades, toda vez que se reportan ejecuciones mensuales sin que se evidencie avance en lo programado durante el transcurso de febrero de 2026.

El 24 de febrero de 2026, en mesa de trabajo, el contratista manifestó que se presentaron retrasos y asumió el compromiso de adelantar consultas ante CORPORINOQUIA con el fin de llevar a cabo adecuadamente la compensación ambiental. Asimismo, se acordó realizar una nueva mesa de trabajo durante la primera semana de marzo, con el propósito de verificar las actividades a desarrollar y el respectivo cronograma de ejecución, asimismo dar nueva validación al plan de inversión para presentar al INVIAS.

3.2.2.2.5 Manejo de materiales de construcción.

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría constató que los materiales de construcción existentes en el proyecto se encuentran acopiados en zonas previamente definidas, delimitadas y bajo condiciones de control, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA, sin generar

interferencia con los frentes activos de obra ni impactos adicionales asociados a su almacenamiento.

Conforme a lo señalado por el contratista se está efectuando suministro de material de una nueva fuente, de la cual se espera la entrega formal de la documentación, titulo minero y licencia ambiental, así como certificación de suministro emitida por el proveedor que permita validar el suministro de material y volúmenes de material. Mencionado lo anterior, se informa se valida con el área técnica el registro de material con el fin de actualizar el reporte presentado en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**5.

Ilustración 1. Manejo de materiales



Tabla 15. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	Enero	20.726,00	21,60	3,66	1.375,92
	Febrero	2.710,22	35,87	1,83	1.719,89
	Marzo	4.534,68	0,00	0,00	0,00
	Abril	11.802,32	21,50	0,00	369.85
	Mayo	7.230,01	3,89	0,00	5.833,83
	Junio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Julio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agosto	0,00	14,60	0,00	1.142,00
	Septiembre	0,00	12,38	0,00	1.899,00
	Octubre	0,00	0,00	0,00	0,00
	Noviembre	0,00	14,03	0,00	0,00
	Diciembre	23.400,34	0,00	0,00	0,00
2026	Enero	2.622,60	0,00	0,00	0,00
	Febrero	4.857,54	28,65	4,57	0,00
TOTAL		**77.883,71**	**152,52**	**10,06**	**14.770,64**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{6}{6} * 100\% = 100\%$$

3.2.2.2.6 Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Durante febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento al manejo de los RCD, en el marco de lo establecido en el PAGA y la normativa ambiental vigente. Es importante señalar el contratista viene adelantando actividades de aprovechamiento de material generado, no obstante, no ha presentado reporte de dichas actividades ni la respectiva bitácora de RCD, por

lo cual la interventoría con apoyo del componente de topografía viene adelantando las validaciones de volúmenes de material aprovechado y acopiado en obra.

Es pertinente señalar que se ha requerido al contratista la adopción de mejoras relacionadas con las medidas de manejo ambiental, conforme consta en el Comunicado No. 22C01_DTO_282C del 17 de febrero de 2026, mediante el cual se le exigió formalmente la implementación inmediata de acciones correctivas frente al material dispuesto en los laterales de la vía, el cual no ha sido aprovechado ni trasladado al punto de acopio, pese a haber transcurrido el plazo establecido en el PAGA para su almacenamiento en el frente de obra. Asimismo, se reiteró al contratista que el acopio temporal de RCD solo puede realizarse en zonas previamente autorizadas por la interventoría, debidamente señalizadas y que cuenten con cobertura suficiente para garantizar su adecuado manejo. Se precisó igualmente que, en caso de superarse los tres (3) días de almacenamiento, el material deberá ser trasladado a un predio que reúna condiciones técnicas y ambientales idóneas para su control.

Asimismo, se solicitó remitir los soportes de aprovechamiento y la bitácora de RCD, requerida en varias oportunidades por correo, comités y oficios, documentación necesaria para atender las observaciones de los informes trimestrales exigidos por el INVIAS.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 100\%$$

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Ante la ausencia de reporte de aprovechamiento por parte del contratista, se realiza la verificación desde el componente de topografía de la interventoría, con el fin de pasar el reporte y soportes completos del aprovechamiento realizado en obra.

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

3.2.2.2.7 Manejo de aguas superficiales

El proyecto dispone de permiso de concesión de aguas superficiales otorgado por Corporinoquia mediante la Resolución No. 500.36.24.1910, que autoriza la captación del recurso e impone obligaciones específicas de medición, control y reporte de los volúmenes extraídos. Durante el seguimiento correspondiente a febrero de 2026, la interventoría verificó la ejecución de captaciones destinadas a atender las actividades operativas, constatando su registro conforme a las condiciones establecidas en el permiso y a los lineamientos definidos en el PAGA. En el mismo periodo, se recordó al contratista que toda captación debe realizarse con medidor previamente instalado antes del cargue en el carrotanque, en cumplimiento de las exigencias técnicas de la autoridad ambiental. En respuesta, el contratista instaló un caudalímetro y se comprometió a realizar registro fotográfico semanal que permita acreditar el cumplimiento de esta obligación.

Tabla 16. Volúmenes captados

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0	0,00	0,000
	Junio	0	0,00	0,000
	Julio	0	0,00	0,000
	Agosto	0	0,00	0,000
	Septiembre	0	0,00	0,000
	Octubre	0	0,00	0,000
	Noviembre	42.000	42,00	0,016
	Diciembre	108.500	108,50	0,042
2026	Enero	98.000	98,00	0,038
	Febrero	0	0,00	0,000
TOTAL		**892500**	**892,50**	**0,344**
AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015
TOTAL		**52.500**	**52,5**	**0,020**

Ilustración 2. Captación del recurso hídrico



A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0{,}000\ L\ /s}{0{,}000\ L/s} * 100 = 100\%$$

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El proyecto dispone de unidades sanitarias en el campamento principal y en el predio Villa COVID; sin embargo, en el marco del seguimiento efectuado en febrero de 2026, y mediante Oficio 22C01_DTO_284C del 17 de febrero de 2026, la interventoría reiteró al contratista la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene y salubridad, evidenciando que la unidad sanitaria del campamento no se encontraba prestando servicio. En respuesta, el contratista mediante el oficio CA22-023-2026 del 22 de febrero de 2026 informó la ejecución de jornadas de orden y aseo los días 18, 19 y 20 de febrero de 2026, la limpieza de la unidad sanitaria, la instalación de un isotanque para su habilitación y la disposición de los elementos de

atención de emergencias en condiciones de libre acceso; asimismo, reportó actividades de organización en el predio Villa COVID y la recolección de residuos plásticos con destino a disposición final.

Si bien se evidencian gestiones orientadas a la corrección de las observaciones formuladas, en las verificaciones efectuadas se continúa observando que la unidad sanitaria del campamento no se encuentra en funcionamiento efectivo. En consecuencia, la interventoría mantendrá el requerimiento y continuará realizando seguimiento en campo hasta constatar su puesta en operación, así como la permanencia de condiciones adecuadas de orden, aseo, manejo de residuos y cumplimiento integral de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo exigibles contractualmente.

Ilustración 3. Unidad sanitaria fija



A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ en\ disposición\ final}{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ generados} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Dado que se cuenta con unidades sanitarias fijas no es posible estimar volúmenes de aguas residuales domésticas, dado que el proyecto hizo uso de instalaciones sanitarias fijas conectadas a un sistema séptico, el cual no dispone de mecanismos de medición que permitan cuantificar los caudales generados o tratados. Se realiza actualización del indicador con el fin que pueda evaluarse y representar adecuadamente las condiciones del proyecto.

3.2.2.2.8 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

3.2.2.3 Fauna

En febrero de 2026, no evidenció atropellamientos, rescates ni contingencias en el área de influencia del proyecto. No se registraron afectaciones a la fauna silvestre, verificándose el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA durante el periodo evaluado.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

En febrero de 2026, mediante comunicado 22C01_DTO_280C del 12 de febrero de 2026, la interventoría reiteró al contratista la obligación de avanzar de forma efectiva en la ejecución de las compensaciones ambientales derivadas de los permisos del proyecto. Si bien el 11 de febrero de 2026 se remitió un cronograma general con proyección mensual, este no precisó fechas específicas de ejecución ni estuvo acompañado de soportes que acrediten el inicio material de las actividades, lo que limita el seguimiento técnico y la verificación del cumplimiento. Conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 24 de febrero de 2026, se definirán las

actividades y se programarán las mismas, las cuales serán informadas a la interventoría en una nueva mesa de trabajo que se llevará a cabo en la primera semana de marzo de 2026.

Adicionalmente, continúan pendientes los monitoreos de calidad del aire (MP2.5 y MP10) y ruidos exigidos desde marzo de 2025, sin que a la fecha se haya acreditado su ejecución. En consecuencia, persiste un rezago en el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la licencia temporal de explotación de materiales, situación que debe ser atendida de manera prioritaria para evitar posibles contingencias ambientales y contractuales. Por parte de la interventoría se han realizado consultas con diversos laboratorios y se ha compartido un contacto de un laboratorio que emitió respuesta a la consulta adelantada, con el propósito de que el contratista pueda verificar la información y proceder con evaluación del laboratorio que pueda desarrollar las actividades a la mayor brevedad, con precios acordes al mercado. De acuerdo con lo manifestado por el contratista en mesa de trabajo, se encuentran en curso las gestiones para la contratación de un laboratorio, pendiente de confirmación a la interventoría, con el fin de que el 3 de marzo de 2026 se dé inicio a los monitoreos.

3.2.2.4 Flora y áreas especiales

La verificación ambiental del área de intervención determinó que las actividades constructivas no se localizan ni generan incidencia sobre ecosistemas estratégicos, áreas de especial sensibilidad ambiental o coberturas boscosas que impliquen trámites de aprovechamiento forestal. En el periodo evaluado no se evidenciaron impactos significativos derivados de la ejecución de las obras ni del manejo de materiales, manteniéndose las condiciones ambientales dentro de rangos aceptables conforme a la naturaleza y alcance del proyecto.

A continuación, el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

- ✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{1}{1} * 100$$

Para el mes de noviembre no se tiene programada la capacitación relacionada.

- ✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Al cierre del mes de febrero de 2026, y conforme a lo reiterado por la interventoría mediante comunicado 22C01_DTO_280C del 12 de febrero de 2026, no se evidencia el inicio efectivo de las actividades de compensación ambiental derivadas de los permisos del proyecto. Si bien el contratista remitió el 11 de febrero de 2026 un cronograma general con proyección mensual, este no contempla fechas específicas de ejecución ni soportes técnicos que permitan verificar avances materiales en campo. Conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 24 de febrero de 2026, se definirán las actividades y se programarán las mismas, las cuales serán informadas a la interventoría en una nueva mesa de trabajo que se llevará a cabo en la primera semana de marzo de 2026.

De igual manera, el Plan de Inversión Ambiental continúa pendiente de actualización y radicación formal, sin que se haya presentado un documento consolidado, ajustado a las condiciones actuales y alineado con el Apéndice D – Gestión Ambiental, lo que limita la adecuada planificación, control y trazabilidad de las obligaciones de compensación impuestas por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se reitera la necesidad de materializar de manera inmediata las compensaciones ambientales y formalizar el Plan de Inversión Ambiental, a fin de garantizar el cumplimiento integral de los compromisos ambientales del proyecto y mitigar riesgos de carácter ambiental, contractual y sancionatorio ante la autoridad competente.

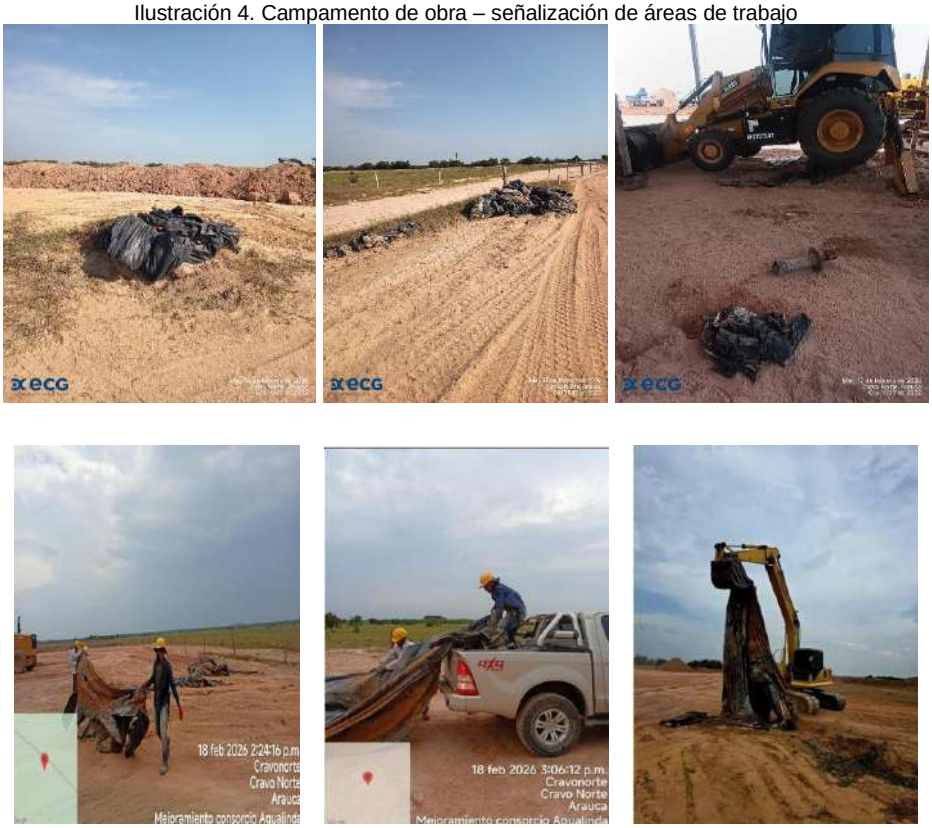
- ✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

3.2.2.4.1 Manejo de señalización y sitios temporales

Durante febrero de 2026 no se registraron modificaciones en la infraestructura del campamento ni en las zonas de acopio temporal de materiales; sin embargo, en el seguimiento del periodo se evidenciaron condiciones inadecuadas de orden, aseo y funcionamiento de la unidad sanitaria, así como aspectos por mejorar en señalización y accesibilidad, particularmente respecto a los equipos de emergencia y áreas de almacenamiento. Estas situaciones fueron comunicadas mediante Oficio 22C01_DTO_284C del 17 de febrero de 2026, requiriendo la adopción inmediata de acciones correctivas. En respuesta, el contratista, mediante comunicado CA22-023-2026 del 22 de febrero de 2026, informó la ejecución de jornadas de orden y aseo los días 18, 19 y 20 de febrero, la limpieza y proceso de habilitación de la unidad sanitaria con instalación de isotanque, la organización del área de acopio en el predio Villa COVID, la recolección y disposición de

residuos plásticos y la disposición en libre acceso de los elementos de atención de emergencias, actividades soportadas con registro fotográfico.

Ilustración 4. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo



En la verificación posterior se constató que la señalización preventiva y reglamentaria del campamento y sus accesos se encontraba instalada y visible conforme al PMT; no obstante, la interventoría continuará realizando seguimiento para garantizar la permanencia de condiciones adecuadas de orden, limpieza, señalización y manejo ambiental conforme al PAGA y a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

Ilustración 5. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo







El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

Para este periodo no se realizaron capacitaciones relacionadas.

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

3.2.2.4.2 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

En febrero de 2026, el control operativo de la maquinaria, vehículos y equipos vinculados a la obra fue gestionado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando su conformidad con la normativa aplicable y los lineamientos del PAGA. Durante el periodo se constató la actualización de los inventarios y su inclusión en los reportes periódicos, lo que permite realizar seguimiento al estado técnico, disponibilidad y uso adecuado de los activos.

Ilustración 6. Maquinaria activa en obra



El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Hasta diciembre de 2025, estos monitoreos no se han ejecutado, debido a que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, a pesar de las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera operar en la zona. Como única alternativa, se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; dicha oferta se incorporará al Plan de Inversión Ambiental como soporte para cumplir la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de las obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos pendientes, junto con las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C, de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Se reiteró la obligación de presentar sin demoras el Plan de Inversión Ambiental ajustado, de forma que pudiera ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

Posteriormente, mediante el oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría solicitó formalmente la ejecución inmediata de las compensaciones ambientales y la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado, ajustado a los valores actuales de mercado y a las disposiciones del Apéndice D. En respuesta inicial del 8 de octubre a través del oficio CA22-0165-2025, el contratista indicó que realizaba acercamientos con CORPORINOQUIA para definir los procedimientos de compensación.

El 5 de noviembre, la interventoría emitió el comunicado 22C01_DTO_237C, documentando el incumplimiento en la ejecución de los monitoreos ambientales durante el primer semestre y septiembre de 2025, requiriendo el inmediato cumplimiento de estas obligaciones. Posteriormente, mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre, el contratista informó que continuaba en acercamientos con CORPORINOQUIA para la orientación técnica de las compensaciones y que se encontraba a la espera de cotizaciones para actualizar el Plan de Inversión Ambiental.

Mediante el comunicado 22C01_DTO_258C, del 22 de diciembre de 2025, reiteró la necesidad de dar inicio y avance efectivo a las actividades de compensación ambiental autorizadas, así como de remitir los soportes técnicos y administrativos correspondientes, advirtiendo que la falta de ejecución durante la vigencia de los permisos constituye un riesgo significativo de sanciones por parte de la autoridad ambiental y de observaciones contractuales por incumplimiento del

PAGA. Asimismo, se recordó que los monitoreos de calidad del aire y ruido aún no se han realizado, y que el permiso y la autorización temporal finalizaron en octubre de 2025, sin que se evidencie avance en la ejecución de las actividades, cronogramas definidos o fechas estimadas de cumplimiento.

Durante febrero de 2026 la interventoría reiteró formalmente, mediante comunicado 22C01_DTO_280C del 12 de febrero de 2026, la necesidad de avanzar de manera efectiva en la ejecución de las compensaciones ambientales autorizadas y de remitir los soportes técnicos y administrativos que acrediten su desarrollo. En dicha comunicación se advirtió que la inejecución de estas actividades, así como la ausencia de programación detallada y resultados verificables, mantiene un riesgo significativo frente a eventuales requerimientos o sanciones por parte de la autoridad ambiental y a observaciones contractuales por incumplimiento del PAGA.

Al cierre del periodo evaluado, persisten deficiencias en la materialización de las compensaciones, en la actualización y radicación del Plan de Inversión Ambiental y en la acreditación de los monitoreos exigidos, sin que se evidencien avances sustanciales durante el periodo evaluado. Esta situación configura un escenario de riesgo alto en materia ambiental y contractual, por lo que se reitera la necesidad de implementar de manera inmediata las acciones correctivas que permitan garantizar el cumplimiento integral de los compromisos ambientales del proyecto, se espera la definición de actividades conforme a lo acordado en mesa de trabajo del 24 de febrero de 2026.

ANEXOS AMBIENTALES (2602_AM_MEN_037_Anexos.pdf**)**

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE GESTION PREDIAL.

Tabla 17 Información Predial

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 1002 DE 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
CONTRATISTA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022.		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CASANARE**		
VALOR BOLSA PREDIAL	**$ (*)**	**No. INFORME**	36
VALOR EJECUTADO	**$**	**MES**	ENERO
VALOR POR EJECUTAR	**$**	**AÑO**	2026
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	N/A		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	N/A		
GESTOR VALUATORIO			
(*) El valor de la bolsa corresponde al plan de inversión para la vigencia 2024			

3.2.3.1 Comunicados.

De acuerdo al radicado 2024S-VCAS-017390 del 27 de marzo de 2024, donde el INVIAS da respuesta al comunicado 22C01-AD-1002-00062, dando la siguiente respuesta: "*En las etapas contractuales en las que se encuentran los contratos de obra derivados de los convenios 2044-2021 y 2022-2021 así como en la revisión y ajuste de estudios y diseños de los proyectos no se identificó la necesidad de adquirir predios , por lo que desde la supervisión ejercida por el Instituto Nacional de Vías NO se considera pertinente el ingreso del Profesional Técnico Predial de Interventoría, Profesional Valuatorio de Interventoría ni el Profesional en Derecho, por tal motivo NO se aprueba la solicitud realizada por el Consorcio Vías ECG Contrato de interventoría N° 1002-2022".*

3.2.3.2 Reuniones.

N/A

3.2.3.3 Avance predial.

N/A

3.2.3.4 Permisos de intervención.

N/A

3.2.3.5 Nivel de cumplimiento.

N/A

3.2.3.6 Tira topográfica y sábana predial.

N/A

3.2.3.7 Ajuste de cronograma respecto al plan de obra y de inversión.

N/A

3.2.4 ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST.

3.2.4.1 Relación de personal de interventoría durante el periodo reportado

La conformación del personal de interventoría se sintetiza a continuación:

Tabla 18 Personal de interventoría

CARGO DEL PROFESIONAL	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Residente de interventoría	1
Profesional ambiental	1
Profesional social	1
Ingeniero auxiliar	1
Inspector de obra	1
Topógrafo Inspector	1
Laboratorista Inspector	1
Inspector SST	1
Secretaria	1
Cadenero	1
Campamentero	1
TOTAL	**12**

Así mismo se presenta los datos del personal de interventoría siendo concordante con lo registrado en las planillas de seguridad social:

Tabla 19 Personal de interventoría

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	EDIL APARICIO BARÓN	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
2	FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	74130487	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	105793503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
4	LUIS EDUARDO CARVAJAL	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
5	MARIA DEL PILAR VIVEROS	1006949010	INGENIERA AUXILIAR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	JOHAN STIVEN GOMEZ	1006453684	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
7	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
8	JHOAN CARLOS JIMENEZ	1096947280	TOPÓGRAFO INSPECTOR	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
9	YESICA KARINA DE DIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
11	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ	17560350	CADENERO	SANITAS	PORVENIR	SURA
12	RODE NORELLY DELGADO	1117458537	CAMPAMENTERO	SANITAS	PORVENIR	SURA

Nota: Es de aclarar que la planilla presentada corresponde al periodo de febrero de 2026

N/A

3.2.4.2 Indicadores de accidentalidad de interventoría

Durante el periodo reportado no se registra ningún accidente de trabajo, de manera que los indicadores de accidentalidad del personal que pertenece al contrato de interventoría se reportan en cero.

- Índice de frecuencia de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * k}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT=0

- Índice de severidad de accidente de trabajo
  IS AT = No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo * k
  No. HHT periodo
  IS AT=0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo
  Letalidad AT=No. de AT mortales en el periodo *100
  No. total, de AT periodo

3.2.4.3 Actividades desarrolladas componentes SST interventoría

Se realiza visita a campo donde se adelanta la debida inspección al área de trabajo, se verifica las afiliaciones del personal y se recalca la importancia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo, inspección de botiquín de primeros auxilios. Se desarrolla comité de obra, donde se establecen las observaciones y recomendaciones.

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA

Durante el periodo se radica protocolo de bioseguridad a empresa interventora:

- Vigilar que todos los funcionarios usen permanente los EPP
- Usar equipo de protección personal individual
- Mantener limpio y ordenado tu lugar de trabajo
- Adoptar las medidas de cuidad o de su salud y reportar cualquier alteración.

CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- Seguridad en maquinaria
- Identificación de peligros y valoración de riesgo
- Primeros auxilios básicos en el trabajo
- La importancia de usar EPP





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El plan de seguridad y salud en el trabajo es de gran importancia en todas las organizaciones, puesto que previene la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los colaboradores en una empresa. A sí mismo, son muchas organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo en el sector de obras civiles, el cual es uno de los sectores donde más se identifican riesgos y peligros.

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA SST

Evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, protegiendo la integridad física, mental y social de todos los colaboradores en el lugar de trabajo, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero 2026.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

ESTADISTICA DE SST

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Para el periodo de enero no se reporta incidentes ni accidentes en el área. A la fecha han sido subsanadas por el auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022. En cuanto a indicadores de accidentalidad se reporta cero.

ESTADISTICA DE CUANTIFICACION DE ACCIDENTE LABORAL DE FEBRERO 2026

Dentro del cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron el mes de febrero 2026 en cada una de las áreas de trabajo, se demostró cero accidentes laborales.

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

El contratista presenta documento de protocolo de bioseguridad, donde por parte de la interventoría se revisa y son subsanadas se dan las observaciones correspondientes se recomienda seguir implementar los protocolos de bioseguridad.

ACTIVIDADES ESTRATEGIAS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

ACTIVIDAD	ESTARTEGIA	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE SUPERFICIE CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	Ingreso seguro a obra	Uso de EPP, charla diaria, preoperacional de SST.
	Seguridad durante la obra	Supervisión e indicación de los procesos al personal
	Salida segura de obra	Lavado de máquinas, equipos, herramientas, superficies de trabajo, zonas de aseo y/o sanitarios, áreas de almacenamiento
		Lavado de manos y señalización de áreas intervenidas
ESTABILIZACIÓN	Ingreso seguro a obra	Uso de EPP, charla diaria, preoperacional de SST.
	Seguridad durante la obra	Supervisión e indicación de los procesos al personal
	Salida segura de obra	Lavado de máquinas, equipos, herramientas, superficies de trabajo, zonas de aseo y/o sanitarios, áreas de almacenamiento
		Lavado de manos y señalización de áreas intervenidas
APLICACIÓN	Ingreso seguro a obra	Uso de EPP, charla diaria, preoperacional de SST.

CAPACITACIONES Y CHARLAS DEL CONTRATISTA

Para el mes de febrero se evidencia charlas y capacitación por parte del contratista de orden y aseo.

INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

Tabla 20 Inspecciones de SST

INSPECCIONES DE SST	PROGRAMADO	EJECUTADO
INSPECCION LOCATIVO ORDEN Y ASEO	1	1
INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	1	1
INSPECCION DE VEHICULOS	1	1
INSPECCIÓN MOTONIVELADORA	1	1
INSPECCIÓN VIBROCOMPACTADOR	1	1
INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	**1**
INSPECCIÓN BOTIQUIN	1	**1**
INSPECCIÓN CAMILLA	1	**1**
INSPECCIÓN EXTINTOR	1	**1**

- ***Elementos de protección personal:***

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. A si se crea una barrera contra riesgos específicos para prevenir accidente y enfermedades laborales. Su función no es eliminar el peligro, si no minimizar la exposición a este en conjunto con la aplicación de control.

Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 por medio de oficio **22C01_DTO_270C CONTRATO No. 1002 DE 2022** Dotación al personal que va ingresando realizar los debidos seguimientos al uso correcto de los elementos de protección personal, ya que no se está cumpliendo con el debido proceso ni se le está entregando los EPP al personal actual en la obra además de instruir a los empleados la forma correcta como se deben utilizar.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

Se evidencia extintor, camilla y botiquín en la obra.



- ***Seguridad industrial***

Las herramientas y/ equipos que se utilizan en el desarrollo del proyecto es responsabilidad del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 sin embargo, como medida preventiva se sugiere al contratista que antes de iniciar labores se debe realizar inspección de herramientas, con el fin de verificar que se encuentren en buen estado y en correcto funcionamiento, evitando tiempos muertos en las actividades de obra.

- ***Señalización***

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 se evidencia señalización en la obra, también se le hace la sugerencia de seguir implementando y que se mantenga en buen estado. De tal forma que el transeúnte ya sea de los mismos colaboradores del proyecto o visitantes tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo.

REGISTRO FOTOGRAFICO.





- ***Capacitaciones Realizadas***

Las capacitaciones son una herramienta importante antes de iniciar cualquier actividad, así mejoramos la productividad y el desempeño laboral dotando al personal con conocimiento y habilidades necesarias para realizar su trabajo estas contribuyen a la prevención de accidentes de trabajo, además que promueven que el personal se sienta identificado con las labores a realizar en obra. Durante el mes de enero el contratista ha realizado pausas activas y charlas a sus trabajadores.

- ***Orden y aseo***

Se realiza seguimiento y verificación en temas de orden y aseo de manera diaria en las áreas del proyecto que se ejecutan. Se recalca por parte de la interventoría al contratista la importancia del orden y aseo en los frentes de obra. Las herramientas y equipos se almacenan en sitios asignados, con control de inventario y mantenimiento preventivo, Las zonas de operación se entregan limpias al finalizar cada jornada, se realiza barrido y retiro de residuos sólidos con su respectiva separación, los contenedores están marcados y ubicados estratégicamente para facilitar la disposición correcta.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo a la nueva resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.



- ***Equipos y / o maquinaria***

Se evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de cada actividad, en el frente de trabajo.





- ***Permiso de trabajo***

Para el mes de enero el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, no presenta los permisos de trabajo concernientes a las actividades desarrolladas. Los permisos de trabajo verifican y controlan todos los aspectos de seguridad en el trabajo que se deben tener en cuenta y durante la ejecución de trabajadores de alto riesgo. Es por ende que la interventoría realiza el seguimiento y verifica los documentos pertinentes.

3.2.4.4 Seguimiento a matriz IPERV

La matriz IPERV efectúa la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, permitir conocer y entender los peligros del frente de la obra, además de brindar orientación en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Es así que la interventoría ejecuta la verificación y seguimiento de los peligros y riesgos de la obra, esta con el fin que los controles nombrados por parte del contratista garanticen un acertado tratamiento de los riesgos y una mejora continua. Es de mencionar que el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, a la fecha presenta dicho requerimiento.

3.2.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION SOCIAL.

Durante el presente informe del periodo entre el 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026, la Interventoría realizó acompañamiento, asesoría, verificación y seguimiento a las actividades sociales realizadas por el contratista de obra, en el marco del contrato de obra pública No. 172-DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

Este informe destaca:

- **Seguimiento:** Se garantizó la supervisión y asesoría constante a la gestión social del contratista mediante procesos de verificación en campo y documentales.
- **Coordinación:** Realización de mesas de trabajo técnicas para la validación del Plan de Inversión Social y la programación de tareas pendientes.
- **Empleabilidad:** Reporte de 93 empleos totales generados durante el mes de febrero de 2026.

A continuación, se presentan los detalles:

Tabla 21 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	36
EMPLEOS INDIRECTOS	45
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	10
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	93

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 10 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 22 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	EPIFANIO ORTEGA MORENO	REGIÓN	AYUDANTE OBRA	17-feb.-25

Se reporta la vinculación activa de 6 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 23 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	
5	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	REPRESENTANTE LEGAL	03-jul.-24

Tabla 24 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (8) *100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (8)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (6) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	75%	100%

Atención a la comunidad

Seguimiento y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y Puntos de Atención al Usuario (SAU)

- Este es un resumen del informe de interventoría para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, enfocado en la gestión social y atención al ciudadano:
- 1. Gestión de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)
- Nuevos registros: Durante el mes de febrero no se radicaron nuevas PQRS por parte de la comunidad.
- Estado de trámites: Se logró el cierre definitivo del 100% de los requerimientos previos. A la fecha de corte, no existen novedades pendientes, lo que certifica una gestión oportuna por parte del contratista.
- 2. Puntos de Atención al Usuario (SAU)
- La interventoría verificó la operatividad y el cumplimiento de horarios en los canales oficiales:
- Sede Física: Calle 3 # 8-16, Cravo Norte (Arauca).
- Canal Telefónico: 3174403570.
- Canal Virtual: Correo electrónico institucional habilitado.
- Conclusión de Interventoría: El contratista cumple estrictamente con las obligaciones contractuales de atención a la comunidad y accesibilidad de la información.

Tabla 25. Atención al Ciudadano -SAU

Punto de Atención al Ciudadano -SAU	
Línea de Atención	3174403570
Correo de Atención	consorcioagualinda2022@gmail.com
Punto de Atención	Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte

Tabla 26. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU

		
Seguimiento oficina de atención al usuario		Seguimiento funcionamiento de atención al usuario

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo que cubre el presente informe, se destacan los siguientes puntos:

1. **Actividades de Capacitación:** No se registraron capacitaciones durante este periodo. El contratista de obra programará su ejecución en los meses venideros y las reportará en los informes mensuales correspondientes una vez concluidas.
2. **Gestión Arqueológica:** El proyecto recibió una respuesta favorable del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) el 22 de agosto de 2025. Según el radicado No. 2025162000088941, el ICANH determinó que no es obligatorio registrar ni implementar un programa de Arqueología Preventiva. Este concepto final elimina trámites regulatorios previos y permite agilizar el cronograma de obra.

Para más información sobre los trámites de arqueología preventiva en proyectos de infraestructura, puedes consultar la Guía del ICANH.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

El contratista convocó a una reunión para el 28 de febrero de 2026 con el fin de socializar los avances de la obra ante el Comité de Participación Social. Los soportes documentales, incluyendo el acta, el registro fotográfico y el análisis correspondiente, serán integrados en el próximo informe de gestión. El objetivo principal de esta jornada fue consolidar

un relacionamiento transparente y afianzar los lazos de confianza con la comunidad. Para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y sociales, la sesión contó con el acompañamiento permanente de la Interventoría, asegurando que el diálogo entre las partes contribuya al desarrollo armonioso de las intervenciones en el territorio.

Se diseñó y ejecutó una pieza comunicativa integral enfocada en los ejes de cultura vial y arqueología preventiva. El material tiene como objetivo sensibilizar e informar a la comunidad del Área de Influencia Directa (AID), colaboradores del proyecto y estudiantes, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y la preservación del patrimonio arqueológico de la región.

		
Pieza divulgativa cultura vial		Pieza comunicativa de arqueología

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

3.4.1. Componente técnico.

- Mediante oficio 22C01_DTO_261C, del 5 de enero de 2026, se envía al contratista la solicitud de actualización de pólizas del contrato de obra teniendo en cuenta las condiciones del otro sí modificatorio N° 3. adicional de plazo al contrato de obra no. 172 de 2022, hasta el 30 de junio de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_276C, del 4 de febrero de 2026, se solicita al contratista de obra la entrega oportuna del informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026 con sus anexos y formatos correspondientes debidamente diligenciados y firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_277C, del 4 de febrero de 2026, nuevamente se solicita al contratista la entrega de los soportes requeridos por el INVIAS para la atención de las observaciones formuladas en el informe trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.

- Mediante oficio 22C01_DTO_278C, del 9 de febrero de 2026, teniendo en cuenta que el Consorcio Agualinda 2022, mediante el comunicado CA22-014-2026 del 5 de febrero de 2026 solicitó la evaluación del cambio de dimensión del Box Culvert ubicado en la abscisa PR8+930 de sección de 2 m de base x 2 m de altura a sección de 2 m de base x 1 m de altura, Se le informa que dicha solicitud está bajo evaluación del especialista Hidráulico de la interventoría, por lo cual se solicita al contratista abstenerse de adelantar la construcción del box culvert hasta que no se dé el concepto por parte de esta interventoría a dicha solicitud.

- Mediante oficio 22C01_DTO_279C, del 11 de febrero de 2026, en atención al traslado por competencia, realizado por la alcaldía de Cravo Norte, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, relacionado con el derecho de petición presentado por el Diputado Dumar Sebastián Sánchez y el concejal Juan Manuel Alfonso Sosa, nos permitimos dar respuesta a los requerimientos formulados, en el marco de nuestras funciones como interventoría del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_280C, del 12 de febrero de 2026, se reitera al contratista la necesidad de avanzar y dar estricto cumplimiento a las obligaciones impuestas por la autoridad ambiental. Dichos requerimientos se encuentran establecidos en las resoluciones que otorgan los permisos ambientales relacionados con la concesión de

aguas, la ocupación de cauces y la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales

- Mediante oficio 22C01_DTO_281C, del 12 de febrero de 2026, teniendo en cuenta que el Consorcio Agualinda 2022, mediante el comunicado CA22-014-2026 del 5 de febrero de 2026 solicitó la evaluación del cambio de dimensión del Box Culvert ubicado en la abscisa PR8+930 de sección de 2 m de base x 2 m de altura a sección de 2 m de base x 1 m de altura, se anexa concepto especialista Hidráulico de la interventoría con las observaciones realizadas para subsanar y poder dar un concepto mas acertado.

- Mediante oficio 22C01_DTO_282C, del 17 de febrero de 2026, Esta interventoría se permite requerir formalmente al contratista la implementación inmediata de las actividades correspondientes al manejo integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales, la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el PAGA aprobado.

- Mediante oficio 22C01_DTO_283C, del 17 de febrero de 2026, nos permitimos solicitar formalmente al contratista una actualización sobre las gestiones adelantadas ante la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Corporinoquia, relacionadas con la obtención del permiso para la explotación de materiales requeridos para la ejecución del proyecto. Lo anterior, en atención a que, conforme a las validaciones efectuadas por esta interventoría respecto del radicado No. 130596-0, notificado en comunicaciones previas por el contratista, la ANM manifiesta que no existen requerimientos o pronunciamientos pendientes por parte de dicha entidad.

- Mediante oficio 22C01_DTO_284C, del 17 de febrero de 2026, se permite reiterar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en obra, solicitando se efectúe de manera inmediata.

- Mediante oficio 22C01_DTA_162, del 6 de febrero de 2026, De manera atenta y respetuosa, se solicita a la Alcaldía de Cravo Norte, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de mis funciones como “INTERVENTORÍA” al contrato de la referencia y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABER REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO Y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIO CONTRACTUAL EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, REFERENTE A LA ENTREGA DEL INFORMA DE BUEN MANEJO E

INVERSION DEL ATICIPO, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, me permito solicitar a su despacho, DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PARTE DE LA ENTIDAD HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO AGUALINDA 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTA_165, del 13 de febrero de 2026, De manera atenta y respetuosa, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de mis funciones como "INTERVENTORÍA" al contrato de la referencia y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABER REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO Y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION CONTRACTUAL EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, CONSISTENTE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL MODIFICATORIO N° 3. PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, me permito solicitar a su despacho, DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PARTE DE LA ENTIDAD HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO AGUALINDA 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0168 del 23 de febrero de 2026, Se radica ante el director de territorial INVIAS Casanare Información de orden público en frente de trabajo Cravo Norte y se solicita directrices a tomar respecto al tema de amenazas al director de Interventoría.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los informes semanales realizados en el presente mes de FEBRERO de 2025 y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

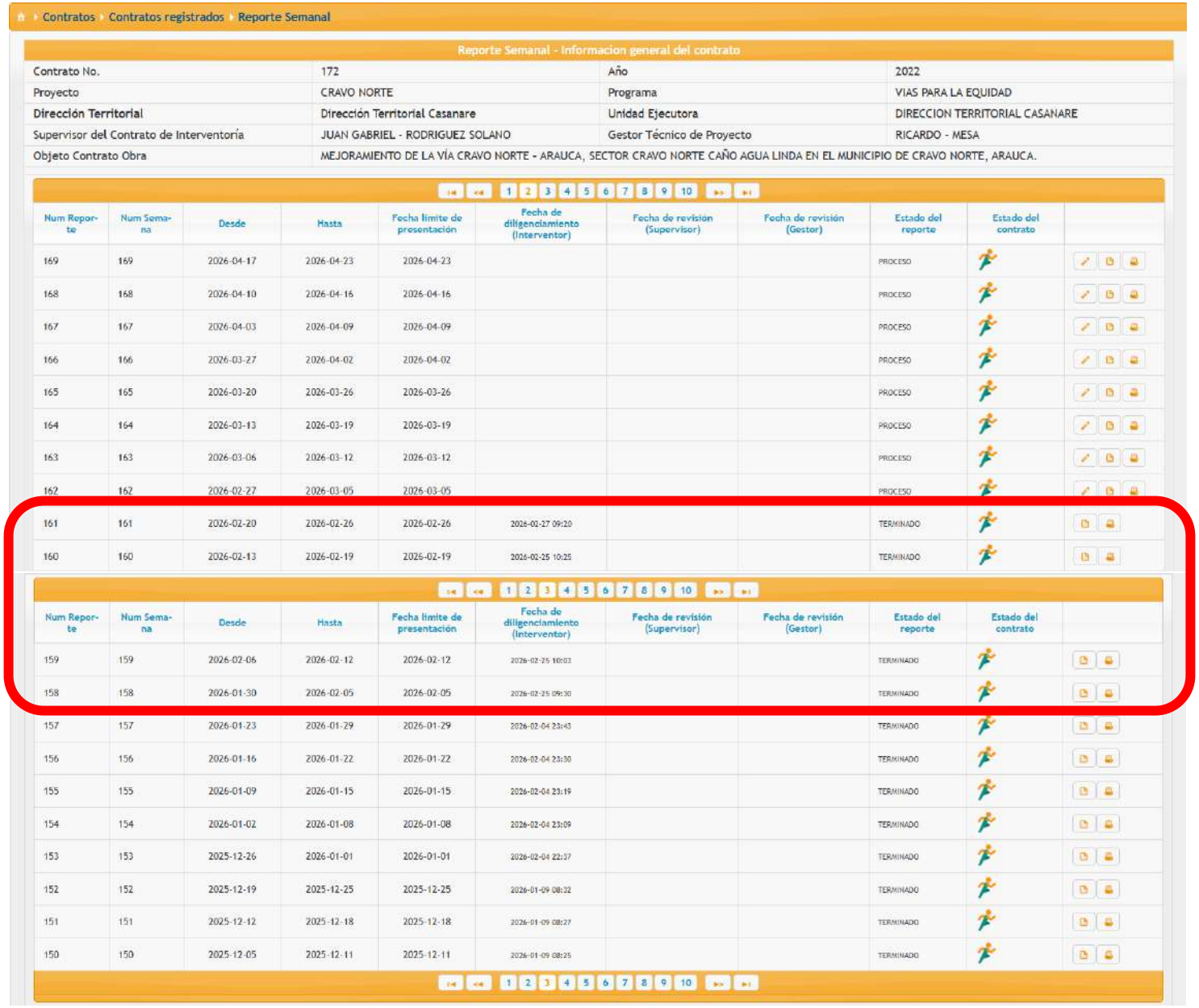
CONTROL AVANCE DE OBRA CTO 172-2022

SEMANA			PROGRAMADO ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		ATRASO ACUMULADO	
INICIO	FIN	Semana	VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%	VALOR PESOS	%
1-ago	7-ago	Semana 131	$ 13.659.191.750,71	28,60%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 473.944.894,02	-0,992%
8-ago	14-ago	Semana 132	$ 14.510.749.563,14	30,38%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 1.325.502.706,45	-2,775%
15-ago	21-ago	Semana 133	$ 15.362.307.375,58	32,17%	$ 13.185.246.856,69	27,61%	-$ 2.177.060.518,88	-4,558%
22-ago	28-ago	Semana 134	$ 16.213.865.188,01	33,95%	$ 13.220.731.076,22	27,68%	-$ 2.993.134.111,79	-6,267%
29-ago	4-sep	Semana 135	$ 16.290.500.721,41	34,11%	$ 13.250.345.035,35	27,74%	-$ 3.040.155.686,05	-6,365%
5-sep	11-sep	Semana 136	$ 16.367.136.254,81	34,27%	$ 13.271.293.633,28	27,79%	-$ 3.095.842.621,53	-6,482%
12-sep	18-sep	Semana 137	$ 16.443.771.788,20	34,43%	$ 13.281.346.371,12	27,81%	-$ 3.162.425.417,08	-6,621%
19-sep	25-sep	Semana 138	$ 16.520.407.321,60	34,59%	$ 13.875.357.204,67	29,05%	-$ 2.645.050.116,93	-5,538%
26-sep	2-oct	Semana 139	$ 16.597.042.855,00	34,75%	$ 14.577.010.067,69	30,52%	-$ 2.020.032.787,32	-4,230%
3-oct	9-oct	Semana 140	$ 16.692.837.271,75	34,95%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.027.502.198,72	-4,245%
10-oct	16-oct	Semana 141	$ 16.788.631.688,50	35,15%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.123.296.615,47	-4,446%
17-oct	23-oct	Semana 142	$ 16.884.426.105,25	35,35%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.219.091.032,22	-4,646%
24-oct	30-oct	Semana 143	$ 16.980.220.521,99	35,55%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 2.314.885.448,97	-4,847%
31-oct	6-nov	Semana 144	$ 18.203.830.291,87	38,12%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 3.538.495.218,85	-7,409%
7-nov	13-nov	Semana 145	$ 19.427.440.061,75	40,68%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 4.762.104.988,72	-9,971%
14-nov	20-nov	Semana 146	$ 20.651.049.831,63	43,24%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 5.985.714.758,60	-12,533%
21-nov	27-nov	Semana 147	$ 21.874.659.601,51	45,80%	$ 14.665.335.073,03	30,71%	-$ 7.209.324.528,48	-15,095%
28-nov	4-dic	Semana 148	$ 23.098.269.371,38	48,36%	$ 14.763.543.460,99	30,91%	-$ 8.334.725.910,40	-17,451%
5-dic	11-dic	Semana 149	$ 29.263.702.028,54	61,27%	$ 14.944.145.451,76	31,29%	-$ 14.319.556.576,78	-29,982%
12-dic	18-dic	Semana 150	$ 35.429.134.685,69	74,18%	$ 15.154.751.710,80	31,73%	-$ 20.274.382.974,90	-42,451%
19-dic	25-dic	Semana 151	$ 41.594.567.342,85	87,09%	$ 16.037.535.643,30	33,58%	-$ 25.557.031.699,55	-53,511%
26-dic	1-ene	Semana 152	$ 18.300.764.386,74	38,32%	$ 16.037.535.643,30	33,58%	-$ 2.263.228.743,44	-4,739%
2-ene	8-ene	Semana 153	$ 19.582.879.237,60	41,00%	$ 16.037.535.643,30	33,58%	-$ 3.545.343.594,30	-7,423%
9-ene	15-ene	Semana 154	$ 20.864.994.088,46	43,69%	$ 16.037.535.643,30	33,58%	-$ 4.827.458.445,16	-10,108%
16-ene	22-ene	Semana 155	$ 22.147.108.939,32	46,37%	$ 16.238.153.649,56	34,00%	-$ 5.908.955.289,76	-12,372%
23-ene	29-ene	Semana 156	$ 23.429.223.790,18	49,06%	$ 17.475.877.151,86	36,59%	-$ 5.953.346.638,32	-12,465%
30-ene	5-feb	Semana 157	$ 24.711.338.641,04	51,74%	$ 17.716.043.441,49	37,09%	-$ 6.995.295.199,55	-14,647%
6-feb	12-feb	Semana 158	$ 25.993.453.491,90	54,43%	$ 19.113.377.805,26	40,02%	-$ 6.880.075.686,63	-14,406%
13-feb	19-feb	Semana 159	$ 27.275.568.342,75	57,11%	$ 19.665.627.304,96	41,18%	-$ 7.609.941.037,80	-15,934%
20-feb	26-feb	Semana 160	$ 28.557.683.193,61	59,79%	$ 20.486.465.519,74	42,89%	-$ 8.071.217.673,87	-16,900%

17 de julio de 2025 modificatorio No. 2

29 de diciembre de 2025 modificatorio No. 3

REPORTE CIFRA FEBRERO 2026



Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	172	Año	2022
Proyecto	CRAVO NORTE	Programa	VIAS PARA LA EQUIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - MESA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
169	169	2026-04-17	2026-04-23	2026-04-23				PROCESO	
168	168	2026-04-10	2026-04-16	2026-04-16				PROCESO	
167	167	2026-04-03	2026-04-09	2026-04-09				PROCESO	
166	166	2026-03-27	2026-04-02	2026-04-02				PROCESO	
165	165	2026-03-20	2026-03-26	2026-03-26				PROCESO	
164	164	2026-03-13	2026-03-19	2026-03-19				PROCESO	
163	163	2026-03-06	2026-03-12	2026-03-12				PROCESO	
162	162	2026-02-27	2026-03-05	2026-03-05				PROCESO	
161	161	2026-02-20	2026-02-26	2026-02-26	2026-02-27 09:20			TERMINADO	
160	160	2026-02-13	2026-02-19	2026-02-19	2026-02-25 10:25			TERMINADO	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
159	159	2026-02-06	2026-02-12	2026-02-12	2026-02-25 10:03			TERMINADO	
158	158	2026-01-30	2026-02-05	2026-02-05	2026-02-25 09:30			TERMINADO	
157	157	2026-01-23	2026-01-29	2026-01-29	2026-02-04 23:43			TERMINADO	
156	156	2026-01-16	2026-01-22	2026-01-22	2026-02-04 23:30			TERMINADO	
155	155	2026-01-09	2026-01-15	2026-01-15	2026-02-04 23:19			TERMINADO	
154	154	2026-01-02	2026-01-08	2026-01-08	2026-02-04 23:09			TERMINADO	
153	153	2025-12-26	2026-01-01	2026-01-01	2026-02-04 22:37			TERMINADO	
152	152	2025-12-19	2025-12-25	2025-12-25	2026-01-09 08:32			TERMINADO	
151	151	2025-12-12	2025-12-18	2025-12-18	2026-01-09 08:27			TERMINADO	
150	150	2025-12-05	2025-12-11	2025-12-11	2026-01-09 08:25			TERMINADO	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 05/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 157 del 30/01/2026 al 05/02/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 24.235.338.641,04	51,969%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.240.043.441,49	36,969%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.995.295.199,55)	-15,000%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 24.711.338.641,04	52,990%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17.716.043.441,49	37,990%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.995.295.199,55)	-15,000%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.282.114.850,86	2,749%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 240.166.289,63	0,515%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE4, 26/12/2025
PERIODO FACTURADO: 1/9/2025 - 31/10/2025
VALOR FACTURA: $ 3.320.817.344,64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 3, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 3. SE ESTÁ AJUSTANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS POR LA INTERVENTORÍA, EL INVIAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.539.929.852,71	21,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.925.732.928,35	17,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 17.711.647.721,00
Amortizado $	$ 5.238.900.620,69
Saldo $	$ 12.472.747.100,31

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0052
Acumulado:	0,3697

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 52,99% — Avance o Atraso Físico % -15,00%
Meta Física Ejecutada % 37,99%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	15221,00	1	17093,00	86,96%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	53077,00	1	54739,00	86,00%
							Ejec		1662	31591,89	1	33253,89	52,24%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
							Ejec			5	1	5	71,43%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	3	34,09%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	14
Total	21	25

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN				DISPONIBLE	
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI	N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. . EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI	NO	N/A
ZONAS DE DEPOSITO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	X		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:			X
CONCESIÓN DE AGUAS:	X		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	X		
VERTIMIENTOS:			X
EMISIONES:			X
OTROS (Especificar cual)			X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	53	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 65

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 29 DE DICIEMBRE SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

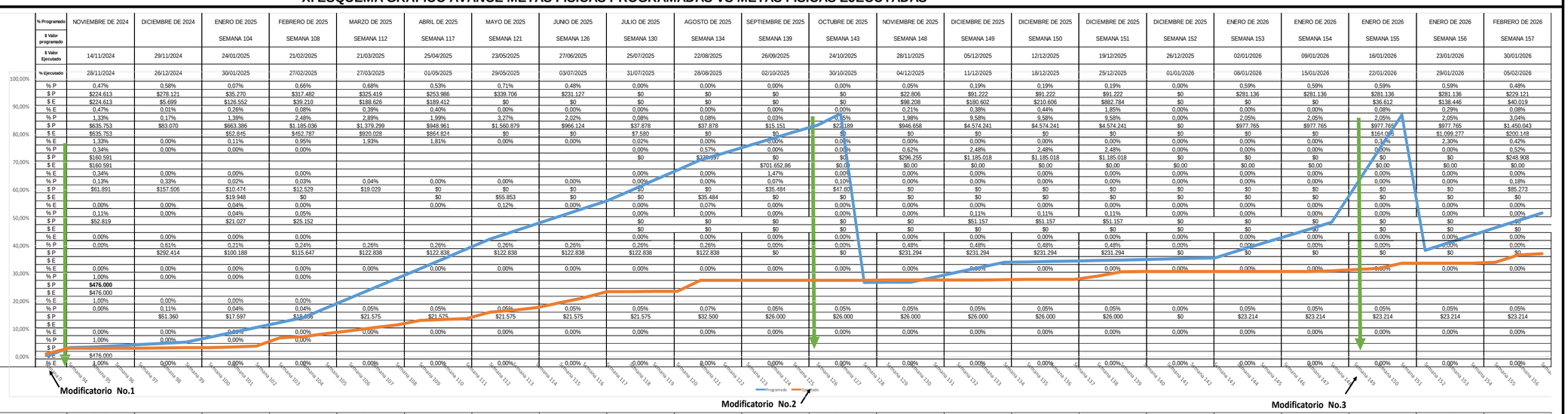
SE REALIZA MEZCLA DE MATERIAL ARCILLOSO CON QUÍMICO ESTABILIZANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CAPAS ESTABILIZADAS.
SE REALIZA REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y CHEQUEO DE NIVELES PRIMERA CAPA DE ESTABILIZADO ENTRE LOS PR 6+400 A PR 6+800.
SE REALIZA AMARRE DE ACERO BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930.
SE REALIZA CÉREO ENTRE ULTIMA CAPA ENTRE EL PR 4+000 A PR 4+700.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE 400 ML DE GEOTEXTIL SOBRE LA 6 CAPA DE TERRAPLÉN ENTRE EL PR 6+400 AL PR 6+800

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

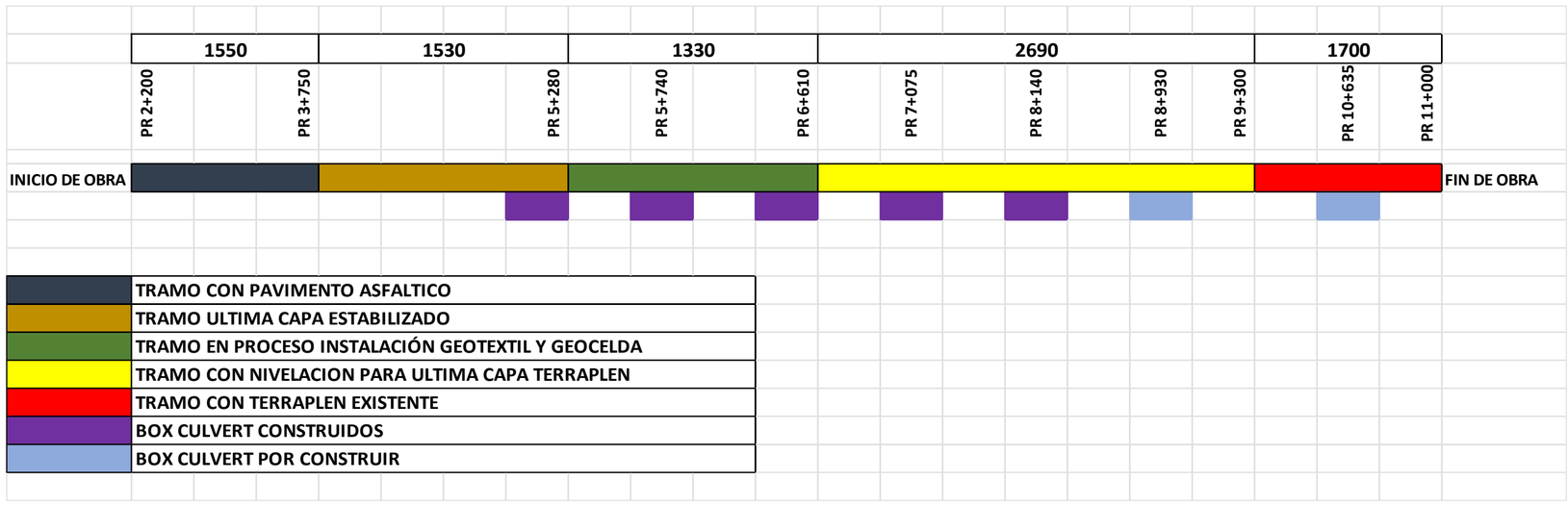
CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR3+950 AL PR5+280. LLENADO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA ENTRE LOS PR5+740 AL PR6+800. CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN PR8+930.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	9,98%
	$6.250.177	13,09%	$4.766.494
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	22,05%
	$20.625.223	43,19%	$10.533.006
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	33.025.608,72	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	33.025.608,72	
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$	47.760.000,00	
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	47.760.000,00	



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,20%	3,19%	12,90%	12,90%	12,90%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$95.795	$1.226.758	$6.158.933	$6.158.933	$6.158.933	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,81%	32,61%	48,56%	61,45%	74,35%	87,24%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$12.952.047	$16.213.865	$16.597.043	$16.980.222	$23.114.011	$29.272.943	$35.431.876	$41.590.809	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	1,47%	0,00%	0,21%	0,38%	0,44%	1,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$701.653	$0	$888.208	$180.602	$210.606	$882.784	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	30,52%	30,71%	30,91%	31,29%	31,73%	33,58%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$14.577.010	$14.665.355	$14.763.564	$14.944.166	$15.154.772	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR5+280 AL PR8+140
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750
- SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y MATERIAL ESTABILIZADO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 05/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 157 del 30/01/2026 al 05/02/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 24.235.338.641,04	51,969%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.240.043.441,49	36,969%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.995.295.199,55)	-15,000%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 24.711.338.641,04	51,741%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17.716.043.441,49	37,094%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.995.295.199,55)	-14,647%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.282.114.850,86	2,749%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 240.166.289,63	0,515%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE4, 26/12/2025
PERIODO FACTURADO: 1/9/2025 - 31/10/2025
VALOR FACTURA: $ 3.320.817.344,64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 3, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 3. SE ESTÁ AJUSTANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS POR LA INTERVENTORÍA, EL INVIAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.539.929.852,71	21,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.925.732.928,35	17,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 17.711.647.721,00
Amortizado $	$ 5.238.900.620,69
Saldo $	$ 12.472.747.100,31

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0052
Acumulado:	0,3697

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 51,74% — Avance o Atraso Físico % -14,65%
Meta Física Ejecutada % 37,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	15221,00	1	17093,00	86,96%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	53077,00	1	54739,00	86,00%
						Ejec		1662	31591,89	1	33253,89	52,24%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	3	34,09%
						Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	14
Total	21	25

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN				DISPONIBLE
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. . EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ACATUALIZAR EL CRONOGRAMA AMBIENTAL DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	53	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 65

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 29 DE DICIEMBRE SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

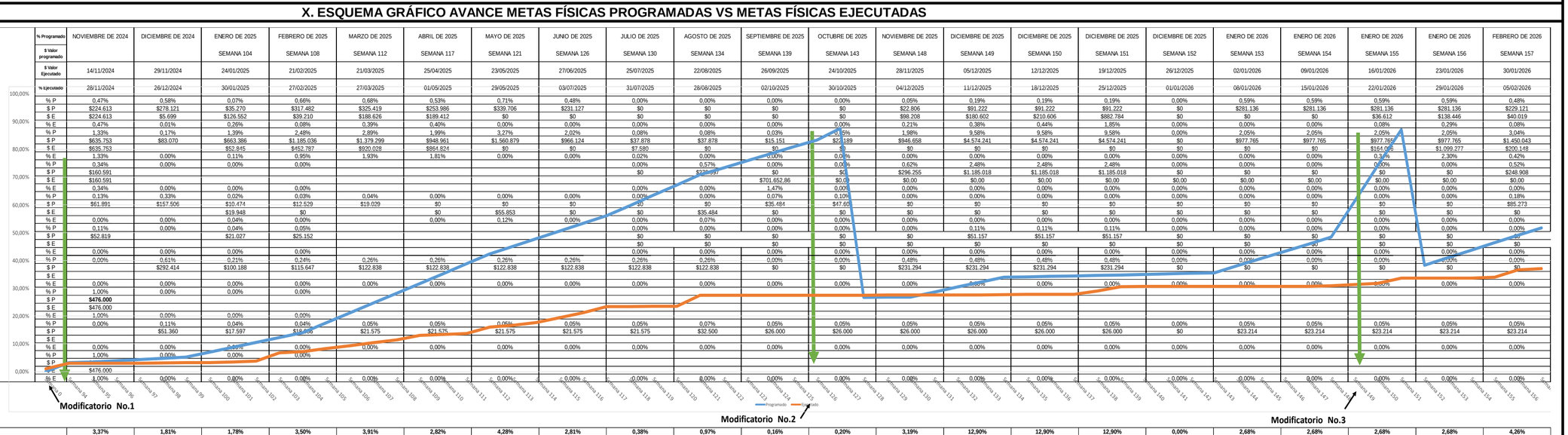
SE REALIZA MEZCLA DE MATERIAL ARCILLOSO CON QUÍMICO ESTABILIZANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CAPAS ESTABILIZADAS.
SE REALIZA REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y CHEQUEO DE NIVELES PRIMERA CAPA DE ESTABILIZADO ENTRE LOS PR 6+400 A PR 6+800.
SE REALIZA AMARRE DE ACERO BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930.
SE REALIZA CÉREO ENTRE ULTIMA CAPA ENTRE EL PR 4+000 A PR 4+700.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE 400 ML DE GEOTEXTIL SOBRE LA 6 CAPA DE TERRAPLÉN ENTRE EL PR 6+400 AL PR 6+800

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR3+950 AL PR5+280. LLENADO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA ENTRE LOS PR5+740 AL PR6+800. CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN PR8+930.

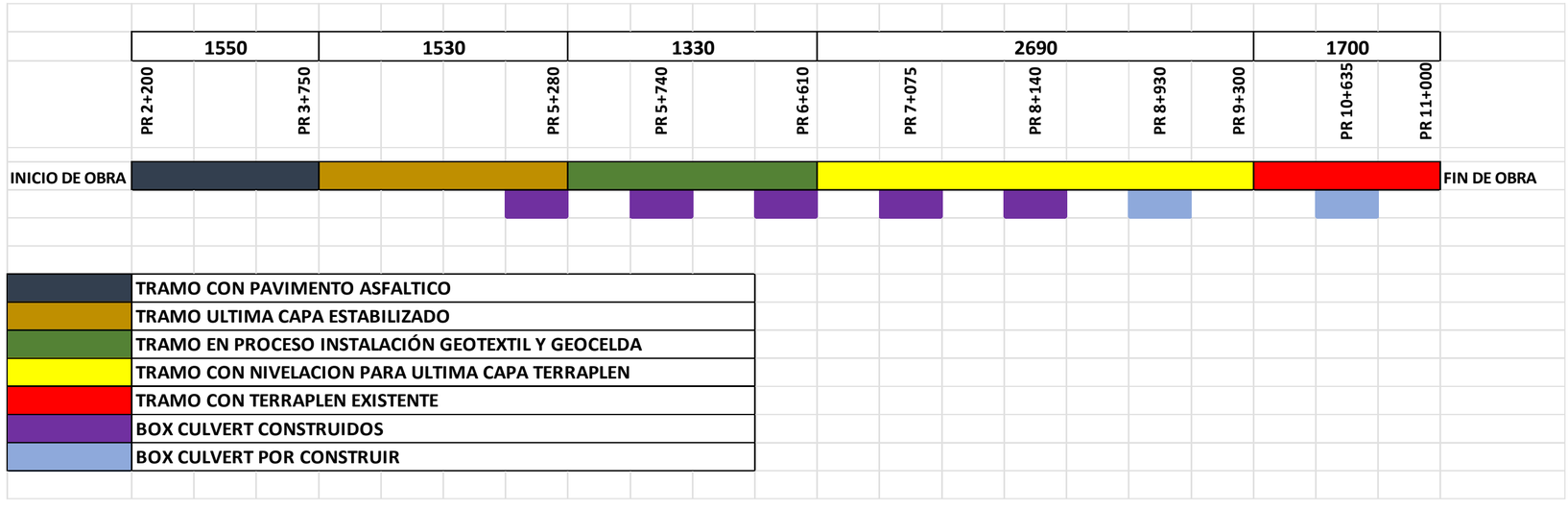
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	9,98%
	$6.250.177	13,09%	$4.766.494
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	22,05%
	$20.625.223	43,19%	$10.533.006
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



		NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026
% Programado																							
$ Valor programado				SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 139	SEMANA 143	SEMANA 148	SEMANA 149	SEMANA 150	SEMANA 151	SEMANA 152	SEMANA 153	SEMANA 154	SEMANA 155	SEMANA 156	SEMANA 157
$ Valor Ejecutado	14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	26/09/2025	24/10/2025	28/11/2025	05/12/2025	12/12/2025	19/12/2025	26/12/2025	02/01/2026	09/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026
% ejecutado	28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	02/10/2025	30/10/2025	04/12/2025	11/12/2025	18/12/2025	25/12/2025	01/01/2026	08/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	05/02/2026
	% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,19%	0,19%	0,19%	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,48%
	$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$22.806	$91.222	$91.222	$91.222	$0	$281.136	$281.136	$281.136	$281.136	$229.121
	$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$98.208	$189.602	$210.606	$882.784	$0	$0	$0	$36.612	$138.446	$40.019
	% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,38%	0,44%	1,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,29%	0,08%
	% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,75%	1,98%	9,58%	9,58%	9,58%	0,00%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	3,04%
	$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$2.189	$946.658	$4.574.241	$4.574.241	$4.574.241	$0	$977.765	$977.765	$977.765	$977.765	$1.450.043
	$ E	$635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$164.065	$1.099.277	$200.148
	% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	2,30%	0,42%
	% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,62%	2,48%	2,48%	2,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%
	$ P	$160.591								$0	$270.997	$0	$0	$296.255	$1.185.018	$1.185.018	$1.185.018	$0	$0	$0	$0	$0	$248.908
	$ E	$160.591										$701.652,86	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
	% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%
	$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$47.665	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$85.273
	$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$51.157	$51.157	$51.157	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$231.294	$231.294	$231.294	$231.294	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
	$ P	$476.000																					
	$ E	$476.000																					
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
	% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ P		$51.360	$17.597	$18.806	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$0	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214
	$ E																						
	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
	$ P																						
	$ E																						
	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,20%	3,19%	12,90%	12,90%	12,90%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$95.795	$1.226.758	$6.158.933	$6.158.933	$6.158.933	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,81%	32,61%	48,56%	61,45%	74,35%	87,24%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$12.952.047	$16.213.865	$16.597.043	$16.980.222	$23.114.011	$29.272.943	$35.431.876	$41.590.809	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	1,47%	0,00%	0,21%	0,38%	0,44%	1,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$701.653	$0	$888.208	$180.602	$210.606	$882.784	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	30,52%	30,71%	30,91%	31,29%	31,73%	33,58%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$14.577.010	$14.665.355	$14.763.564	$14.944.166	$15.154.772	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR5+280 AL PR8+140
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750
- SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y MATERIAL ESTABILIZADO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 158 del 06/02/2026 al 12/02/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No.	172 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.320.553.757,78
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25.517.453.491,90	54,719%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 18.637.377.805,26	39,965%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.880.075.686,63)	-14,753%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.993.453.491,90	54,425%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19.113.377.805,26	40,020%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.880.075.686,63)	-14,406%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.282.114.850,86	2,749%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.397.334.363,78	2,996%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE4, 26/12/2025
PERIODO FACTURADO: 1/9/2025 - 31/10/2025
VALOR FACTURA: $ 3.320.817.344,64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 3, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 3. SE ESTÁ AJUSTANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS POR LA INTERVENTORÍA, EL INVIAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.587.208.041,01	21,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.960.085.029,63	18,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 17.711.647.721,00
Amortizado $	$ 5.238.900.620,69
Saldo $	$ 12.472.747.100,31

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0300
Acumulado:	0,3997

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 54,43% — Avance o Atraso Físico % -14,41%
Meta Física Ejecutada % 40,02%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	15221,00	1	17093,00	86,96%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	53077,00	1	54739,00	86,00%
						Ejec		1662	33403,09	1	35065,09	55,09%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	3	34,09%
						Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	11
Total	21	22

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN				DISPONIBLE
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. . EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ACATUALIZAR EL CRONOGRAMA AMBIENTAL DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	58	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	55	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 70

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 29 DE DICIEMBRE SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

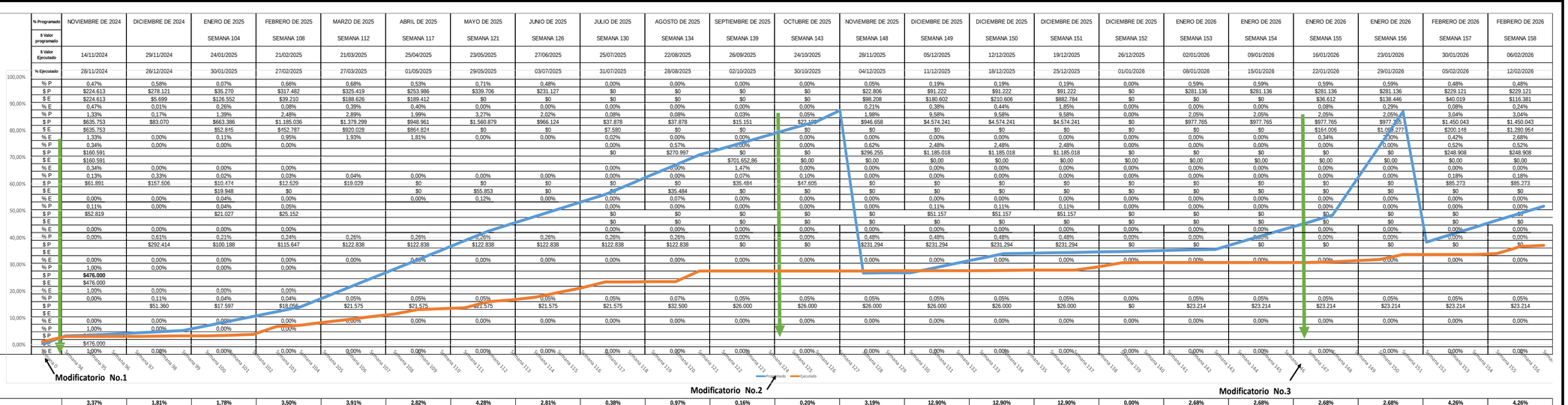
SE REALIZA MEZCLA DE MATERIAL ARCILLOSO CON QUÍMICO ESTABILIZANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CAPAS ESTABILIZADAS.
SE REALIZA CÉREO DE LA ÚLTIMA CAPA DE MATERIAL ESTABILIZADO ENTRE EL PR 3+750 A PR 4+690.
SE REALIZA CHEQUEO DE NIVELES CAPA TERRAPLÉN ENTRE LOS PR 3+750 A PR 4+690.
SE REALIZA TOMA DE ENSAYOS CON EL DEFLECTÓMETRO DE IMPACTO LIGERO LWD PARA LA LIBERACIÓN DE LA 7 CAPA ESTABILIZADA SOBRE GEOTEXTIL ENTRE EL PR 6+100 AL PR 6+400.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE GEOCELDA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA 8 CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR 5+700 AL PR 6+660
SE REALIZA LLENADO DE GEOCELDA Y CONFORMACIÓN 8 CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR5+740 AL PR6+440.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

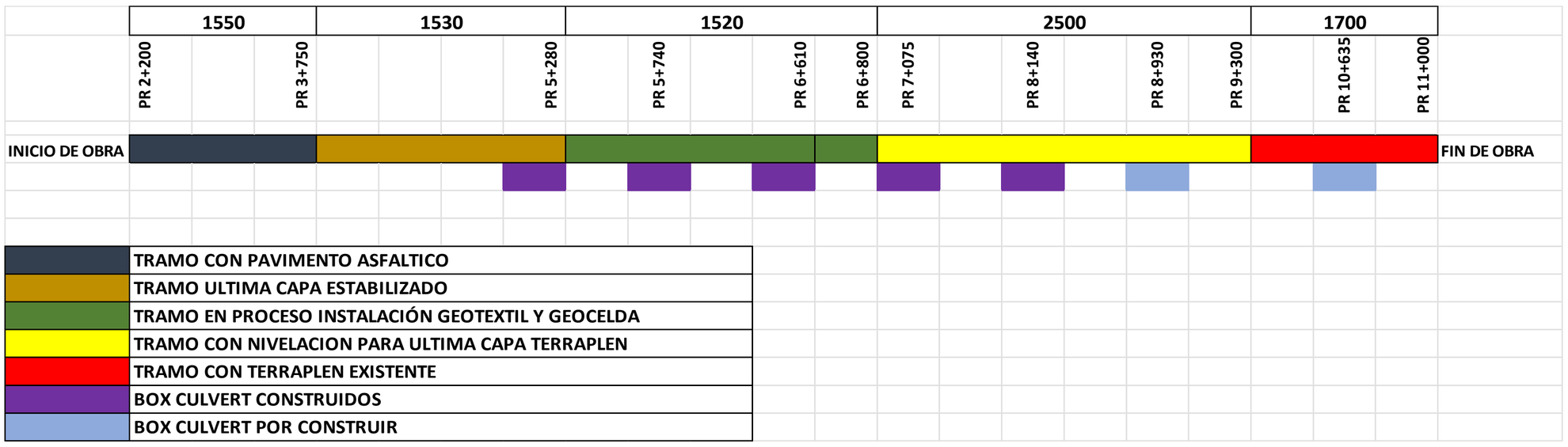
CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR4+690 AL PR5+280. LLENADO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA ENTRE LOS PR6+640 AL PR6+800. CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN PR8+930. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR3+750 AL PR5+280.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	10,22%
	$6.250.177	13,09%	$4.882.875
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	24,74%
	$20.625.223	43,19%	$11.813.960
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,20%	3,19%	12,90%	12,90%	12,90%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$95.795	$1.226.758	$6.158.933	$6.158.933	$6.158.933	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,81%	32,61%	48,56%	61,45%	74,35%	87,24%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$12.952.047	$16.213.865	$16.597.043	$16.980.222	$23.114.011	$29.272.943	$35.431.876	$41.590.809	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	1,47%	0,00%	0,21%	0,38%	0,44%	1,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$701.653	$0	$98.208	$180.602	$210.606	$882.784	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	30,52%	30,71%	30,91%	31,29%	31,73%	33,58%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$14.577.010	$14.665.355	$14.763.564	$14.944.166	$15.154.772	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR5+280 AL PR8+140
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750
- SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y MATERIAL ESTABILIZADO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 159 del 13/02/2026 al 19/02/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 26.799.568.342,75	57,468%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 19.189.627.304,96	41,149%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (7.609.941.037,80)	-16,318%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.275.568.342,75	57,110%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19.665.627.304,96	41,176%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (7.609.941.037,80)	-15,934%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.282.114.850,86	2,749%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.397.334.363,78	2,996%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE4, 26/12/2025
PERIODO FACTURADO: 1/9/2025 - 31/10/2025
VALOR FACTURA: $ 3.320.817.344,64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 3, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 3. SE ESTÁ AJUSTANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS POR LA INTERVENTORÍA, EL INVIAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.634.486.229,31	22,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.994.437.130,91	18,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 17.711.647.721,00
Amortizado $	$ 5.238.900.620,69
Saldo $	$ 12.472.747.100,31

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0300
Acumulado:	0,4115

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 57,11% — Avance o Atraso Físico % -15,93%
Meta Física Ejecutada % 41,18%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
						Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
* Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	15221,00	1	17093,00	86,96%
						Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
* Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	53077,00	1	54739,00	86,00%
						Ejec		1662	34543,82	1	36205,82	56,88%
* Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
						Ejec			5	1	5	71,43%
* Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	3	34,09%
						Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
						Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	11
Total	21	22

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN			DISPONIBLE
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO: SI		NO X
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO X
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO: SI	N/A	NO
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL: SI	N/A	NO

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. . EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ACATUALIZAR EL CRONOGRAMA AMBIENTAL DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	59	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	56	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 71

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 29 DE DICIEMBRE SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

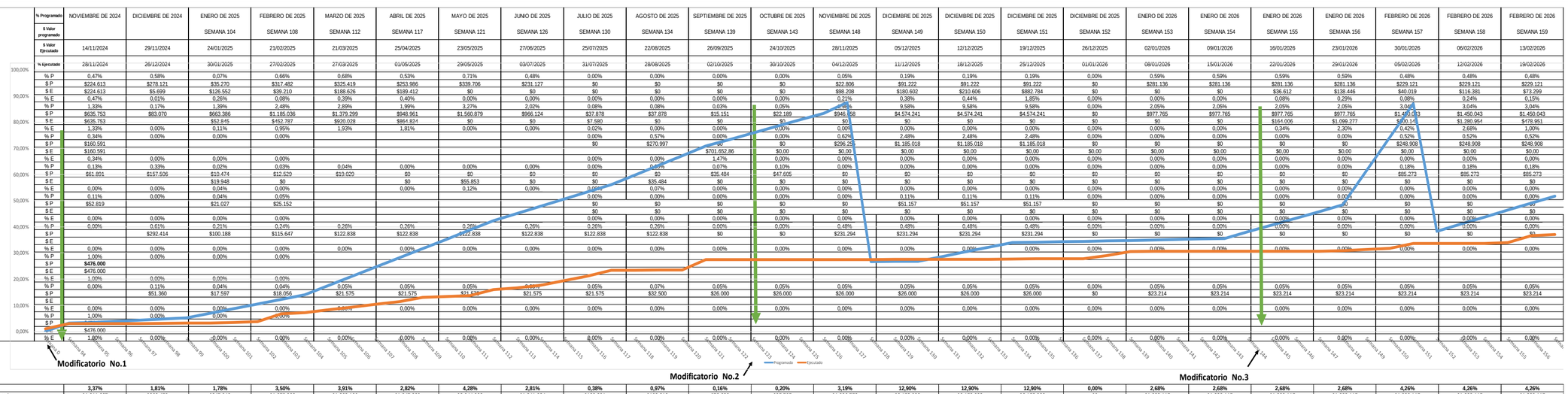
SE REALIZA MEZCLA DE MATERIAL ARCILLOSO CON QUÍMICO ESTABILIZANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CAPAS ESTABILIZADAS.
SE REALIZA CÉREO DE LA ÚLTIMA CAPA DE MATERIAL ESTABILIZADO ENTRE EL PR 4+710 A PR 5+280.
SE REALIZA CHEQUEO DE NIVELES PARA LIBERACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA ENTRE LOS PR 3+750 A PR 4+700.
SE REALIZA TOMA DE ENSAYOS CON EL DEFLECTÓMETRO DE IMPACTO LIGERO LWD PARA LA LIBERACIÓN DE LA ÚLTIMA CAPA ENTRE EL PR 3+750 AL PR 4+600
SE REALIZA INSTALACIÓN DE GEOCELDA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA 8 CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR 6+660 AL PR 6+900.
SE REALIZA COMPACTACIÓN TALUDES CARRIL DERECHO E IZQUIERDO ENTRE EL PR 4+710 AL PR 5+280.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR5+000 AL PR5+280. LLENADO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA ENTRE LOS PR6+800 AL PR7+220. CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT EN PR8+930. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR3+750 AL PR5+280.

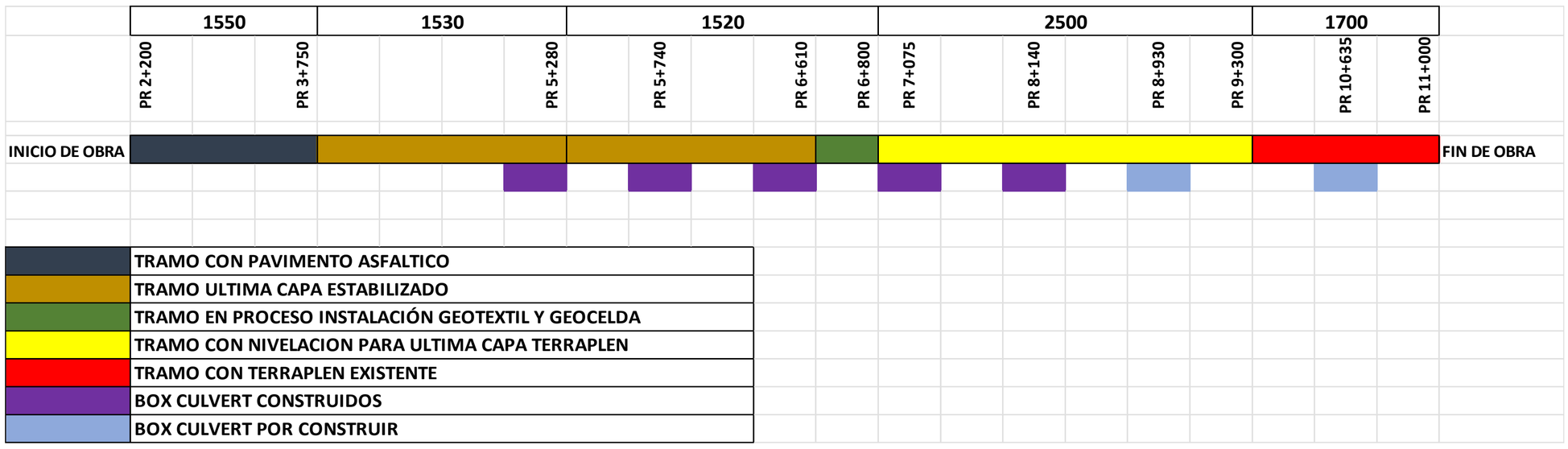
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	10,38%
	$6.250.177	13,09%	$4.956.173
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	25,74%
	$20.625.223	43,19%	$12.292.910
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 33.025.608,72		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 33.025.608,72		
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$ 47.760.000,00		
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$ 47.760.000,00		

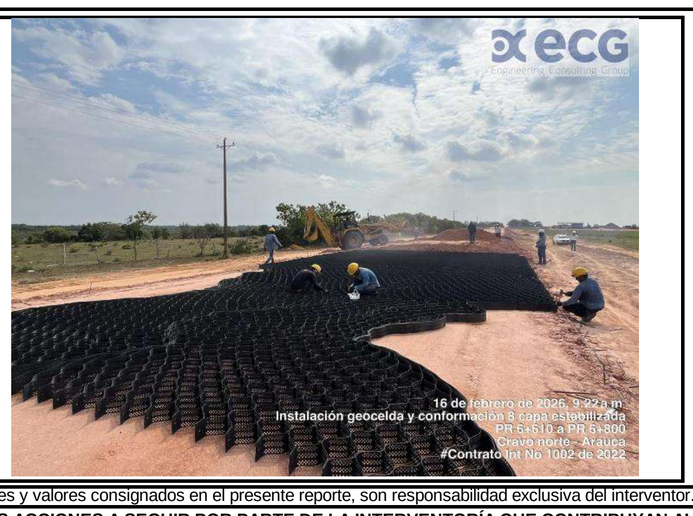


% Programado	NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026
fi Valor programado			SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 139	SEMANA 143	SEMANA 148	SEMANA 149	SEMANA 150	SEMANA 151	SEMANA 152	SEMANA 153	SEMANA 154	SEMANA 155	SEMANA 156	SEMANA 157	SEMANA 158	SEMANA 159
fi Valor Ejecutado	14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	26/09/2025	24/10/2025	28/11/2025	05/12/2025	12/12/2025	19/12/2025	26/12/2025	01/01/2026	08/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	05/02/2026	12/02/2026	19/02/2026
% Ejecutado	28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	02/10/2025	30/10/2025	04/12/2025	11/12/2025	18/12/2025	25/12/2025	01/01/2026	08/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	05/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	
% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,19%	0,19%	0,19%	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,48%	0,48%	0,48%	
$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$22.806	$91.222	$91.222	$91.222	$0	$281.136	$281.136	$281.136	$281.136	$229.121	$229.121	$229.121	
$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$98.208	$180.602	$210.606	$882.784	$0	$0	$0	$36.612	$138.446	$40.019	$116.381	$73.299	
% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,38%	0,44%	1,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,29%	0,08%	0,24%	0,15%	
% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,05%	0,00%	9,58%	9,58%	9,58%	0,00%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	3,04%	3,04%	3,04%	
$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$22.189	$946.858	$4.574.241	$4.574.241	$4.574.241	$0	$977.765	$977.765	$977.765	$977.765	$1.400.043	$1.450.043	$1.450.043	
$ E	$635.753		$52.845	$452.787	$920.028	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$164.006	$1.099.277	$300.147	$1.280.954	$478.951	
% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	2,30%	0,42%	2,68%	1,00%	
% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,57%	0,52%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	2,48%	2,48%	2,48%	2,48%	2,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	
$ P	$160.591								$0	$270.997	$0	$0	$296.255	$1.185.018	$1.185.018	$1.185.018	$0	$0	$0	$0	$0	$248.908	$248.908	$248.908	
$ E	$160.591										$701.652,86	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,18%	0,18%	
$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$47.605	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$85.273	$85.273	$85.273	
$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P	$52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$51.157	$51.157	$51.157	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$231.294	$231.294	$231.294	$231.294	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
$ E																									
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																					
$ P	$476.000																								
$ E	$476.000																								
% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																					
% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
$ P		$51.360	$17.597	$18.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$26.000	$0	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	
$ E																									
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																					
$ P																									
$ E	$476.000																								
% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,20%	3,19%	12,90%	12,90%	12,90%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$95.795	$1.226.758	$6.158.933	$6.158.933	$6.158.933	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,81%	32,61%	48,56%	61,45%	74,35%	87,24%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$12.952.047	$16.213.865	$16.597.043	$16.980.222	$23.114.011	$29.272.943	$35.431.876	$41.590.809	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	1,47%	0,00%	0,21%	0,38%	0,44%	1,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$701.653	$0	$98.208	$180.602	$210.606	$882.784	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	30,52%	30,71%	30,91%	31,29%	31,73%	33,58%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$14.577.010	$14.665.355	$14.763.564	$14.944.166	$15.154.772	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR5+280 AL PR8+140
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750
- SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y MATERIAL ESTABILIZADO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 160 del 20/02/2026 al 26/02/2026 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 8.8 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 8,8 Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. Todo esto de acuerdo al modificatorio No. 001 firmado el 14 de Noviembre de 2024.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 3.014.174.910,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.320.553.757,78
SALDO POR AMORTIZAR: $ 1.693.621.152,22

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 9.810.000.000	$ 26.830.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 5.400.000.000	$ 5.720.000.000	$ 1.596.718.073	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 8.213.281.927	$ 26.830.000.000
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 835.000.000	$ 1.090.052.785	$ 2.380.522.045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	N/A	$ 408.227.242	$ 503.225.550	$ 880.960.792
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.000.000.000	$ 1.426.772.758	$ 2.013.599.993	$ 1.499.561.253

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46.634.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.081.683.193,61	60,217%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 20.010.465.519,74	42,910%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (8.071.217.673,87)	-17,308%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 476.000.000,00	1,010%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28.557.683.193,61	59,794%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 20.486.465.519,74	42,895%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (8.071.217.673,87)	-16,900%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.282.114.850,86	2,749%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.397.334.363,78	2,996%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FACTURA No. FE4, 26/12/2025
PERIODO FACTURADO: 1/9/2025 - 31/10/2025
VALOR FACTURA: $ 3.320.817.344,64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 SE FIRMÓ EL ADICIONAL DE PLAZO EN EL MODIFICATORIO No. 3, MODIFICANDO LA CLÁUSULA 4. DEL CONTRATO DE OBRA 172, PLAZO DEL CONTRATO, CON UNA FECHA DE FINALIZACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2026. ESTE SEGUIMIENTO SE REALIZA CON LA REPROGRAMACIÓN PRESENTADA Y APROBADA EN EL MODIFICATORIO No. 3. SE ESTÁ AJUSTANDO LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DADAS POR LA INTERVENTORÍA, EL INVIAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.681.764.417,61	22,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.028.789.232,19	18,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 47.278.188,30	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.352.101,28	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 17.911.647.721,00
Amortizado $	$ 5.238.900.620,69
Saldo $	$ 12.672.747.100,31

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,0300
Acumulado:	0,4291

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.320.553.757,78
Saldo $	$ 1.693.621.152,22

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 59,79% — Avance o Atraso Físico % -16,90%
Meta Física Ejecutada % 42,89%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia (2025)	Avance Físico	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños (Revisión)	%	100%	58%	42%		Prog	58%	42%	N/A	1		100,0%
							Ejec	58%	42%	N/A	1		100,0%
*	Explanaciones	m3	19655,76		1872	17783,76	Prog		1872	17783,76	1	19655,76	100,00%
							Ejec		1872	14502,80	1	16374,80	83,31%
*	Bases,subbases y afirmados o equivalente en nueva	m3	63653,16		1662	61991,1598	Prog		1662	53077,00	1	54739,00	86,00%
							Ejec		1662	35826,46	1	37488,46	58,89%
*	Estructuras y drenajes	UND	7			7	Prog			7	1	7	100,00%
							Ejec			5	1	6	85,71%
*	Pavimentos asfalticos	Km	8,8		0,2	8,6	Prog		0,2	8,6	1	3	34,09%
							Ejec		0,2	1,35	1	1,55	17,61%
	Señalizaciñon	UND	4093			4093	Prog			4093	1		
							Ejec				1		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 11+000 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	1
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	3
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	3
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	1
VOLQUETAS	10	8
Total	21	19

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN				DISPONIBLE
V1 70°11'47,771" W ; 6°20'41,974" N	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
V2 70°11'41,489" W ; 6°20'41,940" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
V3 70°11'41,565" W ; 6°20'35,957" N	PERMISO MINERO:	SI N/A	NO	
V4 70°11'47,795" W ; 6°20'35,960" N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI N/A	NO	

OBSERVACIONES: EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910 PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO. . EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	SI	NO	N/A
ZONAS DE DEPOSITO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	X		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:			X
CONCESIÓN DE AGUAS:	X		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	X		
VERTIMIENTOS:			X
EMISIONES:	X		
OTROS (Especificar cual)			X

OBSERVACIONES: : EL DIA 12 DE DICIEMBRE SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL RESOLUCION No. 500.36.24-1910. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO, Y SE ESTA REALIZANDO LA VERIFICACION Y SOLICITANDO SU IMPLEMENTACION

OBSERVACIONES: SOLCITUD DE REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA Y PERMISOS AMBIENTALES. SE INSTA AL CONTRATISTA A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESTABLECIDAS Y A MANTENER ACTUALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SANCIONES O POSIBLES INCUMPLIMIENTOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA ACATUALIZAR EL CRONOGRAMA AMBIENTAL DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No. 3.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	54	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	51	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	22	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 66

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Cll 3 # 8 - 14 Barrio El Triunfo

OBSERVACIONES: Se hace entrega del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL formulado para el proyecto relacionado en asunto.Se solicita realizar la actualización del programa inversión social de acuerdo con el modificatorio No. 3. Seguimiento a la entrega de los kit escolares.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA. PRESENTA UN DERECHO DE VÍA ADECUADO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE SUSCRIBIÓ EL MODIFICATORIO NO. 001, DE DONDE SE SOLICITO EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA CUENTA CON LOS PERMISOS MENORES OTORGADOS POR CORPORINOQUIA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446 OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA LA ESTRUCTURA DE LA VÍA. ASÍ MISMO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO LA LICENCIA AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTE MATERIAL MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 500.36.24-1910. EL 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMO EL MODIFICATORIO NO. 002 DE DONDE SE MODIFICO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EL CONTRATISTA PRESENTO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 SE VENCIO EL TITULO MINERO, SE ESTA ADELANTANDO EL TRAMITE PARA LA AMPLIACION DEL AREA MINERA. EL 29 DE DICIEMBRE SE APROBO LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

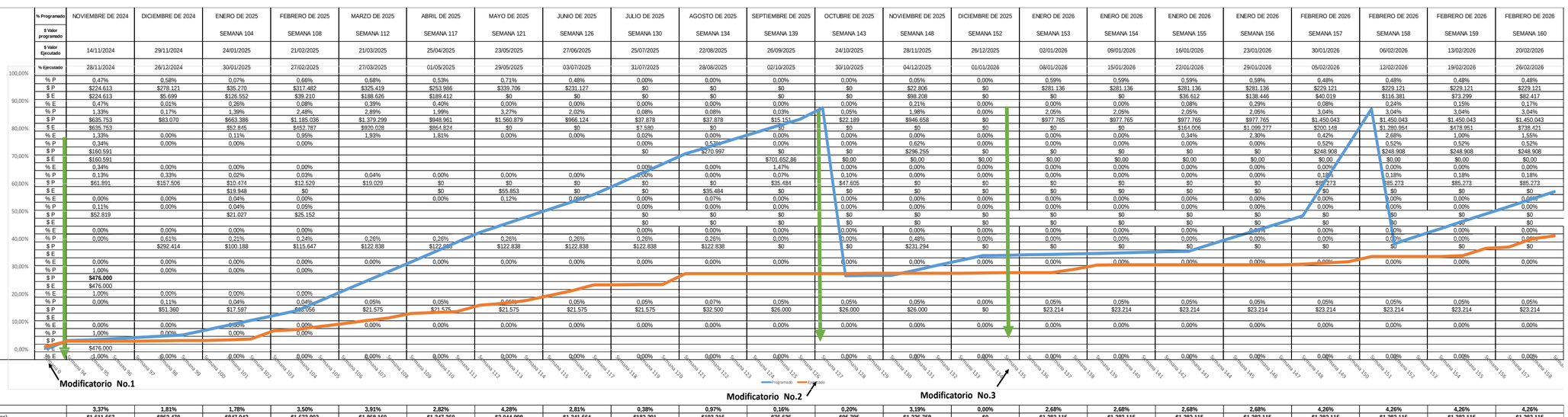
SE REALIZA MEZCLA DE MATERIAL ARCILLOSO CON QUÍMICO ESTABILIZANTE PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS CAPAS ESTABILIZADAS.
SE REALIZA CÉREO DE LA ÚLTIMA CAPA DE MATERIAL ESTABILIZADO ENTRE EL PR5+280 A PR5+740.
SE REALIZA CHEQUEO DE NIVELES PARA LIBERACIÓN DE CAPAS ENTRE LOS PR4+700 A PR5+000 Y PR 6+900 AL PR 7+680.
SE REALIZA TOMA DE ENSAYOS CON EL DEFLECTÓMETRO DE IMPACTO LIGERO (LWD) Y LIBERACIÓN 6 CAPA PARA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL ENTRE EL PR 7+080 AL PR 7+680 y 7 CAPA PARA INSTALACIÓN DE GEOCELDA ENTRE EL PR 6+970 AL PR 7+300.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA 7 CAPA ESTABILIZADA ENTRE EL PR 7+080 AL PR 7+680.
SE REALIZA INSTALACIÓN DE GEOCELDA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA 8 CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR 6+900 AL PR 7+300 Y PR6+900 AL PR7+300.
SE REALIZA COMPACTACIÓN TALUDES CARRIL DERECHO E IZQUIERDO ENTRE EL PR 5+280 AL PR 5+740.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CÉREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA ENTRE LOS PR5+740 AL PR6+610. LLENADO E INSTALACIÓN DE GEOCELDA ENTRE LOS PR7+080 AL PR7+680. IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1 ENTRE LOS PR3+750 AL PR5+280.

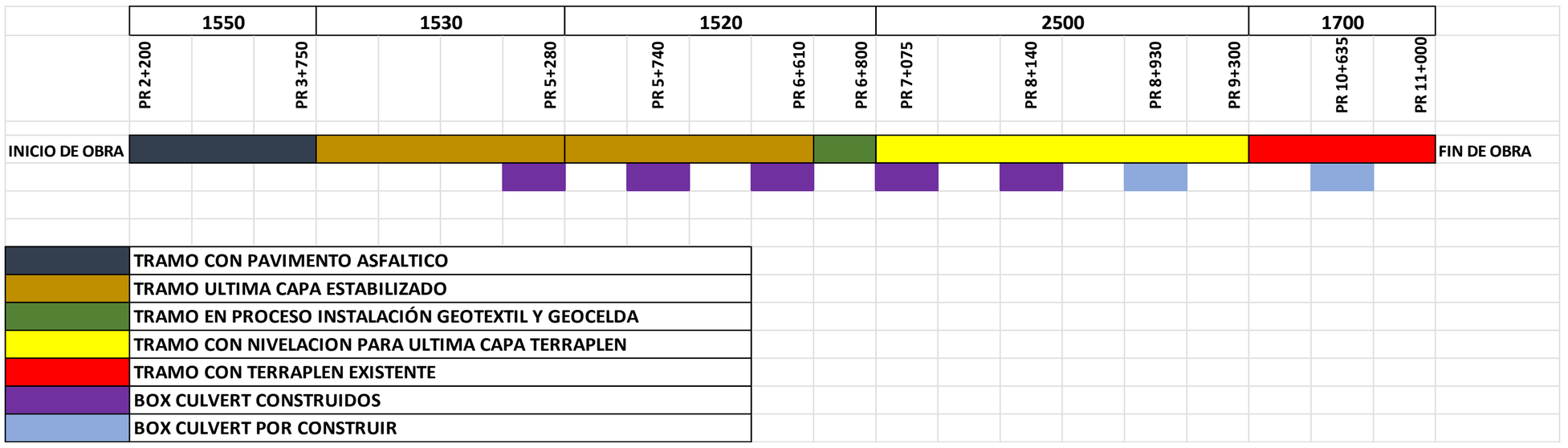
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	10,55%
	$6.250.177	13,09%	$5.038.591
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	27,29%
	$20.625.223	43,19%	$13.031.331
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	33.025.608,72	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	33.025.608,72	
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	$	47.760.000,00	
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	$	47.760.000,00	



	% Programado	NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026
	$ Valor programado			SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 139	SEMANA 143	SEMANA 148	SEMANA 152	SEMANA 153	SEMANA 154	SEMANA 155	SEMANA 156	SEMANA 157	SEMANA 158	SEMANA 159	SEMANA 160
	$ Valor Ejecutado	14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	26/09/2025	24/10/2025	28/11/2025	26/12/2025	02/01/2026	09/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	06/02/2026	13/02/2026	20/02/2026
	% Ejecutado	28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	02/10/2025	30/10/2025	04/12/2025	01/01/2026	08/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	05/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026
EXPLANACIONES	% P	0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%
	$ P	$224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$22.806	$0	$281.136	$281.136	$281.136	$281.136	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121
	$ E	$224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$88.208	$0	$0	$0	$36.612	$138.446	$40.019	$116.381	$73.299	$82.417
	% E	0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,29%	0,08%	0,24%	0,15%	0,17%
	% P	1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,08%	0,03%	0,05%	1,98%	0,00%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$ P	$635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.151	$22.189	$946.658	$0	$977.765	$977.765	$977.765	$977.765	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043
	$ E	$636.753		$52.945	$452.787	$920.029	$864.824	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$164.006	$1.099.277	$700.148	$1.290.964	$478.961	$738.421
	% E	1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	2,30%	0,42%	2,68%	1,00%	1,55%
	% P	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%
	$ P	$160.591								$0	$270.997	$0	$0	$296.255	$0	$0	$0	$0	$0	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ E	$160.591										$701.652,86	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
	% E	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%
	$ P	$61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$47.605	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273
	$ E			$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% E	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P	$52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ P		$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$231.294	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$ E																						
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
	$ P	$476.000																					
	$ E	$476.000																					
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
	% P	0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ P		$51.360	$17.597	$40.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$0	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214
	$ E																						
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	% P	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		
	$ P																						
	$ E	$476.000																					
TOTAL OTROS ITEMS	% E	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,20%	3,19%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$862.470	$847.942	$1.673.902	$1.868.160	$1.347.360	$2.044.998	$1.341.664	$182.291	$193.216	$76.636	$95.795	$1.226.758	$0	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115	$1.282.115
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,37%	5,18%	14,06%	28,08%	43,72%	57,87%	75,00%	89,04%	27,12%	31,01%	31,81%	32,61%	48,56%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%	38,32%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.611.667	$2.474.137	$6.713.849	$13.409.457	$20.882.096	$27.637.925	$35.817.916	$42.526.236	$12.952.047	$16.213.865	$16.597.043	$16.980.222	$23.114.011	$18.300.764	$19.582.879	$20.864.994	$22.147.109	$23.429.224	$24.711.339	$25.993.454	$27.275.568	$28.557.683
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	3,13%	0,01%	0,42%	1,03%	2,32%	2,21%	0,12%	0,00%	0,02%	0,07%	1,47%	0,00%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,42%	2,59%	0,50%	2,93%	1,16%	1,72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$5.699	$199.344	$491.997	$1.108.654	$1.054.236	$55.853	$0	$7.580	$35.484	$701.653	$0	$98.208	$0	$0	$0	$200.618	$1.237.724	$240.166	$1.397.334	$552.249	$820.838
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	3,13%	3,15%	7,20%	11,40%	16,02%	21,52%	27,46%	27,46%	27,59%	27,68%	30,52%	30,71%	30,91%	33,58%	33,58%	33,58%	34,00%	36,59%	37,09%	40,02%	41,18%	42,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.496.957	$1.502.656	$3.439.723	$5.444.284	$7.650.165	$10.280.160	$13.113.241	$13.113.241	$13.177.667	$13.220.731	$14.577.010	$14.665.355	$14.763.564	$16.037.556	$16.037.556	$16.037.556	$16.238.174	$17.475.897	$17.716.064	$19.113.398	$19.665.647	$20.486.486



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- SEGUIMIENTO EN COMITÉ A LOS COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CAMPO
- REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA
- SOLICITUD PARA IMPLEMENTAR UNA ADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS DE LAS DIFERENTES CAPAS Y ACTIVIDADES
- REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS POR PARTE DEL CONTRATISTA
- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE ENSAYOS AL CONCRETO Y AL MATERIAL ESTABILIZADO
- REVISIÓN DE LOS NIVELES TOPOGRAFICOS DEL PR5+280 AL PR8+140
- SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA INSTALADA PR2+200 AL PR3+750
- SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y MATERIAL ESTABILIZADO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DE DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra. El contratista no ha realizado la entrega del informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA	CATERPILAR/320L		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	A	A					
VIBRO	BOMAG	10 TON	Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
MOTONIVELADORA	CATERPILAR/120G		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
RETROEXCAVADORA	CATEPILLAR/446D		Proyecto Agualinda	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R					
CARGADOR	CATEPILLAR/930T		Proyecto Agualinda	R	R	R	R	R	R	R	R	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R					
VOLQUETA SXS 477	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	R	R	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A	A					
VOLQUETA SWV 309	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
VOLQUETA TDL 191	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
VOLQUETA XVB 376	INTERNACIONAL		Proyecto Agualinda	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
VOLQUETA SDN 802	MACK		Proyecto Agualinda	A	A	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A					
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	72.31
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	5	21.54
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	6.15

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
Director Obra
Matrícula Profesional No.: 01113-106674 BY

Firma
Nombre: FREDY YOVANNY RODRÍGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación.

El contratista no ha realizado la entrega del informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2026.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 24/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Vilma Esperanza Oviedo Ramirez	68.292.802	Rep.Legal consorcio	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servicios industriales y comerciales comiac S.A.S		$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Colpensiones	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
2	Luis Alfonso Lazaro Suarez	17.591.505	Gerente Contrato	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Colpensiones	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
3	Juan Camilo Acosta Neira	1.057.710.095	Director Obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Compensar	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
4	Kelly Catalina Chaverra Carvajal	1.036.648.173	Residente Ambiental/HSEQ	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Suramericana	9496782795	$ 1.423.500	Proteccion	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
5	Luis Alberto Garcia Quiroz	6.609.614	Aux. Obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
6	Oscar Alexander Garcia Gonzalez	1.117.459.984	Aux. Obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
7	Luis Alejandro Oviedo Castillo	1.006.455.792	Insp. Calidad	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
8	Tatiana Rodriguez Real	52.818.516	Asistente Técnico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
9	Maria Claudia Valbuena Melo	39.704.747	Profesional Social	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
10	Kimberly Daniela Nieves Jimenez	1.007.958.881	Asistente Social	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
11	Maria Paula Pinto	1.116.793.398	Administrativo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
12	Johan Waldir Moyano	88.311.455	Administrativo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Colpensiones	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
13	Ricardo Martinez Calderón	9.526.002	Ing. Residente	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Compensar	9496782795	$ 1.423.500	Colpensiones	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
14	Adres Mojica Diaz	17.583.583	Inspector de Obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Colpensiones	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
15	José Ismael Avila Campuzano	17.585.564	Inspector de Obra	$ 1.423.500												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Colpensiones	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
16	Angel Custodio Lopez Miranda	1.066.512.243	Aux. Obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Colpensiones	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
17	Epifanio Ortega Moreno	6.900.183	Aux. Obra	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	$ 1.423.500	V	Sanitas	9496782795	$ 1.423.500	N/A			$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
18	Tania Rojas	1.121.876.765	Contadora	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
19	Mayda Rebolledo Santana	1.116.808.221	Aux. HSEQ	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9496782795	$ 1.423.500	Porvenir	9496782795	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
20	Eduardo Enrique Cordero Lazaro	1.125.765.945	Mecanico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS		$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
21	Dario Clemente Santana Cisneros	17.560.168	Vigilante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
22	Yaina Azucena Montealegre Vargas	1.116.793.753	Aux. Conteo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
23	Yeidis Yuleidis Garcia Gonzalez	1.117.460.614	Aux. Conteo	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
24	Dennys Edilma Torres Chavez	30.020.522	Aux. Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
25	Jaime Eliecer Perez Garcia	17.589.173	Con. Volqueta	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9498291650	$ 1.423.500	Colpensiones	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
26	Cristian Yoan Gomez Mendoza	1.115.736.584	Con. Volqueta	$ 1.423.500									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
27	Exson Arley Colmenares	88.275.736	Con. Volqueta	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9498291650	$ 1.423.500	Proteccion	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
28	Giovanny Vega Romero	96.192.134	Con. Volqueta	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9498291650	$ 1.423.500	Colpensiones	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
29	Neglis Maubridis Guzman Laica	1.116.800.909	Aux. Mecanico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		$ 1.423.500	V	Sanitas	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
30	Jesus Ariel Garrido	17.594.292	Ope. Maquinaria	$ 1.423.500	X	X	X																														$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9498291650	$ 1.423.500	Proteccion	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
31	Carlos Alfredo Leal Santos	1.094.368.708	Ope. Maquinaria	$ 1.423.500												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9498291650	$ 1.423.500	Proteccion	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
32	Albeiro Sanchez Contreras	15.592.918	Ope. Maquinaria	$ 1.423.500												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
33	Uriel Vega Tineo	1.116.788.334	Ope. Maquinaria	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1.423.500	V	Sanitas	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	
34	Rafael Aviles	78.112.719	Ope. Maquinaria	$ 1.423.500	X	X	X	X	X																												$ 1.423.500	V	Nueva EPS	9498291650	$ 1.423.500	Porvenir	9498291650	$ 1.423.500	$ 57.000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante legal
Cedula de Ciudadania No. 68.292.802

Firma
Nombre: EDILBERTICIO BARON
Director de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9496782795	9496782795	E	2026/01/23	2026/01/22	BANCO DE BOGOTA	0	$7,300,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1057710095	ACOSTA JUAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	17585564	AVILA JOSE	X																	25-14	19	$901,550	$144,300	EPS041	19	$901,550	$36,100	CCF67	19	$901,550	$36,100	14-23	19	$901,550	$62,800	19	$0	$0	Si	$279,300
3	CC	1036648173	CHAVERRA KELLY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	6609614	GARCIA LUIS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1117459984	GARCIA OSCAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1066512243	LOPEZ ANGEL																X		25-14	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$17,100	CCF67	9	$427,050	$0	14-23	9	$427,050	$0	9	$0	$0	Si	$85,500
7	CC	1066512243	LOPEZ ANGEL																		25-14	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$39,900	CCF67	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	$69,400	21	$0	$0	Si	$308,700
8	CC	9526002	MARTINEZ HENRY																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
9	CC	80272710	MEDINA EDER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	17583583	MOJICA ANDRES																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
11	CC	88311455	MOYANO JOHANN																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
12	CC	1007958881	NIEVES KIMBERLY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	6900183	ORTEGA EPIFANIO		X															X	230301	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF67	16	$1,265,333	$50,700	14-23	16	$759,200	$52,900	16	$0	$0	Si	$255,500
14	CC	1006455792	OVIEDO LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	1116793398	PINTO MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	68292802	RAMIREZ VILMA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	1116808221	REBOLLEDO MAYDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	52818516	RODRIGUEZ SHEILA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	1121876765	ROJAS TANIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
20	CC	39704747	VALBUENA MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(19)**																						$21,589,750	$3,455,100			$25,860,250	$1,035,500			$26,366,383	$1,038,700			$25,860,250	$1,770,700		$0	$0		$7,300,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9496782795	9496782795	E	2026/01/23	2026/01/22	BANCO DE BOGOTA	0	$7,300,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,455,100	$0	$0	$3,455,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,283,400	$0	$0	$1,283,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,716,100	$0	$0	$1,716,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,770,700	$0	$0	$1,770,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	$1,770,700	$0	$0	$1,770,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,038,700	$0	$0	$1,038,700
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	19	$1,038,700	$0	$0	$1,038,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$1,035,500	$0	$0	$1,035,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$342,000	$0	$0	$342,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$150,100	$0	$0	$150,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$315,400	$0	$0	$315,400
TOTAL				**19**	**$7,300,000**	**$0**	**$0**	**$7,300,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453171	3	SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRAVO NORTE	CRA 23 10 30	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9498291650	9498291650	E	2026/01/20	2026/01/23	BANCO DE BOGOTA	3	$8,177,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116545234	ALVAREZ OSCAR	X	X															X	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF67	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
2	CC	1070615707	AROCA JOSE	X																	230301	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$38,000	CCF67	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
3	CC	78112719	AVILES RAFAEL		X															X	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF67	5	$605,000	$24,200	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0	Si	$88,300
4	CC	88275736	COLMENARES EXSON																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1125765945	CORDERO EDUARDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	91201343	FLOREZ ALVARO	X																		0	$0	$0	EPS041	26	$1,233,700	$49,400	CCF67	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0	Si	$184,700
7	CC	1117460614	GARCIA YEIDIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	8827701	GARIZAO FRANCISCO	X	X															X	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF67	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
9	CC	17594292	GARRIDO JESUS		X															X	230201	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF67	3	$357,852	$14,400	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	Si	$52,900
10	CC	1115736584	GOMEZ CRISTIAN	X																	230301	23	$1,091,350	$174,700	EPS037	23	$1,091,350	$43,700	CCF67	23	$1,091,350	$43,700	14-23	23	$1,091,350	$76,000	23	$0	$0	Si	$338,100
11	CC	1116800909	GUZMAN NEGLIS		X															X	230301	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF67	16	$899,600	$36,000	14-23	16	$759,200	$52,900	16	$0	$0	Si	$240,800
12	CC	1117458723	HERNANDEZ JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
13	CC	9398549	HINOJOSA WILSON	X	X															X	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF67	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
14	CC	17593131	JARAMILLO OSCAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	1094368708	LEAL CARLOS	X																	230201	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF67	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
16	CC	10554489	MIRANDA JOSE	X																		0	$0	$0	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF67	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$142,100
17	CC	1116793753	MONTEALEGRE YAINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	17589173	PEREZ JAIME																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	1012328685	QUIROGA SARA	X																	230301	16	$759,200	$121,500	EPS041	16	$759,200	$30,400	CCF67	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
20	CC	17584381	RAMIREZ RAFAEL	X																	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$47,500	CCF67	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
21	CC	1006409280	RODRIGUEZ YEFFERSON	X																	230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS041	27	$1,281,150	$51,300	CCF67	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
22	CC	17592918	SANCHEZ ALBEIRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
23	CC	17560168	SANTANA DARIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
24	CC	30020522	TORRES DENNYS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
25	CC	96192134	VEGA GIOVANNY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
26	CC	1116788334	VEGA URIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF67	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(26)**																						$24,579,100	$3,933,500			$26,761,800	$1,192,600			$27,491,383	$1,100,900			$26,761,800	$1,863,800		$1,423,500	$71,300		$8,162,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453171	3	SALES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CRAVO NORTE	CRA 23 10 30	CRAVO NORTE-ARAUCA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	9498291650	9498291650	E	2026/01/20	2026/01/23	BANCO DE BOGOTA	3	$8,177,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$3,933,500	$7,400	$0	$3,940,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$1,300	$0	$684,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$2,847,600	$5,300	$0	$2,852,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$402,500	$800	$0	$403,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,863,800	$3,500	$0	$1,867,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	26	$1,863,800	$3,500	$0	$1,867,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,100,900	$2,100	$0	$1,103,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	26	$1,100,900	$2,100	$0	$1,103,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$1,192,600	$2,300	$0	$1,194,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$537,100	$1,000	$0	$538,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$131,100	$300	$0	$131,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$38,000	$100	$0	$38,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$486,400	$900	$0	$487,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$100	$0	$42,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$100	$0	$42,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$100	$0	$28,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$100	$0	$28,600
TOTAL				**26**	**$8,162,100**	**$15,500**	**$0**	**$8,177,600**

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.400.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2023		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5.720.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2024		2402		NACIÓN	172-2022	$ 9.810.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2025		2402		NACIÓN	172-2022	$ 26.830.000.000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
TOTAL						$ 47.760.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47.760.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ANTICPO	2022-2023	$ 4.448.000.000		$ 4.448.000.000							**N/A**			
2	ANTICPO	2024	$ 3.909.992.025		$ 3.909.992.025							**N/A**			
1	PARCIAL	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835	$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.484	$ 7.247.455.674		$ 44.058.212.165	$ 44.058.212.165	**N/A**			
2	PARCIAL	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238	$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.447.418.342		$ 35.043.281.927	$ 35.043.281.927	**N/A**			
3	ANTICPO	2025	$ 9.553.655.696		$ 9.553.655.696			$ 14.001.074.038				**N/A**			
3	PARCIAL	SEP-OCT 2025	$ 3.320.817.345		$ 3.320.817.345	$ 1.328.326.938	$ 1.992.490.407	$ 12.672.747.100		$ 31.722.464.582	$ 31.722.464.582	**N/A**			ACTA POR PAGAR
TOTALES			**$ 17.911.647.721**		**$ 33.949.183.139**	**$ 5.238.900.621**	**$ 10.798.634.797**	**$ 12.672.747.100**	**$ -**		**$ 31.722.464.582**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ANTICIPO DE OBRA 2022 - 2023	$ 4.448.000.000		**$ 4.448.000.000**
*ANTICIPO DE OBRA 2024	$ 3.909.992.025		**$ 3.909.992.025**
*ANTICIPO DE OBRA 2025	$ 9.553.655.696		**$ 9.553.655.696**
*ACTA PARCIAL No. 1	$ 3.701.787.835		**$ 3.701.787.835**
*ACTA PARCIAL No. 2	$ 9.014.930.238		**$ 9.014.930.238**
*ACTA PARCIAL No. 3	$ 3.320.817.345		**$ 3.320.817.345**
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 33.949.183.138**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*TERRAPLENES	$ 5.340.494.863		**$ 5.340.494.863**
*BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA	$ 8.745.271.951		**$ 8.745.271.951**
*PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.195.887.221		**$ 1.195.887.221**
*ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 279.881.607		**$ 279.881.607**
*SEÑALIZACION	$ -		**$ -**
*COMPLEMENTARIOS	$ 476.000.000		**$ 476.000.000**
VALOR TOTAL			**$ 16.037.535.643**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JULIAN VALBUENA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Cedula de Ciudadania No: 68.292.802

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

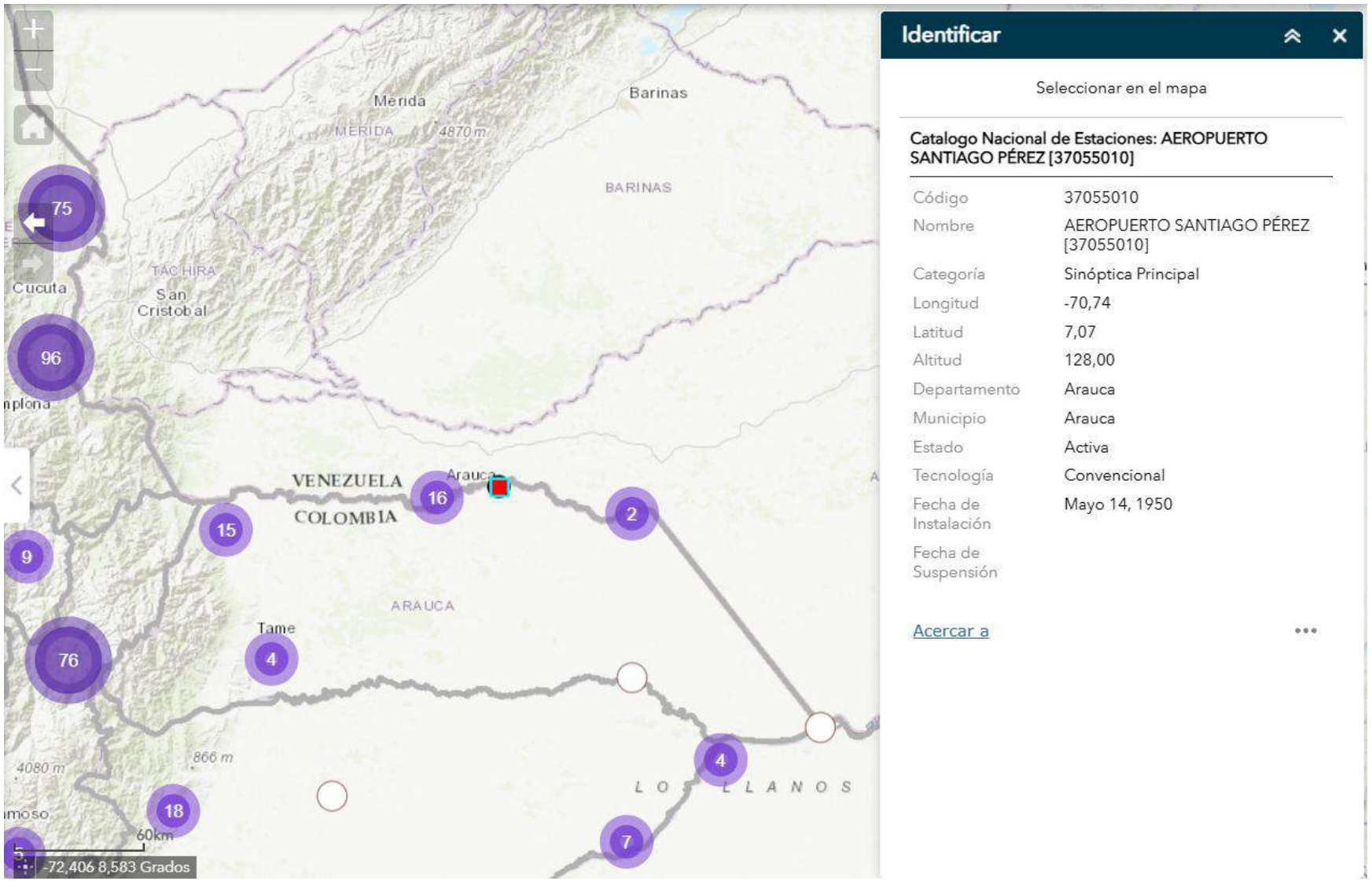
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (28/02/2026 11:02)

Nombre estacion:	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	7.0694444440	**Longitud:**	-70.73805556	**Elevación:**	128
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 08 - Santanderes-Arauca	**Departamento:**	Arauca
Municipio:	Arauca	**Fecha instalacíon:**	15/05/1950 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/02/2026 00:00-26/02/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-02-14 00:00	1.9	Preliminar
2026-02-15 00:00	9.3	Preliminar



Identificar

Seleccionar en el mapa

Catalogo Nacional de Estaciones: AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]

Código	37055010
Nombre	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ [37055010]
Categoría	Sinóptica Principal
Longitud	-70,74
Latitud	7,07
Altitud	128,00
Departamento	Arauca
Municipio	Arauca
Estado	Activa
Tecnología	Convencional
Fecha de Instalación	Mayo 14, 1950
Fecha de Suspensión	

Acercar a

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL feb-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	18/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION PROBETA DE SUELO ESTABILIZADO	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 5+00 AL 5+280	43	1200	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADOS
2	18/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION PROBETA	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 5+00 AL 5+280	44	1200	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADOS
3	18/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION PROBETA	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 5+00 AL 5+280	45	1200	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADOS
4	18/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION PROBETA	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 5+00 AL 5+280	46	1200	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADOS
5	18/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION PROBETA	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 5+00 AL 5+280	47	1200	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADOS
6	18/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION PROBETA	INV- E 632-22	MUESTRA VIA KM 5+00 AL 5+280	48	1200	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADOS

OBSERVACIONES: **NO SE ADJUNTA INFORMACION DE LABORATORIO POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA LA FECHA NO HAN PRESENTADO IMFORMES.**

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 68292802

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	12/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA INFERIOR Y DENTELLON	109	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
2	12/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA INFERIOR Y DENTELLON	110	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
3	12/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA INFERIOR Y DENTELLON	111	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
4	12/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA INFERIOR Y DENTELLON	112	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
5	12/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA INFERIOR Y DENTELLON	113	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
6	16/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 MURO NORTE_ SUR	114	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
7	16/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 MURO NORTE_ SUR	115	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
8	16/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 MURO NORTE_ SUR	116	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
9	16/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 MURO NORTE_ SUR	117	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
10	16/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 MURO NORTE_ SUR	118	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
11	21/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA SUPERIOR	119	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
12	21/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA SUPERIOR	120	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
13	21/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA SUPERIOR	121	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
14	21/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA SUPERIOR	122	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO
15	21/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRA COCRETO	INV E - 410	CRAVO NORTE BOX 8+930 LOZA SUPERIOR	123	100%	N/A	N/A	EN ESPERA DE RESULTADO DEL ENSAYO

OBSERVACIONES:Estamos a la espera de las muestra por parte del contratista para hacer verifiacion.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 68292802

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE LABORATORIO

CONTRATO No 1002

1002 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA.

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022

PERIODO DEL 01 FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

INSPECTOR LABORATORISTA INTERVENTORIA: JAVIER TIBADUIZA
CONTRATO No 1002 DE 2022

ENSAYO DE LABORATORIO CONO Y ARENA

- Los ensayos de cono y arena, métodos de ensayo que se usa para determinar en el sitio la densidad y el peso unitario de suelos compactados.

- En el mes de febrero se realizaron ensayos de densidades de cono y arena cada 100mtrs en los tramos liberados de la última capa de material estabilizado (capa 9) en el tramo 3+760 al 4+660

- registro fotográfico.





ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

- Este método es la determinación de la resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concretos

- En el mes de febrero, se retomaron las labores en construcción de box culvert, ubicado en el kilómetro 8+930 y tomando muestras en los diferentes componentes, como loza inferior, superior y muros

- registro fotográfico.





ENSAYO DE LWD

- El difractómetro de impacto liviano es un equipo que permite evaluar en terreno el MR de las capas de un pavimento por esta razón se incorporó este equipo en el proceso de control de calidad.

- En el mes de febrero se han recibido tramos de terraplén (capa 6) desde el kilómetro K 6+610 hasta K 7+290 igualmente tramos con material estabilizado sobre geo textil (capa 7) entre el K 6+610 hasta K 7+290, igualmente se vienen recibiendo el tramo de ultima capa de material estabilizado o céreo (capa 9) desde el K 3+750 hasta el K 4+725.

- Registro fotográfico.





ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION MUESTRAS DE SUELOS ESTABILIZADO, CON PRODUCTOS QUIMICOS NO TRADICIONALES INV E- 632-22

- Esta norma se refiere a la preparación, curado y determinación de la resistencia a la compresión de muestras de suelos estabilizados con productos químicos no tradicionales.

- En el mes de febrero continuamos labores con material estabilizado en el llenado de geo celda y se toman muestras de briquetas en la última capa de estabilizado entre el tramo K 5+00 y 5+280

- registro fotográfico.





DETERMINACION DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROVADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150-13

- Este método de ensayo se emplea para determinar la humedad de suelos.

- En el mes de febrero se viene realizando este control diario de humedad a los materiales que se vienen extendiendo y compactando en la vía.

OBSERVACIONES:

- Durante el mes de febrero se viene haciendo supervisión a medida que se viene adelantado labores en la obra.

- Se realiza mantenimiento y aseo general a los equipos de laboratorio.

- Registro fotográfico.



ECG Engineering Consulting Group

METODO DEL CONO Y LA ARENA

PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO METODO DEL CONO Y LA ARENA INV E-161

CLIENTE IMVIAS **FECHA** 26/2/2026

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA.

SECTOR CRAVO NORTE

DESCRIPCION MATERIAL ESTABILIZADO ULTIMA CAPA

DENSIDAD SECA

MUESTRA		1	2	3	4	5	6	7	8
CAPA		9	9	9	9	9	7	6	
ABSCISA		3+760 L D	3+860 EJE	3+960 L I	4+060 LD	4+160 EJE			
PROFUNDIDAD	(cm)	13,0	15,0	13,0	13,0	14,0			
PESO DEL FRASCO+CONO+ARENA INICIAL	(grs)	6746	6720	660	5848	6624			
PESO DEL FRASCO+CONO+ARENA FINAL	(grs)	2494	1628	1902	1444	2374			
PESO ARENA TOTAL USADA	(grs)	4252	5092	-1242	4404	4250			
CONSTANTE DEL CONO	(grs)	1640	1640	1640	1640	1640			
PESO ARENA EN EL HUECO	(grs)	2612	3452	-2882	2764	2610			
DENSIDAD DE LA ARENA	(grs/cm^3)	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38			
VOLUMEN DEL HUECO	(cm^3)	1892,75	2501,45	-2088,41	2002,90	1891,30			
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	(grs)	3430	4829	4459	3773	3454			
DENSIDAD HUMEDA	(grs/cm^3)	1,81	1,93	-2,14	1,88	1,83			
HUMEDAD	(%)	4,60	3,35	4,60	4,05	3,80			
DENSIDAD SECA	(grs/cm^3)	1,73	1,87	-2,04	1,81	1,76			
DENSIDAD SECA	(lbs/pie^3)	108,11	116,56	-127,37	112,97	109,79			
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	(grs/cm^3)	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730			
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	(lbs/pie^3)	107,95	107,95	107,95	107,95	107,95			
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	(%)	14,0	14,0	14,0	14,0	14,0			
COMPACTACION EN EL TERRRENO	(%)	100,14	107,97	-117,99	104,65	101,70			
COMPACTACION ESPECIFICADA	(%)	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00			
CUMPLE		VERDADERO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	FALSO	

HUMEDAD EN LABORATORIO

PROFUNDIDAD									
CAPSULA No.									
SUELO HUMEDO	(grs)								
SUELO SECO	(grs)								
PESO DEL RECIPIENTE	(grs)								
HUMEDAD	(%)								

OBSEVACIONES

Realizó	Javier Tibaduiza Barrera	**Revisó Laboratorio**	Fredy H. Rodriguez		**Revisó Cliente**	

METODO DEL CONO Y LA ARENA

PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO METODO DEL CONO Y LA ARENA INV E-161

CLIENTE IMVIAS **FECHA** 28/2/2026

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA.

SECTOR CRAVO NORTE

DESCRIPCION MATERIAL ESTABILIZADO ULTIMA CAPA

DENSIDAD SECA

MUESTRA		1	2	3	4	5	6	7	8
CAPA		9	9	9	9	9			
ABSCISA		4+260 L I	4+360 EJE	4+460 LD	4+560 EJE	4+660 L I			
PROFUNDIDAD	(cm)	14,0	14,0	14,0	14,0	13,0			
PESO DEL FRASCO+CONO+ARENA INICIAL	(grs)	6540	6760	6726	6660	6612			
PESO DEL FRASCO+CONO+ARENA FINAL	(grs)	1946	2390	2436	2186	2400			
PESO ARENA TOTAL USADA	(grs)	4594	4370	4290	4474	4212			
CONSTANTE DEL CONO	(grs)	1640	1640	1640	1640	1640			
PESO ARENA EN EL HUECO	(grs)	2954	2730	2650	2834	2572			
DENSIDAD DE LA ARENA	(grs/cm^3)	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38			
VOLUMEN DEL HUECO	(cm^3)	2140,58	1978,26	1920,29	2053,62	1863,77			
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	(grs)	3960	3826	3600	3694	3406			
DENSIDAD HUMEDA	(grs/cm^3)	1,85	1,93	1,87	1,80	1,83			
HUMEDAD	(%)	3,95	5,70	4,20	10,35	4,60			
DENSIDAD SECA	(grs/cm^3)	1,78	1,83	1,80	1,63	1,75			
DENSIDAD SECA	(lbs/pie^3)	111,05	114,17	112,27	101,72	109,02			
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	(grs/cm^3)	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730			
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	(lbs/pie^3)	107,95	107,95	107,95	107,95	107,95			
HUMEDAD OPTIMA DE LABORATORIO	(%)	14,0	14,0	14,0	14,0	14,0			
COMPACTACION EN EL TERRRENO	(%)	102,87	105,76	104,00	94,22	100,99			
COMPACTACION ESPECIFICADA	(%)	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00			
CUMPLE		VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	FALSO	FALSO	

HUMEDAD EN LABORATORIO

PROFUNDIDAD									
CAPSULA No.									
SUELO HUMEDO	(grs)								
SUELO SECO	(grs)								
PESO DEL RECIPIENTE	(grs)								
HUMEDAD	(%)								

OBSEVACIONE El contenido de humedad se realiza con humedometro (Spedy)

Realizó	Javier Tibaduiza Barrera	**Revisó Laboratorio**	Fredy H. Rodriguez		**Revisó Cliente**	

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD

ecg Engineering Consulting Group

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 14-02-26 Capa 7 Sobre geotextil (35 Mpa) Pagina 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	6+600	7	0624	36.06	DER	19	6+685	7	0509	44.20	E/E
2	6+600	7	0884	25.45	IZQ	20	6+690	7	0287	78.40	DER
3	6+605	7	0417	53.96	E/E	21	6+695	7	0344	65.41	E/E
4	6+610	7	0537	41.90	DER	22	6+700	7	0515	43.69	IZQ
5	6+615	7	0421	53.44	E/E	23	6+705	7	0366	61.48	E/E
6	6+620	7	0343	65.60	IZQ	24	6+710	7	0495	45.45	DER
7	6+625	7	0506	44.47	E/E	25	6+715	7	0405	55.56	E/E
8	6+630	7	0344	65.41	DER	26	6+720	7	0589	38.20	IZQ
9	6+635	7	0357	63.03	E/E	27	6+725	7	0474	47.47	E/E
10	6+640	7	0596	37.75	IZQ	28	6+730	7	0585	38.46	DER
11	6+645	7	0524	42.94	E/E	29	6+735	7	0539	41.74	E/E
12	6+650	7	0591	38.07	DER	30	6+740	7	0359	62.67	IZQ
13	6+655	7	0387	58.14	E/E	31	6+745	7	0400	56.25	E/E
14	6+660	7	0489	46.01	IZQ	32	6+750	7	0719	31.29	DER
15	6+665	7	0385	58.44	E/E	33	6+755	7	0443	50.79	E/E
16	6+670	7	0472	47.67	DER	34	6+760	7	0650	34.51	IZQ
17	6+675	7	0464	48.49	E/E	35	6+765	7	0385	58.44	E/E
18	6+680	7	0565	39.82	IZQ	36	6+770	7	0445	50.56	DER

Capa	Tipo Capa	Espesor Compactado (cm)	Altura Terraplén	Módulo compuesto mínimo solicitado (MPa)	Módulo compuesto mínimo medido (MPa)
11	Afirmado				
12	Afirmado				
6	Afirmado				
5	Afirmado				
4	Afirmado				
3	Afirmado				
2	Afirmado				
1	Afirmado				
7	Afirmado				
8	Afirmado				
9	Afirmado				
10	Afirmado				

Elaboró: JAVIER TIBÁDUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD

ecg Engineering Consulting Group

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 14-02-26 Pagina 2

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	6+775	7	0393	57.25	E/E	19	6+865	7	0506	44.47	E/E
2	6+780	7	0411	54.74	IZQ	20	6+870	7	0476	47.27	DER
3	6+785	7	0359	62.67	E/E	21	6+875	7	0370	60.81	E/E
4	6+790	7	0401	56.11	DER	22	6+880	7	0348	64.66	IZQ
5	6+795	7	0396	56.82	E/E	23	6+885	7	0551	40.83	E/E
6	6+800	7	0433	51.96	IZQ	24	6+890	7	0641	35.10	DER
7	6+805	7	0385	58.44	E/E	25	6+895	7	0447	50.34	E/E
8	6+810	7	0408	55.15	DER	26	6+900	7	0572	39.34	IZQ
9	6+815	7	0426	52.82	E/E	27	6+905	7	0474	47.47	E/E
10	6+820	7	0534	42.03	IZQ	28	6+910	7	0367	61.31	DER
11	6+825	7	0412	54.61	E/E	29	6+915	7	0325	69.23	E/E
12	6+830	7	0591	38.07	DER	30	6+920	7	0386	58.29	IZQ
13	6+835	7	0325	69.23	E/E	31	6+925	7	0437	51.49	E/E
14	6+840	7	0745	30.20	IZQ	32	6+930	7	0516	43.60	DER
15	6+845	7	0259	86.87	E/E	33	6+935	7	0388	57.99	E/E
16	6+850	7	0682	32.99	DER	34	6+940	7	0620	36.29	IZQ
17	6+855	7	0497	45.27	E/E	35	6+945	7	0566	39.75	E/E
18	6+860	7	0443	50.79	IZQ	36	6+950	7	0567	39.68	DER

Capa	Tipo Capa	Espesor Capa (cm)	Años Formación	Modulo compuesto resiliente calculado (MPa)	Modulo compuesto resiliente medido LWD (MPa)

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD

ecg Engineering Consulting Group

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 14-02-26 Pagina 3

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	6+955	7	0642	35.35	C/E	19					
2	6+960	7	0503	4473	IZQ	20					
3	6+965	7	0480	4688	C/E	21					
4	6+970	7	0		DER	22					
5	6+975	7			C/E	23					
6						24					
7						25					
8						26					
9						27					
10						28					
11						29					
12						30					
13						31					
14						32					
15						33					
16						34					
17						35					
18						36					

Capa	Tipo Capa	Espesor Compacto (cm)	Altura Tomografo	Modulo compuesto mínimo calculado (MPa)	Modulo compuesto mínimo medido LWD (MPa)
11	Asfalto	11	11		
10	Asfalto Estabilizado	10	21	44	44
9	Asfalto Estabilizado	10	31	74	74
8	Asfalto Estabilizado	10	41	74	74
7	Asfalto Estabilizado	10	51	74	74
6	Asfalto Estabilizado	10	61	74	74
5	Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado	10	71	74	74
4	Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado	10	81	74	74
3	Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado	10	91	74	74
2	Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado	10	101	74	74
1	Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado Asfalto Estabilizado	10	111	74	74

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ECG Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 19-02-26 ultima Capa estabilizada (46.7 Mpa) Página 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	3+760	9	0322	69.88	DER	19	3+850	9	0298	75.50	IZQ
2	3+765	9	0385	5844	E/E	20	3+855	9	0326	69.02	E/E
3	3+770	9	0420	5357	IZQ	21	3+860	9	0349	6447	DER
4	3+775	9	0472	47.67	E/E DER	22	3+865	9	0388	5799	E/E
5	3+780	9	0489	4601	DER	23	3+870	9	0397	5668	IZQ
6	3+785	9	0353	6374	E/E	24	3+875	9	0380	59.21	E/E
7	3+790	9	0355	6338	IZQ	25	3+880	9	0385	5844	DER
8	3+795	9	0448	5022	E/E	26	3+885	9	0467	4818	E/E
9	3+800	9	0480	4688	DER	27	3+890	9	0428	5257	IZQ
10	3+805	9	0278	80.94	E/E	28	3+895	9	0394	5711	E/E
11	3+810	9	0254	8858	IZQ	29	3+900	9	0306	73.53	DER
12	3+815	9	0289	7785	E/E	30	3+905	9	0252	89.29	E/E
13	3+820	9	0443	5079	DER	31	3+910	9	0374	60.16	IZQ
14	3+825	9	0249	9036	E/E	32	3+915	9	0244	9036	E/E
15	3+830	9	0296	7601	IZQ	33	3+920	9	0313	7188	DER
16	3+835	9	0378	5972	E/E	34	3+925	9	0442	5090	E/E
17	3+840	9	0480	46.88	D	35	3+930	9	0338	6657	IZQ
18	3+845	9	0274	82.12	E/E	36	3+935	9	0293	7679	E/E

Capa	Tipo Capa	Espesor Compactado (cm)	Altura Terminada	Modulo compuesto mínimo estimado (MPa)	Modulo compuesto máximo estimado (MPa)
11	Asfalto				
10	Asfalto				
9	Base granular				
8	Base granular				
7	Subbase granular				
6	Subbase granular				
5	Subbase granular				
4	Subbase granular				
3	Subbase granular				
2	Subbase granular				
1	Subbase granular				

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ecg Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO ABRA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 19-02-26 Página 2

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Kpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Kpa)	Carril
1	3+940	9	0231	9740	DER	19	4+030	9	0298	7550	IZQ
2	3+945	9	0334	6737	E/E	20	4+035	9	0405	5556	E/E
3	3+950	9	0301	7475	IZQ	21	4+040	9	0541	4159	DER *
4	3+955	9	0292	7705	E/E	22	4+045	9	0433	5196	E/E
5	3+960	9	0264	8523	DER	23	4+050	9	0263	8242	IZQ
6	3+965	9	0361	6233	E/E	24	4+055	9	0388	5799	E/E
7	3+970	9	0448	5022	IZQ	25	4+060	9	0390	5769	DER
8	3+975	9	0321	7009	E/E	26	4+065	9	0474	4747	E/E
9	3+980	9	0380	5921	DER	27	4+070	9	0494	4555	IZQ *
10	3+985	9	0449	5011	E/E	28	4+075	9	0291	7732	E/E
11	3+990	9	0464	4849	IZQ	29	4+080	9	0266	8459	DER
12	3+995	9	0320	6031	E/E	30	4+085	9	0426	5282	E/E
13	4+000	9	0397	5668	DER	31	4+090	9	0352	6392	IZQ
14	4+005	9	0246	9146	E/E	32	4+095	9	0352	6392	E/E
15	4+010	9	0308	6305	IZQ	33	4+100	9	0401	5611	DER
16	4+015	9	0298	6550	E/E	34	4+105	9	0297	7576	E/E
17	4+020	9	0404	5569	DER	35	4+110	9	0419	5370	IZQ
18	4+025	9	0317	7098	E/E	36	4+115	9	0474	4747	E/E

Capa	Tipo Capa	Espesor Capa(mm)	Mod. Resilente	Modulo resiliente material subyacente (MPa)	Modulo resiliente Subrasante (MPa)

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ECG Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 19-02-26 Pagina 3

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	A+220	9	0456	4934	DER	19	A+210	9	0341	6598	DER
2	A+225	9	0291	7732	E/E	20	A+215	9	0406	5542	E/E
3	A+230	9	0522	4310	IZQ	21	A+220	9	0392	5740	DER
4	A+235	9	0307	7329	E/E	22	A+225	9	0360	6250	E/E
5	A+240	9	0527	42.69	DER	23	A+230	9	0424	5307	IZQ
6	A+245	9	0413	5448	E/E	24	A+235	9	0340	6618	E/E
7	A+250	9	0514	4377	IZQ	25	A+240	9	0393	5725	DER
8	A+255	9	0427	5269	E/E	26	A+245	9	0346	6503	E/E
9	A+260	9	0427	5269	DER	27	A+250	9	0418	5383	IZQ
10	A+265	9	0449	5011	E/E	28	A+255	9	0473	4757	E/E
11	A+270	9	0455	4945	IZQ	29	A+260	9	0487	4620	DER
12	A+275	9	0433	5196	E/E	30	A+265	9	0280	8036	E/E
13	A+280	9	0469	4797	DER	31	A+270	9	0423	5319	IZQ
14	A+285	9	0261	8621	E/E	32	A+275	9	0282	7969	E/E
15	A+290	9	0461	4881	IZQ	33	A+280	9	0399	5639	DER
16	A+295	9	0447	5034	E/E	34	A+285	9	0382	5829	E/E
17	A+300	9	0508	4429	DER	35	A+290	9	0438	5137	IZQ
18	A+305	9	0332	67.71	E/E	36	A+295	9	0260	8337	E/E

Capa	Tipo Capa	Espesor Compacto (cm)	Módulo Tomografía	Módulo composición mínimo calculado (MPa)	Módulo composición mínimo medido LWD (MPa)

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ECG Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 19-02-26 Pagina 4

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	4+320	9	0392	5740	DER	19	4+400	9	0284	7923	IZQ
2	4+315	9	0420	5357	E/E	20	4+405	9	0408	5515	E/E
3	4+320	9	0318	7075	IZQ	21	4+410	9	0442	5090	DER
4	4+325	9	0337	6677	E/E	22	4+415	9	0373	6032	E/E
5	4+330	9	0408	5515	DER	23	4+420	9	0322	6988	IZQ
6	4+335	9	0403	5583	E/E	24	4+425	9	0455	4945	E/E
7	4+340	9	0343	6560	IZQ	25	4+430	9	0458	4913	DER
8	4+345	9	0257	8755	E/E	26	4+435	9	0338	6657	E/E
9	4+350	9	0431	5220	DER	27	4+440	9	0387	5814	IZQ
10	4+355	9	0271	8303	E/E	28	4+445	9	0474	4747	E/E
11	4+360	9	0249	9036	IZQ	29	4+450	9	0428	5257	DER
12	4+365	9	0279	8065	E/E	30	4+455	9	0290	7759	E/E
13	4+370	9	0470	4787	DER	31	4+460	9	0298	7550	IZQ
14	4+375	9	0482	4668	E/E	32	4+465	9	0423	5319	E/E
15	4+380	9	0458	4913	IZQ	33	4+470	9	0425	5294	DER
16	4+385	9	0325	6923	E/E	34	4+475	9	0487	4620	E/E
17	4+390	9	0440	5114	DER	35	4+480	9	0331	6798	IZQ
18	4+395	9	0412	5461	E/E	36	4+485	9	0411	5474	E/E

Capa	Tipo Capa	Espesor Capa (cm)	Altura formación	Módulo compuesto máximo calculado (MPa)	Módulo compuesto máximo medido (MPa)

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ecg Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 19-02-26 Pagina 5

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	4+490	9	0457	4923	DER	19	4+580	9	0289	7785	120
2	4+495	9	0262	8588	E/E	20	4+585	9	0381	5906	E/E
3	4+500	9	0395	5696	120	21	4+590	9	0463	4860	120
4	4+505	9	0347	6484	E/E	22	4+595	9	0454	4956	E/E
* 5	4+510	9	0522	4310	DER	23	4+600	9	0350	6429	DER
6	4+515	9	0397	5668	E/E	24					
7	4+520	9	0428	5257	120	25					
8	4+525	9	0274	8212	E/E	26					
9	4+530	9	0480	4688	DER	27					
10	4+535	9	0326	6902	E/E	28					
11	4+540	9	0460	4891	120	29					
12	4+545	9	0370	6081	E/E	30					
13	4+550	9	0463	4860	DER	31					
14	4+555	9	0375	6000	E/E	32					
15	4+560	9	0390	5769	120	33					
16	4+565	9	0437	5149	E/E	34					
17	4+570	9	0369	6098	DER	35					
18	4+575	9	0278	8094	E/E	36					

Capa	Tipo Capa	Espesor Compacto (cm)	Ajuste Formaleta	Modulo compuesto mínimo calculado (MPa)	Modulo compuesto mínimo medido (MPa)

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		xecg Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 20-02-26 Sobre geotextil (35 Mpa) Pagina 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	6+970	7	0631	3566	DER	19	7+060	7	0537	4190	IZQ
2	6+975	7	0582	3866	E/E	20					
3	6+980	7	1182	1904	IZQ	21					
4	6+985	7	0472	4767	E/E	22					
5	6+990	7	0644	3494	DER	23					
6	6+995	7	0273	8094	E/E	24					
7	7+00	7	0450	5000	IZQ	25					
8	7+005	7	0392	5740	E/E	26					
9	7+010	7	0605	3719	DER	27					
10	7+015	7	0833	2701	E/E	28					
11	7+020	7	0619	3635	IZQ	29					
12	7+025	7	1286	1750	E/E	30					
13	7+030	7	0652	3451	DER	31					
14	7+035	7	0814	2764	E/E	32					
15	7+040	7	0427	5269	IZQ	33					
16	7+045	7	0585	3846	E/E	34					
17	7+050	7	0553	4069	IZQ	35					
18	7+055	7	0555	4054	E/E	36					

Capa	Tipo Capa	Espesor Capa (cm)	Modulo Tomado	Modulo Medido LWD (MPa)

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ecg Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	**Elaboró:** FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 21-02-26 Temp. 28.3 Hpa **Pagina** 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	7+080	6	0618	3641	IZQ	19	7+170	6	0436	5161	DER
2	7+085	6	0443	5079	E/E	20	7+175	6	0389	5784	E/E
3	7+090	6	0377	5968	DER	21	7+180	6	0403	5583	IZQ
4	7+095	6	0398	5613	E/E	22	7+185	6	0313	6188	E/E
5	7+100	6	0391	5754	IZQ	23	7+190	6	0427	5269	DER
6	7+105	6	0377	5968	E/E	24	7+195	6	0288	7813	E/E
7	7+110	6	0529	4253	DER	25	7+200	6	0311	7235	IZQ
8	7+115	6	0269	8364	E/E	26	7+205	6	0350	6429	E/E
9	7+120	6	0657	3425	IZQ	27	7+210	6	0279	8065	DER
10	7+125	6	0324	6944	E/E	28	7+215	6	0306	7353	E/E
11	7+130	6	0374	6016	DER	29	7+220	6	0373	6032	IZQ
12	7+135	6	0319	7053	E/E	30					
13	7+140	6	0639	3521	IZQ	31					
14	7+145	6	0301	7475	E/E	32					
15	7+150	6	0416	5409	DER	33					
16	7+155	6	0439	5125	E/E	34					
17	7+160	6	0332	6777	IZQ	35					
18	7+165	6	0321	7009	E/E	36					

Capa	Tipo Capa	Espesor Compacto (cm)	Altura Tomada	Modulo composite mínimo calculado (MPa)	Modulo composite mínimo medido LWD (MPa)

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD

Engineering Consulting Group

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 23-02-26 Ultima Capa Estabilizado 46.7 Kg/cm² Página 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	4+610	9	0512	4395	DER	19	4+700	9	0500	4500	IZQ
2	4+615	9	0273	8242	E/E	20	4+705	9	0318	7075	E/E
3	4+620	9	0454	4956	IZQ	21	4+710	9	0347	6484	DER
4	4+625	9	0270	8333	E/E	22	4+715	9	0359	6267	E/E
5	4+630	9	0378	1952	DER	23	4+720	9	0165	13636	IZQ
6	4+635	9	0382	5890	E/E	24	4+725	9	0462	4870	E/E
7	4+640	9	0513	4386	IZQ	25	4+730	9	0749	3004	DER
8	4+645	9	0529	4253	E/E	26	4+735	9	01155	1948	DER
9	4+650	9	0380	5921	DER	27	4+740	9	1274	1766	DER
10	4+655	9	0259	8687	E/E	28	4+740	9	1.311	17.16	DER
11	4+660	9	0418	5383	IZQ	29	4+745	9	0757	29.72	DER
12	4+665	9	0309	7282	E/E	30	4+750	9	0664	3389	DER
13	4+670	9	0353	6374	DER	31	4+755	9	0710	31.69	DER
14	4+675	9	0297	7576	E/E	32	4+760	9	0622	3617	DER
15	4+680	9	0329	6839	IZQ	33	4+765	9	0557	4039	DER
16	4+685	9	0265	8491	E/E	34	4+770	9	0867	25.95	DER
17	4+690	9	0222	10135	DER	35	4+775	9	0662	3399	DER
18	4+695	9	0396	5682	E/E	36	4+780	9	0337	6677	DER

Capa	Tipo Capa	Espesor Compactado (cm)	Altura Tendido (cm)	Densidad compactada (kg/m³)	Densidad compactada (kg/m³)
11	Afirmado	15	15	2.1	2.1
10	Afirmado	15	15	2.1	2.1
9	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1
8	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1
7	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1
6	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1
5	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1
4	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1
3	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1
2	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1
1	Afirmado estabilizado	15	15	2.1	2.1

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

El tramo presenta fallas entre el K 4+730 al 4+780 y siguientes, quedando Liberado hasta el K 4+725.

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ECG Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 23-02-26 Capa 7 35 Mpa Pagina 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	3+080	7	0614	3669	120	19	3+170	7	0331	6798	DER
2	3+085	7	0529	4253	E/E	20	3+175	7	0604	3725	E/E
3	3+090	7	0427	5269	DER	21	3+180	7	0364	6181	120
4	3+095	7	0562	4004	E/E	22	3+185	7	0524	4294	E/E
5	3+100	7	0512	4394	120	23	3+190	7	0481	4678	DER
6	3+105	7	0466	4727	E/E	24	3+200	7	0360	6250	E/E
7	3+110	7	0454	4956	DER	25	3+205	7	0277	8123	120
8	3+115	7	0205	109.76	E/E	26	3+210	7	0407	5528	E/E
9	3+120	7	0273	82.42	120	27	3+215	7	0259	8687	DER
10	3+125	7	0430	5233	E/E	28	3+220	7	0292	7705	E/E
11	3+130	7	0532	42.29	DER	29	3+225	7	0301	7475	120
12	3+135	7	0500	4500	E/E	30	3+230	7	0304	7401	DER
13	3+140	7	0375	6000	120	31	3+235	7	0535	4206	E/E
14	3+145	7	0491	4582	E/E	32	3+240	7	0335	6716	120 DER
15	3+150	7	0363	6198	DER	33	3+245	7	0270	8333	E/E
16	3+155	7	0248	9073	E/E	34	3+250	7	0489	4601	DER
17	3+160	7	0365	6164	120	35	3+255	7	0490	4592	E/E
18	3+165	7	0403	5583	E/E	36	3+260	7	0359	6267	120

Capa	Tipo Capa	Espesor Compacto (cm)	Altura Compactada	Modulo compuesto resiliente calculado (MPa)	Modulo compuesto resiliente medido LWD (MPa)

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ecg Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	**Elaboró:** FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 23-02-26 Capa 7 31 Mpa **Pagina** 2

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	7+265	7	0565	3982	E/E	19					
2	7+270	7	0509	4420	DER	20					
3	7+275	7	0295	6627	E/E	21					
4	7+280	7	0268	8396	DER	22					
5	7+285	7	0401	5611	E/E	23					
6	7+290	7	0514	4377	DER.	24					
7						25					
8						26					
9						27					
10						28					
11						29					
12						30					
13						31					
14						32					
15						33					
16						34					
17						35					
18						36					

Capa	Tipo Capa	Espesor Compuesto (cm)	Altura Tomografía	Modulo compuesto mínimo calculado (MPa)	Modulo compuesto máximo calculado (MPa)
12	Asfalto	12	12		
11	Asfalto	11	11	44	44
10	Asfalto	10	10	10	10
9	Asfalto	9	9	9	9
8	Asfalto	8	8	8	8
7	Asfalto	7	7	7	7
6	Asfalto	6	6	6	6
5	Asfalto	5	5	5	5
4	Asfalto	4	4	44	44
3	Asfalto	3	3	33	33
2	Asfalto	2	2	22	22
1	Asfalto	1	1	11	11

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

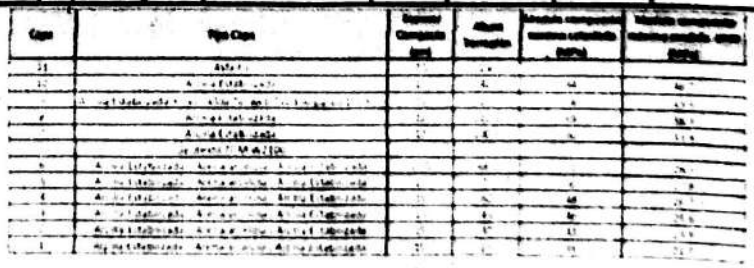
Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		xecg Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 24-02-26 Terraplen 28.3 Mpa Pagina 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	7+295	6	0288	7813	DER	19	7+385	6	0249	9036	IZQ
2	7+300	6	0377	5968	E/E	20	7+390	6	0315	7143	E/E
3	7+305	6	0272	8272	IZQ	21	7+395	6	0533	4221	DER
4	7+310	6	0259	8687	E/E	22	7+400	6	0360	6250	E/E
5	7+315	6	0443	5079	DER	23	7+405	6	0318	7075	IZQ
6	7+320	6	0258	6285	E/E	24	7+410	6	0423	5319	E/E
7	7+325	6	0293	7679	IZQ	25	7+415	6	0533	4221	DER
8	7+330	6	0370	6081	E/E	26	7+420	6	0363	6198	E/E
9	7+335	6	0447	5034	DER	27	7+425	6	0272	8272	IZQ
10	7+340	6	0366	6148	E/E	28	7+430	6	0257	8755	E/E
11	7+345	6	0446	5045	IZQ	29	7+435	6	0327	6881	DER
12	7+350	6	0311	7235	E/E	30	7+440	6	0426	5282	E/E
13	7+355	6	0306	7353	DER	31	7+440	6	0469	4797	IZQ
14	7+360	6	0172	130.81	E/E	32					
15	7+365	6	0310	7258	IZQ	33					
16	7+370	6	0350	6429	E/E	34					
17	7+375	6	0362	6215	DER	35					
18	7+380	6	0378	5952	E/E	36					



Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD 680		ecg Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 25-02-26 Capa 6 Temp Aire 28.5 °C Pagina 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	7+450	6	0308	7305	E/E	19	7+640	6	0384	5859	E/E
2	7+460	6	0542	4151	DER	20	7+650	6	0349	6447	IZQ
3	7+470	6	0445	5056	E/E	21	7+660	6	0749	3004	E/E
4	7+480	6	0377	5968	IZQ	22	7+670	6	0760	2961	DER
5	7+500	6	0499	4509	E/E	23	7+680	6	0628	3583	E/E
6	7+510	6	0445	5056	DER	24	7+690	6	0308	7426	IZQ
7	7+520	6	0294	7653	E/E	25					
8	7+530	6	0408	5515	IZQ	26					
9	7+540	6	0555	4054	E/E	27					
10	7+550	6	0631	3566	DER	28					
11	7+560	6	0327	6881	E/E	29					
12	7+570	6	0277	8123	IZQ	30					
13	7+580	6	0344	6541	E/E	31					
14	7+590	6	0353	6374	DER	32					
15	7+600	6	0496	4436	E/E	33					
16	7+610	6	0456	4934	IZQ	34					
17	7+620	6	0397	5668	E/E	35					
18	7+630	6	0657	3425	DER	36					

Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

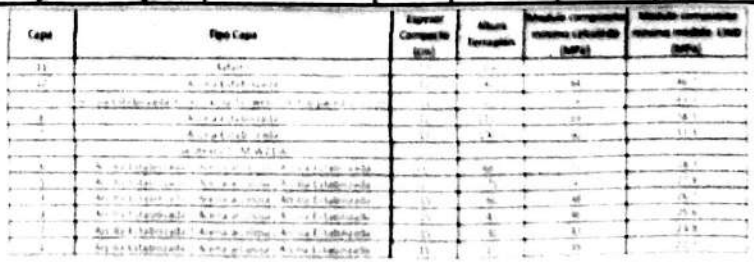
Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

TOMA DE DATOS DE CAMPO DEFLECTOMETRO DE IMPACTO LIVIANO LWD		ECG Engineering Consulting Group
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.	Elaboró: FREDY YOVANY RODRIGUEZ

FECHA: 25-02-26 Sobre Geotextil Capa 7 35 Mpa Pagina 1

Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril	Punto No.	Localización	Capa	Def.	Carga (Mpa)	Carril
1	7+300	7	0558	4032	E/E	19	7+390	7	0501	4491	E/E
2	7+305	7	0463	4860	DER	20	7+395	7	0446	5409	IZQ
3	7+310	7	0265	8491	E/E	21	7+400	7	0250	9000	E/E
4	7+315	7	0207	10887	IZQ	22	7+405	7	0601	3744	DER
5	7+320	7	0314	7166	E/E	23	7+410	7	0468	4808	E/E
6	7+325	7	0298	7550	DER	24	7+415	7	0439	5220	IZQ
7	7+330	7	0621	3623	E/E	25	7+420	7	0.267	8427	E/E
8	7+335	7	0381	5906	IZQ	26	7+425	7	0451	4989	DER
9	7+340	7	0314	7166	E/E	27	7+430	7	0465	4839	E/E
10	7+345	7	0367	6131	DER	28	7+435	7	0449	5011	IZQ
11	7+350	7	0267	8427	E/E	29	7+440	7	0433	51.96	E/E
12	7+355	7	0306	7353	IZQ	30					
13	7+360	7	0393	5725	E/E	31					
14	7+365	7	0322	6988	DER	32					
15	7+370	7	0434	5184	E/E	33					
16	7+375	7	0410	5488	IZQ	34					
17	7+380	7	0433	5196	E/E	35					
18	7+385	7	0475	4737	DER	36					



Elaboró: JAVIER TIBADUIZA B

Revisó: Fredy Y. Rodriguez

Powered by CamScanner

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas, por parte de la Entidad. Se anexa últimas pólizas actualizadas, entregadas por el Contratista.

El contratista no ha realizado la entrega la actualización de las pólizas de acuerdo con el modificatorio No. 3, se solicitó la actualización de las pólizas mediante el comunicado **22CO1_DTO_261** del 5 de enero de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 01/02/2023

PLAZO INICIAL: 30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.760.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 47.760.000.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	10/05/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2026 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1 / 2 / 2023	7 / 11 / 2025
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4.776.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19.104.000.000,00	1	2	2023	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9.552.000.000,00	1	2	2023	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142.800.000,00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14.328.000.000,00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2.388.000.000,00	1	2	2023	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/7/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	30/06/2026	$4,776,000,000.00	$4,776,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	30/06/2026	$19,104,000,000.00	$19,104,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	31/12/2028	$9,552,000,000.00	$9,552,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	$14,328,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO.002 DE FECHA 17/07/2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **20,016,019.00	$ *******8,000.00	$ ***3,804,563.00	$ ********23,828,583.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113556558(3900)000023828583(96)20240201

REFERENCIA PAGO:

1101411355655-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**31/12/2025**	**$2,388,000,000.00**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO. 002 DE FECHA 17/07/2025.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

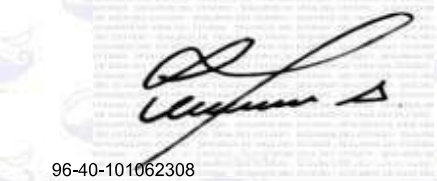
INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA



96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$2,388,000,000.00	$2,388,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	31/12/2025	$1,194,000,000.00	$1,194,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,766,465.00	$ *******3,000.00	$ *****336,198.00	$ *********2,105,664.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113562678(3900)000002105664(96)20240201

REFERENCIA PAGO:
1101411356267-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	09	2025	01	02	2023	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	10/05/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	10/05/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	07/11/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	63018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$2,388,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/02/2023**	**07/11/2025**	**$1,194,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$4,776,000,000.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**01/02/2023**	**10/05/2026**	**$19,104,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/02/2023**	**07/11/2028**	**$9,552,000,000.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**07/11/2025**	**07/11/2030**	**$142,800,000.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**	**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 14/11/2024.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**12**	**2024**	**01**	**02**	**2023**	**00:00**	**07**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		**NIT: 901.647.252-5**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		**NIT: 800.014.434-6**
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8893558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ABOGADOS SAS SAS	900060079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ROMAR S.A.S.	901170-090-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570405 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A MEDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL INCURRIDA AL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 372-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADO: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-3
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BIEX CODE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83010	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCION: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELEFONO:	8855383

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELEFONO:	8800555

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLES	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-09 - TELEFONO: 6570485 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTH, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,262,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578456 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,368,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/01/2023	10/04/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/01/2023	10/04/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/01/2023	08/10/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	08/10/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 658,016,973.00	$ *****25,000.00	$ 163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE AGENCIAS DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578488 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411116760 9 (3900) 00102069948 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116760-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT:	901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT:	800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901104088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***33,039,452.00	$ *****25,000.00	$ ***6,262,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
HAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA — TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.014.434-6

DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62 — CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA — TELEFONO: 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6579486 - BUCARAMANGA

96-40-101062306

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Cobraddoro

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111162392 (3900) 0000039346697 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116239-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZONAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010b, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, SIN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (656,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HASZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558

ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (858,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTS ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranda B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCR-002A REDIS 04-09 / E-RCR-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARS COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA - Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PSE PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARR COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6	
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS ESSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$4,776,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$19,104,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/10/2022**	**31/07/2028**	**$9,552,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2025**	**31/07/2030**	**$142,800,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2022	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — **CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — **CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$1,194,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La Calidad de los trabajos que se desarrollarán deberán contar con la calidad exigida dentro del contrato, aspecto que la Interventoría ha logrado controlar y supervisar de manera óptima, oportuna y eficiente. Mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos dentro del plan de calidad.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA DE INICIO: 01/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/06/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ----X-- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ---X--- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

SE INICIO LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------X APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE FIRMO EL MODIFICATORIO Y SE DIO INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA COMPLEMENTAR EL PLAN DE ENSAYOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 2

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 2

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 2

OBSERVACIONES:

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE FIRMO EL MODIFICATORIO Y SE DIO INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA COMPLEMENTAR EL PLAN DE ENSAYOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 18

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 2

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 16

OBSERVACIONES:

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE FIRMO EL MODIFICATORIO Y SE DIO INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA COMPLEMENTAR EL PLAN DE ENSAYOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE FIRMO EL MODIFICATORIO Y SE DIO INICIO A LA ETAPA DE CONSTRUCCION, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA COMPLEMENTAR EL PLAN DE ENSAYOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DE OBRA.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	TOPCON	JX5327	10/09/2025	1178	10/03/2026	
2	ESTACIÓN TOTAL	STONEX	DL10223	10/09/2025	1177	10/03/2026	

OBSERVACIONES:

SE FIRMO EL MODIFICATORIO DEL CONTRATO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA PRESENTAR EL PLAN DE CALIDAD DE OBRA, EL PLAN DE CALIDAD PRESENTADO POR EL CONTRATISTA NO FUE APROBADO Y SE ESTA A LA ESPERA DE LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLAN DE ENSAYOS.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma N/A	Firma	Firma N/A
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	Nombre:	Nombre: EDIL APARICIO BARON	Nombre:
REPRESENTANTE LEGAL	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Cedula de Ciudadania No. 68.292.802	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2

Se anexa programas de inversión

- Programa de inversión 2022-2023 (PGM_2023)
- Programa de inversión 2024 (PGM_2024)
- Programa de inversión 2025 (PGM_2025)

Se anexa rendimientos financieros

- Rendimientos financieros convenio interadministrativo No. 1002 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO)
- Rendimientos financieros fiducia contrato de obra No. 172 de 2022 (RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUCIA)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA								CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
									VERSIÓN	1
									PÁGINA	

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 144.333.333,33	$ 1.732.000.000,00	16,1%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 750.000.000,00	$ 9.000.000.000,00	83,9%
TOTAL		$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 894.333.333,33	$ 10.732.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALVUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA			CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	1 de 1

FECHA: 22/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 002
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 616.666.666,67	$ 3.700.000.000,00	95,0%
2	TRASNPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 32.333.333,33	$ 194.000.000,00	5,0%
	TOTAL	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 649.000.000,00	$ 3.894.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VACUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula Profesional I CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 001
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1002 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2023

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 24 meses**	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.163.000.000,00	94,54%
2	Transportes **contrato con duración de 8 meses**	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125.000.000,00	5,46%
	TOTAL	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.288.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 2524219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 1 de 2
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 003 **MES:** ene-26 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31111400 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 3-1-121123 **BANCO** BOGOTA SUCURSAL: ARAUCA - ARAUCA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 17.911.647.721,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 715.000.000,00	2, Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 225.000.000,00	3, Transporte	CONTRATO 003-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2023	13-mar-23	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2023	13-mar-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2023	7-sep-23	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2023	13-mar-23	ASGO INGENIERIA SAS	$ 150.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2024	28-oct-24	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	$ 2.500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2024	15-nov-24	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	$ 222.844.160,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2024	15-nov-24	JCA CONSULTING SAS	$ 343.360.308,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2024	15-nov-24	CONEXION FREIGHT SAS	$ 463.311.297,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2024	15-nov-24	INNOROAD SAS	$ 70.476.260,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2024	28-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2024	5-mar-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2024	10-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	001-2025	23-ene-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 130.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 001-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	002-2025	25-feb-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 100.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 002-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	003-2025	25-feb-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 55.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 003-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	004-2025	2-abr-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 25.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 004-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	005-2025	19-ago-25	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	$ 377.846.380,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 005-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	006-2025	19-ago-25	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	$ 696.713.691,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 006-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	007-2025	19-ago-25	INNOROAD SAS	$ 280.570.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 007-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	008-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 323.400.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 008-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	009-2025	19-ago-25	CONEXION FREIGHT SAS	$ 831.992.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 009-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0010-2025	19-ago-25	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	$ 52.668.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 0010-2025 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0011-2025	19-ago-25	JCA CONSULTING SAS	$ 268.523.130,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0011-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0012-2025	19-ago-25	CONAGREGADOS SANTA HELENA	$ 1.031.942.500,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0012-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0013-2025	19-ago-25	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	$ 329.999.995,00	3. Transporte	CONTRATO 0013-2025 TRANSPORTE PARA MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0014-2025	19-ago-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0014-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0015-2025	19-ago-25	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	$ 20.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0015-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0016-2025	19-ago-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$ 2.000.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0016-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0017-2025	21-ago-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$ 500.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0017-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0018-2025	19-sep-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$ 200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0018-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	28/02/2026 (Día / Mes / Año)
Orden de Operación Fiduaciaria	0019-2025	19-sep-25	INNOROAD SAS	$	210.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0019-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0020-2025	19-sep-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$	600.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0020-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0021-2025	11-dic-25	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	$	700.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0021-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0022-2025	11-dic-25	ESPINEL JOSE VICTOR	$	200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0022-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0023-2025	12-dic-25	GLOBAL STORE SAS SEZE	$	400.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0023-2025 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiduaciaria	0024-2026	4-feb-26	ESPINEL JOSE VICTOR	$	200.000.000,00	1. Suministro de Materiales	CONTRATO 0024-2026 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 8.670.000.005,00	$ 16.243.979.726,00	$ -	$ 16.243.979.726,00	$ (7.573.979.721,00)
2	Mano de Obra	$ 1.732.000.000,00	$ 1.112.668.000,00	$ -	$ 1.112.668.000,00	$ 619.332.000,00
3	Transportes	$ 329.999.995,00	$ 554.999.995,00	$ -	$ 554.999.995,00	$ (225.000.000,00)
	TOTALES	$ 10.732.000.000,00	$ 17.911.647.721,00	$ -	$ 17.911.647.721,00	$ (7.179.647.721,00)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (DICIEMBREBRE 2025) :
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 12.268.904,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO FIDUCIARIO No. 1, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024					
2023030102CD3153019112	$ 11.400	$ -	feb-23		$ 11.400
2023040203CD3153324502	$ 18.600		mar-23		$ 30.000
2023042904CD3154925139	$ 6.676		abr-23		$ 36.676
202306105CD3155361231	$ 216		may-23		$ 36.892
2023070106CD3155926852	$ 209		jun-23		$ 37.101
2023080107CD3157748512	$ 216		jul-23		$ 37.317
2023090108CD3157997832	$ 9.114		ago-23		$ 46.431
2023093009CD0295850021	$ 7.799		sep-23		$ 54.230
CONTRATO FIDUCIARIO No. 2, FIDUCIARIA BOGOTA No. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024					
	$ 1.803.904		nov-24		$ 1.858.134
	$ 689.528		dic-24		$ 2.547.662
	$ 313.961		ene-25		$ 2.861.623
	$ 179.959		feb-25		$ 3.041.582
	$ 61.968		mar-25		$ 3.103.550
	$ 23.142		abr-25		$ 3.126.692
	$ 16.317		may-25		$ 3.143.009
	$ 15.807		jun-25		$ 3.158.816
	$ 16.350		jul-25		$ 3.175.166
	$ 4.890.717		ago-25		$ 8.065.883
	$ 3.691.397		sep-25		$ 11.757.280
	$ 511.624		oct-25		$ 12.268.904
			nov-25		
			dic-25		
			ene-26		

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 1, FIDUCIARIA BOGOTÁ NO. 3-1-111400, APERTURA 28/12/2023, LIQUIDACIÓN CONTRATO 4/01/2024. EL CONTRATO FIDUCIARIO NO. 2, FIDUCIARIA BOGOTA NO. 3-1-121123, APERTURA 29/07/2024. LOS RENDIMIENTOS FIDUCIARIOS DEL SEGUNDO CONTRATO FIDUCIARIO, HAN GENERADO RENDIMIENTOS MES A MES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE INSTRUCCIÓN DE GIRO POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSPRCIO AGUALINDA 2022
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JULINA VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

Tabla 27. Avance de obra Grandes Partidas de Pago

REPROGRAMACIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No. 3			
GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	**Programado vs Ejecutado a 30 de junio de 2026**		
EXPLANACIONES	**% Prog**	86,96%	86,96%
	% Ejec	83,31%	83,31%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	**% Prog**	66,39%	66,39%
	% Ejec	58,89%	58,89%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**% Prog**	34,09%	34,09%
	% Ejec	17,61%	17,61%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**% Prog**	85,71%	85,71%
	% Ejec	85,71%	85,71%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	**% Prog**	0,00%	0,00%
	% Ejec	0,00%	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMEMNTARIAS Y/O ADICIONAL	**% Prog**	0,00%	0,00%
	% Ejec	0,00%	0,00%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	**% Prog**	0,00%	0,00%
	% Ejec	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	**% Prog**	100,00%	100,00%
	% Ejec	100,00%	100,00%

La ruta crítica del proyecto está representada por la actividad “Bases, subbases y afirmados o equivalentes en nueva tecnología”. Se presentaron pérdidas de material en la última capa, lo que obligó a utilizar parte del material acopiado, en su mayoría previamente estabilizado, para recuperar el material perdido y así poder dar inicio a la actividad de instalación de carpeta asfáltica. A continuación, se describe cada uno de los sub ítems:

- Suministro de material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación subrasante (incluye transporte)

En este momento en el campamento no se cuenta con material, para estabilizar, se debe iniciar la explotación de ese material.

- Capa Estabilizada Con Productos Químicos No Tradicionales (Incluye El Suministro Del Producto Estabilizador) (Analizada Para Producto Químico Del Tipo 4)

Este depende netamente del material arcilloso el cual se debe explotar de la mina.

- Protección De Taludes Con Cespedones

Esta actividad presenta atraso, se debe adecuar los taludes de los terraplenes.

- Suministro e instalación de Geocelda para estabilización de suelos espesor pared 1.5 mm o similar

- Suministro e instalación de Geotextiil Tejido con resistencia a la tensión Grab mínima de 1100 N o similar

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

26/02/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO No: 172 - 2022

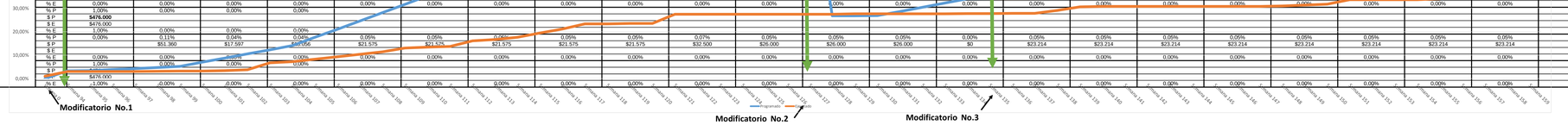
OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO ACUMULADO: 41 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$7.580.312	15,87%	10,55%
	$6.250.177	13,09%	$5.038.591
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	29,79%	27,29%
	$20.625.223	43,19%	$13.031.331
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	18,11%	3,24%
	$5.515.131	11,55%	$1.545.695
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	5,09%	0,83%
	$477.672	1,00%	$394.868
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	0,29%	0,00%
	$157.406	0,33%	$0
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	7,75%	0,00%
	$3.700.709	7,75%	$0
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	1,00%	1,00%
	$476.000	1,00%	$476.000
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA15%)	$650.000	1,36%	0,00%
	$650.000	1,36%	$0
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	10,11%	1,00%
	$4.826.709	10,11%	$476.000
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$**	**33.025.608,72**	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')	**$**	**33.025.608,72**	
VALOR TOTAL DE OBRA (A)	**$**	**47.760.000,00**	
VALOR TOTAL DE OBRA ACTUALIZADO(A')	**$**	**47.760.000,00**	



		NOVIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2024	ENERO DE 2025	FEBRERO DE 2025	MARZO DE 2025	ABRIL DE 2025	MAYO DE 2025	JUNIO DE 2025	JULIO DE 2025	AGOSTO DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2025	OCTUBRE DE 2025	NOVIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	
% Programado																								
$ Valor programado				SEMANA 104	SEMANA 108	SEMANA 112	SEMANA 117	SEMANA 121	SEMANA 126	SEMANA 130	SEMANA 134	SEMANA 139	SEMANA 143	SEMANA 148	SEMANA 152	SEMANA 153	SEMANA 154	SEMANA 155	SEMANA 156	SEMANA 157	SEMANA 158	SEMANA 159	SEMANA 160	
$ Valor Ejecutado		14/11/2024	29/11/2024	24/01/2025	21/02/2025	21/03/2025	25/04/2025	23/05/2025	27/06/2025	25/07/2025	22/08/2025	26/09/2025	24/10/2025	28/11/2025	26/12/2025	02/01/2026	09/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	06/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	
% Ejecutado		28/11/2024	26/12/2024	30/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	01/05/2025	29/05/2025	03/07/2025	31/07/2025	28/08/2025	02/10/2025	30/10/2025	04/12/2025	01/01/2026	08/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	05/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026	Indicar mes y año N...
EXPLANACIONES	$7.580.312	% P 0,47%	0,58%	0,07%	0,66%	0,68%	0,53%	0,71%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	
		$ P $224.613	$278.121	$35.270	$317.482	$325.419	$253.986	$339.706	$231.127	$0	$0	$0	$0	$22.806	$0	$281.136	$281.136	$281.136	$281.136	$229.121	$229.121	$229.121	$229.121	
	$6.250.177	$ E $224.613	$5.699	$126.552	$39.210	$188.626	$189.412	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$98.208	$0	$0	$0	$36.612	$138.446	$40.019	$116.381	$73.299	$82.417	
		% E 0,47%	0,01%	0,26%	0,08%	0,39%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,29%	0,08%	0,24%	0,15%	0,17%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS O EQUIVALENTE EN NUEVA TECNOLOGÍA	$14.228.799	% P 1,33%	0,17%	1,39%	2,48%	2,89%	1,99%	3,27%	2,02%	0,08%	0,09%	0,03%	0,05%	1,98%	0,00%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	3,04%	3,04%	3,04%	3,04%	
		$ P $635.753	$83.070	$663.386	$1.185.036	$1.379.299	$948.961	$1.560.879	$966.124	$37.878	$37.878	$15.153	$22.189	$946.658	$0	$977.765	$977.765	$977.765	$977.765	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	$1.450.043	
	$20.625.223	$ E $635.753	$52.845	$452.787	$920.028	$964.824	$0	$0	$0	$7.580	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$164.006	$1.099.277	$200.148	$1.280.954	$478.951	$738.421	
		% E 1,33%	0,00%	0,11%	0,95%	1,93%	1,81%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	2,30%	0,42%	2,68%	1,00%	1,55%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$8.647.212	% P 0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	
		$ P $160.591								$0	$270.997	$0	$0	$296.255	$0	$0	$0	$0	$0	$248.908	$248.908	$248.908	$248.908	
	$5.515.131	$ E $160.591										$701.652,86	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
		% E 0,34%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	1,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$2.432.070	% P 0,13%	0,33%	0,02%	0,03%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	
		$ P $61.891	$157.506	$10.474	$12.529	$19.029	$0	$0	$0	$0	$0	$35.484	$47.605	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$85.273	$85.273	$85.273	$85.273	%
	$477.672	$ E		$19.948	$0		$0	$55.853	$0	$0	$35.484	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
		% E 0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$137.216	% P 0,11%	0,00%	0,04%	0,05%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		$ P $52.819		$21.027	$25.152					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$157.406	$ E								$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$3.700.709	% P 0,00%	0,61%	0,21%	0,24%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		$ P	$292.414	$100.188	$115.647	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$122.838	$0	$0	$231.294	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$3.700.709	$ E																						
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476.000	% P 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																			
		$ P **$476.000**																						
	$476.000	$ E $476.000																						
		% E 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																			
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA15%)	$650.000	% P 0,00%	0,11%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,07%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
		$ P	$51.360	$17.597	$40.056	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$21.575	$32.500	$26.000	$26.000	$26.000	$0	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	$23.214	
	$650.000	$ E																						
		% E 0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL OTROS ITEMS	$4.826.709	% P 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%																			
		$ P **$476.000**																						
	$4.826.709	$ E																						
		% E 1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,37%	1,81%	1,78%	3,50%	3,91%	2,82%	4,28%	2,81%	0,38%	0,97%	0,16%	0,20%	3,19%	0,00%	2,68%	2,68%	2,68%	2,68%	4,26%	4,26%	4,26%	4,26%	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.611.667**	**$862.470**	**$847.942**	**$1.673.902**	**$1.868.160**	**$1.347.360**	**$2.044.998**	**$1.341.664**	**$182.291**	**$193.216**	**$76.636**	**$95.795**	**$1.226.758**	**$0**	**$1.282.115**	**$1.282.115**	**$1.282.115**	**$1.282.115**	**$1.282.115**	**$1.282.115**	**$1.282.115**	**$1.282.115**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**3,37%**	**5,18%**	**14,06%**	**28,08%**	**43,72%**	**57,87%**	**75,00%**	**89,04%**	**27,12%**	**31,01%**	**31,81%**	**32,61%**	**48,56%**	**38,32%**	**38,32%**	**38,32%**	**38,32%**	**38,32%**	**38,32%**	**38,32%**	**38,32%**	**38,32%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.611.667**	**$2.474.137**	**$6.713.849**	**$13.409.457**	**$20.882.096**	**$27.637.925**	**$35.817.916**	**$42.526.236**	**$12.952.047**	**$18.213.865**	**$16.597.043**	**$16.980.222**	**$23.114.011**	**$18.300.764**	**$19.582.879**	**$20.864.994**	**$22.147.109**	**$23.429.224**	**$24.711.339**	**$25.993.454**	**$27.275.568**	**$28.557.683**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**3,13%**	**0,01%**	**0,42%**	**1,03%**	**2,32%**	**2,21%**	**0,12%**	**0,00%**	**0,02%**	**0,07%**	**1,47%**	**0,00%**	**0,21%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,42%**	**2,59%**	**0,50%**	**2,93%**	**1,16%**	**1,72%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.496.957**	**$5.699**	**$199.344**	**$491.597**	**$1.108.654**	**$1.054.236**	**$55.853**	**$0**	**$7.580**	**$35.484**	**$701.653**	**$0**	**$98.208**	**$0**	**$0**	**$0**	**$200.618**	**$1.237.724**	**$240.166**	**$1.397.334**	**$552.249**	**$820.838**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**3,13%**	**3,15%**	**7,20%**	**11,40%**	**16,02%**	**21,52%**	**27,46%**	**27,46%**	**27,59%**	**27,68%**	**30,52%**	**30,71%**	**30,91%**	**33,58%**	**33,58%**	**33,58%**	**34,00%**	**36,59%**	**37,09%**	**40,02%**	**41,18%**	**42,89%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.496.957**	**$1.502.656**	**$3.439.723**	**$5.444.284**	**$7.650.165**	**$10.280.160**	**$13.113.241**	**$13.113.241**	**$13.177.667**	**$13.220.731**	**$14.577.010**	**$14.665.355**	**$14.763.564**	**$16.037.556**	**$16.037.556**	**$16.037.556**	**$16.238.174**	**$17.475.897**	**$17.716.064**	**$19.113.398**	**$19.665.647**	**$20.486.486**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

| CONVENCIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones.

Tabla 28. Reuniones celebradas en el mes de febrero de 2026

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra	4/02/2026	Se llevó a cabo el comité de seguimiento donde se solicitó al contratista ponerse al día con los temas administrativos, a lo cual indican que están enfocados en la ejecución de obra. Se solicito el avance en la ampliación del título del área minera y los permisos ambientales correspondientes. Se enfatizó la importancia de demostrar avances significativos en el proyecto.
Comité de obra	10/02/2026	Se discutieron los anticipos otorgados y el presupuesto por vigencias, así como el avance en las diferentes etapas de construcción. El ing. Ricardo Alberto Mesa Vargas expresó su preocupación por el escaso avance en el proyecto de pavimentación, con solo 1.5 kilómetros completados en tres meses. Se solicitó un programa de trabajo con fechas concretas para el inicio del pavimento
Mesa de trabajo concepto hidráulico	17/02/2026	Mesa de trabajo para aclarar conceptos de los especialistas hidráulicos (Box Culvert ubicado en el PR 8+930) y las observaciones emitidas por la interventoría con el fin de unificar criterios y poder agilizar la revisión y resolución del concepto.
Comité de obra	18/02/2026	Se solicitó al contratista ponerse al día con los temas administrativos, a lo cual indican que están enfocados en la ejecución de obra. Se solicito el avance en la ampliación del título del área minera y los permisos ambientales correspondientes. Se enfatizó la importancia de demostrar avances significativos en el proyecto.
Comité de obra	25/02/2026	El contratista indicó el ingreso tentativo de maquinaria el lunes 2 de marzo, para iniciar con la imprimación, En seguridad y administración se reiteró la obligación de dotación y afiliación de personal, existiendo faltantes de elementos de protección. Se toco el tema de las pólizas vencidas que requieren su actualización, donde se explicó de un embargo administrativo que se estaría levantado para la obtención de las pólizas. Se discutieron problemas de señalización y control de tránsito y la necesidad de campañas de concientización y coordinación institucional para evitar reprocesos antes de la imprimación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA 4/02/2026

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 57
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Informe buen manejor del anticipo
Entrega de elementos de protección personal EPP
Entrega de programación en Project con intervalos semanales
Titulo minero, respuesta de la corporación
Construcción Box Culvert
Ingreso de Maquinaria
Revision modificatorio taludes
Caracterización arcilla para estabilización
Entrega plan de contingencia
Actualizacion de polizas modificatorio No.003
Ingreso profesional residente
Entrega kit escolares PAGA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 57, correspondiente al 4 de febrero del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Vilma Esperanza Ramírez, CONSORCIO AGUA LINDA 2022. El valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 003 firmado el 29 de diciembre del 2025, con fecha de terminación del 30 de junio de 2026. En ese momento el valor del anticipo es de $17.711 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Julián Valbuena López, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $17.711 millones y amortizados $5.238 millones, incluyendo el acta que se presentó en diciembre por parte del contratista, para un saldo total de $12.472 millones. El alcance inicial del proyecto era para 6.5 kilómetros, pero de acuerdo al modificador No. 001 se logró establecer un alcance de 8.8 kilómetros. . El estado y detalle de la selección de la vía, en este momento, entre el PR2+200 al 3+750, se encuentra ya asfaltado.El estado del tramo entre el 3+750 al 5+280 está en la última capa estabilizada y se está haciendo el céreo de este tramo para poder imprimar y asfaltar, en el siguiente tramo, entre el 5+280 al 6+610, ya está instalado la geocelda ya tiene el material estabilizado, y entre el 6+610 al 9+300 está en la última capa de terraplén, y entre el 9+300 al 11+200, ahí se efectuó un perfilado del terraplén existente, de acuerdo a los compromisos del comité anterior, teníamos el informe del buen manejo del anticipo, que no se ha entregado, ya estamos haciendo el trámite correspondiente, continuamos con el siguiente, entrega de elementos de protección personal, se le está haciendo seguimiento, se observa que algunas personas no están con todos los implementos, se le está solicitando al contratista que la totalidad del personal tenga sus elementos de protección personal.

CONTRATISTA: Como lo mencionábamos, hubo contingencia por un profesional del SST, ya la nueva persona llegó, se incorporó a partir del primero y ya tomó la lista de personal y el tema de las dotaciones que ya se pidieron. Yo esperaría que, a transcurso de miércoles, jueves, todos estén ya con sus dotaciones. Sin embargo, nosotros tratamos de darles casco y botas, que es lo principal para que puedan ingresar a sus labores.

INTERVENTORIA: Tenemos unas observaciones ya con el seguimiento que se le está haciendo, acá ustedes están proyectando la instalación de asfalto para más o menos el miércoles 18 de febrero ya iniciar con la imprimación, quisiéramos que nos confirmaran esa fecha de acuerdo a esa programación que fue entregada por ustedes de esa actividad.

CONTRATISTA: nosotros teníamos programado entre, la segunda semana, de febrero, empezar la imprimación y asfalto. Ing. Lázaro está acá, que ya se hizo el compromiso con la planta estamos sobre las fechas.

INTERVENTORIA: ¿Cuándo sería la programación? ¿Cuándo sería la fecha de inicio de instalación del asfalto, ingeniero? Nosotros ya cerramos con el señor para el 15 de febrero, pero él me dijo hoy que le diera hasta el lunes, para empezar a mover maquinaria. porque la maquinaria que está aquí no hay forma de arreglarla, ya no vinieron. Entonces eso ya es otro cuento, Pues yo espero que ya mañana me confirmen lo de la maquinaria, pero ya estamos preparados para el 15 de febrero. la idea básicamente de estas dos semanas que quedan es tener completo ese céreo hasta el 5+280. A ver si podemos completar los 3 kilómetros hasta ahí.

INTERVENTORIA: Recordar las recomendaciones que se les hicieron en la anterior instalación del asfalto para que se cumplan, como lo de la imprimación con tiempo,

siguiente compromiso era el trámite del título minero y de la parte ambiental. ¿Cómo vamos con ese tema, Ingeniero Lázaro

CONTRATISTA: Hoy tuve el comité con ellos y me dijeron que les diera plazo hasta este viernes, ellos ya recibieron toda la información que nosotros les enviamos, que también se la enviamos a ustedes y a la alcaldía, lo que hemos radicado, y el abogado de allá nos dijo hasta el viernes que habrá que entregarle la placa. Ya con la placa nosotros ya arrancamos.

INTERVENTORIA: Con esa resolución, nos toca hacer los trámites respectivos ante Corporinoquia para los permisos y las licencias.

CONTRATISTA: La licencia es una sola, lo que toca es unificar el título.

INTERVENTORIA: Igual nos toca hacer la notificación correspondiente a la corporación para que todo esté en el mismo sentido, en los mismos plazos. Y de la corporación emitirían también otro concepto en el cual también están por entendido que se tiene conocimiento de esa prórroga del permiso, El compromiso siguiente la construcción del box culvert, acá tenemos algo pendiente con el ingeniero Juan Camilo, se ha comprometido a entregar una revisión de parte del especialista hidráulico, ese box ya se inició a construir, entonces si nos preocupa que no se haya entregado este el concepto del especialista hidráulico con respecto a ese box culvert.

CONTRATISTA: Ese concepto ya está listo, ya lo enviamos ahorita mismo. Se me hace raro que me diga eso, porque yo le dije al principio del comité que ya lo tenía.

INTERVENTORIA: Esos son compromisos que se hicieron hace rato y no lo tenemos, hasta el momento.

CONTRATISTA: Normalmente no, pero lo tiene al WhatsApp, le dije, ingeniero, se lo voy presentando para que ahí comente que se lo radicamos en el transcurso del comité. no diga que no lo conoce, porque si se lo envía.

INTERVENTORIA: ingeniero estoy en el comité y no puedo revisar todo lo que me están enviando, la información es mejor enviarla en forma de correo al consorcio, no a los WhatsApp personales mejor, preferiblemente, siguiente tema el ingreso de maquinaria, estamos observando que de acuerdo a la maquinaria que se tiene en este momento, no está atacando a los frentes de trabajo que se tienen disponibles, cuando tendríamos ya la totalidad de esa maquinaria.

CONTRATISTA: De verdad que sí les pido disculpas porque hubo unos atrasos, pero ya a partir de mañana nosotros contamos con toda la maquinaria que nos hacía falta.
Ya nosotros solucionamos el tema de la maquinaria, ya viene viajando las dos retro excavadoras que hacen falta y la otra motoniveladora, Con eso ya completamos nosotros los frentes de trabajo, ya están en el Arauca Capital, ya me ya me notificaron porque estos días la verdad, el rendimiento se me cayó, he estado estresado porque estoy varado por el cargue del estabilizado. La pajarita no me dio abasto, el cargador no me da abasto. El rendimiento es bastante bajo con la maquinaria que tengo actualmente, porque el rendimiento en el estabilizado con esas máquinas nuevas, ese volvo es muy superior, ellos están inclusive en una máquina puede ser 80 doble troque diario y yo no soy capaz de cargar ni 40. Pero solicité dos retros para solamente el cargué para el rendimiento de la geocelda y poder liberar la pajarita y el cargador para el llenado también llega otra pajarita.
INTERVENTORIA: Lo que comenta el ingeniero Alfonso, la semana pasada tiene un rendimiento por encima del 2 por ciento y este esta semana por los temas, el tema de la maquinaria y el otro tema los dos días de lluvia que hubo continuos del jueves y viernes de la semana pasada, redujeron el rendimiento de esa semana casi menos del 1 por ciento.
CONTRATISTA: Entonces evaluamos el tema con el grupo de trabajo, los inspectores, el ingeniero Juan Camilo y con el dueño del contrato. Y le dije venga, el problema lo tenemos en el cargue. Entonces esto porque las máquinas motoniveladoras están dando el rendimiento que es, y el tren de maquinaria de volquetas, como están por viajes, están bastante estresados porque pues no se cayó el rendimiento, no es rentable para nosotros tener un pajaritas y cargador porque no da el rendimiento. Tocan con retroexcavadoras que rinde más, Por eso decidimos contratar dos retros que ya se cedió el negocio. Están en Arauca. No pueden viajar de noche, pero que se vienen madrugados, metimos otra pajarita para el tema del llenado de la geocelda, para poder dar el rendimiento que queremos. Toca atacar dos frentes de trabajo de la geo celda, tanto de norte a sur, para que pueda ser y no nos vaya a pasar que no llegue a llover y nos llene eso de agua.
INTERVENTORIA: El otro tema es atacar el tramo donde ya se instaló el asfalto, le recalco esto porque uno en el seguimiento ya le está viendo afectado los hombros, ya hay sectores donde el asfalto se está viendo afectado. Entonces le recomiendo que ataquemos eso, que ya les haya comentado su merced allá en el campo, eso también ya quedó en Bitácora. El tema de tratar de arreglar eso, los puntos críticos, así sea, mientras tanto de forma manual, porque el asfalto ya hay varios tramos, el asfalto ya está ya está afectado y son tramos que se su ponen que ya están listos.
CONTRATISTA: Para ese tema también lo evaluamos y nosotros contratamos otro profesional para que nos ayude, yo creo que ya llega mañana otro ingeniero para que se dedique solo al tema de taludes, porque con el personal que tenemos, no podemos avanzar en ese tema. Hay mucho trabajo y nos quedó corto el personal, ahorita, después que pase el comité, le hago llegar la hoja de vida de un ingeniero que viene a ayudar en el tema de taludes.
INTERVENTORIA: Y hablando de hojas de vida, el del residente de obra, toca enlistarlo porque ya se retiró hace como una semana.
CONTRATISTA: Estamos en convocatoria, nosotros entendemos, pero con las condiciones aquí no son fáciles y no todo el mundo está dispuesto a venirse a trabajar, abrimos la convocatoria y estamos esperando a ver quién se presenta con las condiciones que dicen.
INTERVENTORIA: Sí, yo lo entiendo, pero igual, para que tengan cuenta que nosotros nos toca recordarles este tema y seguramente en su momento nos quedará hacer un oficio si él no está, es de nuestra labor como interventoría en el seguimiento.
ALCALDIA: Un temita, uno es muy válido el tema de la sugerencia del residente de obra y no sé de qué metodología, qué convocatoria realizó el consorcio agualinda, pero es importante. Por algo se requiere esa mano de obra calificada para llevar a cabo la ejecución del proyecto de la mejor manera, otra de las pequeñas observaciones es que precisamente el día sábado estuve realizando una salida y pude observar que lo que corresponde al tramo, digamos que enfrente de la comarca, no recuerdo bien el kilómetro, pero digamos que en ese sentido surge una recomendación del tramo de la comarca. Existe un box culvert, existente que ahí continúa material de recebo, creo que es de recebo de sub bases, que ese material prácticamente lo que hicieron fue cerearlo. Una recomendación importante que de pronto puedan trabajar el tramo hasta el box culvert y no hacer la intervención con arcilla sobre la carpeta existente que se encuentra actualmente de recebo de sub bases, puesto que debido a las lloviznas que sucedió en la semana pasada, eso estaba casi intransitable, el tema de la buseta, hay rutas que no cuentan con ruta alterna, la ruta escolar sufriendo, entre otras cosas, importante prever eso. Sabemos que estamos en tiempo de verano, pero es importante tener en cuenta porque tenemos hasta junio para ejecución del contrato. Si no llegásemos a terminar este contrato con asfalto, vamos a dejar el municipio de Cravo norte con un problema serio en donde se van a encontrar es con arcilla en todo el camino, y en invierno sabemos lo difícil y tan malo que es para la población y el municipio en general trasladarse por esa zona. Es una recomendación y también hacerle seguimiento bastante arduo, visto que nos han llegado solicitudes referentes al punto de extracción, referente también al rendimiento, estamos cortos ya el tiempo y agradecerles el trabajo como interventoría.
INTERVENTORIA: de ahí la preocupación la idea que el contratista ingrese mayor número de maquinaria para poder avanzar más pronto posible y llegar al punto que se nos estaba diciendo, es un imprevisto que nadie tenía las lluvias de esos días porque se pone que estamos en verano, sin embargo, el contratista pues estuvo presente ahí para tratar de solventar sacando y ayudando a los carros porque fue un punto específico al frente de la finca del señor en esa curva, y ellos ya para poder trabajar bien hicieron un desvío en ese sector. Entonces ya se encuentra la habilidad, se desvió, inclusive para poder la maquinaria trabajar sin que el tránsito influya en los trabajos del contratista.
INTERVENTORIA: una pregunta cómo va el tema de la revisión de la protección de los taludes como van con eso, sería bueno para que ellos también ya dentro de poco deben también a atacar ese ítem de esa protección de taludes.
ALCALDIA: El tema de protección de taludes aún se lo debo, está en revisión. En lo que sí ya revisamos por ahí fue el tema de la parcial. De hecho, de manera informal ya les compartí al contratista la semana pasada algunas observaciones que surgieron, la idea es en transcurso de hoy a mañana enviarle ya a la interventoría también unas observaciones que hicieron en el tema del informe de interventoría, eso con respecto a la parcial del tema de lo de los taludes. La verdad aún no lo he revisado, pero ya lo tendré en cuenta para revisarlo lo más pronto posible.

INTERVENTORIA: ingeniero Santiago, si le recomendamos de pronto ese tema de modificatorio por el cambio de céspedones, porque es una actividad que nos va a ayudar ahorita en verano para proteger esos taludes antes de que llegue el invierno. Entonces es una actividad que el contratista puede ir adelantando y necesitamos eso que esté legalmente ya finiquitado, siguiente tema la caracterización de arcilla para estabilización, me comenta Juan Camilo, que ya está a la espera de los resultados, que más o menos el lunes están entregándole ya ese tema se les hará el seguimiento a ver cómo vamos con eso. El tema de la entrega kits escolares de la parte social le sedo la palabra a Luis, esta semana lo que hable con María Claudia, que ya se está adelantando el tema de trámite.
CONTRATISTA: Ya internamente nos pidieron unos documentos, ya los estamos entregando. Ya Daniela tiene la mayoría, falta una cotización de este año. Y adelantamos.
INTERVENTORIA: El otro tema es la entrega plan de contingencia, debido a los atrasos que están presentando ingeniero Juan Camilo.
CONTRATISTA: estamos esperando finalmente que maquinaria llega del asfalto. Para los frentes de trabajo, porque los contratistas así se les abone a último momento suelen quedarnos mal o eso ha pasado. Entonces, ya teniendo la maquinaria acá, yo vuelvo y reprogramo para para ver cuántos frentes requerimos para hacer la obra.
INTERVENTORIA: según tengo entendido, una maquinaria llega mañana, cuando nos entregaría ese plan de contingencia.
CONTRATISTA: ese plan de contingencia en realidad es como decir que vamos a montar más frentes con la maquinaria que hay, yo creería que eso en dos días, porque eso no es una programación como tal, sino es un ajuste.
INTERVENTORIA: Para el viernes tendríamos ese plan de contingencia, ese plan de contingencia debe ser bien completo, con sus frentes de trabajo, su maquinaria, sus equipos, con tiempos de ejecución, rendimientos, es una es una forma de que usted nos explique a todas las personas que estamos involucradas en el contrato, en el proyecto de cómo se va a adelantar ese trabajo, porque no hay tiempo.
CONTRATISTA: Hoy no, no, porque nosotros no podemos comprometernos de un día para otro, porque tenemos mucho trabajo hasta la otra semana, por que si estamos en obra no podemos avanzar la parte documental entiéndanos eso, estamos con el tema del personal y todo eso nos toca estar en obra, la interventoría se da cuenta que estamos un 95% en obra.
INTERVENTORIA: Soy consiente los he visto trabajar he visto el rendimiento, pero le falta una parte administrativa que son esencial ya que el ingeniero no tiene tiempo, lo que les he dicho a ustedes, les falta una parte técnica administrativa donde hagan estos documentos y nos entreguen a tiempo estos documentos que son esenciales para el desarrollo del proyecto. Entonces, si el ingeniero Juan Camilo no tiene tiempo, deberían tener una persona que se dedicará a eso.
CONTRATISTA: Ingeniero, esto es un contrato que pagan 12 meses de personal y llevamos 20 meses, si era un contrato para hacerlo en un año, ¿y cuánto llevamos? Si metemos más personal nosotros nos quebramos, nadie se venir por el presupuesto que hay en el AIU. Nadie se quiere venir. El contratista o el jefe está asumiendo un valor adicional, supongamos, para la persona que viene ahorita de residente, porque por el valor del AIU que hay en el contrato, nadie se quiere venir a Cravo Norte. Entonces son cosas también de fondo que a ustedes creo que no les importa.
INTERVENTORIA: Ingeniero, Juan Camilo, este no es un proyecto solo del contratista, nosotros como interventoría estamos igual de involucrados a ustedes. Eso no es tampoco decir de que a nosotros no nos importa lo que sucede en este proyecto. Mire, nosotros hemos venido adelantando muchas cosas con ustedes, sugiriendo y ayudándoles a tratar de sacar este proyecto adelante. Simplemente, vea, por ejemplo, en este momento no tenemos ingeniero residente. Si se consigue un residente, yo sé lo difícil que es por conseguirlo en este momento, pero si se consigue una persona, esa persona nos puede ir haciendo el plan de contingencia para que ellos estén en oficina y usted que dice que necesita ingeniero, estar en campo, este en campo. uno de los dos está en oficina y el otro en campo, podemos solucionar sin necesidad de decir que necesitan más personal y que no da abasto con traerlo.
CONTRATISTA: Le voy a pedir un favor ahí personal. Le voy a enviar el requerimiento por el que nos dijeron de contratar al residente, cuatro millones para que me haga el favor y si tiene algún conocido me lo envíe a ver quién acepta.
INTERVENTORIA: No, esa no es mi función ingeniero, entiendan que nosotros como parte de interventoría, también tenemos un contrato, que tenemos unos compromisos, que tenemos una supervisión, que tenemos que hacer para que el contrato llegue a su término, a feliz término, dentro de eso está el seguimiento al personal, el seguimiento a la obra, seguimiento técnico, seguimiento de calidad, seguimiento de todo, por eso nosotros estamos exigiendo lo que ustedes se comprometieron en el pliego de condiciones sabemos que es fácil hay que tratar de hacerlo y cumplir con las condiciones que tenemos hay en campo.
CONTRATISTA: Estamos afanados por la ejecución y nosotros también, también obviamente mientras ingresa el personal, en15 días es un tiempo prudencial mientras ingresa el personal, que ojalá alguien acepte a ver quién nos ayuda adelantar.
INTERVENTORÍA: ¿El siguiente tema es pólizas la actualización al modificatorio número 3, ingeniero Juan Camilo como vamos con eso?
CONTRATISTA: ya radicamos lo que nos estaba pidiendo la administración. Pero ese tema va bien, la administración lo revisa y nos la entregan, yo ya le radiqué el correo a la administración, lo que decíamos la vez pasada, la aseguradora ve una inconsistencia o quiere total claridad en el modificatorio y lo que quiere básicamente es que en el cuadro principal se tengan todas las fechas claras de cuándo fueron las fechas de terminación en cada uno de los modificatorios y las solicitadas. Esa aclaración en el primer cuadro, porque en realidad en el texto del documento se justifica muy bien la prórroga.
INTERVENTORIA: El reporte financiado del proyecto, pues, el programado se da $24.711 millones, que equivale al 51,74%, ejecutado de $17.716 millones, se equivale al 37,09%, para un atraso de $6.995 millones que equivale al 14,65%. De ahí la importancia de ese plan de trabajo que se está solicitando para poder lograr nivelar el ejecutado con el programa.
ALCALDIA: De diciembre a enero ¿A la fecha cuánto ha sido el avance?
INTERVENTORIA: Más o menos llevan casi un 4%, 3 algo, más o menos, se lo pasaría al interno si se da cuenta, estas son las semanas ejecutadas. La 157 es la primera semana de febrero, la semana 156 es la última semana de enero, y la 155 es la anterior semana. Entonces, si se da cuenta que los rendimientos, el rendimiento de la semana pasada fue casi el óptimo, pero por el tema de las lluvias y el tema de la maquinaria que está comentando el Ing. Lázaro, esta semana otra vez se volvió a bajar el rendimiento, como les comentaba lo programado, tenemos las fechas presentes para el tema de la instalación del asfalto, se le estará haciendo el seguimiento a estas actividades, en el reporte que nosotros hacemos esta la revisión al tramo que ya se asfalto. Este es el tema del céreo después del tramo de prueba que se viene avanzando con este céreo. Las revisiones topográficas se han venido haciendo en los diferentes puntos donde se ha venido instalando Geocelda, se ha instalado el material estabilizado, los ensayos de laboratorio que se hacen por parte de nosotros y el estado del tiempo, como les había comentado, la semana pasada, el 29 y 30, las lluvias que afectaron la obra y que generaron que prácticamente esta semana tampoco se hubiera podido avanzar mucho en obra, bueno, la invitación es a que el contratista, que no lo tome personal, ya lo dijeron los compañeros, estamos metidos todos, digamos que aceptamos en el momento de nuestros respectivos contratos fueron revisados y las consecuencias son asumidas por las dos firmas tanto la interventoría como el contratista no lo tomen personal porque finalmente ustedes van a ver que esta especie de depresión o de apuro que ejerce la interventoría finalmente los va a terminar beneficiando porque eso los obliga, así sea por, perdónenme la expresión, por aburrimiento, por saturación, a buscar una salida, que veo que la están adoptando, llevaron maquinaria, están todas las cosas dadas para hacer un buen trabajo. La importancia del plan de contingencia no es tanto que sea perfecto, sino que se implemente. El mejor plan es el que implementamos, no el que programamos. Entonces, independientemente de que lo tengamos listo para mostrar, podemos día a día irlo implementando con nuestras propias acciones y lo demás es gestión de ambas partes. Entonces la invitación calmemos los espíritus, no lo tomemos personal.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe buen manejo del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de proteccion personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de programación en Project con intervalos semanales	13/02/2026	Consorcio Agua linda 2022
Titulo minero, respuesta de la corporación	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construccion Box Cuvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Revision modificatorio taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Caracterización arcilla para estabilización	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	20/02/2026	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas modificatorio No.003	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Ingreso profesional residente	Convocatoria	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
LUIS ALFONZO LAZARO	GERENTE DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	
NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA 11/02/2026

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 58
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Informe buen manejor del anticipo
Entrega de elementos de protección personal EPP
Entrega de programación en Project con intervalos semanales
Titulo minero, respuesta de la corporación
Construcción Box Culvert
Ingreso de Maquinaria
Revision modificatorio taludes
Caracterización arcilla para estabilización
Entrega plan de contingencia
Actualizacion de polizas modificatorio No.003
Ingreso profesional residente
Entrega kit escolares PAGA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 58, correspondiente al 11 de febrero del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Vilma Esperanza Ramírez, CONSORCIO AGUA LINDA 2022. El valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 003 firmado el 29 de diciembre del 2025, con fecha de terminación del 30 de junio de 2026. En ese momento el valor del anticipo es de $17.711 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Julián Valbuena López, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $17.711 millones y amortizados $5.238 millones, incluyendo el acta que se presentó en diciembre por parte del contratista, para un saldo total de $12.472 millones. El alcance inicial del proyecto era para 6.5 kilómetros, pero de acuerdo al modificador No. 001 se logró establecer un alcance de 8.8 kilómetros.El estado y detalle de la selección de la vía, en este momento, entre el PR2+200 al 3+750, se encuentra ya asfaltado. Entre el PR 3+750 al PR 5+280, en este momento está finalizando el céreo de este tramo para la instalación de asfalto. Entre el 5+ 280 al 6+800, está entre etapas de geotextil, geocelda, lleno de geocelda, están en ese momento en esas capas. Y entre el 6+800 al 9+300 está en la última capa de terraplén para finalizar, para instalar geotextil y empezar con el estabilizado, entre el 9+300 a los 11+200 es una perfilada del terraplén existente en material granular que había, como le indicaba, el primer tramo de 1550 metros ya con asfalto, en este momento se está avanzando desde el PR 3+750 al PR 5+280 ya con el céreo y del PR 5+280 al PR 6+800 en la instalación de geocelda y el geotextil con capas de estabilizado, entre el tramo del 7+075 al 9+300, como les mencionaba, están en la última capa de terraplén, los compromisos que se tienen, el informe de buen manejo lo anticipo. entrega elementos de protección personal, se le hace seguimiento semana a semana donde se le ha solicitado el contratista pues ir implementando el uso adecuado de los trabajadores de obra el siguiente compromiso es respecto al título minero, los trámites de cómo va con la corporación.

INVIAS: Después de haber escuchado los avances del proyecto viendo el tiempo pasa y la hora avanza es preocupante para nosotros desde el instituto de que en octubre se pavimentaron los 1.5 kilómetros y a hoy seguimos con los mismos 1.5 kilómetros entonces nos preocupa mucho que el contrato no esté avanzando hace tres meses nos dijeron, aparte de los 1.5 kilómetros, tenemos tres kilómetros más para pavimentar, y hoy vemos el mismo panorama, con las mismas observaciones están colocando bases, granulares, geocelda, nuevas tecnologías, pero no vemos pavimento. Entonces, en ese sentido, es preocupante porque este contrato termina en junio y todos deben saber que en junio se termina el contrato sí o sí, yo necesito que hoy definamos fechas de inicio de pavimento nuevamente que me digan fechas ciertas de inicio de pavimento y cuánto van a pavimentar, porque creo que ya hemos esperado demasiado después de la última ejecución de pavimentos, que se tuvo que fue en octubre. Entonces, yo sí quiero escuchar al contratista qué problemas son los que ha tenido o qué son las o cuáles son las dificultades que se han presentado o por qué no han pavimentado, el por qué? la verdad, preocupante, muy preocupante de que no se avancen en el proyecto, se hizo una prórroga para qué? para que avancen, estamos esperando a que se llegue junio para pedir otra vez prórroga y prórroga no va a haber. Entonces el llamado es para la interventoría, el llamado es para la obra, para que por favor, ya tomemos las decisiones que se deben de tomar y hagamos un programa para cumplir, pero no quedarnos ahí en los 1.5 kilómetros y como si nada, eso por un lado por el otro yo le quiero recordar al contratista y a todos los que están aquí que cuando nosotros desde el instituto hagamos programaciones de reuniones se cumplan nosotros no estamos haciendo llamados de reuniones para saludarnos no más sino sólo para ver la ejecución del proyecto y está dentro de las obligaciones contractuales de los contratos tanto de obra como interventoría, ese es el llamado al contratista de obra, contratista de interventoría. porque la verdad, preocupante, Preocupante esos dos tema, primero, no se avanza y cuando los convoca a unas reuniones, es que ahí se les da por trabajar, entonces creo que eso hay que hay que arreglarlo, hay que mejorarlo y la verdad es que hay que hacer un programa de trabajo para cumplir con las metas físicas de ese proyecto, esas metas físicas y ese programa, por favor, necesito ingeniero edil que el contratista le entregue ese programa de trabajo a junio, pero es para cumplirlo, no para que se quede en un papel y las fechas que se coloquen en ese programa de trabajo es para cumplirlas a mí no me gusta decir esto, pero toca iniciar los procesos sancionatorios a que haya lugar porque es que vean, la verdad, nosotros, hicimos un esfuerzo grande desde el instituto para poder ampliar el plazo del convenio. entonces, para qué vamos a ampliar el plazo del convenio si el contratista no avanza vuelvo al principio necesito saber qué es lo que está pasando, cuáles han sido los motivos de los por los cuales el contratista sigue después de casi cuatro meses en los 1.55 kilómetros, yo los escucho.

INVIAS: en ese sentido, por favor, a más tardar mañana, pásale un programa de obra, cumple un programa que usted vea, que según los contratiempos que usted ve que ha tenido, puede cumplir con ese programa, pero vuelvo y le digo, no podemos pasarnos otra vez otro mes y con los mismos 1.5 kilómetros necesitamos ver pavimento Y usted me dice que ya tiene tres kilómetros, entonces hagámoslo.

CONTRATISTA: Nosotros vamos a arrancar el 23 yo sé que usted lo único que quieren ver es asfalto, vamos a meterle asfalto, sea consiente y lo invito a que venga a Arauca y a Cravo Norte, mire, esto es muy tras mano trabajar aquí con esta gente, con este sistema de la naturaleza, pero vamos a echarle, yo soy optimista, voy para adelante, tengo un buen fuerte de maquinaria ahorita, Dios quiera y la naturaleza nos permita es lo único que nos ha afectado del resto por parte de la interventoría, por parte de la alcaldía, hemos estado bien, nos han apoyado, pero desafortunadamente hay inconvenientes de la naturaleza, pero vamos a echarle para adelante.

INVIAS: ustedes bien lo saben que ese contrato allá en Cravo está en los ojos de las fuerzas políticas. Y no es posible que a nosotros nos lleguen comunicados sobre comunicados de que es que, llamémoslo coloquialmente como lo dicen, se están robando la plata allá en Cravo. porque eso es lo que dicen. obviamente que ellos no saben las dificultades que hay en un proyecto ni nada por el estilo. pero igual si desde la obra no se hacen los esfuerzos reales que se necesitan, pues también vamos a quedar. esto es un esfuerzo que tenemos que hacer todos, no solamente el contratista, sino que el municipio, la interventoría, nosotros como Invías también. por eso nosotros aportamos los trámites a que haya lugar y hacemos el seguimiento a través del convenio que está firmado con el municipio. pero es muy triste. de que después de cuatro meses sigamos con el mismo avance, que ni siquiera hayamos avanzado ni 100 metros. es muy triste ver un proyecto que con el esfuerzo que se ha hecho. y todos ustedes lo saben, porque no solamente el esfuerzo que ustedes hacen allá en obra, sino es el esfuerzo administrativo. entonces eso nos, preocupa. ahora vuelvo y les digo, el convenio termina el 30 de junio. y tenga la seguridad que el nuevo director de del INVIAS, viendo los avances que se tienen, no va a dar más prórroga. nos vamos a meter en un problema grande todos no es que solamente el contratista se va a meter en un problema, ni que la interventoría, todo el municipio, nosotros como Invías. entonces el llamado. por favor, hagan lo que tengan que hacer, lo que sea humanamente posible para continuar con el proyecto en su pavimento, ingeniero lázaro, yo le creo lo que usted me dice. si usted me dice que va a arrancar el 23, se dice que tiene tres kilómetros para pavimentar. ojalá y los pavimente. porque de otro modo, yo vuelvo y le digo vean, hay una cosa. supongamos que el contrato requiera de una prórroga. si ustedes como contratista. no van. al menos en el 50% de avance del proyecto, de una vez les voy diciendo, la subdirección de gestión contractual del instituto nacional de vías no va a aprobar ningún tipo de prórroga, eso no es una decisión mía. eso ya es por normatividad. entonces, por eso les digo que, si no se ven avances en el proyecto, pues muy difícil van a obtener una prórroga, porque el contrato va a estar quieto.

CONTRATISTA: Muchísimas gracias por la comprensión y vamos a echar duro. Yo sé que eso va a pasar, vamos a necesitar un poquito de tiempo, pero ya en el 70 %o hasta más. Yo sé que la institución hace el esfuerzo, quería hacer una aclaración Ingeniero, Ricardo, nosotros estamos consiente del avance del proyecto, pero no es cierto que no llevemos 100 metros. Lo que pasa es que para instalar pavimento es lo que se ve ahí involucradas 10 capas debajo de eso, en el terraplén ya estarán nueve más 2 o diez, para el 80% del proyecto y ya no hay más terraplén el terraplén ya lo agotamos el ítem de terraplén y estamos en las capas estructurales del pavimento, más o menos en el kilómetro 7, entonces, venimos seriando por eso, el compromiso del asfalto no es que no hayamos avanzado nada, ahí están las actas donde se muestran los cobros de los otros ítems que no son de asfalto y obviamente lo que pasa es que uno tiene que hacer buena pista. ustedes saben, para traer las máquinas aquí, cada cama baja cobra entre 10 y 15 millones por trayecto, y además la disponibilidad de la zona, no es que se pueda traer una finisher, un tren de maquinaria de asfalto por un kilómetro, yo entiendo que no ha habido avances en asfalto, no en los otros sistemas? nosotros estábamos tratando de cumplir el compromiso como lo dijo el ingeniero.

INVIAS: Eso que usted dice es totalmente cierto, nosotros no podemos desconocer los trabajos que ustedes vienen haciendo con las capas inferiores DE la mezcla DE asfalto. Pero también es cierto que es que, a nosotros, el gobierno nacional nos mide por pavimento no por base o subbase o terraplén colocado A nosotros nos mide por metafísica terminada. En ese momento, si me preguntan, nosotros el invias, nos preguntan cuánto llevan en Cravo Norte 1.55 kilómetros. Y cuánto, canto llevaban en octubre, 1.55 kilómetros. Entonces, como bien lo dijo el ingeniero Lázaro, solamente es mezcla asfáltica únicamente que eso lleva un trabajo por debajo que solamente los que lo están haciendo la vía son los que saben, ingeniero llevamos casi 4 meses y en los 4 meses no hay 100 metros terminados en su totalidad ustedes si han trabajo no se les desconoce pero no se tienen la pintura negra, no se tiene el acabado final y eso es lo que los enemigos del proyecto ven mide a todos, eso es lo que la gente ve, eso es lo que los enemigos del proyecto ven. le pregunto a uno de los políticos de allá de la zona, ¿cómo va el proyecto no, ellos no han hecho nada, no han hecho absolutamente nada, dejaron un kilómetro y medio para y no lo van a pavimentar, se están robando la plata. eso es lo que dicen o no sé si me estoy equivocando.

INTERVENTORIA: Continuamos con los compromisos, La caracterización de la arcilla para la estabilización. Ingeniero Juan camilo como vamos con ese tema.

CONTRATISTA: Ya me llegaron los informes estamos organizando para enviarlos quedaría con fecha de mañana.

INTERVENTORIA: Siguiente tema de la parte social tenemos pendiente la entrega de los kits escolares aún. no sé si está por ahí conectada maría claudia para que nos comente sobre cómo está el trámite o que si ya tenemos una fecha de entrega.

CONTRATISTA: El compromiso es en la entrega en febrero, nosotros ya desde el componente hicimos los trámites que se realizan de manera interna. ellos ya están en compras o donde se realizan los trámites de compra. entonces yo cualquier cosa yo ahí te voy avisando en el WhatsApp, como hemos venido haciéndolo regularmente. pero pues reitero que el compromiso está para la entrega el mes y estamos a 10.

CONTRATISTA: El siguiente compromiso modificatorio DE la protección de taludes esa era con la alcaldía Cómo vamos con esa revisión para ese modificatorio

ALCALDIA: Todavía nos encontramos en revisión usted sabe que a principios de año siempre hay varios actos administrativos, varias situaciones. ahorita hace poco terminamos de salir de un reporte que teníamos pendiente, pero sin falta esta semana saldrá ya el concepto, Vi que radicaron el tema de la parcial nuevamente. en el transcurso del día les estaré respondiendo si existen observaciones o no, sino para que, por favor, la radiquen en físico hasta la administración.

INTERVENTORIA: seguiremos haciendo el seguimiento, recordando que es importante este modificatorio para solicitar el contratista también, para que ya empiece a atacarlos a adelantar esa actividad. la siguiente era la solitud del plan de contingencia que tiene fecha para el 19 de enero.

INTERVENTORIA: Le solicitamos que nos presente la hoja de vida del ingeniero residente presentarlos para que hagan las diferentes afiliaciones, El siguiente es el tema con la actualización de las pólizas.
CONTRATISTA: Hoy ya se envía la hoja de vida él se está presentado y haciendo exámenes, Nosotros ya radicamos lo que nos entregó la alcaldía, Yo creo que ya hoy nos las entregan.
INTERVENTORIA: ingeniero la cuestión de las pólizas es radicar y pagar, esa es la demora, para ver si lo pronto hacemos eso, porque eso es del modificatorio 3. Entonces estamos atrasados en esas pólizas actualizadas.
INTERVENTORIA: El reporte financiero del proyecto hasta la semana pasada, hasta el 5, equivale a un programa de 24.711 millones para un total de 51.74% contra un ejecutado 17.716 millones, que equivale al 37,9 %, el atraso es de 6.995 millones, equivalente al 14,65%. de ahí la insistencia en el plan de trabajo que estamos pidiendo. ese es el cronograma que el contratista había presentado., como estamos subrayando para el 23 de febrero, como ellos lo indican, iniciando la instalación de la mezcla densa en caliente. pero del 18 al 21 tienen programado iniciar ya con el tema del riego de imprimación. y recordarles la importancia de hacerlo con tiempo, esa imprimación, para evitar los inconvenientes que ya se nos presentaron. posteriormente, este es el avance programado de nuestros resultados de los semanales. como comentaban, en la semana 156 tuvieron un avance bastante alto, casi al que tienen programado. pero en la siguiente semana, por el tema de lluvias de los diferentes incumplimientos que presentaron, tuvieron un rendimiento bajo. comenta el ingeniero, juan camilo, que espera que esta semana ya esa programación otra vez se comporte como la de la semana 156 y ojalá de aquí en adelante se siga comportando así y un poquito más alta lo que se tiene programado. de ahí la importancia otra vez del plan de trabajo estas son las actividades que se han adelantado la revisión del comportamiento de la carpeta asfáltica en el tramo que se instaló, por parte de la interventoría. este es el céreo entre la accisa del 3+750 al 4+700, que es lo que se llevó avanzado en este tema del céreo, ya para listar para el asfalto. la revisión de los niveles mediante los equipos de topografía tanto del contratista como la interventoría, la actividad de instalación y llenada de geocelda entre el 5+740 al 6+050, que son actividades que se han venido adelantando. y, los controles de laboratorio en las diferentes capas para la liberación, para la instalación de la geo celda, del geotextil, de cada una de las diferentes etapas, para este mes, en este momento, no se han representado lluvias, esperamos que el tiempo nos siga colaborando, ese sería los temas que estaban por tratar. no sé si se tengan más temas para tratar en este comité o alguna intervención de alguien.
INVIAS: Nicolas, desde la territorial algún comentario no Inge adicional no. listo, por parte de Invías planta central no hay ningún comentario, solamente quedamos atentos entonces a la programación de obra nueva de ejecución que presente el contratista ingeniero edil apenas lo tenga me lo hace llegar, Inge con el tema DE la licencia ambiental Cómo van con eso?
CONTRATISTA: con la licencia estamos supremamente bien el tema es que nosotros le hicimos un correo a la Agencia nacional minera porque como tenemos el título minero vencidos. entonces ya al ingeniero edil le notificaron que le hicieron unas notificaciones, no dios un correo y nosotros volvimos a escribir a ese correo. y al día de ayer, nos quedaron de dar mañana un comité técnico para definir eso.

ALCALDIA: Tengo básicamente tres cositas para apuntar. Es uno, manifestar, la señalización vial del tramo que ya cuenta con asfalto, dos, el tema de la paga, que no lo he escuchado que se relacione en el tema. creo que escuché algo de los kits escolares, si mal no estoy. pero en relación a lo demás, es importante conocerlo. otro punto que en su momento señalamos fue la ruta alterna, por favor, preverla, manejarla con tiempo, puesto que la idea no es que cuando entre el invierno estemos corriendo con ese tema de rutas alternas, problemas sociales, entre otras cosas, teniendo en cuenta que una de las preocupaciones que ha sido más alarmante entre las diferentes partes ha sido básicamente por las quejas y las solicitudes por parte de la comunidad y los mismos entes de control. por otra parte, manifestar que como administración municipal también nos acarrea una gran preocupación y hemos entendido de igual manera las causales del fracaso de la ejecución del proyecto, pero sí solicitamos que a la vez se copie el programa de obra actualizado para tener en cuenta, nosotros también como ente que hace parte del comité del contrato, del convenio, para, , tener en cuenta ese seguimiento., en últimas, si no se llega a dar más prórrogas del 30 en adelante, del 30 de junio, quien va a ser afectado en últimas va a ser, hablábamos de que íbamos a ser afectados todos, ¿cierto? pero en últimas, problema principal recae sobre el municipio de Cravo norte, quien quedaría con terraplén a nivel de arcilla sin estabilización y generándole incluso un problema serio de transitabilidad a la comunidad. entonces, agradecerles por la oportunidad que me han de participar y quedo atento también a la copia de este cronograma de obra actualizado. en el mismo se puede establecer la manera, el cómo y los tiempos establecidos para poder contrarrestar el retraso que hay actualmente.
INTERVENTORIA: Ingeniero Santiago, la idea del contratista es por lo menos llegar hasta el punto donde su Merced está preocupado con el asfalto. Entonces, es la ruta que ellos están manejando. la idea es que se avance mucho más, pero ellos ya tienen contemplado para la siguiente pavimentación, hacerla para ese punto. El ingeniero Juan Camilo puede ampliar el tema.
CONTRATISTA: Bueno, en cuestión de los desvíos, todos los desvíos de la obra en este momento están habilitados. ¿qué es lo que pasa? del 8+400 al 9+210 el derecho de vía de la obra no es suficiente para mantener un desvío nosotros acudimos a un señor se llama Fernando torres es el dueño del predio y dentro de la finca él habilitamos un desvío por si nos llueve lleve eventualmente como pasó el 27 y 28 de enero. Adelante, Juan Camilo, creo que estamos todos,

Ricardo y esperen un poquito y me avisan cuando bueno, como les comentaba y para dar claridad el tema de los desvíos en toda la obra está garantizado y siempre ha estado garantizado en la única parte que tenemos un conflicto ahorita es en el 8+ 400 al 9 + 2 10 que lo que pasa es que el ancho de sección del derecho de vía no es suficiente para que quepa el terraplén completo más desvío. Entonces lo que hicimos fue con el señor Fernando Torres, que es el propietario de la finca, Me acuerdo y que él nos da un derecho de utilizar un desvío en un periodo determinado de tiempo mientras completamos. lo que pasa es que el 28 o 29 de enero, en los días que nos llovieron, estábamos a la altura de terraplén y la lluvia afecta mucho la arcilla que no está estabilizada, básicamente nos tocó dos días tener una pajarita tras sacando buses y camiones que se han enterrado porque la arcilla no está lo suficientemente consolidada para aguantar el tráfico recién instalada, y eso fue lo que nos pasó estaba medio compactar una compactación baja y se infiltró el agua y básicamente se adelantó y se enterraron todos los carros. entonces, en el tema de los desvíos, pues para darle tranquilidad a la alcaldía, nosotros ya tomamos medidas en toda la obra, en este momento se está manejando con desvíos. estamos trabajando sobre la vía limpia. tenemos los auxiliares de tráfico que utilizan que la gente no se confunda y utilice los desvíos, si volvemos, hacemos un llamado también a la alcaldía que nos ayuden con las personas, porque la gente acá no respeta los desvíos. se quitan los maletines, las motos se suben por la vía seriada y los vehículos nos están haciendo tener reprocesos. no respetan la señalización, ya habíamos hecho una campaña anteriormente, pero la gente sigue sin atender la recomendación. nosotros obviamente no podemos bajarlos a las malas y nos toca pedirles el favor, la recomendación y seguir ahí con el auxiliar que siga haciendo su labor. en los otros temas, temas de las hojas de vida y eso, como les comenté, ya está el personal ahí para aprobación, ya tenemos al personal aquí en campo para que inicie. no recuerdo, ingeniero Santiago, cuál era la otra petición, disculpe, nosotros a las personas que están asfaltando, les solicitamos de una vez que nos colaboren, ellos mismos tienen el conocimiento de la señalización horizontal para que nos pongan la pintura y ya estamos cuantificando la vertical para dejarla definitiva. ¿por qué no la hemos instalado en el tramo que está actualmente instalado? porque necesitamos el espacio para terminar de arreglar los taludes y empezar a darle empradización.

ALCALDIA: Inge, por último, el tema del paga.

CONTRATISTA: Recordemos que el paga tiene una parte social y una parte ambiental. La parte ambiental es el tema de la compensación. Ese tema ya está bien adelantado, se está realizando en este momento la logística para hacer lo que menciona la licencia, que es el cercado del lote, hacer como unas obras y adecuaciones al lote donde se va a hacer la compensación, por otra parte, la paga contempla un tema social, que es la instalación de dos obras, una para mejorar la movilidad reducida de una persona que está directamente en el área de influencia y la otra es un reductor al frente de la escuela agua linda. y como parte complementaria en el paga, se aprobó un tema de los kits escolares, que estamos a ver si los traemos la otra semana, con eso se completa el tema del paga.

INTERVENTORIA: Estamos pendientes del seguimiento del acta que se radicó en diciembre, no sé si ya lo habían hablado antes de que yo entrara a la reunión, pero quería saber en qué irá ese pago hacia el contratista y hacia la entidad, confirmarle que se amortiza el valor del anticipo que está ahí.

ALCALDIA: Con respecto a lo de la parcial, se hicieron varias observaciones dentro de las cuales está el tema, por ejemplo, de la metasfera El ingeniero Juan Camilo es conocedor de la actividad. Por ejemplo, en las conclusiones del contrato del informe de interventoría, si genera recomendaciones, consideramos que si tramitan un acta parcial es porque ya, digamos, establecen una aprobación de que ese tramo que se está pagando y las actividades que están ahí contempladas, se cumplen con condiciones mínimas para pago, Dentro de las cuales, se le entregó de manera preliminar al ingeniero Juan Camilo por la premura del cobro de la misma, Esta acta fue radicada, si mal no estoy, en el transcurso de hace tres, dos días, si mal no estoy, me corrigen la cual está siendo revisada el día de hoy. Una vez la misma cumpla con las condiciones y exigencias mínimas, se solicitará por escrito para que, por favor, la radiquen en físico aquí ante la Secretaría de Planeación, en la ventanilla de la alcaldía municipal. Puesto que, si bien es cierto, en algún momento se radicaron las parciales por vía electrónica, el correo, es necesario que teniendo en cuenta además de que se celebró mediante la plataforma de Secop 1, no es una plataforma como el Secop 2 donde se puede enviar la información de manera magnética o digital, sino la cual debe ir radicada en físico. esa ha sido una de las solicitudes, también el tema de unas firmas que van como escaneadas, es importante que se también vayan originales y hay una serie de requisitos en la verdad, por temas de ocupación aquí administrativa, no he podido enviar el documento como tal, pero en el archivo que envié de manera, lo admito, fue informal al ingeniero Juan Camilo, ahí estaban todas las observaciones que pudimos hacer como administración.

INTERVENTORIA: Si fuese posible que siempre todas esas observaciones también sean copiadas a la interventoría para estar nosotros al tanto, no sé si lo están haciendo así, pero yo no lo sabía al detalle, pero muchas gracias. Entonces ya el equipo con el ingeniero Edil y su equipo allá estará en seguimiento a la misma para que todo quede lo mejor posible y pueda seguir su curso.

CONTRATISTA: Sí, yo quería solicitarle hacer una salvedad, yo entiendo pues obviamente que la alcaldía no deja de ser una entidad estatal como cualquiera, normalmente al inicio de año las contrataciones o los contratistas se demoran mucho tiempo en arreglar o legalizar el contrato y a veces las demoras se atribuyen a eso, por lo menos eso nos dijeron de esta parcial, Pero entonces necesitamos que nos ayude, nosotros estamos aquí de verdad haciendo el mayor esfuerzo. Ahorita vamos a proyectar la siguiente parcial cuando obviamente termine de ser ejecutada y aprobada por la interventoría, pero sí necesitamos también que nos ayude con parte de celeridad de la alcaldía porque en este proceso siempre nos estamos demorando bastante, nosotros entendemos, pero entiendan que si no hay flujo de caja esto no se mueve, En noviembre y diciembre radicamos la parcial y estamos en febrero y no le hemos podido pagar, entonces para nosotros también es duro porque necesitamos como movernos y pues el rendimiento se ve es con flujo de caja. Entonces les pido el favor, obviamente es una recomendación de nosotros que nos ayuden si de pronto el equipo de la alcaldía está muy saturado de trabajo, ayuden con una revisora adicional porque la idea es que esas parciales se revisen rápidamente y que eso nos beneficie a todos. Más rápido se hagan esos procesos, más rápido nosotros desenvolvemos recursos para los diferentes contratistas y podemos cumplir los compromisos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe buen manejo del anticipo	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de proteccion personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Titulo minero, respuesta de la corporación	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construccion Box Cuvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Revision modificatorio taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Caracterización arcilla para estabilización	11/02/2026	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	19/02/2026	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas modificatorio No.003	11/02/2026	Consorcio Agua linda 2022
Ingreso profesional residente	11/02/202	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

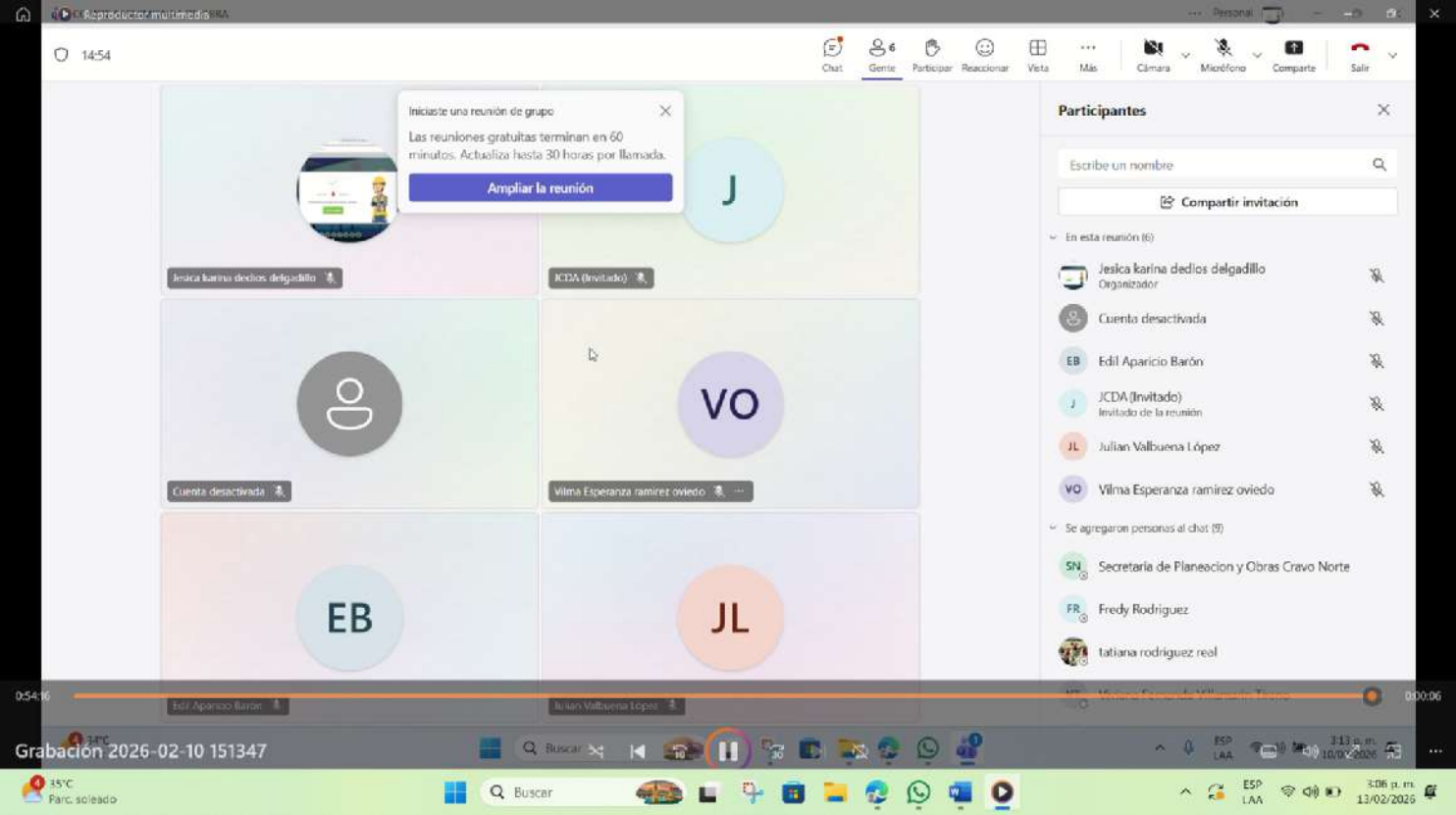
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO MESA	GESTOR TERRITORIAL	INVIAS	
JUAN NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
VILMA ESPERANZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
LUIS ALFONZO LAZARO	GERENTE DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


Reproductor multimedia
14:54
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Iniciaste una reunión de grupo
Las reuniones gratuitas terminan en 60 minutos. Actualiza hasta 30 horas por llamada.
Ampliar la reunión
Jesica karina dedios delgadillo
JCDA (Invitado)
Cuenta desactivada
Vilma Esperanza ramirez oviedo
Edil Aparicio Barón
Julian Valbuena López
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (6)
Jesica karina dedios delgadillo
Organizador
Cuenta desactivada
Edil Aparicio Barón
JCDA (Invitado)
Invitado de la reunión
Julian Valbuena López
Vilma Esperanza ramirez oviedo
Se agregaron personas al chat (9)
Secretaria de Planeacion y Obras Cravo Norte
Fredy Rodriguez
tatiana rodriguez real
0:54:16
0:00:06
Grabación 2026-02-10 151347
35°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
3:06 p. m.
13/02/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Mesa de trabajo para aclarar conceptos de los especialistas hidraulicos (Box Culvert ubicado en el PR 8+930) y las observaciones emitidas por la interventoría con el fin de unificar criterios y poder agilizar la revisión y resolución del concepto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Conceptos por parte de los especialistas hidraulicos Box Culvert ubicado en el PR 8+930

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONTRATISTA: Había que hacer más o menos una transición, por lo menos de 100 metros al lado y lado, y era un volumen, bastante significativo, Lo que nos conllevaba, a un tema, no tanto de poder justificar el cobro, si no más de un tema de obra, de un retraso en obra por el tema del movimiento de ese material, Y si lo dejábamos enterrado, , básicamente, quedaba como una cerca, Porque el arrasante solo cabía como un metro y, básicamente, el box quedaba como enterrado, Entonces, nosotros acudimos al especialista que tenemos para preguntarle la viabilidad técnica de reducir la altura del box, Obviamente, ajustándose a la sección que maneja la cartilla de drenajes y a las secciones previamente aprobadas por el Invías. Ese fue el concepto que él envió, Él solicitó la mesa técnica, con base en unos criterios de las observaciones que recibió, Y aquí está, se lo presento, es mi ingeniero Saúl Umaña. Muy buenos días a todos. Muchas gracias, Juan Camilo. Sí, básicamente, ya como lo aclaró el ingeniero Juan Camilo, se me solicitó realizar un concepto técnico hidráulico para validar la capacidad del box culvert que desean instalar en este caso, ya como lo explicaba Juan Camilo, por un tema de ajustarse a las rasantes actuales que tiene el diseño geométrico. Eso entiendo con el fin de evitar que se presente, una variación significativa en los volúmenes de rellenos para elevar la cota con el box culvert que tenían en el diseño original. Teniendo en cuenta que se trata de una validación hidráulica, como bien lo mencionan en el alcance del informe que se envió, del concepto que se envió, no se realizó un análisis hidrológico. Eso es importante de pronto resaltarlo, ya que creo que es la observación más importante, es la principal observación que realiza el ingeniero, respecto a una aclaración que yo pongo en el concepto y es que, obviamente yo no me puedo responsabilizar de la información que estaba contenida en ese documento de hidrología que se me envió, ya que yo no lo elaboré, digamos, que es básico para cualquier ingeniero. No podemos responsabilizar de la información que nosotros no hayamos realizado. En ese sentido, lo que se sobreentiende es que el documento corresponde al diseño de la vía. Es la hidrología que se hizo para la vía. Lo voy a compartir pantalla en este momento, si me permiten. Entonces, entendería uno que esto pasó por un proceso de aprobación, de análisis de parte de la entidad, de parte de la interventoría, y por tanto no tiene objeciones en ese sentido, y simplemente se van a tomar los datos de las curvas IDF de ese informe para poder realizar, digamos, el cálculo del caudal, que finalmente es el objeto del concepto. ¿Me confirman, por favor, si están viendo mi pantalla? Entonces, aquí en las observaciones, el ingeniero indica que no acepta esta aseveración, esta aclaración que yo hago de que, en este sentido, no nos responsabilizamos de la información del estudio hidrológico partiendo del principio de una fe, de que este estudio fue realizado y aprobado por la interventoría, así como por las entidades responsables de ejercer control sobre dichos estudios y los diseños de la vía. El estudio que se utilizó para eso es este estudio, que dice Estudio Hidrológico Hidráulico Mejoramiento de la Vía Cravo Norte-Arauca, Sector Cravo Norte-Caño AgulLinda, en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca, realizado bajo contrato de obra número 172-2022. ¿Me confirma, Juan Camilo, si este efectivamente corresponde al estudio hidrológico del proyecto, Entonces, en ese sentido, digamos que eso siendo la observación más importante, yo le preguntaría al ingeniero por qué razón considera el que no sería válido utilizar los datos de este estudio y por qué indica que debería yo responsabilizarlo por un estudio que yo no realicé?

INTERVENTORÍA: Bueno, entendiendo lo que usted menciona, ingeniero, lo que pasa es que entiéndase que el contrato de obra 172-2022 es uno solo, ¿sí? Entonces, en este momento, el informe que usted hizo hace parte del contrato 172-2022. digamos que esa frase que usted coloca no da lugar. ¿Por qué? Porque es una información del contrato 172-2022, por consiguiente, usted está usando información del mismo contrato, si usted lo usa, usted se hace responsable también de esa información. O si no, vuélvalo a hacer. ¿Sí me hago entender? entendamos también que la hidrología es variable, ¿Porque tenemos en cuenta condiciones climáticas como la lluvia? Entonces, pues si usted dice que no se hace cargo, entonces haga un nuevo análisis de hidrología. Pero si usted toma la información de ese informe, el cual es totalmente válido, usted lo que tiene que mencionar es que toma la información del informe, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas.

CONTRATISTA: Ingeniero, disculpe, buenos días, lo que habría que hacer ahí es una aclaración para quedar claros, La aclaración es lo que le entiendo al ingeniero que haga en este caso, realmente, no se puede decir que yo no me hago responsable de una información sabiendo que soy del mismo contrato. digamos que no es coherente, si usted no se hace responsable, haga un nuevo informe de hidrología. Haga una nueva hidrología., Donde usted lo explique bien de dónde sale hidrología.

INTERVENTORÍA: Yo tengo una pregunta técnica para el especialista hidráulico. Y es una pregunta meramente, no soy especialista en hidráulica, pero me llama mucho la atención, ¿Cómo es que una sección de 4 metros de área mojada se puede reemplazar por una sección de 2 metros? Estoy diciendo, digamos, resumiendo, la pregunta. Y digamos que, con el mismo sustento. Es decir, ¿que el primer diseño quedó mal?

CONTARTISTA: No podría decir que quedó mal. Podría decir que quedó sobredimensionado, tal vez, Eso sí podría haber pasado. Ahora hay que tener en cuenta que no se indica dentro de este informe, por ejemplo, no está indicado ese box en particular o esa sección en particular en este documento que se me compartió. Por lo cual no podría establecer la razón exacta por la cual el ingeniero que lo hizo seleccionó esa sección particular. Si me preguntan yo qué podría decir, digamos, yendo en el sentido digamos, no juzgar a la persona que hizo el diseño, es muchas de las veces nosotros no recomendamos la sección solo por la capacidad hidráulica, cuando es en este sentido, en vías, sino también tenemos en cuenta, la colmatación que se va a presentar a lo largo del periodo de diseño de la vía, teniendo en cuenta que generalmente estas vías que no son las autopistas que normalmente estamos pendientes, no se les hace mucho mantenimiento, entonces generalmente quedan abandonadas estas estructuras sin ningún tipo de mantenimiento y se opta por sobredimensionar las secciones para que, aunque se colmaten, sigan funcionando. Ese podría ser obviamente una razón. Ahora, yo precisamente, presento un mismo análisis donde puedo establecer a través de un modelo hidráulico que la sección funciona, que la que se está proponiendo funciona. De ahí en adelante, juzgar al diseñador anterior, yo no lo haría y no tendría, el sentido en este momento cuestionar, pero, pensaría que podría ser una de las razones que lo llevó a elegir esa sección.

INTERVENTORÍA: Ya, lo que pasa, listo, que en cierta forma yo me perdí un poco en ese punto, porque es que sí, efectivamente decía que era de 2x2 y después decía que 2x1 exactamente por las razones que mencionan hace un momento, que, por tema de rasante, entonces que tocó bajar Yo consideraría importante, digamos, también una hojita adicional en donde se indique que efectivamente el 2x2 era, que es un diseño ya establecido al comienzo

CONTRAISTA: me parece que de hecho dentro del documento se menciona que esto está siendo una solicitud de ajuste, efectivamente, a la sección original. No sé, ingeniero, de pronto, de todas maneras, ahorita lo validamos, si gusta, de pronto llegamos a ese punto, vamos a revisar rápidamente las otras observaciones sobre las que yo tenía de pronto inquietud, Comité Juan Camilo. Entonces, también su merced aquí me indica que no es clara de dónde sale la curva IDF, se considera importante especificar si fue entregada por la entidad o si fue realizada por el contratista. En este sentido, digamos, que estamos respondiendo, es indicando que efectivamente, se tomó del estudio hidrológico. Entonces, no sé si va a lo mismo en cuanto a que es el mismo contrato. Digamos que acá en el numeral 2.2, curva de intensidad, oración, frecuencia, acá se establece y se dice que en el numeral 2.1 del estudio hidrológico realizado por el consorcio Agualinda, se presentan los valores de intensidad y que las curvas IDF que se presentan a continuación fueron tomadas de ese estudio e incluso cito la fuente debajo de la información, qué más le podría agregar ahí para indicar de dónde se obtuvieron estas curvas IDF?

INTERVENTORÍA: Lo que pasa, digamos que, de acuerdo a lo que hablamos a un comienzo, todo va enlazado a eso, el documento realmente no fue claro, indicando que la información, venía, con hidrología venía de ese primer estudio, Sí, pero acá dice, ingeniero, acá al inicio en generalidad, yo lo cito, el análisis hidrológico fue realizado por el consorcio Agualinda y las obras de drenaje, cito el documento.

CONTRATISTA: Pero tal como le comenté, Digamos que le entiendo que, en esta observación particular, digamos la anterior, ya la entendí, eso, que nos llevaría a eliminar esta parte, esta observación inicial, donde yo indico que, al no haber realizado la hidrología yo, no me hacía responsable, eso, digamos, ya quedó claro. Pero en este punto en particular entiendo yo que indicaba Sumarse que no estaba claro de dónde había tomado la información,
y, aquí es, me parece a mí que está suficientemente clara la cita.

INTERVENTORÍA: Lo que pasa es que entienda que usted está trabajando en un mismo contrato, Entonces, yo pensaría que es llevarlo, digamos que es la responsabilidad del contratista, es responsabilidades del contratista, ¿sí me van a entender? Entonces, no es decir esto es de un documento totalmente aparte, si no es, más que todo decir lo que es un documento del mismo contrato, O sea, digamos que es más en la redacción, ¿sí me van a entender?

CONTRATISTA: Que la redacción indique que el documento de donde se tomó la información hace parte del mismo contrato. Por qué usted necesita la cita del documento donde, es decir, ¿la transcripción de la parte del documento donde se calculan las curvas? ¿Sería bueno o simplemente con la aclaración?

INTERVENTORÍA: Sería simplemente con la aclaración, Ingeniero, digamos, voy a intervenir acá, que he leído todos los documentos. La frase es válida, digamos, entre usted y su especialista, entre el contratista y el especialista. Es perfectamente válida, pero no tiene presentación en un documento oficial, la propuesta que hacen debe venir publicada y respaldada, no por el especialista, sino por el contratista de obra, que es el que finalmente va a quedar con la garantía de las obras. Es eso, digamos, en un contrato de estos dos tenemos unas responsabilidades que debemos asumir y en la manera como se presentó queda como que esa responsabilidad se diluye un poquito, Entonces es cuestión de forma, pero también que nos puede traer, digamos, tranquilidad hacia futuro. Sí, exacto, va todo en función de la redacción, que la idea sería mejorar la redacción indicando que el estudio, pues, hace parte del mismo contrato y ya, ahí continúa la misma.

CONTRATISTA: El siguiente punto dice, no es concordante lo indicado dentro del informe con las conclusiones. Habla de un área de seis hectáreas, mientras que dentro del informe no se menciona esa información. Nuevamente, acá entendería yo que es claro, área de aporte y acá está indicada la información, Entonces, no entiendo la observación, ingeniero, porque dice que no está dentro del informe siguiente, no es clara la metodología de identificación del coeficiente de des correntía, toda vez que ésta depende del área de las zonas boscosas, pastos, cultivos y vías, adicionalmente, no se identifica el valor final del coeficiente de des correntía. Igualmente, eso está dentro del documento, Condiciones de cobertura, Acá indico cuál fue mi fuente de información para los coeficientes. En este caso se está trabajando con el manual de drenaje de carreteras del Invias, que es el que aplica en este caso. Y aquí hay un esquema, digamos, de la distribución de coberturas en la zona para el área de interés, la localización de la alcantarilla, Y acá indico que, teniendo en cuenta que la presencia de bosques, que sería esta mancha, es inferior al 5% del área, voy a emplear el coeficiente correspondiente a pastos, que es este de acá arriba, igualmente, no entiendo la observación.

INTERVENTORÍA: digamos que ahí sería más de complementación, pero eso va en función también de los anexos, Yo he solicitado anexos, ahí sería más en función de los anexos, Digamos que uno, como interventoría, lo que hace también es verificar esa información que usted indica ahí.

CONTRATISTA: ¿sería anexar esa de pronto en un mapa, supongo.

INTERVENTORÍA: Claro, ahí usted lo que tiene que entregar es los shapes con lo que hizo esa información. Porque usted, por lo menos lo que hace es generar eso, el área, uno identifica los shapes de acuerdo a las áreas que usted establece ahí. Eso, digamos que lo hace el mismo OSIC. Y ya con eso, se establecen las áreas que usted está identificando.

CONTRATISTA: Respecto al tiempo de concentración, aquí entiendo básicamente me está solicitando que ponga más metodologías de cálculo del tiempo de concentración. Sin embargo, digamos que, vale la pena aclarar que, para el tamaño de esa área no es muy relevante el tema, Yo calculé una para mostrar básicamente que el tiempo es muy pequeño, ¿cierto? Calculé con Kirchner la más básica. Y, finalmente, de todas maneras, lo que estoy optando es por utilizar la recomendación del Invías que están en manos de carreteras. Indica que, para no sobredimensionar las estructuras, se recomienda no trabajar con tiempos inferiores a 15 minutos, Porque ya sabemos, que las curvas siempre son asinteticas en la Y, se va a disparar la intensidad innecesariamente. Sin embargo, entendería que, básicamente, lo que Sumercé solicita es que ponga más ecuaciones de las que se pueden utilizar. Y, finalmente, llegue a la misma conclusión.
INTERVENTORÍA: Digamos que el tema de tiempo de concentración, a pesar de que es un concepto bastante complejo, porque a grande cuenta son ecuaciones que son, muchas son empíricas. Entonces, sí es bien importante, establecer no una, ni siquiera dos o tres, por lo menos unas cinco, teniendo en cuenta la gran variedad que hay. Es más, es muy probable que alguna de esas, de acuerdo al uso que se le dé, le dé hasta un tiempo de 60 minutos. Puede ser, si estoy diciendo a partir de, de lo que uno ve a veces en diferentes estudios. Entonces, la idea es, en realidad, es como por lo menos cinco, seis, siete ecuaciones, verificar cuánto hay, hacer un pequeño análisis de estadístico de cajas y saber cuánto es el verdadero promedio. Porque recuerde que esas ecuaciones son, en su gran mayoría, son empíricas, Es más, creo que la única que medio tiene un fundamento técnico científico es la de onda cinemática, y esa tiene que hacer, una verificación por análisis numérico. Pero de resto, son más a punta de investigaciones y miles de investigaciones que hicieron, teniendo en cuenta si son planicies, si son valles, si son montañas. Entonces, por esa razón, es bien importante establecer una buena cantidad para establecer, una serie de datos estadísticos.
CONTRATISTA: De acuerdo, ingeniero. Digamos que yo no veo problema. Podemos extender esta parte, podemos complementarla. Igual no creería que de un tiempo de concentración grande, es un área muy pequeña, seis hectáreas en esto es relativamente muy pequeño. Entonces, creo que vamos a llegar a la misma conclusión. Digamos que 60 minutos sería para una cuenca de un río, probablemente, Y finalmente, hay un punto importante que me llamó la atención, y es en este, donde Sumarse me indica que es importante tener el contexto bajo el cual se realiza el diseño, Y me está citando el acuerdo 3-30-2017, entendiendo yo que estamos hablando aquí de la resolución 0-3-30.
INTERVENTORÍA: Sí, sí, efectivamente, de la resolución 0-3-30. Ahorita, bueno, la tabla no la tenemos tan grande esa resolución. No tengo en mi mente, pero sí es importante identificar, de acuerdo a la hectárea, el periodo de retorno que recomienda la resolución, el acuerdo 0-3-30-2017.
CONTRATISTA: Bueno, lo que pasa, ingeniero, es que en este caso estamos hablando de una alcantarilla de cruce, son vías, Aquí no aplica el RAS. El RAS está pensado para redes de alcantarillados fluviales y sanitarios. Para eso tenemos el manual de drenaje de carreteras del INVÍAS, y ahí establece los periodos de retorno en función del tipo de estructura.
INTERVENTORÍA: Pues yo no estoy tan de acuerdo con eso. O sea, el RAS es una norma general para todo. Lo que pasa es que el INVÍAS sacó su manual, y ojo, es un manual, es una recomendación que da realmente el INVÍAS. O sea, esa no es una norma, eso es un manual. Así que uno sigue, y ese manual se hizo con el fin de todos tener como una estructura clara.

CONTRATISTA: Sí, pero no tendría de pronto mucho sentido porque eso me bajaría el tiempo del periodo de retorno, para 10 hectáreas le propone 5 años de periodo de retorno, mientras el INVÍAS propone 25 años. Y, de todas maneras, si usted revisó aquí el documento en la parte de análisis hidráulico, puede ver que aun así yo analicé la alcantarilla para todo el rango de caudales, Para verificar que incluso, y acá lo menciono, incluso para el periodo de 100 años, la alcantarilla no supera ni siquiera la mitad de la capacidad.
INTERVENTORÍA: Es más, por esa misma razón, digamos que hago mención del periodo de retorno. Lo que pasa es que para mí realmente ahí se debería colocar solamente una tubería de 36 pulgadas, yéndonos al manual del INVÍAS, no hay necesidad de hacer un box tan grande.
CONTRATISTA: Sí, en este caso que es lo mismo que hablábamos al inicio, el tema de colmatación, que de hecho esa era otra observación acá, su merced me indica Velocidad baja. Efectivamente las velocidades son bajas, pero no se muestra con qué pendiente se establece la tubería, sin embargo, el documento sí está indicado. Se calculó para una pendiente del 0.5%, que es por razones, digamos, de instalación. En este caso, de acuerdo con la información que me indica el constructor, no se podría colocar una pendiente, digamos, recomendada del 2%, que es lo que dice el INVÍAS, porque pues no dan las cotas, Simplemente, prácticamente que quede horizontal la estructura. Y en ese sentido es importante pues garantizar, como hablábamos, un área adicional para que no se colmate. Porque si, ya por capacidad, no bajamos 36, porque sí acá igual ya está dando 39% de capacidad de la estructura, pero yo pensaría que, si se puede reducir, no se puede reducir mucho.
INTERVENTORÍA: digamos que, eso que usted menciona, pero, fíjese usted que, lastimosamente, la información, que hay, no es suficiente. Porque, con eso que usted me dice, habría que identificar ahora si la alcantarilla es auto evaluable o no es que ese es el gran problema que tenemos en todas nuestras vías y todo ese tipo de vías.
CONTRATISTA: No vamos a poder garantizar aquí tractivas, Eso es imposible. No para estos caudales, ni para estas condiciones de instalación. En este caso, digamos que hay que lidiar con el tema de limpieza, hay que lidiar con el tema de que se va a colmatar inevitablemente.
INTERVENTORÍA: Pero es que en ese caso lo que toca hacer en el informe es indicar, vea, teniendo en cuenta que nuestro TAO es de tanto, entonces se recomienda que se haga, pero todo enfocado a partir de un análisis establecido. Si me entienden, hay que hacer el análisis para que lo recomiende ahí. Claro, yo sé que ahí está, pero, ¿y dónde está el análisis que lo recomienda?
CONTRATISTA: digamos que le entiendo, ingeniero, Digamos que se puede colocar la información, me parece un poco redundante, pero digamos que, de pronto lo que pasa es que ya nos acostumbramos al tema de que ya uno sabe, efectivamente, cómo funciona todo esto. Entonces ya uno no le da tantas vueltas. Pero sí, acá digamos que ya está indicado, efectivamente, que, digamos que es un tema que académicamente está correcto, pero que en la práctica, al final, digamos que no aporta mucho, que me diga que le da un TAO de 1.1 .2, al final es que se va a colmatar. El tema se va a colmatar, hay que hacerle mantenimiento, hay que hacerle limpieza. No se puede poner con la mejor pendiente porque no se puede, entonces, académicamente le entiendo, es un tema bien interesante, pero en la práctica no aporta mucho. Sin embargo, no hay problema, ingeniero.

INTERVENTORÍA: No entiendo por qué siempre dicen que académico, recuerde que nosotros todo lo sustentamos a partir de las matemáticas. Y, es más, una forma de establecerlo y una forma de soportar cualquier investigación, cualquier cosa que salga es a partir de un análisis. ¿Sí me hago a entender? digamos que ese es un error que yo he visto siempre, yo creo que de pronto usted tiene más experiencia que yo, no lo sé, pero yo siempre he visto ese error, yo por experiencia, y después por experiencia se va después y vaya y responda, y vaya y diga, el sustento técnico siempre debe quedar, y sustento técnico para nosotros es a partir de los conceptos matemáticos físicos que debemos establecer. Por esa razón hay que hacerlo. Sí, y es lo que yo siempre, y es lo que he vivido, digamos en el tiempo que he estado haciendo estos análisis y también diseñando.

CONTRATISTA: de acuerdo, ingeniero, entonces no hay problema. Digamos que nosotros le incluimos, complementamos esa parte para darle sustento al tema. No, de mi parte creo que esas serían las observaciones que tenía como dudas, Ya de resto creería yo que lo demás está claro. entonces nosotros atenderíamos estas observaciones y les estaríamos reenviando el documento para que lo revisen nuevamente. Esa sería mi parte, ingeniero.

INTERVENTORÍA: Muchas gracias a todos, ingenieros, muy amables por estas aclaraciones. Esperamos que entonces tener lo más pronto posible esa subsanación para así también dar el concepto por parte de la interventoría, Recuerden la importancia, de que en el informe se indique de la apropiación y de la responsabilidad, digamos, de los resultados que se dejan incluidos o anexados en el informe. Eso es importantísimo.

CONTRATISTA: Vamos a atender las recomendaciones como las solicitaron y se acordó en este comité. La idea precisamente de la mesa técnica era dar claridad como a las diferencias como de criterios y conceptos y como aclarar y unificar. Y no enviar documento y documento de respuesta y como respuesta como el box se está construyendo, pues la idea era como agilizar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
SAUL OSWALDO UMAÑA	ESPECIALISTA HIDRAULICO OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
HENRY ALBERTO CORDOBA	ESPECIALISTA HIDRAULICO INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 59
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Informe buen manejor del anticipo
Entrega de elementos de protección personal EPP
Titulo minero, respuesta de la corporación
Construcción Box Culvert
Revision modificatorio taludes
Caracterización arcilla para estabilización
Entrega plan de contingencia
Actualizacion de polizas modificatorio No.003
Ingreso profesional residente
Entrega kit escolares PAGA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 59, correspondiente al 18 de febrero del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Vilma Esperanza Ramírez, CONSORCIO AGUA LINDA 2022. El valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 003 firmado el 29 de diciembre del 2025, con fecha de terminación del 30 de junio de 2026. En ese momento el valor del anticipo es de $17.711 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Julián Valbuena López, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $17.711 millones y amortizados $5.238 millones, incluyendo el acta que se presentó en diciembre por parte del contratista, para un saldo total de $12.472 millones. El alcance inicial del proyecto era para 6.5 kilómetros, pero de acuerdo al modificador No. 001 se logró establecer un alcance de 8.8 kilómetros.El estado y detalle de la selección de la vía, en este momento, entre el PR2+200 al 3+750, se encuentra ya asfaltado. La última capa de estabilizado del Céreo, en este momento tenemos hasta el 5+280, pero se está trabajando hasta el 6+610. Pero ya hasta el 5+280, en este momento se está liberando por parte de topografía, para ver si liberamos y damos la vía libre para que tomen los ensayos de laboratorio y así poder imprimar ese tramo antes de que de pronto la lluvia, el viento nos dañe el tramo que ya está cereado, que a propósito está mejorando muchísimo este trabajo del Céreo. Entonces esperamos que quede bien y que empecemos a tomar los ensayos y a trabajar ya la imprimación con tiempo para tener listo para la pavimentación que arrancamos el próximo lunes, De ahí en adelante, del kilómetros 6+610, estamos colocando la geocelda hasta ahí. Está en terraplén hasta del 7+075 al 9+300. Y el último tramo del 9+300 al 11+200 está en el terreno natural que se hizo una perfilada con motoniveladora para mejorar la transitabilidad, Aquí tenemos el esquema gráfico de los tramos que estábamos hablando. El tramo pavimentado, capa estabilizada, la última que se está arreglando hasta el 6+610 ya se tiene la geocelda, se está cereando la última capa, Este sería el tramo óptimo para ver si podemos lograr pavimentar a partir del lunes, seguir arreglando el otro tramo para completar los 3 kilómetros que nos comprometimos. Pasemos a los compromisos adquiridos en el comité anterior, Inicio de la instalación de la carpeta asfalte. Quisiera escuchar de parte del contratista cuándo tenemos la maquinaria esta acá, el personal, si ya tenemos lista la emulsión para la imprimación, los equipos de imprimación. ¿Cómo va ese tema, por favor?

CONTRATISTA: Estábamos cuadrando precisamente con el señor Alfonso Sarmiento, que es el dueño de la planta de Tame. Ya se firmó el contrato. Estábamos a la espera de que el hombre enviara las máquinas o la programación para enviar las máquinas, Quedó a enviarla ayer, pero estamos todavía a la espera de hoy porque se le hizo un abono por parte del consorcio, pero el hombre estaba esperando otro abono más significativo, fue lo que nos dijo. Para enviar, dice él, pólizas y programación. Nosotros le estamos como acosándolo porque él sabe que el compromiso de nosotros es empezar a pavimentar el lunes 23 de febrero. ya estamos encima. Yo estoy como insistiéndole mucho para que traiga la maquinaria y no empiece a traerle el mismo día de la pavimentación, Porque muy seguramente se va a correr unos días y es así, Estaba esperando que el ingeniero Lázaro se conectara, pero al parecer no ha podido, el hombre me llamó y me dijo toca que mueva con más platica porque eso no alcanza sino, para empezar.

INTERVENTORIA: La cuestión que le estaba diciendo en ese momento que usted todavía no había entrado es que ya tenemos un tramo que estamos liberando, estamos chequeando por parte de la topografía para revisar por parte del laboratorio. si todo está bien, que espero que sí sea porque el trabajo que vienen haciendo es muy bueno. Se han corregido muchas cosas ya, La terminación del céreo ya se ve la diferencia. Entonces, yo espero que esté bien para ver si ustedes también pueden cuidar la imprimación que se haga con tiempo y que se proteja del tramo que ya se va liberando, se vaya protegiendo, que la imprimación no tiene el problema de que usted la den siempre y cuando mantengan cerrado el tramo que se va liberando. Eso ya lo tienen cerrado, eso ya me he dado cuenta que entonces mantenerlo así.

CONTRATISTA: Si Inge eso es importante, Eso era lo que yo tenía para preguntarle ayer si no se me pasó, Nosotros podemos imprimar?

INTERVENTORIA: Mire, hay una situación. Técnicamente, usted puede imprimar y no le va a suceder nada al asfalto porque es que eso es un asfalto residual que queda de la emulsión. Si usted no le pasa tráfico, no tiene problema, Usted analiza y le va a pasar un poquito de tráfico, usted le puede colocar un poquito de arena por encima de la imprimación. Después, cuando vaya a imprimar, cuando vaya a colocar la carpeta, simplemente es con un soplete, se le limpia esa arena y va a quedar el asfalto residual que no se va a dañar. Pero si usted no protege esa capa, como en este caso aquí estamos trabajando con arcillas, que es polvo, que es con el viento, con el agua, se le va a dañar, Entonces, cuando vayamos a imprimar, ya toca volver a hacer un rectificado del terminado del céreo porque ya no nos dan las cotas, ya está dañado entonces, lo mejor es se libera e imprima. No tiene problema esa imprimación, ese compromiso lo esperamos y yo creo que sí lo vamos a cumplir, La entrega elementos de protección personal. Bueno, yo he estado en obra y me he dado cuenta de que todavía nos faltan los detallitos de elementos de protección personal a la gente que está elaborando. No pueden estar elaborando lo que les contaba la vez pasada y se les ha escrito en la bitácora, se les ha llamado la atención de que no pueden sin casco, sin botas, sin elementos de protección personal, no pueden, Una persona sin botas de seguridad no puede estar trabajando porque es muy peligroso para el obrero, luego para problemas de ustedes y problemas nuestros. Entonces, les recomiendo que no esté gente elaborando sin elementos de protección personal, otro compromiso, el título minero, ¿Qué ha sucedido con eso? ¿Qué noticias nos tienen?

CONTRATISTA: Nosotros avanzamos ayer en la reunión y anoche ya con el ingeniero Juan Camilo y la ingeniera nos asignaron una ingeniera que se llama Catalina de Minas. Ella nos asesoró porque a ellos se les venció nuestro derecho de petición y no nos lo contestaron. Entonces, como que se ven obligados a ayudarnos más rápido, nos pidieron una información de la alcaldía y esta mañana fui, después de la reunión del consejo, nos sentamos al ingeniero Julio y a Santiago y hasta que no nos dieron ese documento no nos vinimos porque se vence esta noche, Entonces, estamos ya prácticamente la agencia nacional minera, creo que ahora sí nos prestaron atención y ahora sí están corriendo, lo que pasa es que en el seguimiento al tema del derecho de petición que se hizo anteriormente, ellos nos contestaron que lo que les contestaron a ustedes es que el plazo estaba vencido. Y nosotros, venga, pero otra vez contestamos ¿cómo así que el plazo está vencido si no nos dijeron que subsanáramos nada ni nos abrieron el número de folio ni nada O sea, ¿cómo van a decir que se venció el plazo si ni siquiera nos dieron respuesta Entonces, que había sido por tema de profesionales internos que esos plazos, el sistema los corta automáticamente, que cargamos de nuevo la solicitud y que ellos se comprometían con nosotros a sacarnos eso en menos de 15 días, Nos hacía falta una certificación actualizada de la alcaldía del proyecto porque la que habíamos radicado, como tenía vigencia en el 2025, pues nos pidieron una actualizada en el 2026. Ese documento ya me lo generó la planeación. Ya la ingeniera Catalina, acabé de hablar con ella, Le dije que si era posible que antes del comité nos tuviera la radicación de la solicitud. Me dijo que sí. Entonces, si Dios quiere, ya que terminemos el comité, envío la evidencia de la radicación de la solicitud de ampliación del título.
INTERVENTORIA: bueno, ingenieros. esto fue a raíz de la mesa de trabajo que ustedes habían solicitado a la Agencia Nacional Minerales?
CONTRATISTA: Sí, señor. Y el derecho a petición. Entonces, como usted nos dio a nosotros un oficio donde decían que no había nada, nosotros también reenviamos ese oficio abusivamente, Venga, pero tenemos esto. Ustedes ahí se dieron cuenta que nuestro derecho a petición se les venció. Por eso es que nos ayudaron.
INTERVENTORIA: esperemos. que ya empiece a marchar más, rápido este tema, porque si nos preocupa esa esa situación, Lo otro es este de la alcaldía, pero no está en ninguna persona de la alcaldía del modificatorio respecto a la protección de taludes, porque es una actividad que nos toca empezar a mirar. Miramos la semilla, el tipo de pasto que vamos a sembrar, todo eso. Pero entonces nos toca hasta tener el modificatorio aprobado, porque si no, no podemos hablar.
CONTRATISTA: Esta mañana hablé con Santiago le pregunté que cómo era esa revisión, que la necesitábamos, porque necesitamos dar razón en este comité. Sí, me dijo que sí, que efectivamente que ya tenía como el aval de julio y que iba a sacar eso, Yo creía que aquel viernes ya tiene la razón concreta, no es la razón. Nos envía como el modificatorio de ese ítem.
INTERVENTORIA: plan de contingencia lo tenemos para el 19 de mañana. Bueno, mañana lo esperamos, Todavía no hemos liquidado ese tema. La actualización de las pólizas. ¿Cómo vamos con ese tema, ingenieros?

CONTRATISTA: Bueno, en la actualización de pólizas, por ahí hubo un tema jurídico con la cuenta del consorcio, pero ya se resolvió, Ellos alegaban una deuda de la totalidad del monto de las pólizas, pero en realidad era un monto muy pequeño, que según entiendo se les pagó. Entonces estamos esperando que ya no las reexpidan. en realidad, el tema del consorcio, lo que les decía el comité pasado, el tema del consorcio parte de los retrasos y esas son la liquidez del proyecto, Precisamente tenemos aquí varios temas de los dueños de maquinaria, porque vinieron por las deudas de sus recursos. Nosotros se las estamos garantizando con derechos. También se le haría por parte de ellos, porque con lujo de cajas que se resuelven en últimas todos esos temas, Yo hice la aclaración en el comité pasado y fue bueno en últimas que la gente de la maquinaria fuera con el alcalde, porque ellos también le ayudan a hacer presión para que esas actas se destraben. Y puede haber como movimiento, porque en realidad todos esos temas casi que dependen de factores económicos que van amarrados a las actas. Y es que con la aseguradora resultó un problema bastante complejo, que ellos aducen que uno de los consorciados le debe 1.293 millones, según ellos, Entonces nosotros no tenemos nada que ver con eso. Y nuestra deuda era diferente. Entonces ya se concilió con ellos y estamos a la hora de poder definir eso y se abone lo que ya se le estaba debiendo del consorcio, más no tenemos nada que ver con personas ajenas del consorcio.
INTERVENTORIA: sí, porque era un tema que iba a tratar ahorita en el comité, pero bueno, ustedes se me adelantaron, la cuestión de los pagos de la gente y que ya hemos tenido varias, reuniones y varios encuentros con ellos y hasta ayer pararon el trabajo. Entonces, pero ya hoy me dicen y nos dimos cuenta que ya reactivaron. espero que mantengan esos pagos también. Y la cuestión de la alcaldía de la aseguradora, eso sí ya es un tema de que lo debe manejar el consorciado, el contratista, porque es un tema que no pueden dejar pasar de que mezcle en un tema, una cosa con otra y nos perjudican aquí nosotros que veníamos trabajando también y nos frenan tan maluco. Entonces eso sí les recomiendo que mantengan ese tema, Y tratemos de que las pólizas, sean lo más pronto posible y las tengamos ingeniero Lázaro, porque ese modificatorio sin las pólizas no es válido.
CONTRATISTA: Y yo le dije paremos, pero nosotros en ningún momento nos han pagado la parcial, ni mucho menos debemos esa plata. Y después que llegamos a un acuerdo allá y nos hablamos de este tema. Pero eso ya quedó subsanado ayer y esperamos que ya mañana nosotros podamos pedir lo de la póliza, Realmente la deuda es muy pequeña comparado con lo que estaban hablando.
INTERVENTORIA: Listo, ingeniero, me alegra que ya se estén solucionando parte de las cosas, los compromisos que se tienen y todo. Entonces lo de las pólizas, una fecha de pronto no tiene para que la aseguradora no les ha dicho cuándo les va a pedir esas pólizas, porque si ya arreglaron ese problema con la aseguradora, la aseguradora les expide inmediatamente las pólizas.
CONTRATISTA: Eso ya está la conciliación, porque como había una orden judicial, ya están en eso, ya los abogados están en eso, yo creo que ya salimos de esto.

INTERVENTORIA: lo de la hoja de vida del residente, ya la recibimos, están en chequeo, estamos mirando los requerimientos que tiene el pliego de condiciones. Entonces, yo creo que en el transcurso del día damos respuesta, aunque ya mirándola por encima, el ingeniero cumple, el ingeniero Orlando Manrique, Ya le daremos respuesta al respecto. Nuestro avance de obra, el programado a la fecha está en $25.993 millones, equivalente al 54.43%. Hemos ejecutado $19.113 millones, equivalente al 40.02%. Hemos aumentado la ejecución. Gracias a Dios, pues el clima se ha prestado y gracias al avance que se ha tenido, pues se ha disminuido, se ha aumentado la ejecución del contrato, Pero, de todas maneras, tenemos un atraso respecto a la programación presentada por el contratista de 14.41%. ¿En qué se refleja eso? En que el asfalto lo teníamos programado para las primeras semanas de febrero y ya se nos está terminando febrero y no hemos arrancado. Entonces, yo creo que, si agilizamos lo del asfalto, cumplimos con la programación de ahorita del 23, en esa semana vamos a disminuir un poco programaciones. Y los trabajos que se tienen, el asfalto, aquí se está trabajando el céreo de la última capa, que como les comentaba, se tiene ya un kilómetro a hoy, Está un kilómetro ya que se está recibiendo por topografía, pero ya el medio kilómetro, yo creo que entre hoy y mañana ya lo dejan listo. Y se tiene otros 500 metros para trabajarle mientras está trabajando con asfalto, se va completando para llegar a los tres kilómetros. El chequeo de topografía para verificaciones, la instalación de la geo celda, trabajos de laboratorio con el LWD, Afortunadamente, eso ha sido un punto a favor del proyecto para poder trabajar. Entonces, por eso nuestra insistencia de que el contratista aproveche estos tiempos y aumentemos los rendimientos.

CONTRATISTA: Bueno, quería pedirle un favor, a ver si se puede, En vista de lo que ha pasado con la parcial 3, y le voy a ser muy claro, nosotros no tenemos todo el soporte financiero para cumplirle al señor del asfalto como él desea. Entonces, queremos ver si es posible erradicar la parcial 4. Yo sé que eso no va a salir en menos de un mes con esa alcaldía, lástima que no está la alcaldía a ver si la van revisando.

INTERVENTORIA: Yo sugeriría que primero cumplamos con él con la cuestión del asfalto y tan pronto tengamos el asfalto.

CONTRATISTA: Nosotros no tenemos toda la plata no la tenemos para el asfalto. Entonces, de aquí que el señor llegue y empiece asfaltar, nosotros ya vamos moviendo administrativamente la otra cuenta porque no nos vamos a alcanzar. Por eso es que le estoy pidiendo el favor humanamente, porque yo sé las demoras tanto de interventoría como de alcaldía para una parcial, mire el problema que hay con la parcial que se presentó en diciembre. todavía en la alcaldía dicen que están viendo, que están revisando, pero no pasan nada por escrito. de igual manera, nosotros seguimos trabajando y vamos para adelante, Y llevamos un rendimiento muy bueno si el clima nos lo permite, pero es muy demorado las revisiones en la alcaldía y me están perjudicando.

INTERVENTORIA: Ese tema tocaría analizarlo bien, a ver qué cantidades están por pagar, a ver qué monto habría por pagar, lo ejecutado a la fecha.

CONTRATISTA: Nosotros no estamos diciendo que nos den lo que no hemos ejecutado, ingeniero, Nosotros vamos a llegar el box la otra semana y ustedes en 15 días no nos entregan una parcial revisada. Eso no nos digamos mentira. Nosotros no estamos pidiendo que nos regalen nada, es que nos revisen el trabajo y que nos ayuden, porque yo sé la demora que es eso, Pero como el único culpable de todo es el contratista, entonces uno más o menos se organiza. De igual manera, no están obligados a firmar lo que no hemos hecho, pero de todas maneras falta que nos vaya revisando, porque de verdad estoy muy preocupado con la administración, porque la administración dice que es culpa de la interventoría y la interventoría que dice que es culpa del contratista. Y finalmente, cuando llegue la hora de oxigenar al señor del asfalto, no lo vamos a tener y nos vamos a ver afectados.

INTERVENTORIA: Ingeniero, me disculpa, pero en las actas que hemos nosotros revisado, la demora no ha sido nuestra. Nosotros, ustedes nos pasan las actas.

CONTRATISTA: Si han sido de ustedes Y ustedes han demorado mucho esas actas, Ingeniero, Con todo respeto les digo, sí nos han perjudicado en el tiempo.

INTERVENTORIA: Vale, entonces, entonces, por favor, gracias Ingeniero Lázaro, dejemos ese tema para varios al final, Y por favor, continuemos el comité con los días y lo que estás hablando del tema del clima para tener una proyección. Yo quiero ver la proyección de cuándo va a entrar el invierno o más o menos cuándo se espera. Y ahorita hablamos de esos temas administrativos, Terminemos, por favor, el comité técnico. Listo, Ingeniero, gracias. Sí, entonces, estamos mirando que la época de verano está aún y estamos aprovechando el tiempo, vendría el reporte de la parte social para ver si nos indica lo de los compromisos Tenemos pendiente aún la entrega de los kits escolares. Y también en la programación que nos pasó el contratista está realizar las campañas de cultura vial para el mes de febrero, no sé, María Claudia, que hemos avanzado con ese tema teniendo en cuenta pues que ya la otra semana se termina el mes.

CONTRATISTA: La idea, Luis, buenos días para todos, es hacer la campaña la semana entrante. Yo sé lo paso para la revisión el viernes, por tarde, el viernes a primera hora, Si la tengo antes, si la acabo de ajustar, se la paso antes. Con respecto a los kits escolares, estamos haciendo las gestiones con compras.

INTERVENTORIA: Listo, María Claudia, quedamos atentos entonces a la fecha para hacer el respectivo acompañamiento.

CONTRATISTA: quería aprovechar y que el ingeniero Lázaro, él estuvo en la reunión que estaba citada la interventoría y el contratista para lo del consejo. No sé si ustedes asistieron, pero el contratista asistió y entiendo que tuvieron algún inconveniente en la alcaldía, Si quiere el ingeniero Lázaro nos contextualiza.

INTERVENTORIA: Nosotros no recibimos ninguna invitación.

CONTRATISTA: Bueno, yo lo digo, ingeniero, porque la invitación que tenía para el contratista. con sorpresa vi que la interventoría no fue, pero debió ser que no los invitaron, porque ellos siempre que los invitan van, Disculpen, hago el paréntesis, la invitación iba, era al secretario de planeación, al consorcio Agua Linda y abajo a la interventoría, A nosotros nos llegó por parte de planeación, pero tal vez se les pasó radicar la solicitó la interventoría, porque eso es de parte del consejo municipal, no era de parte de la planeación directamente. Sí, una invitación a sesión del consejo municipal con fecha de hoy. Estaba primeramente citada la secretaría de planeación, el ingeniero Julio, y ellos fueron los que nos hicieron llegar la invitación, no directamente el consejo, entonces yo creo que tal vez se les pasó invitar la interventoría, Entonces ese orden de ideas, Luis, si tocaría para que no quedemos ni la interventoría ni el contratista mal con la invitación, entonces que les hagan llegar una respuesta que, de acuerdo a los temas tratados el día de hoy, uno de esos será la invitación al consejo municipal, entonces que ustedes nos recibieron la invitación como para que no queden como si no hubieran asistido.
INTERVENTORIA: No, María Claudia, nosotros no recibimos ninguna invitación interna.
CONTRATISTA: Por eso, ingeniero, si no la recibieron, pero si estaban citados, o sea, lo que podemos decir es eso, pero si le parece, si no, no pasa nada, está bien.
INTERVENTORIA: no me parece porque es que no hemos recibido ninguna notificación de invitación ni nada. Hasta ahorita que el ingeniero Lázaro nos cuenta que estaba en el consejo, pero que se haga lo pertinente allá.
CONTRATISTA: La invitación fue un caos porque de verdad ellos pensaron que la interventoría las había invitado a mí me puso que la invitación no había llegado bien entonces la reunión, el consejo levantó la sesión y yo le dije, falta de comunicación, ¿dónde está el recibido de la interventoría? ¿dónde está el correo? A nosotros nos llegó por medio de planeación y nosotros fuimos porque la doctora María Claudia me notificó verbalmente y yo salí corriendo para allá y se levantó la reunión. Finalmente, no hubo reunión y quedaron de que nos invitaban el sábado, nos iban a citar para el sábado. si quieres cerramos el tema con lo siguiente, la invitación dice ingeniero Julio César Delgado, señores consorcio Agualinda, interventoría Julián Pastor Valbuena, como decía el ingeniero Juan Camilo. En ese orden de ideas lo que podemos verificar en este comité es que ustedes no recibieron la invitación y que obviamente esas son obligaciones que hay que atender porque también nombran las cosas que quisieran escuchar. Nosotros asistimos, como dice el ingeniero Lázaro, no cerraron la sesión, pero asistimos. La idea es que, si la reenvían, asistir y lo que yo le decía al ingeniero Lázaro, atender y cerrar el tema, pero es mejor asistir, Por cualquier cosa, si a ustedes les parece lo que dices tú, ingeniero, y si te parece no hay que responder algo que no han llegado, no recibieron, también está bien. O si también dices hoy supe que no se habían invitado, pero no nos invitaron efectivamente, estamos dispuestos a atender cualquier requerimiento. Básicamente es eso, que no quede, como que no los estamos escuchando, porque detrás de eso está la veeduría, está todo el tema social que es complejo, si no se atiende y eso usted lo conoce. Entonces esa es como mi opinión al respecto.

INTERVENTORIA: Aclarando un poquito, es que se supone que citaron a una reunión al Consejo Municipal, de lo cual nosotros como interventoría no tenemos ni idea, hasta ahorita nos enteramos. Entonces dejamos en constancia aquí en el comité, como tú dices, de que no fuimos invitados y por eso no asistimos. Ya pasando entonces al otro tema de la parte ambiental, Ingeniera Viviana, ¿qué tenemos pendiente de este componente? desde el componente ambiental tenemos varios pendientes. Como se ha solicitado previamente, tenemos que dar respuesta a unos requerimientos de Invias, entre los cuales se encuentra la entrega de bitácora de RCD, los formatos de radicación y plan de inversión actualizados a la fecha de prórroga. También nos están solicitando la información acerca del proveedor de materiales con el cual se está suministrando actualmente, Por otra parte, también digamos que se ha solicitado la programación de las compensaciones y bien, digamos, se remitió un cronograma. Solicitamos en oficio aparte si se podía puntualizar las fechas para poder realizar el acompañamiento y el seguimiento correspondiente a estas actividades que, recordemos, se deben realizar durante la ejecución del contrato de obra. Por lo cual, digamos que llevamos un atraso considerable y es muy importante hacer el seguimiento a estas actividades, También se ha solicitado la definición del tema de monitoreos. Recordemos, los monitoreos fueron solicitados con una obligación del Permiso de la Licencia Ambiental de la Mina, No se desarrollaron y continuamos sin información respecto a esta gestión, También esta semana se remitieron algunos comunicados con algunos requerimientos de actividades en obra, entre las cuales se encuentran jornadas de aseo, poner en funcionamiento la unidad sanitaria que se encuentra en el campamento. Recordemos que, según la norma, se deben contar con unidades sanitarias por cada 15 trabajadores diferenciadas por género. Para este contrato se están reportando dos unidades sanitarias fijas, No obstante, la unidad también se solicitaron algunas actividades respecto al manejo de RCD y pues estaremos también atentos a las respuestas de los comunicados que se remitieron esta semana. No sé por parte del contratista. Mencionan respecto a los pendientes del componente ambiental.
CONTRATISTA: Buenos días. Bueno, básicamente el plan de inversión y la erradicación de este se está terminando de ajustar los valores. Como te había mencionado anteriormente, se envió un programa de compensación y se envió también lo de los monitoreos a la oficina.
Estamos en este momento como en la gestión administrativa para dar inicio. Para el día de hoy, al mediodía, se va a terminar porque desde ayer se está realizando jornada de aseo y se va a terminar de efectuarla con los baños de campamento. Y también en el transcurso de la semana se va a dar la ejecución de las actividades pendientes del manejo de los RCD.
INTERVENTORIA: Bueno, de la parte de SST, componente de seguridad y salud en el trabajo. Jessica, ¿qué tenemos pendientes de parte de este componente? Están pendiente planillas de seguridad social no pagas hasta la fecha, los elementos de EPP del personal ingresado, en las visitas diarias no vemos el botiquín en el campamento, Ingeniero Lázaro, ¿usted nos puede indicar cuándo se va a hacer el pago de esa seguridad social?
CONTRATISTA: Ahorita le paso eso, ya lo pagaron. Como eso lo pagan en Arauca, la señora ya me hizo llegar la planilla, entonces voy a agilizar con el MEPI en horas de la tarde, organizo eso y lo envío. Bueno, muchísimas gracias. Muy amable. Como eso.
INTERVENTORIA: Son diciembre, enero, febrero ya se va a cumplir el plazo de pago, De acuerdo a los nit de las empresas con las que pagan, les recomendamos entonces el envío de esas planillas, por favor, Ahora sí, pasamos a temas varios y entonces sería tratar el tema que estaba solicitando el ingeniero Lázaro, respecto a el acta, pasar una nueva acta de pago para irla revisando.

CONTRATISTA: Sí, señor. Yo lo que les planteaba era la posibilidad, que yo conozco la alcaldía, eso es difícil con ellos, por más que digan que sí, ocho días, se están tirando un mes en revisar un acta, Ya hemos hablado, esta mañana tuve reunión con el alcalde, llamó al ingeniero Julio, llamó al ingeniero Santiago y ellos dicen que están muy recargados de trabajo. Entonces que presenten el acta con tiempo, para que no tengamos esos correcorres. Y me dijo que, con 15 días de anterioridad, o sea que, si yo le radico el acta hoy, no vaya a molestar hasta entre 15 días, Entonces, me dijo, en vista de eso, yo no tengo toda la plata para pagar el asfalto. A mí esto va a cobrar parciales para seguirle pagando al señor. Por eso les digo la verdad, lo que estamos viviendo, para ver cómo nos pueden ayudar, porque nosotros seguimos trabajando y tenemos insumos, químicos, combustibles, todo para seguir adelante, Pero para lo del asfalto, ahorita el señor empieza a pedir más plata. Yo no sé la posibilidad de pasar un acta.

INTERVENTORIA: Ingeniero Lázaro, yo sé que ahorita el acta pues va a ser de lo que son capas de terraplén y capas de estabilizado, Recuerde que tenemos ahí un tema con los volúmenes de ese material. Entonces, antes de un acta, toca legalizar ese tema.

CONTRATISTA: Ese tema ya lo habíamos hablado, Nosotros reportamos. Juan Camilo está por ahí. ¿Cuánto reportaron ustedes antes de que terminara el título? Pues nosotros habíamos quedado con la ingeniera Kelly, que se reportaban los 90.000 metros cúbicos que están cobijados en la licencia, antes del 19 de octubre.

INTERVENTORIA: Inge, qué pena. Yo tengo ahí un asunto que justamente, digamos, está en uno de los oficios, y es que en las bitácoras que nosotros presentamos y en los reportes que se presentaron hasta el INVIAS, hay unas cantidades inferiores de, también el reporte que ustedes están presentando, digamos que hay unos meses en los que se parecen al INVIAS y que, digamos, en los informes textualmente, que no se habían efectuado actividades de explotación. Entonces, sí, me gustaría saber, es uno de los requerimientos que, digamos, están en los oficios que se enviaron esta semana, cómo va a ser ese manejo, porque no podemos, digamos, que venir en este momento, a decir, después de varios meses en los que dijimos que no hubo actividad, mencionar que sí hubo o mencionar una copia del cual no tenemos el registro.

CONTRATISTA: hay que darle un manejo, porque nosotros ya, nosotros no tenemos otra opción. Nosotros presentamos lo que hicimos en esa época, mientras nosotros agilizamos eso. Si no, no vamos a poder cobrar más. Y apaga y vámonos, porque para asfalto no nos alcanza la plata. Si no nos dejan cobrar, nosotros no nos comprometemos a echar sino un kilómetro de asfalto. No tenemos más.

INTERVENTORIA: Es que el término no es si no nos dejan, yo creo que la norma, todo es muy claro. Entiendo también que trabajar en la zona es difícil, pero también entiendan que aprobar ese tipo de cosas sin toda la justificación y todo el soporte, nos pone a todos en riesgo. Y yo no estoy en esa posición de poner en riesgo ni la empresa ni mi pellejo, como le decía yo a la doctora Dilia ayer, consigan el documento de Min Minas y eso puede ayudar en algo. Pero por favor, tramítenlo, porque lo que entiendo es que el ingeniero edil averiguó y ni siquiera el trámite estaba. Entonces sí, sí es claro, Nosotros enviamos un oficio el día de ayer o antier. Me corrí ingeniero edil solicitándoles que por favor nos entregaran los documentos donde han radicado la gestión de la ampliación del título. Pero a la fecha, como muchos documentos, no llegan, no nos los comparten, no los entregan por una u otra razón.

Entonces sí, sí les agradezco por favor esa documentación y poder continuar. Y si pueden hacer lo que dice la ingeniera Viviana, envíen los soportes a ver si en los soportes del stock se puede tener algún volumen o no sé. Revísenlo.

CONTRATISTA: Ingeniero, discúlpeme para aclarar, De verdad, no crea que ha sido falta de gestión de nosotros del tema del título, Lo que pasa es que nosotros radicamos eso desde diciembre, radicamos derechos de petición y no habíamos tenido la respuesta. Yo me comprometí antes.

INTERVENTORIA: Que quede como compromiso los radicados de diciembre, ayer enviamos un oficio que por favor nos entregarán esa documentación. Entonces, si enviamos ese oficio es porque la información no está. O me corrigen si es que yo estoy perdido en el tiempo y el oficio fue antes, No está completa. Les faltan algunos documentos. A ver, ingeniero, lo que pasa es que sí, ustedes pueden estar haciendo sus trámites, están haciendo ya sus cosas.

Pero, por ejemplo, si nosotros nos enteramos, la ingeniera Viviana, que es la que maneja la parte ambiental, nosotros no tenemos cómo responderle a la Invías de decirles, se está haciendo este trámite y no nos contestan, Porque no tenemos los soportes físicos para llegar a esas conclusiones. Entonces, si ustedes nos envían todo lo que hacen allá ante la Agencia Nacional Minera, ante la corporación, nosotros tenemos un soporte para responderle a las envías.

CONTRATISTA: Por qué no me regalan un espacio profesional de ustedes, de interventoría, y hacemos una pequeñita mesa y entramos a la Agencia Nacional Minera con el usuario del consorcio para que miren toda la trazabilidad. Lo que pasa es que no le deja a uno imprimir nada de eso y poder sacar de pronto unos pantallazos de todo el trámite que hemos realizado hasta el 11 de noviembre y el 29 de enero, que fue la fecha que nos contestó la Agencia Nacional Minera, perdón, el 2 de febrero, donde dice que se equivocaron, que está en trámite y después recibimos la llamada y dice, oiga, nos equivocamos y gracias fue a lo que el ingeniero nos dijo, que le habían dicho que no había nada. Nosotros le hicimos un derecho de petición.

INTERVENTORIA: A eso iba para explicarle al ingeniero Julián. Entonces, lo que pasa es que faltan unos documentos. Entonces, a raíz del oficio que yo les informé de que en la agencia no tenían idea, entonces ahí venía un correo y se lo presentó, hagamos una mesa de trabajo con la ingeniera Viviana, No sé si tú tengas disponibilidad para que una vez de trabajo y te expliquen cómo es el tema. Y pues sí, me gustaría que para esa mesa de trabajo nos sentemos con el ingeniero Julián. hemos hablado de este tema y sí me gustaría que que él estuviera presente, sería programar con el ingeniero Julián y programar una un horario de que el ingeniero Julián tenga disponibilidad para pasarle la hora y la fecha al contratista para la reunión.

CONTRATISTA: Nosotros nos ajustamos al horario. Simplemente esperamos la razón, Si le pedimos el favor que conecte acá para que dé una vez nos definan, de verdad que estoy muy preocupado porque yo les soy sincero, así me cueste el trabajo aquí, pero ese señor no tiene con qué comprar ese asfalto, se comió la plata, se la bebió, se la gastó, no sé qué la hizo, pero plata no hay para terminar de pagar el asfalto. Se cobre la parcial, es una de las salidas, De verdad que yo necesito asfaltar, porque usted se imagina donde entra el invierno y desde ese Mereyal para allá, es la planeación que tenemos ahorita, esta semana arrancar, ahí no hay cómo hacer una vía alterna, se tranca el pueblo.

INTERVENTORIA: Ustedes ya han revisado esa parcial que debían presentar, ya han mirado cuánto más o menos sería, porque lo otro que nos preocupa a nosotros como interventoría es el tema del anticipo, de la amortización del anticipo.

CONTRATISTA: También para eso Inge, nosotros tenemos ahí para amortizar el 40% de la parcial, el 40% que es lo menos que nos exigió, o sea lo mínimo que acepta el ingeniero Julián, eso sí me lo dijo él ya, Bueno, yo proyecté esa acta y esa acta pues la idea sería, mientras la revisan y mientras hacen todo el tema administrativo, la alcaldía sobre todo, yo no he dicho que la interventoría, la alcaldía se hace el tema administrativo, nosotros creemos que podemos llegar al 7+300, ustedes están aquí en campo, el 7+300 es más o menos ahí al frente del Mereyal, entonces eso no es una como una meta que no se pueda cumplir según lo que ustedes han visto, entonces proyectando esos volúmenes con lo que hay y con el rendimiento que vamos, yo estimaría que llegamos ahí más o menos en una semana, la idea sería proyectar hasta ahí y que vayan revisando y pues obviamente pues cuando ya sea el momento de presentar el acta pues que revisemos sobre cantidades finales que llevemos, pero hasta ahí más o menos me da un plan una proyección de 7 mil millones de la próxima acta, lo primero es tener disposición.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio instalacion carpeta asfaltica	23/02/2026	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de proteccion personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Titulo minero, respuesta de la corporación	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construccion Box Cuvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Revision modificatorio taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	24/02/2026	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas modificatorio No.003	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

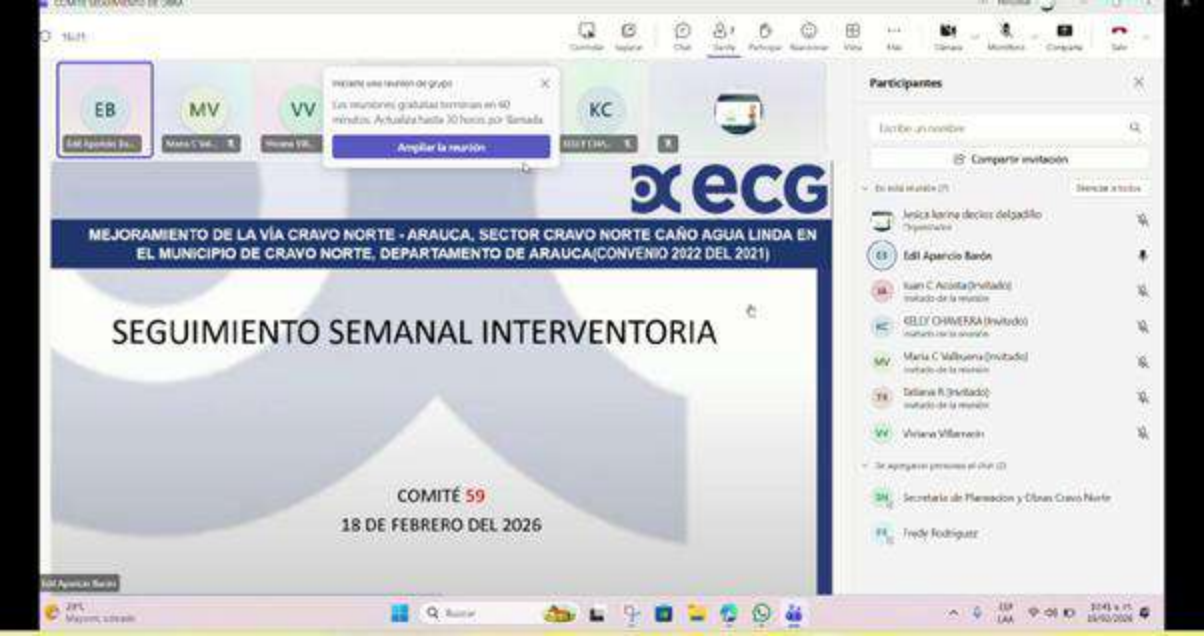
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
LUIS ALFONZO LAZARO	GERENTE DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
JULIAN VALBUENA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


EB
MV
VV
KC
Iniciaste una reunión de grupo
Los reuniones gratuitas terminan en 60 minutos. Actualiza hasta 30 horas por llamada
Ampliar la reunión
Participantes
Escribir un nombre
Compartir invitación
Jesica Ivarine decios delpadilla
Edil Aparicio Barón
Juan C Acosta (Invitado)
KELLY CHAVERRA (Invitado)
Maria C Valbuena (Invitado)
Tatiana R (Invitado)
Viviana Villarreal
Secretaria de Planeacion y Obras Cravo Norte
Fredy Rodriguez
ecg
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA(CONVENIO 2022 DEL 2021)
SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORIA
COMITÉ 59
18 DE FEBRERO DEL 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA 26/02/2026

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 60
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Inicio instalacion carpeta asfaltica
Entrega de elementos de protección personal EPP
Titulo minero, respuesta de la corporación
Construcción Box Culvert
Revision modificatorio taludes
Entrega plan de contingencia
Actualizacion de polizas modificatorio No.003
Entrega kit escolares PAGA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y LECTURA PERMISO DE GRABACION
2. SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
3. REVISION DE COMPROMISOS ANTERIORES
4. NUEVOS COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La reunión sirvió para actualizar el avance técnico, contractual, financiero y social del tramo La Campechana–Caño Agualinda en Cravo Norte. Se informo del contratista el Consorcio Agualinda 2022, con valor actualizado de $47.760 millones y fecha de terminación según modificatorio Nº003 el 30 de junio de 2026; se informaron también valores de anticipo y saldos financieros. En obra física se reportaron 1.550 m de asfalto instalados, capas estabilizadas, geotextil, terraplén y el 6 box culvert en construcción, el contratista indicó informacion relacionada con suministro y un ingreso tentativo de maquinaria el lunes 2 de marzo, y se propuso reunión técnica para precisar calendario de imprimación, en seguridad y administración se reiteró la obligación de dotación y afiliación de personal, existiendo faltantes de elementos de protección y pólizas vencidas que requieren actualización; se explicó un sancionatorio administrativo que estaría levantado. En lo social se priorizó la entrega de kits escolares y la agrupación de rubros para transporte y embalaje, con ajustes documentales a ejecutar esta semana. Finalmente se discutieron problemas de señalización y control de tránsito (motos y vehículos que vulneran cierres), su impacto en calidad y rendimiento, y la necesidad de campañas de concientización y coordinación institucional para evitar reprocesos antes de la imprimación.
INTERVENTORIA: Muy buenos días para todos, seguimiento semanal de interventoría, comité número 60, correspondiente al 25 de febrero del 2026, procedemos con la autorización para hacer la grabación, seguimos con la localización del proyecto en el municipio Cravo norte-Arauca. El tramo corresponde entre el sector La Campechana hasta el Caño de Agua Linda. Los datos del contratista son la representante legal Vilma Esperanza Ramírez, CONSORCIO AGUA LINDA 2022. El valor del proyecto por $47,760 millones. El modificatorio No. 003 firmado el 29 de diciembre del 2025, con fecha de terminación del 30 de junio de 2026. En ese momento el valor del anticipo es de $17.711 millones. Los datos de la interventoría, Consorcio de VIAS ECG representante legal Julián Valbuena López, y la fecha de terminación del contrato de interventoría hasta la fecha de finalización del contrato de obra, Los presupuestos por vigencias, para el año 2022 de $5.400 millones, para el 2023 de $5.720 millones, para el 2024 de $9.810 millones y para el 2025 de $26.830 para un total de $47.760 millones. Los anticipos por vigencias son para el 2022 de $2.160 millones, 2023 de $2.288 millones, 2024 de $3.924 millones y para el 2025 de $10.732 millones, con un total de $19.104 millones. Los anticipos hasta el momento, son de $17.711 millones y amortizados $5.238 millones, incluyendo el acta que se presentó en diciembre por parte del contratista, para un saldo total de $12.472 millones. El alcance inicial del proyecto era para 6.5 kilómetros, pero de acuerdo al modificador No. 001 se logró establecer un alcance de 8.8 kilómetros.El estado y detalle de la selección de la vía, en este momento, entre el PR2+200 al 3+750, se encuentra ya asfaltado. La última capa estabilizada, que está en céreo, se está haciendo del 3+750 al 7+075. La instalación del geo textil Está el 7+075 al 7+300. Y la última capa de terraplén están 7+300 al 9+300. La perfilada del terraplén en el último tramo del 9+300 al 11+200. Como podemos ver en el gráfico, tenemos 1550 metros instalados de asfalto y el tramo siguiente es el que está interviniendo con el céreo para iniciar la instalación de asfalto. El box culvert del 8+930 en ese momento lo están finalizando de construir. Hoy creo que están fundiendo las aletas. Entonces quedando pendiente el último box culvert. Con los registros de compromisos del Comité anterior. Estaba para la fecha del 23 de febrero el inicio de instalación de la carpeta asfáltica.

CONTRATISTA: Buenos días a todos. Estamos aquí con el ingeniero lázaro Porque el tema del contrato se complicó un poquito con el señor de la planta. Ya se firmó, estamos esperando que nos envíe la programación de traída de maquinaria y de instalación de asfaltos. Estaba diciendo que tentativamente es para el lunes, pero como esto es un contrato le estamos presionando para nosotros así mismo pasar el tema de la en el plan de contingencia. Dependo de esa fecha también para dar una fecha final
INTERVENTORIA: Ingeniero, ya entiendo las dificultades que se tienen, pero sí le recomiendo, porque el verano se nos acaba y quedamos ahí, no pudimos pavimentar nada. Entonces, por favor, hacer los trámites correspondientes, los necesarios para en el momento en que, demos, inició esa instalación.
CONTRATISTA: tenemos ahí todo el equipo un tema jurídico que se soluciono afortunadamente, yo le dije a él que yo entiendo el tema de que la voluntad de la empresa un tema contractual, pero yo necesito finalmente una fecha, yo que sé que ya se firmó el contrato y tentativamente el señor de la cantera nos dijo que, si se cuadra lo del pago de eso, de pronto el lunes. Entonces yo estoy esperando mañana para finalmente poner una fecha exacta.
INTERVENTORIA: El lunes no es una fecha definitiva. ¿lunes iniciarán a asfaltar? ¿ya cuándo empezaremos a hacer la imprimación? teniendo en cuenta que se tiene que hacer, de acuerdo a la norma, 24 horas antes de la excavación del asfalto.
CONTRATISTA: Que yo sepa, el lunes hay movimiento de maquinaria. Empiezan a traer camas bajas con todas las máquinas, Yo creería que la imprimación alrededor de la mitad de la semana. Y les voy a decir que primero traigan el regador con eso se va a adelantar.
INTERVENTORIA: La fecha tentativa del lunes 2 de marzo es para el para el ingreso a maquinaria, no para la instalación, ya para iniciar a instalar asfalto. O sea, ya tendríamos una fecha. porque nosotros desde la parte de Invias han presionado con este tema de la instalación de asfalto entonces si nos preocupa bastante ese tema que es que se tenía que ya a fecha del 23 ya iniciar a instalar asfalto ni siquiera la imprimación.
CONTRATISTA: Yo creería si es prudente de pronto que nos reunamos más tarde en la interventoría y contratista para definir esas condiciones finales para ver el afinamiento final de este tema del asfalto. Hay temita para tratar quizás lo que quisiéramos tratado pues intactamente.
INTERVENTORIA: Lo que yo estoy diciendo es que el compromiso estaba apartado y no se ha cumplido Y cada vez más lejos. Y el problema es el tiempo, el tiempo de verano. No sé qué podríamos solucionar nosotros si la solución es pagar el asfalto y que se haga el contrato con el que va a suministrar esa parte, eso es lo que se necesita. Que hagan el contrato, que hagan un compromiso con la persona que va a instalar el asfalto. Eso es lo que necesitamos, el siguiente compromiso el seguimiento a la entrega de elementos de protección personal. Ingeniero, ¿ya la totalidad del personal tiene todos sus elementos de protección? Porque, yo he visto algunos controladores viales que no están con todos los elementos de protección.

CONTRTATISTA: Cada que entra una persona. Nosotros tratamos de cubrirle la dotación y el ingreso, El ingreso a seguridad social. hasta hoy, creo que todos están al día en Dotacion, tocaria hablar con la SST para ver si hace falta alguien y que le hace falta puntualmente porque ahí se ha venido subsanando cosa por cosa.
INTERVENTORIA: Sí, ingeniero, le recomiendo, le digo porque he visto y se lo estoy diciendo a uno de los controladores viales, cuando estuve allá, los controladores viales están sin botas de protección, andan en tenis, ya llevó bastante tiempo ya sería como un compromiso de decirnos ya el personal va a contar con toda su dotación para cuando. Ustedes nos han dicho que ya lo habían pedido de Arauca, ya llevamos varios comités y yo sigo viendo a esas personas con zapatillas.
CONTRATISTA: Es que se ha atendido, lo que pasa es que como ha habido mucha la rotación de personal últimamente los que se van no dejan la dotación pero que yo sepa de los que ustedes habían visto en su momento se les ha atendido Lo que pasa es que es difícil dejar un stock de dotación aquí por parte de la empresa y quizás los últimos que han ingresado son los que de pronto no tengo, pero voy a pasar aquí la solicitud para que se haga esa gestión para esta semana.
INTERVENTORIA: Ustedes, tanto como la como la STT, todos sabemos que ninguna persona puede ingresar sin elementos de protección personal, al igual que el estar afiliados. Eso es por norma. Eso no es que nosotros exijamos, sino es por norma, Nosotros solo hacemos cumplir los requerimientos que nos exige la ley, El siguiente tema es el título minero. nosotros tuvimos ya una reunión con la Agencia Nacional de Minería. Entonces, de acuerdas de la reunión, Cómo van con los nuevos trámites ingeniero que han adelantado.
CONTRATISTA: la derogación de la solicitud pasada, según lo que se acordó en la mesa técnica, ya se hizo. Y estamos solicitando el nuevo polígono y creemos que creo mañana ya se hace esa diligencia en esas estamos por otra parte se consiguió hablábamos de unas aplicaciones esperamos que se haya solucionado el tema. Yo les estoy informando a través de la ingeniería ambiental cómo va el trámite de la nueva radicación, pero la derogación de la solicitud ya se hizo para que sea.
INTERVENTORIA: Le recomendamos, que nos mantenga informados al respecto, por favor, siguiente tema de la parte social, la entrega de Kits escolares le sedo la palabra a Luis que nos colabore con este tema, el tema del componente social en el tema del plan de inversión social, tenemos actualmente pendiente la entrega de los kits escolares a la fecha. En una reunión realizada con el gestor social del invias, se llevó a cabo, él comentaba que dándole una salida al tema del plan de inversión social y que tuviera un mayor impacto con las comunidades, se realizara una entrega de filtros a las comunidades esta propuesta se le llevó a cabo al contratista y ya esperamos que ellos nos comenten si siempre pues van a hacer la modificación dentro del plan de inversión social.

CONTRATISTA: Como le comenté a usted esta mañana Luis, yo lo estoy hablando con Juan Camilo, también hay que hablarlo con el ingeniero Lázaro, de la propuesta de quitar todos esos ítems y del rubro de gestión social, sí hay que entregar los kits escolares, porque ya es un compromiso que se hizo con la escuela, entonces el restante, el rubro restante habría que dejarlo para la compra de los kits y lo que se requiera, el transporte, si hay que hacer algún embalaje y esas cosas. Entonces yo creo, Luis, y todos los miembros del Comité, estamos pendientes de lo que el ingeniero Juan y el ingeniero Lázaro, cuando se enteren más a fondo, decidan y yo les comentaré.
INTERVENTORIA: Sería importante hacerlo de manera muy urgente o pronto, pues por los cambios que conllevan a la modificación. Sí, te agradezco por la gestión.
CONTRATISTA: El cronograma, yo lo que le hablaba con Juan Camilo y con Daniela, habrá que seguir haciendo las actividades, lo que pasa es que solamente se cobraría los kits y los filtros. En ese orden de ideas, el cronograma seguiría siendo el mismo. De hecho, nosotros esta semana sí estábamos trabajando con la campaña de cultura vial y con lo que estaba programado en el cronograma. Lo del plan de arqueología, lo de la capacitación, eso se está haciendo. Entonces habría que reevaluar solo el tema económico. Y lo que yo le decía al ingeniero Juan Camilo, que es muy favorable para el contratista y para la comunidad, para nosotros, porque solamente tendríamos una preacta social cobrando los kits escolares y lo de los filtros en un solo rubros y aparecería solamente eso. sería de paso para nosotros también un buen punto y para las comunidades y para el Proyecto el tema social. Y el tema de la sostenibilidad que se atacarían de una vez, esta semana espero que tomen una decisión y yo hago los documentos.
INTERVENTORIA: La cuestión es que adelante esa situación, porque ustedes saben que todos los componentes, si no se ejecutan al momento de liquidar el contrato, van a ser un punto que va a truncar esa liquidación. Entonces, si lo podemos hacer con tiempo y ya cuando lleguemos al final del contrato, entonces no vamos a tener problema, porque no tenemos ni cómo demostrar que se invirtió ni que no se invirtió. Entonces, sería bueno ir adelantando este tema con tiempo.
CONTRATISTA: Ingeniero, digamos que si se ha venido ejecutando. Nosotros estamos trabajando de acuerdo al cronograma presentado y avalado por ustedes. Faltaría el tema de la inversión, que ya, si ellos dicen que sí, ajustamos el plan de inversión y ya que se compren las cosas.
INTERVENTORIA: El siguiente tema el modificador de la protección de los taludes. Ingeniero Santiago, como vamos con ese tema, teniendo que es importante para que el contratista ya empiece con esa actividad.
ALCALDIA: No Podido terminar de revisar, pero a grosso modo no veo observaciones. Hay que anotar la base de datos que han usado, porque no es como la que nosotros tenemos, Es lo que es la de invias. Entonces, hay que mirar cuál fue la última base de datos que implementaron y el tema del transporte todo lo demás que incluyeron ayer, Si gustan, en las horas de la tarde nos comunicamos para que se echen la pasadita y concretamos ese tema que ya está avanzado.

CONTRATISTA: El presupuesto y el cambio del ítem se hizo con base en los APU aprobados por el invias. Por eso nosotros apuntamos ahí copia de ese APU, que no tiene mayor, O no necesita más de datos porque es un APU aprobado, simplemente apuntamos el APU para soporte del cambio de ítem, y eso es lo que lo revise contra el que tiene aprobado el invia, se pusieron el mismo precio y todo.
INTERVENTORIA: Le recomendamos para ver si podemos evaluar ese tema lo más pronto posible. El siguiente tema es la entrega del plan de contingencia. más ahora teniendo en cuenta que de acuerdo a la programación ya estamos corridos, casi una semana con el tema del asfalto. Entonces ingenieros es importante evaluar ese tema, ese plan de contingencia teniendo en cuenta lo que comentan el ingeniero edil que no queremos que llegue el invierno y que no hayamos asfaltado hasta donde hemos intervenido. Entonces de ahí la importancia de este plan de contingencia para. Que podamos cumplir con esa meta. Y no afectar la comunidad de del municipio de Cravo Norte. Ingeniero, Sí solicitaría ver cuándo nos podrías presentar este plan de contingencia para ver cómo solucionamos estos atrasos.
CONTRATISTA: Lo voy a presentar con inicio de asfalto entonces el miércoles de la otra semana, Yo lo que veo es lo más posible, lo que me dice el contratista del asfalto, el ingeniero Sarmiento. Pero tengan en cuenta una cosa, de todas maneras el asfalto viene con sus actividades, si lo vamos a iniciar, pero tomando en cuenta el tema de estabilización y todo eso, va adelantado la idea de nosotros es el compromiso entregar el sector del mereyal antes de que empiece el invierno es el sector más crítico y ya estamos a un kilómetro, Entonces, estamos metiendo en la ficha para, obviamente, el contrato con este señor del asfalto se hizo para la totalidad, teniendo en cuenta, que lo que vayamos, a hacer, va a ser, en el momento en el que se va a ejecutar. Esa es una recomendación de nuestra parte. Y creo que, de todas maneras, sí hay un atraso en el asfalto, pero en los otros frentes, estamos dándole duro mientras llega para que, para que se avance lo suficiente. Podemos seguir a la final con el método.
INTERVENTORIA: La cuestión de todas maneras, este plan de contingencia se tiene que trabajar con respecto a su vendo. Ustedes pueden ir evaluando el tema de los pronósticos del idean. No sé cómo los tengan, No he revisado la página para empezar a revisar y mirar más o menos para cuándo tienen pronosticado la entrada del invierno. Entonces, para que se tengan en cuenta todos esos temas.
CONTRATISTA: Lo estuve revisando y dice que, en los últimos de abril, No sé si ustedes de pronto tienen otra fuente de información. En este momento.
INTERVENTORIA: Más o menos con lo que se dice, ustedes tendrían que estar haciendo el último tramo hasta el 9+200, Debería estar haciéndolo por lo menos en la segunda semana de abril para que no nos coja invierno, para que todos esos detalles, los tengan en cuenta, en ese plan de contingencia. El siguiente tema lo de la actualización de las pólizas de acuerdo al modificatorio número 003. Ingeniero Santiago, me estaba comentando que era algo sobre esas pólizas de acuerdo a lo que ha recibido.
ALCALDIA: Están solicitando información y las pólizas se encuentran vencidas importante actualizarlas No sé si algo está pendiente por parte nuestra, me recuerdan, por favor, pero la idea es actualizarlas lo más pronto posible, además de que esa es una de las causales de un posible proceso administrativo. Es importante ese tema, para tenerlo en cuenta, por favor.
INTERVENTORIA: Ingeniero, Juan Camilo, este tema de las pólizas, qué ha pasado Porque ya estamos aquí hace dos meses.

CONTRATISTA: La aseguradora hay un mal entendido por parte de la aseguradora, por el valor total de las pólizas, ya se les había hecho un salario importante, salario mínimo, para decir, un acuerdo de salario levantado en el embargo. Obviamente, estamos esperando que las pólizas, Pero es un tema, por ahí, administrativo, que había de error, se nos radicaron a un embargo por la totalidad de las pólizas. De la semana, dejemos el compromiso a final de semana y le pregunto a la jurídica porque hasta donde sé, había un embargo por parte de la aseguradora a la cuenta del consorcio en la alcaldía por este tema, Pero estaban cobrando otros proyectos un malentendido, Entonces, ya se aclaró y se levantó el embargo.
INTERVENTORIA: Una observación al comentario sobre ese tema de las pólizas, igual recordando la hipótesis a que nosotros ya adelantamos La cuestión es que aparte, el embargo es una cosa independiente de estar actualizadas las pólizas. Eso es un tema totalmente diferente. Lo que se necesita del contrato es que las pólizas estén actualizadas y para tener unas pólizas actualizadas es que es pagarle a la aseguradora para que las expida. Lo que necesitamos es las pólizas, porque este modificatorio 003 sin pólizas actualizadas estamos trabajando sin seguro es precisamente eso lo preocupante del tema de las pólizas, nosotros le hemos solicitado en varias ocasiones al contratista y no fue posible, por eso le solicitamos que ustedes, por intermedio de la alcaldía, hagan lo pertinente y para el contratista adelante esa entrega de las pólizas actualizadas.
ALCALDIA: Sí señor, yo les estaba diciendo al ingeniero Fredy, hay un tema de una posible tasación y iniciamos un procedimiento para ese trámite. Ojalá que de aquí a allá ya Es el tema solucionado.
INTERVENTORIA: El reporte de financiación del Proyecto a la fecha del jueves pasado tiene un programado de $27,275 millones que equivale al 57,11% y una ejecutada de $19,665 millones que equivale al 41,18%. En ese momento presenta un atraso de $7,609 millones que equivale al 15,93%. Entonces, la importancia, reitero, del tema del plan de contingencia Entonces, acá estamos marcando la actividad que se les estaba mencionando de la mezcla asfáltica, la cual iniciaba el 18 de febrero y terminaba el 21 con la emulsión. Y esta semana tenía que estar la instalación de este asfalto, acá podemos ver el avance programado vs el ejecutado semanal., como vemos, Solo dos semanas se ha estado con un avance ejecutado parecido al programado., ingeniero Juan Camilo, tratar de mantener o de implementar para que este avance ejecutado sea un poco mayor que el programado, dentro de las actividades que se han adelantado, se ha hecho el seguimiento a la carpeta asfáltica instalada. Entre el tramo PR2+200 y el tramo PR3+750, para ver su comportamiento, se le ha hecho observación del contratista, estamos a la espera de que cumplan con esas observaciones y se les haga se les ha mencionado. Se ha continuado con el céreo de la última capa entre el 5+280 al 5+740. Se ha hecho la revisión de los niveles por parte de topografía. Se han hecho los ensayos de laboratorio por parte de tanto el contratista como de la interventoría para hacer las liberaciones de los tramos.

Para poder continuar con la instalación de material. Se ha hecho el acompañamiento y la revisión de la instalación de la geocelda y del material que se está instalando. Como mencionaba, el tema de los ensayos para hacer la liberación de los diferentes tramos. Y en el reporte de clima, este mes no ha llovido, ante una lluvia del, 15 de una hora, el resto del clima ha estado favorable para la ejecución de la obra, registros de nuevos compromisos, no sé si alguien tenga alguna observación, ¿alguna para apuntarlo? Ingeniero edil, ¿Ingeniero Santiago, alguna observación, algún compromiso o algo para tratar más en este Comité? No, de mi parte no, recomendarle nuevamente al contratista de la celeridad para ver si se inicia con las actividades de pavimentación y se puede lo posible, lo antes antes posible tratar de imprimar esos tramos que ya están liberados para que no se dañen porque el viento también lo puede dañar, se salen los filos por el tipo de material que estamos trabajando, entonces si lo aseguramos con la imprimación vamos a garantizar de que no se nos va a dañar antes de colocar el asfalto, sino al momento de colocar al asfalto hacer una rectificación de ese céreo.

ALCALDIA: Sí, precisamente, ingeniero Edil, es importante la imprimación y activar esa parte, tenemos que al lunes iniciar la gestión de la maquinaria, pero si es posible realizarlo lo mejor posible, No solo esto, el tema climático, sino que también la gente en ocasiones transita por la zona y eso también afecta a las últimas la carpeta. El tramo que se va a intervenir. Entonces, no, por parte del municipio, yo creo que, en las horas de la tarde, Ingeniero Fredy, Ingeniero Juan Camilo, los estaré contactando para que revisemos dos temitas. Uno, la parcial que está radicada y dos, el tema del modificatorio hay que mirar, el ingeniero me decía que la APU ya estaba aprobada por el invias, hay que mirar porque obviamente el invias también maneja su base de datos, igual los tramos que se ven, el tema del transporte y otras cositas, el tema de la parcial, de igual manera hay unos anexos que hacen falta y otras pequeñas observaciones para poder ya darle trámite de lleno a eso e ir evacuando lo que tenemos.

CONTRATISTA: como última cosa se me olvido tratarlo sí quisiera una vez más pedir la ayuda de la alcaldía o no sé si la interventoría en el tema del control de tráfico de la parte que ya está cereada nosotros hemos instalados los dispositivos de control adecuadamente, Tenemos controladores en la zona, pero la gente aún no sigue respetando. Cuando se botan las motos, rompen las cintas, quitan los maletines, la gente le bota los camiones por encima. La verdad, estamos desesperados porque no hay manera para que los señores tengan conciencia y respeten la señalización y respeten que deben utilizar los desvíos. Nosotros hacemos la denuncia porque ya hay una zona donde los camiones se subieron estando señalizado y ya nos dañaron como 50 metros de cerca en este momento estamos como en ese proceso de como rehacer la última capa pero obviamente yo no puedo poner de noche policía y de día si nosotros estamos ahí en el día pero de noche sólo queda señalizado y a veces no respetan ni siquiera en el día entonces yo sí quisiera saber de pronto cuál sería la manera de pronto de no sé si a través de la alcaldía de solicitar un comunicado o algo que nos ayude sobre todo en este tema ahorita cuando se vaya a la imprimación porque probable es que si se cambia la instalación así este ya Cómo nos pueden ayudar a atender estas cosas.

ALCALDIA: por parte nuestra estamos en las condiciones de colaborar, sin embargo, cabe resaltar que ese trabajo incluso se haría hasta de una mejor manera si se articulara mejor con la Veeduría y obviamente el tema de concientización porque eso ya es un tema de cultura y es complejo entonces la excusa en su momento era la ruta alterna que si estaba en óptimas condiciones entonces la comunidad no tendría por qué hacer esa serie de actos que no corresponden Bueno, , Inge, sería coordinar desde la página de la administración como tal, hacer un trabajo social y poder de cierta manera indicarle a la población. Pero ya en lo que tengamos, ojalá vamos a imprimir, vamos a hacer la imprimación tal fecha,

CONTRATISTA: en este momento hay seriados dos kilómetros y medio aproximadamente esos dos kilómetros y medio la gente lo está utilizando las motos sobre todo cuando se va uno a la minucia la moto no daña el problema es que infunde o incentiva el desorden es decir cuando hay moto encima del terraplén, los carros y los camiones se sienten como con la autoridad de también subirse, eso genera que los camiones y los vehículos sí dañan el seriado, Porque lo están levantando, lo están disgregando. Yo tengo un carro tanque todos los días que está hidratando, para que no se levante, pero, pero, no damos a abasto con la gente, Entonces, yo no sé si sea tan viable una situación para a través de la páginas yo creería que organizamos una reunión con los veedores o con alguien de pronto que del gremio de los camiones o no sé con quién para que en los camiones yo veo que son como lo más grave para que de verdad atacar el problema de raíz y no sino con la policía a poner un policía de tránsito que amenace con una multa con alguna vaina

ALCALDIA: perdón hay que analizar varios factores problemas más relevantes son los camioneros, aquí los camioneros le traen eso a los comerciantes, entonces habría que hablar con los comerciantes, con la Veeduría, y hacer un trabajo social que yo creo que lo pueden manejar desde el consorcio. Ahora, por otra parte, no dar píe que de pronto mencionen de que hay falta de señalización o implementar un PMT más concienzudo. Sin embargo, usted lo menciona y la incrementaría lo corrobora de que el PMT que se está llevando a cabo y actualmente la construcción cuenta con las condiciones mínimas para garantizar el no paso vehicular por esas áreas. Pero si son los camiones y son el tema de pronto de vehículos ya tipo buseta y todo lo demás ya comerciante y directamente subamos en ese caso

CONTRATISTA: digamos que las condiciones en cuanto a PMT y eso están garantizadas están garantizados los desvíos, la señalización, los auxiliares, pero como les digo la gente a veces no respeta ni siquiera que esté la auxiliar ahí sino se vota, digamos que las motos no son un gran problema exceptuando porque rompen la señalización. Y ahí se vuelven ya un tema crítico, porque cuando la señalización está rota, ya el carro y el camión se empiezan a botar por donde está seriado. Y obviamente, si usted ve bien terminadito, bien bonito, se les hace fácil subirse por ahí. Entonces son dos cosas. Nos están dañando el seriado y nos están dañando los taludes por donde se suben y se bajan. Entonces sí, sería bueno de parte de la parte social. De la interventoría y de nosotros, de pronto, adelantar la estrategia para, una vez más, atender el tema, a ver si nos quitamos, parte de ese problema, Porque, obviamente, es un reproceso otro de que, obviamente, nos están acosando por el rendimiento. Entonces, es un reproceso y un efecto negativo es un problema mucho más complejo, que se pueda abordar desde el tema social, Pero, sin embargo, como el viernes ha estado reuniendo el Comité de participación, aprovechar ese espacio con los miembros y retomar el tema, Sería bueno, de pronto, no sé si sea posible hablar con No sé si aquí hay policía de tránsito. De pronto hablar que nos hagan un acompañamiento para que la gente los vea, ni, aunque sea se asusten y de pronto por ese lado, no sé, se me ocurre.

ALCALDIA: Yo no quiero ser pesimista, pero lo uno no hay policía de tránsito y lo otro es que no creo que un policía vaya a ir allá a la vía.

INTERVENTORIA: Ahí creo que están incluidos unos folletos donde se les dice a la comunidad y se les aclara qué actividades se hacen y qué deben hacer, esas campañas también, por eso es urgente hacerlas, porque eso nos ayuda a concientizar a la gente de qué nos deben colaborar para que no nos dañen el trabajo. Yo sé y soy consciente porque estoy allá y el contratista tiene su señalización, lo que dice el ingeniero Juan Camilo es muy cierto, tiene la señalización y se la dañan. Pero entonces si concientizamos a los usuarios de la vía, yo sé que nos van a ayudar. Lo que dice también el ingeniero Santiago es muy verídico de que, con los comerciantes, porque ellos son los que le llegan los camiones y hablan con los conductores de que nos colaboren, que no se metan a la vía si está señalizada, todo eso nos ayuda. Entonces necesitamos la colaboración ahí de todos los entes para colaborar con el contratista para que no le dañen el trabajo ya realizado.

ALCALDIA: Es correcto y de comerciantes para ampliar un poco hay un gremio, hay un gremio de comerciantes, hay un gremio de ganaderos, está el tema de también el presidente creo que la veeduría es el presidente de su junta de igual manera esa información que se puede replicar y si ustedes gustan pues también nosotros podemos hacer de cierta manera el acompañamiento a esas reuniones que van a llevar a cabo para hay de hecho un Comité vial que hay que hacerlo y tocar, se puede tocar todas esas temáticas ahí.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio instalacion carpeta asfaltica	2/03/2026	Consorcio Agua linda 2022
Entrega de elementos de proteccion personal EPP	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Titulo minero, respuesta de la corporación	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Construccion Box Cuvert	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Revision modificatorio taludes	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Entrega plan de contingencia	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022
Actualizacion de polizas modificatorio No.003	28/02/2026	Consorcio Agua linda 2022
Entrega kit escolares PAGA	Seguimiento	Consorcio Agua linda 2022

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

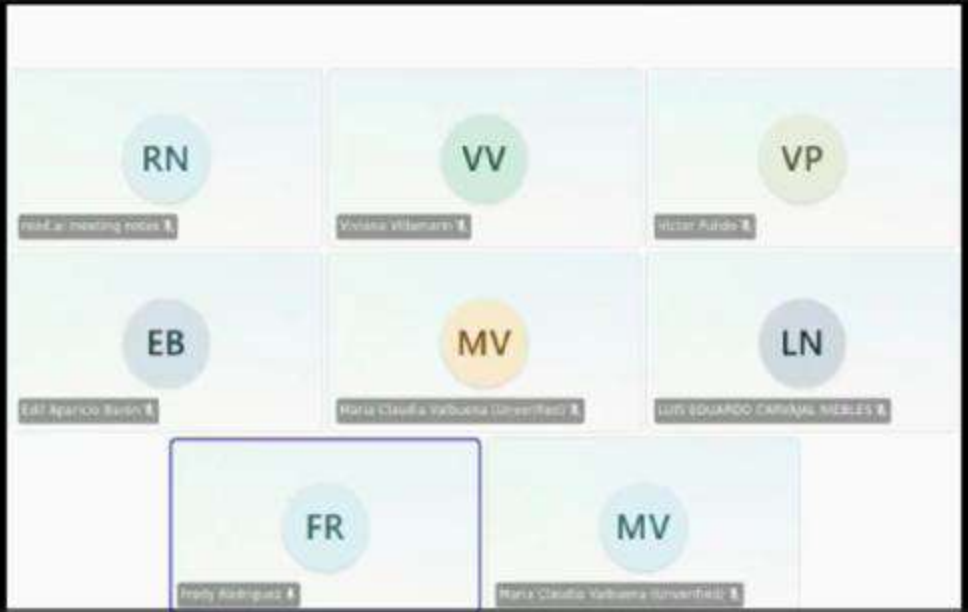
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JUAN CAMILO ACOSTA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO AGUA LINDA 202	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY RODRÍGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
SANTIAGO MUJICA	INGENIERO APOYO	ALCALDIA MUNICIPAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial


RN
VV
VP
EB
MV
LN
FR
MV
0:00:05
0:49:29
WhatsApp Video 2026-02-25 at 3.45.26 PM

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 29. Información sobre el contrato de interventoría

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
FECHA FIRMA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2 DE JUNIO DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS ECG** Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) Nit. 901289190-0 ECG COLOMBIA S.A.S. (30%) Nit. 900890758-6
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172-2022.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe – febrero de 2026, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se reitera la solicitud al contratista de cumplir los compromisos pactados en ellos, como: Hacer entrega del informe financiero de buen manejo e inversión del anticipo, presentar reprogramación de ejecución de obra e inversión de acuerdo al modificatorio 3 en Project, adelantar los trámites necesarios para contar con la ampliación del título minero y los permisos o licencias ambientales, Contar con maquinaria y frentes de trabajo suficiente para cumplir con la programación al 30 de junio de 2026, continuar con trabajos de perfilado de la última capa en el siguiente tramo donde quedo el pavimento en una longitud de 1,5 kilómetros aproximadamente, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica en este tramo para llegar a tener 3 km pavimentados, continuar con la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y haga entrega de certificados de calidad de materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos. Al municipio de solicita adelantar el trámite respectivo para el modificatorio al contrato de obra; teniendo en cuenta la solicitud de cambio del ítem de empradización, y se solicitó iniciar proceso sancionatorio por incumplimiento de sus compromisos contractuales.

- En el momento de corte de este informa se cuenta con una longitud de 1,5 km liberados por la interventoría para dar inicio de las actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica. El contratista en varios comités a solicitud de la Interventoría y del gestor del Invias ha planteado varias fechas para dar inicio a estas actividades sin que a la fecha se haya visto el ingreso de maquinaria para asfaltos. En el último comité realizado el 25 de febrero se comprometió a gestionar con el subcontratista de asfaltos para que la maquinaria este en Cravo Norte el próximo lunes 2 de marzo e iniciar la instalación de carpeta asfáltica el miércoles 4 de marzo. Se le ha recordado que el contrato solo tiene plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026 y que la época de verano donde se puede instalar asfalto es muy corta y hay que aprovecharla.

- El contratista mediante oficio CA22-015-2026_Concepto Box Culvert K8+930, solicitó el cambio de dimensiones de box culvert, para lo cual se adelantó mesa de trabajo con el

especialista Hidráulico de la Interventoría y el Especialista Hidráulico del contratista para aclarar las observaciones hechas a dicha solicitud.

- Con el fin de conocer el estado del proceso de solicitud de ampliación del título minero, ante la Agencia Nacional de Minas ANM, se realizó reunión con funcionarios de esta entidad donde le aclaran varias observaciones por las cuales el proceso no ha tenido respuesta positiva. El contratista se comprometió a adelantar las correcciones respectivas y dar celeridad a este proceso.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K9+300, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias en los meses de abril y mayo, para así alistar el siguiente tramo a partir del tramo de prueba para la instalación de la carpeta asfáltica.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 3, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales e informar en los comités de obra.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Se lleva el registro de control diario de lluvias.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales e insumos y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Se toman muestras de arcilla estabilizada para hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo intervenido.

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 28.557.683.193,61, equivalente al 59.794 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es $ 20.464.465.519,74, equivalente al 42.895 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-8.071.217.673,87), equivalente al -16.900 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 160 de ejecución, con fecha de corte al 26 de febrero de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 3, prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026.

- Se realiza verificación del replanteo de eje, localización y nivelación topográfica del PR5+280 al PR 9+300

- Se realiza la supervisión de la instalación del geotextil tejido entre los PR6+400 al PR 7+500

- Se realiza seguimiento al descargue, extendido y compactado de material arcilloso estabilizado primera capa estabilizada de 15 cm entre los PR6+400 al PR 7+500

- Se realiza la verificación de la instalación de la geocelda entre los PR5+850 al PR 7+300

- Se realiza seguimiento al descargue, extendido y compactado de material arcilloso estabilizado en la geocelda entre los PR5+740 al PR 7+300

- Se realiza la supervisión de la instalación de ultima capa en material arcilloso estabilizado entre los PR5+280 al PR6+200.

- Se realiza la verificación del céreo de la última capa estabilizada entre los PR5+208 al PR6+000

- En el mes de febrero se han recibido tramos de terraplén (capa 6) desde el kilómetro K 6+610 hasta K 7+290 igualmente tramos con material estabilizado sobre geo textil (capa 7) entre el K 6+610 hasta K 7+290, igualmente se vienen recibiendo el tramo de ultima capa de material estabilizado o céreo (capa 9) desde el K 3+750 hasta el K 4+725.

- Se realizan ensayos de humedad en campo con el Speedy, para la verificación del porcentaje de humedad del material a instalar.

- En el mes de febrero, se realizó la construcción del box culvert, ubicado en el PR 8+930, tomando muestras para ensayos de resistencia a los diferentes elementos.

- Se realizaron ensayos de densidades de cono y arena cada 100mtrs en los tramos liberados de la última capa de material estabilizado (capa 9) en el tramo 3+760 al 4+660

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 31 de ENERO de 2026.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe profesional social.
- Informe componente ambiental
- Informe componente SST
- Informe topógrafo

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBERO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*30 DE JUNIO DE 2026 (*)*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) El 29 de diciembre de 2025, entre el municipio de Cravo Norte (Arauca) y el Contratista de Obra, Consorcio Agualinda 2022, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 03 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Introducción

El Objeto del Contrato de interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". Lote 2, atiende dos grandes frentes de obra: uno en el departamento de Arauca, municipio de Cravo Norte y otro en el departamento de Casanare, municipio de Orocué.

Cada uno de los frentes de obra indicados en el párrafo anterior, enfrenta variedad de desafíos de diferente índole, que han requerido consecuentemente, variedad de propuestas de solución.

En el frente de Cravo Norte, por ejemplo, un desafío inicial consistió en la decisión de la entidad contratante de evaluar la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías, en lugar de las convencionales, en consideración a que, ante la escasez de materiales para la construcción de estructuras de pavimento convencionales en la región, los costos del transporte podrían absorber una parte importante del presupuesto de la obra.

En este escenario, se procedió al estudio y selección de la fórmula de trabajo que permitiera trabajar con los suelos de la región, para la conformación de las capas granulares de la estructura, logrando además una proyección de mayor alcance a las metas físicas iniciales del proyecto.

Este *beneficio*, no obstante, implicó una inversión importante de tiempo, que a la postre se tradujo en la necesidad de prorrogar el contrato de obra y consecuentemente el de Interventoría, para ese frente, debido a la necesidad de acompañar las actividades del Contratista de Obra durante el periodo de prórroga, el cual fue concedido por el INVÍAS, en primera instancia hasta el 31 de diciembre de 2025 y mediante un nuevo modificatorio, hasta el 30 de junio de 2026.

Pese a lo anterior, la crudeza y prolongación de los inviernos, ha tenido efectos más allá de lo esperado, con respecto a la duración en el tiempo, lo cual ha significado un tropiezo para el avance en las actividades constructivas, en razón de lo cual, el Contratista de obra (Consorcio Agualinda 2022), se vio en la necesidad de solicitar una nueva prórroga al periodo contractual, ya que no le fue posible la terminación del objeto contractual, dentro del plazo adicional, inicialmente otorgado. En estas circunstancias, el Contratista tramitó ante la Interventoría la mencionada solicitud, la cual, a su vez, fue trasladada a la alcaldía de Cravo Norte, como entidad responsable del contrato de obra para que dicho ente territorial, continuara el trámite de la solicitud ante el INVÍAS, solicitud que fue resuelta favorablemente por el INVIAS la última semana de diciembre de 2025, concediendo, como ya se indicó, una nueva prórroga, hasta el 30 de junio de 2026.

De esta manera, superado el asunto de los materiales granulares, el segundo gran desafío que ha tenido que sortear el proyecto en el frente de Cravo Norte, tiene que ver con la crudeza de las temporadas invernales, que han retrasado las obras de conformación de la estructura del pavimento por varias semanas, circunstancia que ha golpeado en gran medida el avance de las

obras.

Si bien el frente de obra de Orocué ha mostrado un desarrollo mucho más apegado a los tiempos contractuales, por lo menos hasta la primera mitad del proyecto, ha encontrado una dificultad importante en cuanto tiene que ver con el tiempo de respuesta de la entidad ambiental Corporinoquia, ante la Solicitud de permisos ambientales (Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal). A la fecha de elaboración del presente informe, se continúa a la espera de que la autoridad ambiental dé respuesta a la solicitud en trámite desde comienzos de 2025.

Otro desafío importante que han debido sortear los dos frentes de obra ha sido la relación con algunas comunidades, las cuales, por situaciones propias de las zonas donde se desarrollan los trabajos, requieren en ocasiones, de manejo muy especial tanto por parte del proyecto, como por parte de las autoridades.

Esta situación fue especialmente notoria en diciembre de 2025, para el frente de Orocué, en el cual, las negociaciones con la comunidad retrasaron la continuidad en la construcción de las catorce alcantarillas que no dependían de la esperada respuesta de la autoridad ambiental (Corporinoquia), para su ejecución.

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Desde el inicio de las actividades de campo hasta el periodo en reporte correspondiente al mes de febrero de 2026, la interventoría ha mantenido el acompañamiento a todas las actividades ejecutadas por los Contratistas de los contratos de obra pública Números 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué).

Este acompañamiento incluye la atención permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales.

El seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, permite una gestión adecuada entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados.

Pese a las gestiones rutinarias y extraordinarias adelantadas por la gerencia de Interventoría para el proyecto, circunstancias de distinta índole ajenas a la voluntad de las partes, afectaron tanto al Contratista de Obra como al contrato propiamente, repercutiendo sus efectos sobre todas las partes involucradas en el proyecto.

Dentro de las circunstancias que afectan directamente al proyecto y que han sido profusamente expuestas, se encuentran:

- Régimen de lluvias

- Comunidades locales
- Respuesta de Corporinoquia a las solicitudes de los Contratistas, tanto de Cravo Norte como de Orocué y de las entidades contratantes, respecto de solicitudes de permisos en trámite.
- Respuesta de la Autoridad minera sobre el permiso solicitado por el Contratista Agua Linda 2022, para extracción de material para terraplén.

Las actividades de campo en los dos frentes de obra del proyecto, Cravo Norte y Orocué, se vieron afectadas de alguna manera por las festividades regionales de fin y comienzo de año; no obstante, para la segunda quincena de febrero de 2026, dichas actividades están normalizadas.

Otro aspecto relevante de este segundo mes de 2026, consiste en el trámite y la aprobación de la nueva prórroga, al Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, hasta el 30 de junio de 2026.

En línea con las necesidades del proyecto, las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:**

Desde la gerencia de Interventoría continúan propiciándose los espacios que faciliten la práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, como, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Corporinoquia y la Agencia Nacional Minera, entre otras, propendiendo por la gestión oportuna de trámites y permisos, prórrogas, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto; no obstante existe una limitante en cuanto a la comunicación con las entidades ambientales y mineras, ya que ni la gerencia ni la Interventoría en general, tiene comunicación directa con dichas autoridades, limitándose a realizar seguimientos a la información que transmiten las entidades contratantes.

A la fecha, el Contratista de obra, Consorcio Guanapalo, radicó en la gobernación de Casanare y esta a su vez radicó ante Corporinoquia, las subsanaciones a las observaciones realizadas por esta durante la visita a los sitios de las obras en el frente de Orocué, esperándose en este momento, la respuesta final respecto a los permisos ambientales solicitados y en trámite, desde comienzos de 2025, con respecto a la ampliación de la licencia ambiental requerida por el contrato de obra pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, correspondiente al frente de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare.

En cuanto al frente de Cravo Norte, el Contratista de Obra continúa a la espera del permiso de explotación minera, considerando que ha actualizado la información entregada a la Agencia Nacional Minera, con el propósito de continuar la gestión y trámite del permiso solicitado para la conformación de terraplén.

Principales labores realizadas:

Dentro de las principales labores realizadas y que continúan la gestión de la Gerencia durante el periodo de reporte, correspondiente al mes de febrero de 2026, se encuentran las siguientes:

- ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de ampliación de licencia ambiental para el frente de Orocué. En el mes de diciembre de 2025, la autoridad ambiental realizó una visita de campo para inspeccionar los sitios incluidos en la solicitud. Durante este procedimiento, se generaron unas observaciones de carácter forestal, las cuales respondió en Contratista de Obra y las presentó la Gobernación de Casanare ante la entidad ambiental el 19 de enero de 2026. La gerencia realiza seguimiento y monitoreo permanente a la evolución de esta solicitud, ya que se está convirtiendo en cuello de botella para la continuidad del proyecto en este frente.
- ✓ Para el frente de Cravo Norte, se lleva igualmente un seguimiento cercano al trámite de la solicitud de permiso minero, para la explotación de material de relleno.

  Debido a que, al momento de la solicitud ante la autoridad minera, el contrato de obra 172- DE 2022, tenía por fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, (según el modificatorio No. 2), la Agencia Nacional Minera, había detenido el trámite de esta solicitud, al considerar que se terminaba la vigencia del contrato; no obstante, y a instancias del Modificatorio No. 3, que prorroga la fecha de terminación del contrato hasta el 30 de junio de 2026, el Contratista actualizó la información con el propósito de continuar el trámite de la solicitud. A la fecha de elaboración del presente informe, se está a la espera de la respuesta de la Autoridad minera.
- ✓ Continúa la invitación al Contratista de obra, Consorcio Agualinda 2022, del frente de Cravo Norte, respecto de la necesidad de fortalecer el equipo humano y técnico para mejorar el rendimiento en campo y como aprovechar el tiempo seco que presenta la actual temporada.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
- ✓ Continúa la solicitud de información para realizar el seguimiento al manejo del anticipo entregado al Contratista de obra del frente de Cravo Norte. En principio, el Contratista realizó la entrega de un paquete de información, sin la totalidad de la información requerida por la Interventoría, por lo que se solicitó su complemento. A la fecha de elaboración del presente informe, continúa vigente este requerimiento, habiendo solicitado a la alcaldía municipal de Cravo Norte su intervención, con el propósito de obtener absoluta claridad en el manejo de los dineros entregados a manera de anticipo.

2. Participación en comités de seguimiento

Continúa la participación semanal en los comités técnicos, administrativos, financieros, ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo

compendio se presenta dentro del informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de febrero de 2026; estas reuniones han sido determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimicen la ejecución.

3. Gestión de riesgos y resolución de conflictos

Se ha mantenido la participación sobre la gestión de riesgos, con el propósito de anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; no obstante, existen áreas en las cuales ha resultado especialmente desafiante, lograr los resultados esperados, en las cuales, si bien se ha logrado garantizar que, las acciones y gestiones que correspondía realizar a los contratistas de obra, a la Interventoría y a las propias entidades contratantes, frente a la autoridad ambiental, se hayan desarrollado diligentemente, la respuesta de dicha autoridad ambiental, no se ha presentado con la oportunidad requerida y esperada.

Otro frente de trabajo permanente lo constituye la gestión y relaciones con las comunidades, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía de Cravo Norte, comunidad y contratistas), explorando y proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades. En este sentido, la implementación y ejecución del Plan de Inversión Social ha sido una herramienta en la búsqueda y mantenimiento de las buenas relaciones con las comunidades.

En cumplimiento de las instrucciones de la dirección regional del INVÍAS, con sede en Yopal, Casanare, el director de interventoría trasladó su base de operaciones al municipio de Cravo Norte; no obstante, a mediados de febrero de 2026, el director de Interventoría informó a las directivas de la empresa interventora haber recibido un mensaje anónimo, vía WhatsApp, en el que le daban 24 horas para abandonar el municipio, motivo por el cual y, privilegiando el derecho a la vida, dicho profesional se trasladó al frente de Orocué, con el propósito de continuar desde dicho lugar su función de director de interventoría. La empresa le dio instrucciones al mencionado profesional para que adelantara la presentación de las respectivas denuncias, antes la Fiscalía General de la Nación y demás instancias pertinentes.

Para ello, se estará en permanente contacto con las autoridades locales Alcaldía de Cravo Norte y gobernación de Casanare y con la Entidad contratante de la Interventoría, el Instituto Nacional de Vías.

Se continúa alentando a los contratistas de obra sobre la importancia de ejecutar la mayor cantidad de obra posible, de modo que se optimice y aproveche de la mejor manera, el clima de la temporada de baja pluviosidad y seco.

4. Liderazgo estratégico

Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permiten la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las

soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ Hidráulica:

El Contratista de obra presentó una propuesta técnica para remplazar las dimensiones de una estructura de drenaje tipo box Coulvert, de 2m X 2m de sección transversal, por una de 1m X 2m, soportada de acuerdo a los estudios iniciales apropiados por el Contratista de obra. El especialista en hidráulica de la Interventoría realizó una serie de observaciones a la propuesta del Contratista, las cuales se discutieron en una mesa de trabajo virtual, resultado de la cual, el Contratista presentó una nueva versión de su propuesta, a finales de febrero de 2026, la cual, a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra nuevamente en revisión por parte del especialista en hidráulica de la Interventoría.

✓ Ambiental:

Para el Contrato de obra del frente de Orocué, como se indicó antes, resultado de la visita realizada semanas atrás, se produjeron unas observaciones al componente forestal de la solicitud, las cuales fueron subsanadas por el Contratista y enviadas a su vez por la Gobernación de Casanare, a la autoridad ambiental, el 19 de enero de 2026, para su validación y concepto final. El 12 de febrero de 2025, la autoridad ambiental realizó una nueva visita de comprobación de los requerimientos realizados. A la fecha de elaboración del presente informe, se está a la espera de dicho pronunciamiento.

Por su parte, el frente de Cravo Norte, continúa a la espera de la resolución de la Agencia Nacional Minera, que le autorice al Contratista de obra, la explotación del polígono solicitado para la continuidad de los trabajos de relleno y terraplén del proyecto. Por iniciativa de la gerencia de Interventoría, se envió una carta a la entidad responsable del trámite del permiso, solicitando información sobre el estado del trámite.

✓ Social:

Durante la presente vigencia, la ejecución del presupuesto de inversión social se ha venido dando de manera ordenada, en especial en el inicio de la temporada escolar del presente año.

✓ Geotecnia:

También en el frente de Cravo Norte, se mantiene especial vigilancia sobre el control de calidad de los materiales utilizados en la estabilización de las capas de terraplén, granulares y asfáltica, lo mismo que la explotación y disponibilidad de material para estabilización. Este es un aspecto relevante, ya que la normatividad vigente, exige que las canteras utilizadas como fuentes de material de préstamo, estén debidamente avaladas y autorizadas por la autoridad nacional minera.

- ✓ Tránsito:

  Tema ligado al componente social antes indicado. Aunque las relaciones con las comunidades han mejorado en los últimos meses, se ha encontrado la necesidad de no entregar por el momento algunos tramos de vía, en el frente de Cravo Norte, con el propósito de preservar la continuidad de los trabajos en los tramos que se están interviniendo.

- ✓ Diseño Geométrico:

  Dada la topografía predominante plana en las áreas de los trabajos, los controles geométricos están dirigidos primordialmente al drenaje y manejo de las aguas lluvias. No se han presentado ni se prevén, problemas de predios.

- ✓ Pavimentos:

  Después de varios aplazamientos, el Contratista de obra se comprometió a reiniciar la instalación de mezcla asfáltica a partir del 23 de febrero de 2026; sin embargo, esto no sucedió, trasladando la fecha esperada para la llegada de las máquinas, para el 25 de febrero de 2026.

- **Actividades adelantadas:**

Tratándose de trabajos que involucran actividades semejantes para los diferentes frentes de obra, continúan las acciones de la Interventoría en torno al análisis y discusión de solicitudes de los contratistas sobre los siguientes temas:

- ✓ Acompañamiento al trámite de ampliación de permisos ambientales en Corporinoquia, para el frente de Orocué.
- ✓ Socialización del proyecto con las comunidades
- ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación permanente y requerimientos del cuarto frente de obra, en el frente de Cravo Norte.
- ✓ Propuestas para el mejor aprovechamiento de la temporada seca, en el avance de las actividades de campo.

5. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Dando continuidad a las obligaciones de la Interventoría con relación al control de la calidad de la obra ejecutada por el Contratista, con el apoyo del personal de campo, la Interventoría

continúa llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas, en topografía, toma de muestras para la ejecución de ensayos de laboratorio y verificación del cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Dada la singularidad del procedimiento escogido para la construcción del proyecto vial en el frente de Cravo Norte, como medida de control periódico, la Interventoría continúa exigiendo al Contratista Consorcio Agua Linda 2022, la actualización e implementación de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22, con la regularidad que la normatividad requiere, dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

INDICADORES CLAVE:

Consorcio Guanapalo - Orocué:

- ✓ Avance inversión programada del proyecto 55,290% con un valor de $45.149.364.129,49
- ✓ Avance Ejecutado del proyecto 54,514%, con un valor de $44.515.606.725,52
- ✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -0,776%, con un valor de $633.757.403,97

El Contratista, finalmente ha iniciado la construcción de las alcantarillas que no necesitaban permiso ambiental, la cual debió haber iniciado en noviembre de 2025.

Consorcio Agua Linda 2022 Cravo Norte:

- ✓ Avance Programado del proyecto 60,217%, con un valor de $ 28.081.683.193,61
- ✓ Avance Ejecutado del proyecto 42,910%, con un valor de $ 20.010.465.519,74
- ✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -16,900%, con un valor de $8.071.217.673,87

  El Contratista manifiesta haber tenido problemas para el ingreso de la maquinaria requerida para la aplicación de la mezcla asfáltica, pero que ya están en vía de solución y que espera iniciar la pavimentación la primera semana de marzo de 2026.

NOTAS: 1. El 29 de diciembre de 2025, entre el municipio de Cravo Norte (Arauca) y el Contratista de Obra, Consorcio Agualinda 2022, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 03 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026. obra programada y obra ejecutada cambiaron, por lo que este seguimiento se realiza con la reprogramación

presentada y aprobada en el Modificatorio No. 3 y al momento de corte del presente informe, se está ajustando la programación de acuerdo a las indicaciones dadas por la interventoría, el IINVIAS y la alcaldía municipal.

2. Durante el mes de diciembre de 2025, se esperaba un avance notable en la ejecución de la obra, para el frente de Cravo Norte, sin embargo, debido a las festividades de fin y comienzo de año, no se lograron los resultados esperados.

3. Todavía se está a la espera de la respuesta de la entidad minera con respecto a la definición de las coordenadas que definen las áreas para la explotación de las arcillas que requiere el proyecto.

- **Acciones correctivas:**

En general, se mantiene la mayoría de las acciones propuestas para los periodos anteriores, las cuales tienen que ver principalmente con los siguientes ámbitos:

- ✓ El Modificatorio No. 3 que definió la prórroga al plazo contractual del contrato de obra del frente de Cravo Norte, hasta el 30 de junio de 2026, permite continuar la ejecución del proyecto y dar un impulso a la instalación de la carpeta asfáltica en lo que resta del trazado; no obstante, para que esto se logre, resulta imperativo que el Contratista gestione sus recursos de la mejor manera posible, de modo que se logre construir la totalidad de las metas físicas pendientes de ejecución, dentro del periodo contractual remanente. Para ello se ha solicitado al Contratista la presentación de un programa de trabajos ejecutable, al cual se le estará realizando un seguimiento estricto, con el fin de detectar oportunamente eventuales retrasos o fuentes de los mismos y de esta manera proponer las acciones pertinentes, que permitan la continuidad y cumplimiento del contrato.
- ✓ Continuar el seguimiento y apoyo al cumplimiento del programa de trabajo presentado por el Contratista, con la intención de mantener su vigencia y cumplimiento, el cual debe capitalizar las condiciones ambientales favorables, durante los primeros meses del año.
- ✓ Se debe insistir en mantener una adecuada gestión social, de manera que se cuente con la cooperación de las comunidades a las que sirve el proyecto y una muy excelente gestión del Contratista para el logro de las metas físicas del contrato, condiciones que difícilmente se han conjugado hasta la fecha.
- ✓ Implementación de planes de mejora continua para abordar las no conformidades detectadas.
- ✓ Mantener una supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones y mantener informado al INVÍAS.
- ✓ Gestionar las actas de obra que sean susceptibles de trámite.
- ✓ Continuar requiriendo el apoyo de las entidades contratantes, ante las autoridades ambientales y mineras, para la pronta consecución de los permisos que están en trámite

y que afectan el avance de ambos proyectos.

6. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Como ha sido ya tradición en lo que va del contrato, durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores, cuyo desarrollo se puede observar en el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de febrero de 2026:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el programado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

7. Retos y Perspectivas

- ✓ El aspecto que mayor importancia representa para el proyecto, en el futuro inmediato, tiene que ver con el aprovechamiento al máximo de la temporada seca, para la ejecución y avance de las obras, ya que como es conocido, en el mes de abril se espera el inicio de la temporada de lluvias, limitando en gran manera las posibilidades de avance en campo.
- ✓ Un desafío que mantiene vigencia tiene que ver con la necesidad de que el Contratista del frente de Cravo Norte, mantenga las actividades de campo en cuatro (4) frentes de obra simultáneos, con el propósito de que pueda avanzar significativamente en la ejecución de las obras a su cargo.
- ✓ Tratándose de un proyecto vial con relativamente pocas actividades, las cuales se encuentran claramente definidas y permanentes a lo largo del contrato, mantienen vigencia algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para los periodos restantes, tal como se indica a continuación:
    - Para el mejor aprovechamiento de la ventana de tiempo seco de y comienzo de año, es muy importante que el Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, organice un tren de trabajos que le permita un avance seguro de las obras, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar, que sufrió daños por la crudeza del invierno pasado, claramente fue la materialización de un riesgo muy grande que asumió el Contratista de obra, al dejar expuesto a las inclemencias del invierno, un tramo muy extenso de vía.
    - Continuar el estricto control a la instalación de mezcla; se insistirá en la conveniencia de ejecutar dicha actividad en horario diurno, con el propósito de aprovechar de la

mejor manera la luz del día, evitando en lo posible la instalación de la mezcla en horario nocturno.

- Extremar hacia los contratistas de obra, de los frentes de Cravo Norte y Orocué, la implementación de acciones de alerta temprana, para adoptar prácticas de mitigación y conservación en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
- Mantener la exigencia al Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22, incluido el control de la cantidad de estabilizante determinada en la fórmula de trabajo y continuar la supervisión en campo para garantizar la calidad en la ejecución.
- Mantener la articulación efectiva entre los responsables directos e indirectos del proyecto.
- Dadas las dificultades que ha tenido el Contratista de obra para el ingreso de maquinaria, para asfaltar el tramos que está listo, se deberá revisar la necesidad de trabajar en turnos nocturnos, con el propósito de cumplir las metas contractuales dentro del periodo seco restante.

Perspectivas:

- ✓ La falta de respuesta de las autoridades ambientales y mineras, están llevando al proyecto, a los dos frentes, a un cuello de botella que, de mantenerse sin resolver, puede llevar a la paralización de las actividades de campo en los dos frentes.
- ✓ Las demoras y constantes aplazamientos del contratista de obra del frente de Cravo Norte, para el reinicio de la instalación de mezcla asfáltica, puede hacer que se pierda nuevamente el trabajo avanzado, en caso de que llegue otra vez el invierno
- ✓ Dos cosas causan preocupación: la llegada pronta del invierno y las dificultades para que personal y maquinaria vayan a trabajar al frente de Cravo Norte, debido a la peligrosidad de la zona.
- ✓ Mantener el Seguimiento juicioso y la insistencia ante las autoridades ambientales, con respecto a la solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental para el Contratista de obra en el frente de Orocué, así como al trámite de la solicitud de permiso minero solicitado por el Contratista del frente de Cravo Norte.
- ✓ Terminación de la instalación de la carpeta asfáltica (Cravo Norte y Orocué)
- ✓ Continuar la construcción de las alcantarillas, prevista desde al año anterior y Continuar la instalación de mezcla asfáltica en el frente de Orocué.

En el mes de febrero de 2026, la Gerencia de la Interventoría continuó el seguimiento a los trabajos de campo, así como la participación en las reuniones de comités celebrados en el periodo;

igualmente, continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa, en especial el seguimiento al trámite de solicitud de ampliación de la licencia ambiental y permiso minero, para los frentes de Orocué y Cravo Norte respectivamente, procurando la pronta respuesta a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría

Elaboró GCL
Febrero -2026

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2"

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUALINDA 2022
OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
Integrado por:	ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 # 156 Torre 2, Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA) OROCUE: $ 11.023.707.590 CRAVO NORTE: $ 5.305.574.830
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 - MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
Contrato N°	172 de 2022
Fecha de suscripción	25 de octubre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Entidad Contratante	Municipio de Cravo Norte - Arauca
Contratista:	CONSORCIO AGUALINDA 2022
Representante Legal:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
Integrantes:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 -PRORROGA 1	*17 DE JULIO DE 2025*
MODIFICATORIO N° 3 -PRORROGA 2	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*30 DE JUNIO DE 2026*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 – GOBERNACION DE CASANARE

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO
NIT	901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo, se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe – febrero de 2026, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del Gestor del proyecto, supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se reitera la solicitud al contratista de cumplir los compromisos pactados en ellos, como: Hacer entrega del informe financiero de buen manejo e inversión del anticipo, presentar reprogramación de ejecución de obra e inversión de acuerdo al modificatorio 3 en Project, adelantar los trámites necesarios para contar con la ampliación del título minero y los permisos o licencias ambientales, Contar con maquinaria y frentes de trabajo suficiente para cumplir con la programación al 30 de junio de 2026, continuar con trabajos de perfilado de la última capa en el siguiente tramo donde quedo el pavimento en una longitud de 1,5 kilómetros aproximadamente, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta

asfáltica en este tramo para llegar a tener 3 km pavimentados, continuar con la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y haga entrega de certificados de calidad de materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos. Al municipio de solicita adelantar el trámite respectivo para el modificatorio al contrato de obra; teniendo en cuenta la solicitud de cambio del ítem de empradización, y se solicitó iniciar proceso sancionatorio por incumplimiento de sus compromisos contractuales.

- En el momento de corte de este informa se cuenta con una longitud de 1,5 km liberados por la interventoría para dar inicio de las actividades de imprimación e instalación de carpeta asfáltica. El contratista en varios comités a solicitud de la Interventoría y del gestor del Invias ha planteado varias fechas para dar inicio a estas actividades sin que a la fecha se haya visto el ingreso de maquinaria para asfaltos. En el ultimo comité realizado el 25 de febrero se comprometió a gestionar con el subcontratista de asfaltos para que la maquinaria este en Cravo Norte el próximo lunes 2 de marzo e iniciar la instalación de carpeta asfáltica el miércoles 4 de marzo. Se le ha recordado que el contrato solo tiene plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026 y que la época de verano donde se puede instalar asfalto es muy corta y hay que aprovecharla.

- El contratista mediante oficio CA22-015-2026_Concepto Box Culvert K8+930, solicitó el cambio de dimensiones de box culvert, para lo cual se adelantó mesa de trabajo con el especialista Hidráulico de la Interventoría y el Especialista Hidráulico del contratista para aclarar las observaciones hechas a dicha solicitud.

- Con el fin de conocer el estado del proceso de solicitud de ampliación del título minero, ante la Agencia Nacional de Minas ANM, se realizó reunión con funcionarios de esta entidad donde le aclaran varias observaciones por las cuales el proceso no ha tenido respuesta positiva. El contratista se comprometió a adelantar las correcciones respectivas y dar celeridad a este proceso.

- En atención al comunicado de la Territorial INVIAS Casanare N.° 2026S-VCAS-002663, en el cual, entre otros aspectos, se indica: "…*Con el propósito de ejercer un control técnico efectivo, garantizar un seguimiento permanente a la ejecución de las obras, fortalecer el control de calidad y optimizar los rendimientos del contratista de obra en el corredor vial Cravo Norte – sector Caño Agua Linda, se instruye que el Director de Interventoría establezca su residencia y permanencia física en el municipio de Cravo Norte…"*, el CONSORCIO VÍAS ECG me impartió la instrucción de dar estricto cumplimiento a lo ordenado.

  En consecuencia, en mi calidad de Director de Interventoría, procedí a desplazarme y establecerme en el municipio de Cravo Norte para ejercer mis funciones contractuales. No obstante, el pasado 18 de febrero de 2026, mientras me encontraba cumpliendo dichas funciones, recibí un mensaje electrónico mediante el cual se me amenaza y se me obliga a abandonar el municipio, advirtiendo riesgos para mi integridad y seguridad.

  Este hecho fue puesto en conocimiento del Supervisor, del Gestor y del Profesional de Apoyo de la Territorial INVIAS Casanare, remitiéndoles copia del mensaje recibido. En razón de lo anterior, manifiesto formalmente mi preocupación por mi seguridad e integridad personal, así como por la imposibilidad material de dar cumplimiento pleno a la instrucción impartida por el INVIAS en las actuales condiciones.

  La situación fue denunciada ante la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que se adelanten las investigaciones correspondientes y se adopten las medidas pertinentes.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K9+300, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias en los meses de abril y mayo, para así alistar el siguiente tramo a partir del tramo de prueba para la instalación de la carpeta asfáltica.

- Mediante oficio 22C01_DTO_276C, del 4 de febrero de 2026, se solicita al contratista de obra la entrega oportuna del informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026 con sus anexos y formatos correspondientes debidamente diligenciados y firmados.

- Mediante oficio 22C01_DTO_277C, del 4 de febrero de 2026, nuevamente se solicita al contratista la entrega de los soportes requeridos por el INVIAS para la atención de las observaciones formuladas en el informe trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.

- Mediante oficio 22C01_DTO_278C, del 9 de febrero de 2026, teniendo en cuenta que el Consorcio Agualinda 2022, mediante el comunicado CA22-014-2026 del 5 de febrero de 2026 solicitó la evaluación del cambio de dimensión del Box Culvert ubicado en la abscisa PR8+930 de sección de 2 m de base x 2 m de altura a sección de 2 m de base x 1 m de altura, Se le informa que dicha solicitud está bajo evaluación del especialista Hidráulico de la interventoría, por lo cual se solicita al contratista abstenerse de adelantar la construcción del box culvert hasta que no se dé el concepto por parte de esta interventoría a dicha solicitud.

- Mediante oficio 22C01_DTO_279C, del 11 de febrero de 2026, en atención al traslado por competencia, realizado por la alcaldía de Cravo Norte, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, relacionado con el derecho de petición presentado por el Diputado Dumar Sebastián Sánchez y el concejal Juan Manuel Alfonso Sosa, nos permitimos dar respuesta a los requerimientos formulados, en el marco de nuestras funciones como interventoría del Contrato de Obra No. 172 de 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_280C, del 12 de febrero de 2026, se reitera al contratista la necesidad de avanzar y dar estricto cumplimiento a las obligaciones

impuestas por la autoridad ambiental. Dichos requerimientos se encuentran establecidos en las resoluciones que otorgan los permisos ambientales relacionados con la concesión de aguas, la ocupación de cauces y la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales

- Mediante oficio 22C01_DTO_281C, del 12 de febrero de 2026, teniendo en cuenta que el Consorcio Agualinda 2022, mediante el comunicado CA22-014-2026 del 5 de febrero de 2026 solicitó la evaluación del cambio de dimensión del Box Culvert ubicado en la abscisa PR8+930 de sección de 2 m de base x 2 m de altura a sección de 2 m de base x 1 m de altura, se anexa concepto especialista Hidráulico de la interventoría con las observaciones realizadas para subsanar y poder dar un concepto mas acertado.

- Mediante oficio 22C01_DTO_282C, del 17 de febrero de 2026, Esta interventoría se permite requerir formalmente al contratista la implementación inmediata de las actividades correspondientes al manejo integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales, la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el PAGA aprobado.

- Mediante oficio 22C01_DTO_283C, del 17 de febrero de 2026, nos permitimos solicitar formalmente al contratista una actualización sobre las gestiones adelantadas ante la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Corporinoquia, relacionadas con la obtención del permiso para la explotación de materiales requeridos para la ejecución del proyecto. Lo anterior, en atención a que, conforme a las validaciones efectuadas por esta interventoría respecto del radicado No. 130596-0, notificado en comunicaciones previas por el contratista, la ANM manifiesta que no existen requerimientos o pronunciamientos pendientes por parte de dicha entidad.

- Mediante oficio 22C01_DTO_284C, del 17 de febrero de 2026, se permite reiterar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en obra, solicitando se efectúe de manera inmediata.

- Mediante oficio 22C01_DTA_162, del 6 de febrero de 2026, De manera atenta y respetuosa, se solicita a la Alcaldía de Cravo Norte, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de mis funciones como "INTERVENTORÍA" al contrato de la referencia y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABER REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO Y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIO CONTRACTUAL EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, REFERENTE A LA ENTREGA DEL INFORMA DE BUEN MANEJO E INVERSION DEL ATICIPO, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, me permito solicitar a su despacho, DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PARTE DE LA ENTIDAD HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO AGUALINDA 2022.

- Mediante oficio 22C01_DTA_165, del 13 de febrero de 2026, De manera atenta y respetuosa, amparados en la normatividad vigente y en especial las Facultades y Deberes que resaltan los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás normas concordantes y en cumplimiento de mis funciones como "INTERVENTORÍA" al contrato de la referencia y que se realizan por parte del contratista ejecutor descrito en la Referencia del presente escrito; PESE A HABER REQUERIDO DE DIVERSAS FORMAS AL MISMO Y HABERLO CONMINADO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION CONTRACTUAL EN CORRECTA FORMA Y TIEMPO, CONSISTENTE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DEL MODIFICATORIO N° 3. PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA NO. 172 DE 2022,

HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, SIN QUE ELLO A LA FECHA SE HAYA LOGRADO, el día de hoy, me permito solicitar a su despacho, DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PARTE DE LA ENTIDAD HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO AGUALINDA 2022.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0168 del 23 de febrero de 2026, Se radica ante el director de territorial INVIAS Casanare Información de orden público en frente de trabajo Cravo Norte y se solicita directrices a tomar respecto al tema de amenazas al Director de Interventoría.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 3, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales e informar en los comités de obra.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Se lleva el registro de control diario de lluvias.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales e insumos y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Se toman muestras de arcilla estabilizada para hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo intervenido.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

- ✓ Inversión programada: $ 28.557.683.193,61, equivalente al 59.794 %
- ✓ Inversión ejecutada: $ 20.464.465.519,74, equivalente al 42.895 %
- ✓ Atraso en la inversión: $ (-8.071.217.673,87), equivalente al -16.900 %

Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 160 de ejecución, con fecha de corte al jueves 26 de febrero de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 3, prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista **CONSORCIO GUANAPALO** del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

- Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027. Se REITERA la solicita al contratista dar acelerar la construcción de alcantarillas ya que el tiempo es óptimo y se pueden intervenir varios puntos donde se requiere la construcción de estas obras de arte. Se verifica el cumplimiento del compromiso contractual del contratista de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y fue necesaria su reposición.

- Para la obtención de las licencias ambientales Corporinoquía realizó observaciones teniendo en cuenta lo encontrado en la primera visita a la obra, ya subsanadas estas observaciones la corporación adelantó la segunda visita, cuya profesional manifestó la conformidad a dichas subsanaciones y procedía a presentar el informe favorable para la emisión de la resolución de las licencias respectivas. A la fecha se espera el pronunciamiento de la Corporación.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0207O, del 23 de febrero de 2026, Esta Interventoría solicita de manera formal la entrega de la preacta, informes por ítem de actividades, listado de asistencia, registro fotográfico, cotizaciones y facturas aprobadas correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Trabajo y el Plan de Inversión Social (PISV2).

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0166, del 19 de febrero de 2026, se da respuesta a comunicado con radicado No 2026S-VBOG-006365, del 18 de febrero de 2025, se informa que estas observaciones ya habían sido recibidas mediante comunicado 2025S-VBOG-087202 del 15 de noviembre de 2025, atendidas y remitidas mediante comunicado 22CO1_DTO_189O con Radicado INVIAS No 2025E-VUVRAZ-134531 del 25 de noviembre de 2025, pendiente por concepto por parte de la subdirección. Asimismo, una vez efectuadas las aclaraciones respecto a la numeración de las pre-actas mensuales ambientales, se remitió la carpeta con todas las pre-actas con la numeración indicada, mismas que se relacionan actualizadas en la carpeta del presente informe.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0167, del 19 de febrero de 2026, En relación con la comunicación identificada con el Radicado No. 2026S-VBOG-004850, recibida el 12 de febrero de 2026, mediante la cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS formuló observaciones al Informe Trimestral No. 11, correspondiente al período octubre–noviembre–diciembre de 2025, en el marco del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto consiste en el mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, en el departamento de Casanare, el CONSORCIO VÍAS ECG, en su calidad de interventor del citado contrato, presenta el referido informe trimestral, junto con las respectivas respuestas a cada una de las observaciones formuladas.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: construcción de alcantarillas, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las actividades que lo requieren.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

Actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.

- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS.

- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 49.830.778.803,39	equivalente al 50.80%
Inversión ejecutada	$ 49.197.021.399,42	equivalente al 50.16%
Atraso en la inversión	$ (633.757.403,97)	equivalente al -0,646%

Se aclara que esta información corresponde la semana No. 156 con fecha de corte del día jueves 26 de febrero de 2026.



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

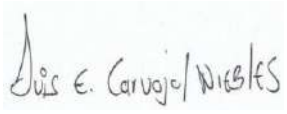
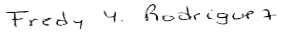
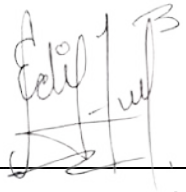
CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA CRAVO NORTE No. 13

PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal Niebles	Fredy Rodríguez.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*$ 17.911.647.721,00*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente informe del periodo entre el 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026, la Interventoría realizó acompañamiento, asesoría, verificación y seguimiento a las actividades sociales realizadas por el contratista de obra, en el marco del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

Este informe destaca:

- **Seguimiento:** Se garantizó la supervisión y asesoría constante a la gestión social del contratista mediante procesos de verificación en campo y documentales.
- **Coordinación:** Realización de mesas de trabajo técnicas para la validación del Plan de Inversión Social y la programación de tareas pendientes.
- **Empleabilidad:** Reporte de 93 empleos totales generados durante el mes de febrero de 2026.

  A continuación, se presentan los detalles:

Tabla 1 Consolidado de mano de obra

EMPLEOS DIRECTOS	36
EMPLEOS INDIRECTOS	45
EMPLEOS EN LA ZONA INFLUENCIA	10
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	93

- El contratista de obra reportó que a la fecha existen 10 vinculaciones activas de mano de obra no calificada

Tabla 2. Relación consolidada de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ANGEL CUSTODIO LOPEZ MIRANDA	CRAVO NORTE	AYUDANTE OBRA	14-feb.-25
2	DARIO CLEMENTE SANTANA CISNEROS	CRAVO NORTE	CELADOR	19-mar.-24
3	EPIFANIO ORTEGA MORENO	REGIÓN	AYUDANTE OBRA	17-feb.-25

Se reporta la vinculación activa de 6 mujeres de mano de obra calificada.

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra mujer calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	KELLY CATALINA CHAVERRA CARVAJAL	INGENIERA AMBIENTAL	01-dic.-24
2	MARIA CLAUDIA VALBUENA MELO	PROFESIONAL SOCIAL	28-ene.-25
3	SHEILA TATIANA RODRIGUEZ REAL	ASISTENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	15-ene.-25
4	TANIA ROJAS	CONTADORA	
5	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	REPRESENTANTE LEGAL	03-jul.-24

Tabla 3 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (8) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (8)	100%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (2) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MONC (8)	25%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MOC (6) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MOC (8)	75%	100%

Atención a la comunidad

- Este es un resumen del informe de interventoría para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, enfocado en la gestión social y atención al ciudadano:

1. Gestión de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

- Nuevos registros: Durante el mes de febrero no se radicaron nuevas PQRS por parte de la comunidad.
- Estado de trámites: Se logró el cierre definitivo del 100% de los requerimientos previos. A la fecha de corte, no existen novedades pendientes, lo que certifica una gestión oportuna por parte del contratista.

2. Puntos de Atención al Usuario (SAU)

- La interventoría verificó la operatividad y el cumplimiento de horarios en los canales oficiales:
- Sede Física: Calle 3 # 8-16, Cravo Norte (Arauca).

- Canal Telefónico: 3174403570.
- Canal Virtual: Correo electrónico institucional habilitado.
- Conclusión de Interventoría: El contratista cumple estrictamente con las obligaciones contractuales de atención a la comunidad y accesibilidad de la información.

Tabla 2. Atención al Ciudadano -SAU

Punto de Atención al Ciudadano -SAU	
Línea de Atención	3174403570
Correo de Atención	consorcioagualinda2022@gmail.com
Punto de Atención	Calle 3 # 8-16 en el Municipio de Cravo Norte

Tabla 3. Registro fotográfico Atención al Ciudadano -SAU

		
Seguimiento oficina de atención al usuario		Seguimiento funcionamiento de atención al usuario

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo que cubre el presente informe, se destacan los siguientes puntos:

1. **Actividades de Capacitación:** No se registraron capacitaciones durante este periodo. El contratista de obra programará su ejecución en los meses venideros y las reportará en los informes mensuales correspondientes una vez concluidas.
2. **Gestión Arqueológica:** El proyecto recibió una respuesta favorable del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) el 22 de agosto de 2025. Según el radicado No. 2025162000088941, el ICANH determinó que no es obligatorio registrar ni implementar un programa de Arqueología Preventiva. Este concepto final elimina trámites regulatorios previos y permite agilizar el cronograma de obra.

Para más información sobre los trámites de arqueología preventiva en proyectos de infraestructura, puedes consultar la Guía del ICANH.

Programa de Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

El contratista convocó a una reunión para el 28 de febrero de 2026 con el fin de socializar los avances de la obra ante el Comité de Participación Social. Los soportes documentales, incluyendo el acta, el registro fotográfico y el análisis correspondiente, serán integrados en el próximo informe de gestión. El objetivo principal de esta jornada fue consolidar un relacionamiento transparente y afianzar los lazos de confianza con la comunidad. Para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y sociales, la sesión contó con el acompañamiento permanente de la Interventoría, asegurando que el diálogo entre las partes contribuya al desarrollo armonioso de las intervenciones en el territorio.

Se diseñó y ejecutó una pieza comunicativa integral enfocada en los ejes de cultura vial y arqueología preventiva. El material tiene como objetivo sensibilizar e informar a la comunidad del Área de Influencia Directa (AID), colaboradores del proyecto y estudiantes,

promoviendo el respeto por las normas de tránsito y la preservación del patrimonio arqueológico de la región.



Pieza divulgativa cultura vial



Pieza comunicativa de arqueología

Conclusiones

- Cumplimiento Operativo: Se evidencia que la atención en las oficinas de atención se ha ejecutado conforme al cronograma establecido, garantizando la continuidad operativa y el flujo eficiente de los procesos sin reportarse interrupciones.
- Fortalecimiento Social: Se identifica la necesidad de que el contratista intensifique el relacionamiento comunitario en el Área de Influencia Directa (AID). Esto es fundamental para mitigar riesgos sociales y asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Inversión Social.
- Incumplimiento de Cronograma: Existe un desfase temporal en la ejecución de las actividades programadas de cultura vial.
- La entrega física de los kits de cultura vial no se ha realizado según lo pactado, este atraso podría afectar los indicadores de gestión del proyecto y la percepción de seguridad vial en la población objetivo.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 37

PERIODO

01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

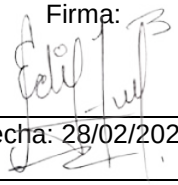
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARIN TIRANO	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: Fredy Y. Rodriguez	Firma: 
Fecha: 28/02/2026	Fecha: 28/02/2026	Fecha: 28/02/2026

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES..... 4
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 8
Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 8
Correspondencia 10
Capacitación al personal vinculado. 12
Estado de requerimientos. 13
Fuentes de materiales. 15
Manejo de materiales de construcción. 19
Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 21
Manejo de aguas superficiales 22
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 24
Manejo de fauna y flora y áreas especiales 26
Fauna 26
Flora y áreas especiales 27
Manejo de señalización y sitios temporales 29
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 31
Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales 33
CONCLUSIONES 36

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 4
Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista 9
Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría 9
Tabla 4. Correspondencia enviada 10
Tabla 5. Correspondencia recibida 11
Tabla 6. Capacitaciones realizadas 13
Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 13
Tabla 8. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica Interventoría 17
Tabla 9. Fuente de material 18
Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes 20
Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte 23

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Manejo de materiales 20
Ilustración 2. Aprovechamiento del recurso hídrico 24
Ilustración 3. Unidad sanitaria fija 25
Ilustración 4. Orden en campamento de obra – Acciones de mejora 29
Ilustración 5. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo 30
Ilustración 6. Maquinaria activa en obra 32

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA
Anexo 2. Correspondencia
Anexo 3. Capacitaciones y charlas
Anexo 4. Bitácora de captación
Anexo 5. Registro Fotográfico

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento, en su versión 2, fue aprobado por la interventoría mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165 del 22 de marzo de 2025 y posteriormente remitido al INVÍAS para su análisis y concepto a través del comunicado 22C01-AD-INV1002-0096, radicado con el número 2025E-VUVRAZ-030782. En atención a esta gestión, se recibió la comunicación 2025S-VBOG-033024 del 22 de mayo de 2025, en la cual la entidad emitió observaciones. Como respuesta, la interventoría expidió el comunicado 22C01_DTO_199C del 12 de junio de 2025, en el que precisó los tiempos reales de ejecución del contrato, las acciones adelantadas hasta la fecha y las razones que originaron las entregas realizadas fuera del plazo inicialmente establecido.
PAGA	El PAGA fue remitido al INVÍAS el 13 de mayo de 2025 mediante el comunicado 22C01_DTA_188C, radicado bajo los números 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061. El documento contempla las medidas ambientales acordes con la complejidad del proyecto. En cuanto al plan de inversión, se entregó una versión preliminar que requiere ajustes en función de las cotizaciones y valores vigentes del mercado, con el fin de garantizar la adecuada financiación de las compensaciones y monitoreos exigidos por la autoridad ambiental en los permisos otorgados para la ejecución contractual. Con respecto a las radicaciones realizadas desde el componente ambiental y social identificadas como 2025E-VUVRAZ-050051 y 2025E-VUVRAZ-050061, el INVIAS, a través del comunicado 2025S-VBOG-052941 del 28 de julio de 2025, señaló que dichos documentos fueron presentados de manera extemporánea. Es importante mencionar que

	en dicha respuesta por parte del INVIAS no se incluyeron observaciones específicas relacionadas con el componente ambiental. Asimismo, se destacó la ausencia de informes trimestrales. En respuesta a lo anterior, los días 1 de agosto mediante comunicado 22C01_DTA_113 y 1 de septiembre de 2025 con comunicado 22C01-DTA-120, se informó a la subdirección acerca de las particularidades del contrato y la trazabilidad que impidieron consolidar el documento PAGA, se debe considerar que este documento se encontraba supeditado a las confirmaciones de las actividades a desarrollar en la fase de ejecución de la obra, actividades que fueron corroboradas por el área técnica y formalizadas únicamente hasta 2024. En ese punto, se incluyeron labores asociadas al uso de productos no convencionales y se realizaron nuevos planteamientos, entre ellos el suministro de material proveniente de una fuente nueva que requería permisos ambientales. Respecto al PAGA, aplican dos actualizaciones conforme a las prorrogas suscritas al contrato, las cuales se remitirán con los informes trimestrales, atendiendo además la solicitud realizada por el INVIAS en el informe trimestral de agosto a octubre de 2025. Respecto a esta actualización el contratista remitió mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2025 dos documentos en formato editable en los cuales incluía las actualizaciones solicitadas, no obstante, no se remiten los formatos de radicación ni plan de inversión. En consecuencia, en comités de seguimiento, mesas de trabajo y comunicado del 4 de febrero de 2026 con consecutivo No. 22C01_DTO_277C, se solicitó entre otros la presentación de los formatos actualizados, sin que al cierre del periodo se cuente con dicha información.
Informes Trimestrales	Es importante señalar que, el 10 de julio de 2023, la gestora ambiental asignada para la vigencia informó que los informes trimestrales debían presentarse a partir del inicio de la fase de obra. En atención a esta directriz, la interventoría inició la entrega de los informes una vez se confirmó el cambio de etapa del proyecto. Cabe precisar que, durante

	la fase inicial del contrato correspondiente a la Revisión, Ajuste, Actualización, Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños no se habían recibido requerimientos específicos por parte del INVÍAS para la presentación de informes trimestrales. Solo con el inicio de la ejecución de obra se remitieron los informes ambientales, incorporando el seguimiento a las medidas establecidas en el PAGA y a los permisos emitidos por la autoridad ambiental competente. En cumplimiento de lo solicitado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS, y pese a que dos años antes se había indicado que en la etapa inicial no correspondía la entrega de informes trimestrales, la interventoría procedió a elaborar los informes desde febrero de 2023. De esta manera, se organizaron los periodos reportados para evitar inconsistencias con los documentos previamente radicados ante la supervisión, no obstante, fue solicitado por el INVIAS mediante comunicado 2025SVBOG-090501 que se ajustaran los periodos de los informes, por lo que nuevamente se ajustaron los documentos y fueron remitidos el 14 de enero de 2026 mediante comunicado 22C01_DTA_155 radicado No. RE26-03151, haciendo entrega de los informes señalados: 1. Informes correspondientes a la Etapa Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Los Estudios Y Diseños: – Informe No 1: correspondiente al periodo febrero – abril de 2023 – Informe No 2: correspondiente al periodo mayo a julio de 2023 – Informe No 3: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2023 – Informe No 4: correspondiente al periodo noviembre de 2023 a enero de 2024 – Informe No 5: correspondiente al periodo febrero a abril de 2024

	– Informe No 6: correspondiente al periodo mayo a julio 2024 – Informe No 7: correspondiente al periodo agosto a octubre de 2024 2. Informes correspondientes a la Etapa de obra: – Informe No 8: correspondiente al periodo noviembre de 2024 a enero de 2025 – Informe No 9: correspondiente al periodo febrero – abril de 2025 – Informe No 10_Trimestral II-25: correspondiente al periodo mayo a julio 2025 – Informe No 11_Trimestral III-25 correspondiente al periodo agosto a octubre de 2025: Este informe recibió observaciones por parte del INVIAS, comunicadas el 23 de enero de 2026 mediante radicado No. 2026S-VBOG-000634. En atención a dichas observaciones, la interventoría solicitó al contratista la información necesaria para su subsanación mediante comunicado No. 22C01_DTO_273C del 27 de enero de 2026, otorgando plazo hasta el 29 de enero de 2026. No obstante, una vez vencido el término, no se recibió la documentación requerida. Posteriormente, el 4 de febrero de 2026, mediante comunicado No. 22C01_DTO_277C, se reiteró el requerimiento exigiendo la entrega INMEDIATA de la información, advirtiendo que el plazo para dar respuesta al INVIAS se encuentra vencido y que los soportes solicitados son igualmente necesarios para la elaboración del informe trimestral siguiente (noviembre de 2025 a enero de 2026). A la fecha, la interventoría no ha recibido respuesta formal ni los soportes documentales por parte del contratista, situación que continúa afectando la atención oportuna de los requerimientos y la aprobación del componente ambiental.

Durante la fase de preconstrucción se presentaron retrasos significativos que extendieron el plazo contractual de cinco a catorce meses, asociados a ajustes de diseño, actualización de información técnica, ejecución de ensayos especializados, gestión de trámites ambientales y formalización de modificaciones contractuales. Estas circunstancias incidieron en el inicio de la etapa constructiva y en la disponibilidad oportuna de la documentación requerida para el seguimiento ambiental. Ante esta situación, la interventoría efectuó requerimientos formales y promovió espacios técnicos de coordinación con el fin de disponer de los insumos necesarios para el control ambiental, considerando además la incorporación de estabilizantes químicos no convencionales que implicaron ajustes adicionales. Como resultado, se aprobó una primera prórroga contractual hasta el 31 de diciembre de 2025 y una segunda prórroga hasta el 30 de junio de 2026, garantizando la continuidad del contrato para dar cumplimiento al alcance contractual, por lo cual se continuará con el seguimiento ambiental durante la ejecución de las obras.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Durante febrero de 2026, la ejecución de obra se centró en la conformación y estabilización de terraplenes en varios tramos del proyecto, mediante actividades de extendido, nivelación y compactación de material.

La interventoría realizó el seguimiento técnico y ambiental en campo, verificando el cumplimiento de las especificaciones constructivas y la aplicación de las medidas establecidas en el PAGA, así como las obligaciones asociadas a los permisos ambientales vigentes para uso de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento de materiales de construcción. Los resultados de esta verificación se consolidan en el presente informe.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Para la ejecución de las actividades durante el mes de febrero de 2026, se dispuso del siguiente personal por parte del contratista y la interventoría:

Tabla 2. Personal socio-ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Juan Camilo Acosta Neira	22C01_DTO_240C	06/11/2025	Aprobado
Especialista ambiental	Javier Danilo Patiño Benavides	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional ambiental	Kilia María Soto Álvarez	22C01-AD-INV1002CRAVO-00113	09/12/2024	Aprobado
Profesional social	María Claudia Valbuena Melo			Aprobado

El contratista dispone de un equipo de apoyo especializado conformado por una profesional en ingeniería ambiental y una responsable del componente HSEQ, quienes desempeñan funciones orientadas a la supervisión y control de los aspectos ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo. La intervención de este personal garantiza la correcta aplicación de los lineamientos técnicos, el cumplimiento de los protocolos operativos y la observancia de la normativa vigente durante la ejecución de las actividades en obra.

Por parte de la interventoría se contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES		
		COMUNICADO	FECHA	ESTADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	2024S-VBOG-008780	20/02/2024	Aprobado
Residente de obra	Fredy Yovany Rodríguez Hernández	SVR-GATR 4128	30/01/2023	Aprobado
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	SVR-GGPR1 39800	12/07/2023	Aprobado
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	2025S-VBOG-030998	15/05/2025	Aprobado

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100$$

Respecto al indicador asociado a inducción de personal se informa se evalúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo.

$$\frac{Personal\ vinculado}{Personal\ requerido} * 100$$

En el mes de febrero de 2026, se constató la realización de la reunión de seguimiento, la cual quedó formalizada mediante acta debidamente suscrita y se incorpora al presente informe como soporte del proceso de control y trazabilidad socioambiental.

Correspondencia

En febrero de 2026, la interventoría efectuó el seguimiento al avance de obra, la gestión documental y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales. Se verificó la aplicación de las medidas establecidas en el PAGA y en los instrumentos ambientales vigentes. Como resultado del control realizado, se emitieron los comunicados oficiales correspondientes, que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Correspondencia enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_276C	04/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud Entrega de Informe Mensual y sus Anexos.
22C01_DTO_277C	04/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Reiteración Solicitud información Ambiental.
22C_01_DTO_280C	12/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud No 3. Avance en Actividades Derivadas de Permisos Ambientales Obtenidos para la Ejecución del Proyecto.

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_282C	17/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud Desarrollo de Actividades de Manejo de RCD en Obra.
22C01_DTO_283C	17/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud Información Estado de Tramite Permiso Minero - Licencia Ambiental Extracción de Materiales y Llamado a Abstenerse de Realizar Actividades de Explotación.
22C01_DTO_284C	17/02/26	Consorcio Agua Linda 2022	Consorcio Vías ECG	Solicitud No 2. Cumplimiento de Medidas Ambientales en Obra.

Tabla 5. Correspondencia recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
Correo electrónico	02/02/26	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Remisión PAGA – actualización conforme tiempos de prorrogas 1 y 2
20262100517461	06/02/26	Consorcio Vías ECG	Agencia Nacional de Minería	Respuesta a solicitud de información presentada mediante radicado No. 20261004388892 y 20261004403472 de fecha 22 y 29 de enero de 2026.

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CA22-017-2026	10/02/26	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Informe Mensual de Enero
CA22-023-2026	22/02/26	Consorcio Vías ECG	Consorcio Agua Linda 2022	Respuesta comunicado “Solicitud N°2. Cumplimiento de medidas ambientales en obra 22C01_DTO_284C.
20262100518431	23/02/26	Consorcio Agua Linda 2022 Consorcio Vías ECG	Agencia Nacional de Minería	Respuesta a solicitud de información presentada mediante radicado No. 20261004444022 de fecha 18 de febrero de 2026.

Asimismo, el 24 de febrero de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación del profesional ambiental y el director por parte del contratista, así como del profesional ambiental y el director en representación de la interventoría. En dicha sesión se relacionaron los pendientes asociados al componente ambiental y se definieron cronogramas para la realización de consultas y los respectivos ajustes documentales, otorgando un plazo para respuesta por parte del contratista al 3 de marzo de 2026.

De igual manera, la interventoría brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con la ANM el 23 de febrero de 2026. En esta reunión, la entidad efectuó precisiones respecto de las solicitudes radicadas y su no continuidad, además de impartir lineamientos para la presentación de nuevas solicitudes.

Capacitación al personal vinculado.

En febrero de 2026, el contratista ejecutó jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo, en concordancia con las temáticas definidas en el PAGA. Con ocasión de la prórroga del contrato de obra hasta junio de 2026, se presentó la actualización del cronograma de capacitaciones ambientales, el cual será objeto de seguimiento por parte de la interventoría para verificar su cumplimiento.

Tabla 6. Capacitaciones realizadas

TEMA	FECHA
Charla: Manejo de Materiales	27/02/2026
Cartelera: Ciclo de Vida de Materiales	27/02/2026

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de capacitación y concienciación ambiental para el personal de obra con la ficha DAGA-1.2-02:

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ y\ campañas\ realizadas}{Capacitaciones\ y\ campañas\ propuestas} * 100 = \frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Estado de requerimientos.

Para la ejecución de las actividades, se gestionaron los siguientes permisos:

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
Concesión de aguas superficiales	Res. 700.36.24 0016 Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	Otorgado para uso industrial por un caudal de 0,0452 L/s Coordenada de la fuente hídrica: Río Cravo Norte 6°18’13,15” N – 70°12’44,29” O	Área a compensar por el desarrollo del proyecto: 5 hectáreas
Ocupación de cauce	Res. 700.36.24 0016	Autorización para la construcción de:	

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
	Fecha: 17 de febrero de 2024 Vigencia: 3 años	1. Box culvert nuevo 2,0x2,0 Abscisa K4+035 2. Box culvert nuevo 2,5x2,5 Abscisa K5+290 3. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa k5+650 4. Box culvert nuevo 1,50x1,50 Abscisa K6+710 5. Box culvert nuevo 1,0X1,0 Abscisa K7+490 6. Alcantarilla 36" nuevo Abscisa K8+930 7. Box culvert nuevo 1,0x1,0 Abscisa K9+420 8. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K10+650 9. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+200 10. Box culvert nuevo 2,0x1,0 Abscisa K12+600	
Licencia ambiental temporal – sitio explotación	Res. 500.36.24 1910 Fecha: 06 de diciembre de 2024 Vigencia: hasta vencimiento definitivo de la autorización temporal minera Volumen autorizado: 93.000 m^3 Polígono 1 localizado: V1: 70°11'47,771" W 6°20'41,974" N V2: 70°11'41,489" W 6°20'41,940" N V3: 70°11'41,565" W 6°20'35,957" N V4: 70°11'47,795" W	Titulo minero: Autorización temporal No 507446 del 20 de marzo de 2023 Vigencia: 19 de octubre 2025 Explotación de 240.000 m^3 de areniscas, arenas, recebo, gravas, arcillas, con destino a "Mejoramiento de la vía Cravo norte - caño agua linda, municipio de Cravo norte- Arauca"	Área a compensar: 11,53 hectáreas durante la vigencia de la licencia ambiental

PERMISO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN	COMENTARIOS	
	6°20’35,960” N		

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ obtenidos}{No\ de\ permisos, autorizaciones, licencias\ y/o\ concesiones\ requeridas} * 100$$

$$= \frac{2}{3} * 100 = 100\%$$

La Autorización Temporal Minera No. 507446 perdió vigencia el 19 de octubre de 2025, fecha desde la cual el proyecto quedó sin título minero habilitante para la explotación de materiales. A partir de ese momento, la interventoría ha reiterado formalmente, mediante distintos oficios, la prohibición expresa de adelantar actividades de extracción, transporte o utilización de material pétreo sin contar con la respectiva autorización minero-ambiental vigente, en cumplimiento de la normativa aplicable.

El 11 de diciembre de 2025, el contratista presentó ante la ANM la solicitud de habilitación para radicar Autorización Temporal bajo el radicado No. 130596-0. Posteriormente, el 14 de enero de 2026, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTO_263C solicitando información actualizada sobre el estado del trámite.

El 27 de enero de 2026, el contratista radicó ante la ANM el oficio CA22-011-2026 solicitando información sobre el trámite mencionado, gestión que fue informada a la interventoría el 28 de enero de 2026 mediante el comunicado CA22-012-2026. Ese mismo 28 de enero de 2026, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTO_275C, insistiendo nuevamente en la prohibición de extraer, transportar o utilizar materiales pétreos sin soporte legal vigente.

Posteriormente, ante las consultas formuladas a la ANM por parte de la interventoría, la autoridad manifestó, mediante Radicado No. 20262100517461 del 6 de febrero de 2026,

que la habilitación para presentar la Autorización Temporal fue otorgada el 22 de diciembre de 2025, con un plazo de treinta (30) días calendario para radicar formalmente la solicitud. No obstante, dicho segundo paso no se surtió dentro del término establecido, por lo cual el plazo se encuentra vencido y actualmente no existe solicitud activa ni requerimientos pendientes ante la autoridad minera.

En atención a esta situación, el 17 de febrero de 2026 la interventoría emitió el comunicado No. 22C01_DTO_283C, mediante el cual solicitó al contratista informar el estado actualizado del trámite ante la ANM y reiteró la prohibición estricta del uso de material pétreo sin contar con autorización vigente.

En consecuencia, durante el mes de febrero de 2026 el proyecto se mantuvo sin Autorización Temporal Minera vigente, considerando que el trámite deberá iniciarse nuevamente ante la ANM.

Dado que se presentan diferencias y el contratista manifiesta haber efectuado una radicación documental, el 23 de febrero de 2026 se adelantó una mesa de trabajo, en la cual la ANM indicó las gestiones realizadas por el contratista y notificó el rechazo de la última solicitud presentada, argumentando inconsistencias en las áreas, los tipos de materiales, entre otros aspectos. Asimismo, impartió lineamientos claros para la presentación de una nueva solicitud y puso a disposición un contacto para orientar el cargue de la información correspondiente.

El contratista informó a la interventoría que ha efectuado el suministro de material proveniente de una fuente diferente, con los respectivos permisos minero-ambientales; por lo anterior, se solicitó la entrega de los soportes correspondientes, recordando que, previo al ingreso del material, debe presentarse dicha información. De igual manera, se requirió la certificación en la que el proveedor constate haber efectuado el suministro de los materiales.

Fuentes de materiales.

La Autorización Temporal Minera No. 507446 perdió vigencia el 19 de octubre de 2025. Desde esa fecha, el proyecto quedó sin título minero vigente para la explotación de materiales. Desde el vencimiento de dicha autorización, la interventoría ha reiterado formalmente, mediante diversos oficios, la prohibición de adelantar actividades de extracción, transporte o utilización de material pétreo sin contar con autorización minero-ambiental vigente, en cumplimiento de la normativa colombiana aplicable.

Como se expuso en el numeral anterior, el contratista continúa adelantando las gestiones para obtener un nuevo permiso que habilite la extracción de materiales. Mientras tanto, se reitera que no está permitida la extracción, el transporte ni el uso de materiales provenientes de fuentes que no cuenten con los permisos correspondientes.

Adicionalmente, ante la ausencia de Autorización Temporal Minera y la ampliación de los plazos asociados a la gestión ante la autoridad competente, la interventoría ha requerido al contratista evaluar y validar fuentes alternativas y proveedores debidamente autorizados para el suministro de materiales.

Igualmente, se ha advertido que no se recibirá ni reconocerá dentro del contrato ningún material que no cuente con permisos vigentes, respaldo de procedencia legal y trazabilidad documental completa, en concordancia con las obligaciones ambientales del proyecto y la normativa minera y ambiental aplicable. Al cierre del permiso se tiene validada la extracción del siguiente volumen de material:

Tabla 8. Volúmenes de material extraído – Validación topográfica Interventoría

CARTERA DE CALCULO DE VOLUMENES						
VOLUMEN DE ARCILLA				MATERIAL COMUN		
NUMERO	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3	ANCHO	AREA	VOLUMEN m3
PISCINA 1	20,18	388,8	7.845,98	20,18	86,03	1.736,09
PISCINA 2	20,18	330,97	6.678,97	20,180	86,140	1.738,31
PISCINA 3	35,66	385,14	13.734,09	35,660	79,250	2.826,06
PISCINA 4	23,72	340,22	8.070,02	23,720	85,630	2.031,14
PISCINA 5	25,95	332,6	8.630,97	25,950	76,370	1.981,80
PISCINA 6	31,43	168,1	5.283,38	31,430	79,270	2.491,46
		TOTAL	50.243,42		TOTAL	12.804,85
VOLUMEN TOTAL ARCILLA + MATERIAL COMUN						63.048,269

Ante esta situación, el contratista manifiesta que, una vez agotado el material acopiado en el campamento de obra, ha realizado el suministro a través de un proveedor que cuenta con permisos minero-ambientales vigentes. Al respecto, la interventoría señala que debió entregarse previamente la documentación necesaria para validar la vigencia de dichos permisos e insta al contratista a remitir formalmente, a la mayor brevedad, los documentos que soporten la legalidad de los materiales, junto con la certificación emitida por el proveedor que permita corroborar el suministro.

Por su parte, la profesional ambiental del contratista relaciona de manera informal certificado de suministro de materiales, documentos título minero y licencia ambiental a nombre del señor “Luis Antonio Uribe Cruz”, no obstante, la interventoría requiere su radicación formal para emitir el concepto correspondiente respecto de este proveedor.

Tabla 9. Fuente de material

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	MATERIAL
Consorcio Agua Linda 2022	Autorización temporal No 507446 Vigencia: 19/10/2025	Resolución No 500.36.24 1910 Vigencia: 19/10/2025	Areniscas, Arenas, Recebo, Gravas, Arcillas
Pétreos del llano LTDA	Expediente: LJ4-10461 Vigencia: 28/02/2043	Resolución No 500.41-14-0534 Vigencia: 28/02/2043	Arena y gravas naturales y silíceas
Luis Antonio Uribe Cruz [1]	Contrato de concesión III-10111X Vigencia: 29/11/2037	Resolución No 200.41.08-0241 Modificada mediante Resolución 500.36.23-1057 Vigencia: 29/11/2037	Arenas, Asfalto natural, Basalto, Diabasa, Gravas, Recebo, Roca o Piedra caliza

[1] *Respecto a este proveedor se espera la remisión formal de la documentación, dado que la misma fue remitida de manera informal por la profesional ambiental del contratista para conocimiento de la interventoría junto con certificado de suministro entregado por el proveedor.*

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.2-05. Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

$$\frac{Areas\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)}{Areas\ totales\ restauradas\ o\ compensadas\ (ha)} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Durante el mes de febrero de 2026 no se evidenciaron avances físicos ni soportes documentales relacionados con la ejecución de las áreas de restauración o compensación ambiental derivadas de las obligaciones del proyecto. Si bien el contratista compartió de manera informal un cronograma correspondiente a las actividades de compensación el 11 de febrero de 2026, la interventoría solicitó, mediante comunicado 22C01_DTO_280C del 12 de febrero de 2026, que se indicara de forma puntual la fecha de inicio de dichas actividades, toda vez que se reportan ejecuciones mensuales sin que se evidencie avance en lo programado durante el transcurso de febrero de 2026.

El 24 de febrero de 2026, en mesa de trabajo, el contratista manifestó que se presentaron retrasos y asumió el compromiso de adelantar consultas ante CORPORINOQUIA con el fin de llevar a cabo adecuadamente la compensación ambiental. Asimismo, se acordó realizar una nueva mesa de trabajo durante la primera semana de marzo, con el propósito de verificar las actividades a desarrollar y el respectivo cronograma de ejecución, asimismo dar nueva validación al plan de inversión para presentar al INVIAS.

Manejo de materiales de construcción.

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría constató que los materiales de construcción existentes en el proyecto se encuentran acopiados en zonas previamente definidas, delimitadas y bajo condiciones de control, conforme a los lineamientos establecidos en el PAGA, sin generar interferencia con los frentes activos de obra ni impactos adicionales asociados a su almacenamiento.

Conforme a lo señalado por el contratista se está efectuando suministro de material de una nueva fuente, de la cual se espera la entrega formal de la documentación, titulo minero y licencia ambiental, así como certificación de suministro emitida por el proveedor que permita validar el suministro de material y volúmenes de material. Mencionado lo anterior, se informa se valida con el área técnica el registro de material con el fin de actualizar el reporte presentado en la Tabla 10.

Ilustración 1. Manejo de materiales



Tabla 10. Materiales adquiridos e ingresados a la obra en el mes

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	Enero	20.726,00	21,60	3,66	1.375,92
	Febrero	2.710,22	35,87	1,83	1.719,89
	Marzo	4.534,68	0,00	0,00	0,00
	Abril	11.802,32	21,50	0,00	369.85
	Mayo	7.230,01	3,89	0,00	5.833,83
	Junio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Julio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agosto	0,00	14,60	0,00	1.142,00
	Septiembre	0,00	12,38	0,00	1.899,00
	Octubre	0,00	0,00	0,00	0,00

AÑO	MES	Material seleccionado para construcción de terraplén y nivelación (m^3)	Concreto clase 21 MPA (m^3)	Concreto clase 14 MPA (m^3)	Acero de refuerzo Fy=420 MPA (Kg)
	Noviembre	0,00	14,03	0,00	0,00
	Diciembre	23.400,34	0,00	0,00	0,00
2026	Enero	2.622,60	0,00	0,00	0,00
	Febrero	4.857,54	28,65	4,57	0,00
TOTAL		**77.883,71**	**152,52**	**10,06**	**14.770,64**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ implementadas}{No\ de\ medidas\ de\ manejo\ planificadas} * 100$$

$$\frac{6}{6} * 100\% = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Durante febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento al manejo de los RCD, en el marco de lo establecido en el PAGA y la normativa ambiental vigente. Es importante señalar el contratista viene adelantando actividades de aprovechamiento de material generado, no obstante, no ha presentado reporte de dichas actividades ni la respectiva bitácora de RCD, por lo cual la interventoría con apoyo del componente de topografía viene adelantando las validaciones de volúmenes de material aprovechado y acopiado en obra.

Es pertinente señalar que se ha requerido al contratista la adopción de mejoras relacionadas con las medidas de manejo ambiental, conforme consta en el Comunicado No. 22C01_DTO_282C del 17 de febrero de 2026, mediante el cual se le exigió formalmente la implementación inmediata de acciones correctivas frente al material dispuesto en los laterales de la vía, el cual no ha sido aprovechado ni trasladado al punto de acopio, pese a haber transcurrido el plazo establecido en el PAGA para su almacenamiento en el frente de obra. Asimismo, se reiteró al contratista que el acopio temporal de RCD solo puede realizarse en zonas previamente autorizadas por la interventoría, debidamente señalizadas

y que cuenten con cobertura suficiente para garantizar su adecuado manejo. Se precisó igualmente que, en caso de superarse los tres (3) días de almacenamiento, el material deberá ser trasladado a un predio que reúna condiciones técnicas y ambientales idóneas para su control.

Asimismo, se solicitó remitir los soportes de aprovechamiento y la bitácora de RCD, requerida en varias oportunidades por correo, comités y oficios, documentación necesaria para atender las observaciones de los informes trimestrales exigidos por el INVIAS.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$RCD = \frac{RCD\ reutilizados}{RCD\ generados} * 100$$

$$\frac{0\ m3}{0\ m3} * 100 = 100\%$$

Ante la ausencia de reporte de aprovechamiento por parte del contratista, se realiza la verificación desde el componente de topografía de la interventoría, con el fin de pasar el reporte y soportes completos del aprovechamiento realizado en obra.

$$RCD = \frac{Predios\ utilizados\ para\ disposición\ de\ RCD}{Autorización\ de\ propietarios} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Manejo de aguas superficiales

El proyecto dispone de permiso de concesión de aguas superficiales otorgado por Corporinoquia mediante la Resolución No. 500.36.24.1910, que autoriza la captación del recurso e impone obligaciones específicas de medición, control y reporte de los volúmenes extraídos. Durante el seguimiento correspondiente a febrero de 2026, la interventoría verificó la ejecución de captaciones destinadas a atender las actividades operativas, constatando su registro conforme a las condiciones establecidas en el permiso y a los lineamientos definidos en el PAGA. En el mismo periodo, se recordó al contratista que toda

captación debe realizarse con medidor previamente instalado antes del cargue en el carrotanque, en cumplimiento de las exigencias técnicas de la autoridad ambiental. En respuesta, el contratista instaló un caudalímetro y se comprometió a realizar registro fotográfico semanal que permita acreditar el cumplimiento de esta obligación.

Tabla 11. Volúmenes captados – Río Cravo Norte

AÑO	MES	VOLUMEN CAPTADO (L)	VOLUMEN CAPTADO (m3)	CAUDAL (L/S)
2024	Diciembre	0,00	0,00	0,000
2025	Enero	273.000	273,00	0,105
	Febrero	115.500	115,50	0,045
	Marzo	129.500	129,50	0,050
	Abril	126.000	126,00	0,049
	Mayo	0	0,00	0,000
	Junio	0	0,00	0,000
	Julio	0	0,00	0,000
	Agosto	0	0,00	0,000
	Septiembre	0	0,00	0,000
	Octubre	0	0,00	0,000
	Noviembre	42.000	42,00	0,016
	Diciembre	108.500	108,50	0,042
2026	Enero	98.000	98,00	0,038
	Febrero	0	0,00	0,000
TOTAL		**892500**	**892,50**	**0,344**

AGUA LLUVIA				
AÑO	**MES**	**VOLUMEN CAPTADO (L)**	**VOLUMEN CAPTADO (m3)**	**CAUDAL (L/S)**
2025	Septiembre	14.000	14,00	0,005
	Octubre	38.500	38,50	0,015
TOTAL		**52.500**	**52,5**	**0,020**

Ilustración 2. Aprovechamiento del recurso hídrico





A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ extraida\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ agua\ autorizada} * 100$$

$$\frac{0{,}000\ L\ /s}{0{,}000\ L/s} * 100 = 100\%$$

$$\frac{Permisos\ obtenidos\ y\ vigente}{Permisos\ requeridos} * 100$$

$$\frac{2}{2} * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

El proyecto dispone de unidades sanitarias en el campamento principal y en el predio Villa COVID; sin embargo, en el marco del seguimiento efectuado en febrero de 2026, y mediante Oficio 22C01_DTO_284C del 17 de febrero de 2026, la interventoría reiteró al contratista la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene y salubridad, evidenciando que la unidad sanitaria del campamento no se encontraba prestando servicio. En respuesta, el contratista mediante el oficio CA22-023-2026 del 22 de febrero de 2026 informó la ejecución de jornadas de orden y aseo los días 18, 19 y 20 de febrero de 2026, la limpieza de la unidad sanitaria, la instalación de un isotanque para su habilitación y la disposición de los elementos de atención de emergencias en condiciones de libre acceso; asimismo, reportó actividades de organización en el predio Villa COVID y la recolección de residuos plásticos con destino a disposición final.

Si bien se evidencian gestiones orientadas a la corrección de las observaciones formuladas, en las verificaciones efectuadas se continúa observando que la unidad sanitaria del campamento no se encuentra en funcionamiento efectivo. En consecuencia, la interventoría mantendrá el requerimiento y continuará realizando seguimiento en campo hasta constatar su puesta en operación, así como la permanencia de condiciones adecuadas de orden, aseo, manejo de residuos y cumplimiento integral de las medidas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo exigibles contractualmente.

Ilustración 3. Unidades sanitarias fijas Campamento y Villa COVID



A continuación, se presenta el seguimiento de los indicadores establecidos en la Ficha PGH-3.2-11: Manejo de residuos líquidos, domésticos, industriales:

$$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ en\ disposición\ final}{Cantidad\ de\ residuos\ líquidos\ generados} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Dado que se cuenta con unidades sanitarias fijas no es posible estimar volúmenes de aguas residuales domésticas, dado que el proyecto hizo uso de instalaciones sanitarias fijas conectadas a un sistema séptico, el cual no dispone de mecanismos de medición que permitan cuantificar los caudales generados o tratados. Se realiza actualización del indicador con el fin que pueda evaluarse y representar adecuadamente las condiciones del proyecto.

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

En febrero de 2026, no evidenció atropellamientos, rescates ni contingencias en el área de influencia del proyecto. No se registraron afectaciones a la fauna silvestre, verificándose el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAGA durante el periodo evaluado.

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores de monitoreo de fauna establecidos en el plan de gestión ambiental.

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

- PBSE-4.5-17. Compensación ambiental:

$$\frac{No\ de\ acciones\ compensatoria\ planeadas}{Total\ de\ acciones\ planificadas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

En febrero de 2026, mediante comunicado 22C01_DTO_280C del 12 de febrero de 2026, la interventoría reiteró al contratista la obligación de avanzar de forma efectiva en la ejecución de las compensaciones ambientales derivadas de los permisos del proyecto. Si bien el 11 de febrero de 2026 se remitió un cronograma general con proyección mensual, este no precisó fechas específicas de ejecución ni estuvo acompañado de soportes que acrediten el inicio material de las actividades, lo que limita el seguimiento técnico y la

verificación del cumplimiento. Conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 24 de febrero de 2026, se definirán las actividades y se programarán las mismas, las cuales serán informadas a la interventoría en una nueva mesa de trabajo que se llevará a cabo en la primera semana de marzo de 2026.

Adicionalmente, continúan pendientes los monitoreos de calidad del aire (MP2.5 y MP10) y ruido exigidos desde marzo de 2025, sin que a la fecha se haya acreditado su ejecución. En consecuencia, persiste un rezago en el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la licencia temporal de explotación de materiales, situación que debe ser atendida de manera prioritaria para evitar posibles contingencias ambientales y contractuales. Por parte de la interventoría se han realizado consultas con diversos laboratorios y se ha compartido un contacto de un laboratorio que emitió respuesta a la consulta adelantada, con el propósito de que el contratista pueda verificar la información y proceder con evaluación del laboratorio que pueda desarrollar las actividades a la mayor brevedad, con precios acordes al mercado. De acuerdo con lo manifestado por el contratista en mesa de trabajo, se encuentran en curso las gestiones para la contratación de un laboratorio, pendiente de confirmación a la interventoría, con el fin de que el 3 de marzo de 2026 se dé inicio a los monitoreos.

Flora y áreas especiales

La verificación ambiental del área de intervención determinó que las actividades constructivas no se localizan ni generan incidencia sobre ecosistemas estratégicos, áreas de especial sensibilidad ambiental o coberturas boscosas que impliquen trámites de aprovechamiento forestal. En el periodo evaluado no se evidenciaron impactos significativos derivados de la ejecución de las obras ni del manejo de materiales, manteniéndose las condiciones ambientales dentro de rangos aceptables conforme a la naturaleza y alcance del proyecto.

A continuación, el seguimiento a los indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos establecidos en el PAGA:

✓ PBSE4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{Capacitaciones\ realizadas}{Capacitaciones\ requeridas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Para el mes de febrero no se tiene programada la capacitación relacionada.

✓ PBSE4.2-13. Recuperación de áreas afectadas:

$$\frac{No\ de\ areas\ compensadas}{No\ de\ areas\ intervenidas} * 100$$

$$\frac{0}{0} * 100$$

Al cierre del mes de febrero de 2026, y conforme a lo reiterado por la interventoría mediante comunicado 22C01_DTO_280C del 12 de febrero de 2026, no se evidencia el inicio efectivo de las actividades de compensación ambiental derivadas de los permisos del proyecto. Si bien el contratista remitió el 11 de febrero de 2026 un cronograma general con proyección mensual, este no contempla fechas específicas de ejecución ni soportes técnicos que permitan verificar avances materiales en campo. Conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 24 de febrero de 2026, se definirán las actividades y se programarán las mismas, las cuales serán informadas a la interventoría en una nueva mesa de trabajo que se llevará a cabo en la primera semana de marzo de 2026.

De igual manera, el Plan de Inversión Ambiental continúa pendiente de actualización y radicación formal, sin que se haya presentado un documento consolidado, ajustado a las condiciones actuales y alineado con el Apéndice D – Gestión Ambiental, lo que limita la adecuada planificación, control y trazabilidad de las obligaciones de compensación impuestas por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se reitera la necesidad de materializar de manera inmediata las compensaciones ambientales y formalizar el Plan de Inversión Ambiental, a fin de garantizar el cumplimiento integral de los compromisos ambientales del proyecto y mitigar riesgos de carácter ambiental, contractual y sancionatorio ante la autoridad competente.

✓ PBSE4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles: La verificación técnica del área de influencia directa del proyecto no evidenció la existencia de

ecosistemas estratégicos o sensibles que demanden medidas de manejo específicas. En consecuencia, no se han establecido fichas ni indicadores para su seguimiento y monitoreo ambiental.

Manejo de señalización y sitios temporales

Durante febrero de 2026 no se registraron modificaciones en la infraestructura del campamento ni en las zonas de acopio temporal de materiales; sin embargo, en el seguimiento del periodo se evidenciaron condiciones inadecuadas de orden, aseo y funcionamiento de la unidad sanitaria, así como aspectos por mejorar en señalización y accesibilidad, particularmente respecto a los equipos de emergencia y áreas de almacenamiento. Estas situaciones fueron comunicadas mediante Oficio 22C01_DTO_284C del 17 de febrero de 2026, requiriendo la adopción inmediata de acciones correctivas. En respuesta, el contratista, mediante comunicado CA22-023-2026 del 22 de febrero de 2026, informó la ejecución de jornadas de orden y aseo los días 18, 19 y 20 de febrero, la limpieza y proceso de habilitación de la unidad sanitaria con instalación de isotanque, la organización del área de acopio en el predio Villa COVID, la recolección y disposición de residuos plásticos y la disposición en libre acceso de los elementos de atención de emergencias, actividades soportadas con registro fotográfico.

Ilustración 4. Orden en campamento de obra – Acciones de mejora





En la verificación posterior se constató que la señalización preventiva y reglamentaria del campamento y sus accesos se encontraba instalada y visible conforme al PMT; no obstante, la interventoría continuará realizando seguimiento para garantizar la permanencia de condiciones adecuadas de orden, limpieza, señalización y manejo ambiental conforme al PAGA y a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

Ilustración 5. Campamento de obra – señalización de áreas de trabajo



El seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales, se efectúa por parte del componente de seguridad y salud en el trabajo:

$$\frac{Personal\ capacitado\ en\ movilidad\ segura}{Personal\ total} * 100$$

Para este periodo no se realizaron capacitaciones relacionadas.

$$\frac{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ implementadas}{Medidas\ de\ seguridad\ vial\ planificadas} * 100$$

Así mismo, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas}{Total\ de\ medidas\ planificadas} * 100$$

$$\frac{9}{9} * 100 = 100\%$$

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

En febrero de 2026, el control operativo de la maquinaria, vehículos y equipos vinculados a la obra fue gestionado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando su conformidad con la normativa aplicable y los lineamientos del PAGA. Durante el periodo se constató la actualización de los inventarios y su inclusión en los reportes periódicos, lo que permite realizar seguimiento al estado técnico, disponibilidad y uso adecuado de los activos.

Ilustración 6. Maquinaria activa en obra



El seguimiento a los indicadores asociados a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, es realizado por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

$$\frac{No\ de\ mantenimientos\ realizados}{No\ de\ mantenimientos\ programados} * 100$$

$$\frac{No\ de\ equipos\ operativos\ sin\ falla}{No\ de\ equipos\ operando} * 100$$

Cumplimiento de obligaciones derivadas de permisos ambientales

La Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024, que otorgó la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales pétreos, establece la obligación de realizar monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y de niveles de ruido mediante laboratorios acreditados por el IDEAM. Hasta diciembre de 2025, estos monitoreos no se han ejecutado, debido a que el contratista no ha logrado formalizar la contratación de un proveedor con la capacidad técnica y legal requerida.

El primer ciclo de monitoreo, previsto para marzo de 2025, no se efectuó por la ausencia de un laboratorio disponible; la misma situación se presentó en junio, a pesar de las gestiones realizadas, que incluyeron consultas a laboratorios acreditados e intentos reiterados de contacto. Esta dificultad fue comunicada formalmente al INVIAS y a la autoridad ambiental, solicitando apoyo en la identificación de un proveedor que pudiera operar en la zona. Como única alternativa, se recibió una propuesta del laboratorio del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, cuya contratación implica altos costos por desplazamiento y requerimientos logísticos; dicha oferta se incorporará al Plan de Inversión Ambiental como soporte para cumplir la obligación.

En el ICA I-2025, entregado en julio de 2025 a la autoridad ambiental, el contratista presentó evidencias del cumplimiento de la mayoría de las obligaciones asociadas a la licencia ambiental temporal, así como documentación que respalda la imposibilidad de realizar los monitoreos pendientes, junto con las acciones adelantadas para garantizar el cumplimiento total de lo requerido por la autoridad.

La interventoría emitió el requerimiento 22C01_DTO_229C, de fecha 23 de septiembre de 2025, instando al contratista a gestionar de manera inmediata los monitoreos ambientales y a dar inicio a las actividades de compensación asociadas a los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y licencia minera. Se reiteró la obligación de presentar sin demoras el Plan de Inversión Ambiental ajustado, de forma que pudiera ser verificado y aprobado por la Subdirección de Sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de compromisos, la prevención de pasivos y la adecuada programación de mantenimientos posteriores a las actividades de compensación.

Posteriormente, mediante el oficio 22C01_DTO_231C del 2 de octubre de 2025, la interventoría solicitó formalmente la ejecución inmediata de las compensaciones ambientales y la presentación del Plan de Inversión Ambiental actualizado, ajustado a los valores actuales de mercado y a las disposiciones del Apéndice D. En respuesta inicial del 8 de octubre a través del oficio CA22-0165-2025, el contratista indicó que realizaba acercamientos con CORPORINOQUIA para definir los procedimientos de compensación.

El 5 de noviembre, la interventoría emitió el comunicado 22C01_DTO_237C, documentando el incumplimiento en la ejecución de los monitoreos ambientales durante el primer semestre y septiembre de 2025, requiriendo el inmediato cumplimiento de estas obligaciones. Posteriormente, mediante oficio CA22-0179-2025 del 13 de noviembre, el contratista informó que continuaba en acercamientos con CORPORINOQUIA para la orientación técnica de las compensaciones y que se encontraba a la espera de cotizaciones para actualizar el Plan de Inversión Ambiental.

Mediante el comunicado 22C01_DTO_258C, del 22 de diciembre de 2025, reiteró la necesidad de dar inicio y avance efectivo a las actividades de compensación ambiental autorizadas, así como de remitir los soportes técnicos y administrativos correspondientes, advirtiendo que la falta de ejecución durante la vigencia de los permisos constituye un riesgo significativo de sanciones por parte de la autoridad ambiental y de observaciones contractuales por incumplimiento del PAGA. Asimismo, se recordó que los monitoreos de calidad del aire y ruido aún no se han realizado, y que el permiso y la autorización temporal finalizaron en octubre de 2025, sin que se evidencie avance en la ejecución de las actividades, cronogramas definidos o fechas estimadas de cumplimiento.

Durante febrero de 2026 la interventoría reiteró formalmente, mediante comunicado 22C01_DTO_280C del 12 de febrero de 2026, la necesidad de avanzar de manera efectiva en la ejecución de las compensaciones ambientales autorizadas y de remitir los soportes técnicos y administrativos que acrediten su desarrollo. En dicha comunicación se advirtió que la inejecución de estas actividades, así como la ausencia de programación detallada y resultados verificables, mantiene un riesgo significativo frente a eventuales requerimientos o sanciones por parte de la autoridad ambiental y a observaciones contractuales por incumplimiento del PAGA.

Al cierre del periodo evaluado, persisten deficiencias en la materialización de las compensaciones, en la actualización y radicación del Plan de Inversión Ambiental y en la acreditación de los monitoreos exigidos, sin que se evidencien avances sustanciales durante el periodo evaluado. Esta situación configura un escenario de riesgo alto en materia ambiental y contractual, por lo que se reitera la necesidad de implementar de manera inmediata las acciones correctivas que permitan garantizar el cumplimiento integral de los compromisos ambientales del proyecto, se espera la definición de actividades conforme a lo acordado en mesa de trabajo del 24 de febrero de 2026.

Conclusiones

- El trámite de prórroga y actualización de la Autorización Temporal Minera No. 507446 permanece sin decisión definitiva por parte de la ANM. De acuerdo con el comunicado del contratista CA22-012-2026 del 28 de enero de 2026, el 11 de diciembre de 2025 se radicó nuevamente la actualización del título minero ante dicha entidad bajo el No. 130596-0. Sin embargo, a la fecha no existe acto administrativo en firme que habilite la explotación de materiales.
- La interventoría ha reiterado la prohibición expresa de extraer, transportar o utilizar materiales pétreos sin contar con los permisos y licencias vigentes, advirtiendo los riesgos legales, contractuales y penales derivados de su incumplimiento. Se mantiene la instrucción de verificar proveedores autorizados y asegurar la trazabilidad y procedencia legal de los materiales empleados en obra.
- Continúa el retraso en la contratación de un laboratorio acreditado para la ejecución de los monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y ruido ambiental exigidos por la licencia ambiental. Mediante el comunicado 22C_01_DTO_280C del 12/02/26 se reiteró la obligación de avanzar en las actividades derivadas de los permisos ambientales, incluidas las compensaciones, y de presentar soportes técnicos verificables. Se espera se presenten avances y programación clara en nueva mesa de trabajo a desarrollarse en marzo de 2026.
- El Plan de Inversión Ambiental sigue pendiente de actualización y radicación formal, toda vez que requiere ajustes conforme a los valores de mercado y a lo establecido en el Apéndice D – Gestión Ambiental. Esta situación limita la adecuada planeación, seguimiento y control de las actividades de compensación, restauración y siembra, afectando el cumplimiento integral de las obligaciones ambientales del proyecto.
- Durante febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico y documental continuo, verificando la implementación de las medidas del PAGA, el estado de los permisos ambientales y el cumplimiento normativo aplicable. Se prioriza la ejecución de los monitoreos pendientes, la presentación del Plan de Inversión Ambiental ajustado, la validación de proveedores y la materialización efectiva de las compensaciones, con el fin de asegurar una gestión ambiental integral y mitigar riesgos contractuales y sancionatorios.

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No 1002

1002 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

EMPRESA INTERVENTORA:

CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:

CONSORCIO AGUALINDA 2022

PERIODO DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

INSPECTOR SST INTERVENTORIA: YESICA DEDIOS

CONTRATO No 1002 DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3

2. OBJETIVO 3

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4

3.1 RELACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO REPORTADO 4

3.2. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORIA 6

3.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTES SST INTERVENTORIA 7

3.4. PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA 7

3.5. CHARLAS Y PAUSA ACTIVAS 7

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 8

4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA 8

Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes 8

4.2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTRATISTA 8

4.3. INSPECCIONES 8

Elementos de protección personal: 8

Camilla, extintor y botiquín 9

Seguridad industrial 9

Señalización 10

Capacitaciones realizadas 11

Orden y aseo 11

Manejo de residuos 12

Equipos y/o maquinaria 12

Permiso de trabajo 13

4.5. SEGUIMIENTO A MATRIZ IPERV 13

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

1. INTRODUCCION

El sistema de gestión y seguridad en el trabajo (SG-SST) es de vital importancia en todas las organizaciones en el territorio colombiano, todo con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los miembros en una empresa, por medio de la prevención y protección de la salud de cada uno de los trabajadores en los puestos de trabajo, lo anterior se logra por medio de la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en los puestos de trabajo, contribuyendo a la mejora continua del recurso humano.

Así mismo, son muchas las organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores dentro de sus organizaciones, debido a lo anterior las organizaciones llevan a cabo medidas preventivas y acciones correctivas todo para mitigar posibles incidentes que pueden convertirse en accidentes laborales.

Alineados con nuestro objetivo de prevenir accidentes y enfermedades de origen laboral dando cumplimiento a la normatividad vigente y en concordancia con la identificación y valoración de los riesgos e impactos asociados a la ejecución del proyecto, se describen en este documento las actividades que en materia de seguridad y salud en el trabajo que se han venido desarrollando.

2. OBJETIVO

Informar sobre las actividades del mes del mes enero del 2026 realizadas del componente de seguridad y salud en el trabajo del contrato 1002 del 2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE, ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRA VO NORTE, ARAUCA. Es velar por la integridad de todo del personal administrativo, y operativo que se encuentran en el área directa. Se realizo el seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud donde se llevaron a cabo capacitaciones y charlas periódicas, para poder disminuir el nivel de riesgo, tomar acciones preventivas y correctivas que se puedan presentar en loa ejecución de la obra.

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

3.1. RELACION DE PERSONAL DE INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO REPORTADO

La conformación del personal de interventoría se sintetiza a continuación:

CARGO DEL PROFESIONAL	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Residente de interventoría	1
Profesional ambiental	1
Profesional social	1
Ingeniero auxiliar	1
Inspector de obra	1
Topógrafo Inspector	1
Laboratorista Inspector	1
Inspector SST	1
Secretaria	1
Cadenero	1
Campamentero	1
TOTAL	**12**

Así mismo se presenta los datos del personal de interventoría siendo concordante con lo registrado en las planillas de seguridad social:

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	EDIL APARICIO BARÓN	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
2	FREDY YOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	74130487	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	105793503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
4	LUIS EDUARDO CARVAJAL	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
5	MARIA DEL PILAR VIVEROS	1006949010	INGENIERA AUXILIAR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	JOHAN STIVEN GOMEZ	1006453684	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
7	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
8	JHOAN CARLOS JIMENEZ	1096947280	TOPÓGRAFO INSPECTOR	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
9	YESICA KARINA DE DIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	SANITAS	PORVENIR	SURA
10	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
11	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ	17560350	CADENERO	SANITAS	PORVENIR	SURA
12	RODE NORELLY DELGADO	1117458537	CAMPAMENTERO	SANITAS	PORVENIR	SURA

Nota: Es de aclarar que la planilla presentada corresponde al periodo de febrero.

3.2 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORIA

Durante el periodo reportado no se registra ningún accidente de trabajo, de manera que los indicadores de accidentalidad del personal que pertenece al contrato de interventoría se reportan en cero.

- Índice de frecuencia de accidente de trabajo

  IF AT = No. Total, de AT en el periodo * k

No. HHT periodo

IF AT=0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

  IS AT = No de días perdidos y cargados por AT en el periodo * k

  No. HHT periodo

  IS AT=0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

  Letalidad AT=No. de AT mortales en el periodo *100

  No. total, de AT periodo

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTES SST INTERVENTORIA

Se realiza visita a campo donde se adelanta la debida inspección al área de trabajo, se verifica las afiliaciones del personal y se recalca la importancia de la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo, inspección de botiquín de primeros auxilios. Se desarrolla comité de obra, donde se establecen las observaciones y recomendaciones.

3.4 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD INTERVENTORIA

Durante el periodo se radica protocolo de bioseguridad a empresa interventora

- Vigilar que todos los funcionarios usen permanente los EPP
- Usar equipo de protección personal individual
- Mantener limpio y ordenado tu lugar de trabajo
- Adoptar las medidas de cuidad o de su salud y reportar cualquier alteración.

3.5 CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS CON EL PERSONAL DE INTERVENTORIA

- Seguridad en maquinaria
- Identificación de peligros y valoración de riesgo
- Primeros auxilios básicos en el trabajo
- La importancia de usar EPP





4.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El plan de seguridad y salud en el trabajo es de gran importancia en todas las organizaciones, puesto que previene la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los colaboradores en una empresa. A sí mismo, son muchas organizaciones consientes de la importancia de la seguridad y salud de los trabajadores, como por ejemplo en el sector de obras civiles, el cual es uno de los sectores donde más se identifican riesgos y peligros.

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA SST

Evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, protegiendo la integridad física, mental y social de todos los colaboradores en el lugar de trabajo, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero 2026.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA

ESTADISTICA DE SST

REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES

Para el periodo de febrero no se reporta incidentes ni accidentes en el área. A la fecha han sido subsanadas por el auxiliar de seguridad y salud en el trabajo del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022. En cuanto a indicadores de accidentalidad se reporta cero.

ESTADISTICA DE CUANTIFICACION DE ACCIDENTE LABORAL DE FEBRERO 2026

Dentro del cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron el mes de febrero 2026 en cada una de las áreas de trabajo, se demostró cero accidentes laborales.

4.2 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

El contratista presenta documento de protocolo de bioseguridad, donde por parte de la interventoría se revisa y son subsanadas se dan las observaciones correspondientes se recomienda seguir implementar los protocolos de bioseguridad.

ACTIVIDADES ESTRATEGIAS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

ACTIVIDAD	ESTARTEGIA	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE SUPERFICIE CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	Ingreso seguro a obra	Uso de EPP, charla diaria, preoperacional de SST.
	Seguridad durante la obra	Supervisión e indicación de los procesos al personal
	Salida segura de obra	Lavado de máquinas, equipos, herramientas, superficies de trabajo, zonas de aseo y/o sanitarios, áreas de almacenamiento
		Lavado de manos y señalización de áreas intervenidas
ESTABILIZACIÓN	Ingreso seguro a obra	Uso de EPP, charla diaria, preoperacional de SST.
	Seguridad durante la obra	Supervisión e indicación de los procesos al personal
	Salida segura de obra	Lavado de máquinas, equipos, herramientas, superficies de trabajo, zonas de aseo y/o sanitarios, áreas de almacenamiento

		Lavado de manos y señalización de áreas intervenidas
APLICACIÓN	Ingreso seguro a obra	Uso de EPP, charla diaria, preoperacional de SST.

4.3 CAPACITACIONES Y CHARLAS DEL CONTRATISTA

Para el mes de febrero se evidencia charlas digitales por parte del contratista.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fuente consorcio agualinda

INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

INSPECCIONES DE SST:

INSPECCIONES DE SST	PRO GRA MAD	EJ EC
INSPECCION LOCATIVO ORDEN Y ASEO	1	1
INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	1	1
INSPECCION DE VEHICULOS	1	1

INSPECCIÓN MOTONIVELADORA	1	1
INSPECCIÓN CARROTANQUE	1	1
INSPECCIÓN VIBROCOMPACTADOR	1	1
INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1	**1**
INSPECCIÓN BOTIQUIN	1	**1**
INSPECCIÓN CAMILLA	1	**1**
INSPECCIÓN EXTINTOR	1	**1**

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. A si se crea una barrera contra riesgos específicos para prevenir accidente y enfermedades laborales. Su función no es eliminar el peligro, si no minimizar la exposición a este en conjunto con la aplicación de control.

Por lo anterior, la interventoría solicita al contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 por medio de oficio **22C01_DTO_270C CONTRATO No. 1002 DE 2022** Dotacion al personal que va ingresando realizar los debidos seguimientos al uso correcto de los elementos de protección personal, ya que no se está cumpliendo con el debido proceso ni se le está entregando los EPP al personal actual en la obra además de instruir a los empleados la forma correcta como se deben utilizar.

REGISTRO FOTOGRAFICO





CAMILLA, EXTINTOR Y BOTIQUIN.

Se evidencia extintor, camilla y botiquín en la obra.



SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Las herramientas y/o equipos que se utilizan en el desarrollo del proyecto es responsabilidad del contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 sin embargo, como medida preventiva se sugiere al contratista que antes de iniciar labores se debe realizar inspección de herramientas, con el fin de verificar que se encuentren en buen estado y en correcto funcionamiento, evitando tiempos muertos en las actividades de obra.

SEÑALIZACION.

El contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022 se evidencia señalización en la obra, también se le hace la sugerencia de seguir implementando y que se mantenga en buen estado. De tal forma que el transeúnte ya sea de los mismos colaboradores del proyecto o visitantes tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo.

REGISTRO FOTOGRAFICO.

CAPACITACIONES REALIZADAS.





Las capacitaciones son una herramienta importante antes de iniciar cualquier actividad, así mejoramos la productividad y el desempeño laboral dotando al personal con conocimiento y habilidades necesarias para realizar su trabajo estas contribuyen a la prevención de accidentes de trabajo además que promueven que el personal se sienta identificado con las labores a realizan en obra. Durante el mes de febrero el contratista ha realizado pausas activas y charlas a sus trabajadores.

ORDEN Y ASEO.

Se realiza seguimiento y verificación en temas de orden y aseo de manera diaria en las áreas del proyecto que se ejecutan. Se recalca por parte de la interventoría al contratista la importancia de orden y aseo en los frentes de obra. Las herramientas y equipos se almacenan en sitios asignados, con control de inventario y mantenimiento preventivo, Las zonas de operación se entregan limpias al finalizar cada jornada, se realiza barrido y retiro de residuos sólidos con su respectiva separación, los contenedores están marcados y ubicados estratégicamente para facilitar la disposición correcta.

- ***MANEJO DE RESIDUOS***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo a la nueva resolución 2184 de2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO



- ***EQUIPOS Y MAQUINARIA***

Se evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de cada actividad, en el frente de trabajo.





PERMISO DE TRABAJO.

En el mes de febrero el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, no se evidencian los permisos de trabajo concernientes a las actividades desarrolladas. Los permisos de trabajo verifican y controlan todos los aspectos de seguridad en el trabajo que se deben tener en cuenta y durante la ejecución de trabajadores de alto riesgo. Es por ende que la interventoría realiza el seguimiento y verifica los documentos pertinentes.

4.3 SEGUIMIENTO A MATRIZ IPERV

La matriz IPERV efectúa la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, permitir conocer y entender los peligros del frente de la obra, además de brindar orientación en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión.

Es así que la interventoría ejecuta la verificación y seguimiento de los peligros y riesgos de la obra, esta con el fin que los controles nombrados por parte del contratista garanticen un acertado tratamiento de los riesgos y una mejora continua. Es de mencionar que el contratista CONSORCIO AGUA LINDA 2022, a la fecha presenta dicho requerimiento.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidencia documentación como es la matriz de identificación de peligros y riesgos sobre actividades de la obra, para el alcance de la interventoría de llevar el seguimiento y control en la seguridad y salud en el trabajo.

- De igual manera se evidencia charlas y campañas digitales por parte de la auxiliar SST para los trabajadores, dado que así adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

- De igual manera se sugiere al contratista la debida implementación del protocolo de bioseguridad en cada uno del frente de trabajo que se tenga, a sí mismo se resalta el uso de los tapabocas y guantes de los trabajadores EPP.
- Se le requiere al contratista la entrega de dotación al personal que vaya ingresando, también sus exámenes ocupacionales de ingreso y egreso del personal de la obra

Yesica Dedios

YESICA DEDIOS

INSPECTOR SST INTERVENTORIA

CONSORCIO VIAS EC

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE TOPOGRAFÍA.

CONTRATO No 1002

1002 DE 2022

CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUA LINDA 2022

PERIODO DEL 1 FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

TOPÓGRAFO-INSPECTOR INTERVENTORÍA: JHOAN HERNÁNDEZ
TP. N° 01-17701 CPNT

TABLA DE CONTENIDO

1.0. INTRODUCCIÓN 3
2.0. OBJETIVO 3
3.0. UBICACIÓN DEL PROYECTO 4
4.0. SECCIÓN TRANSVERSAL Y DISEÑO ESTRUCTURAL 4
4.1. COMPONENTES A INSPECCIONAR POR TOPOGRAFÍA 5
5.0. INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES 6
6.0. EQUIPOS Y CERTIFICADOS 11
7.0. TARJETA PROFESIONAL 17
8.0.ANEXOS (CARTERAS DE CAMPO) 17
9.0. LIBERACIONES 22
10. OBSERVACIONES 25
11. RECOMENDACIONES 26
12. REVISIONES 26

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de topografía tiene como objetivo presentar los resultados de los controles, inspecciones, hallazgos y liberaciones topográficas realizadas durante el mes de enero de 2026, estas actividades se realizaron con herramientas topográficas de alta precisión y dentro de cada uno de los límites, alcances y estándares de calidad para el proyecto vial cravo norte – Arauca.
El objetivo principal es garantizar el cumplimiento de cada uno de los procesos topográficos que garanticen la buena ejecución de las actividades posteriores y que dependen de cada uno de los procesos topográficos.

En este informe, se presentarán los métodos y procedimientos utilizados para la recopilación de datos, el procesamiento de la información y la generación de planos y mapas topográficos. Además, se incluirán los resultados obtenidos, liberaciones y conclusiones consecuentes de cada actividad topográfica.

2. OBJETIVOS

- Realizar control e inspección en cada una de las actividades topográficas dentro del proyecto.

- Determinar cualquier condición inusual, anomalía o falla dentro del diseño geométrico, ubicación o altimetría a través de los diferentes procesos de inspección topográfica.

- Generar carteras de campo, formatos de liberación para cada una de las capas estructurales que componen el proyecto vial, con el fin de tener un control tangible sobre cada proceso topográfico.

- Consolidar los procesos realizados entre las partes (interventoría y contratista) con el fin de manejar una única información en el área topográfica para cada uno de las actividades en el proyecto.

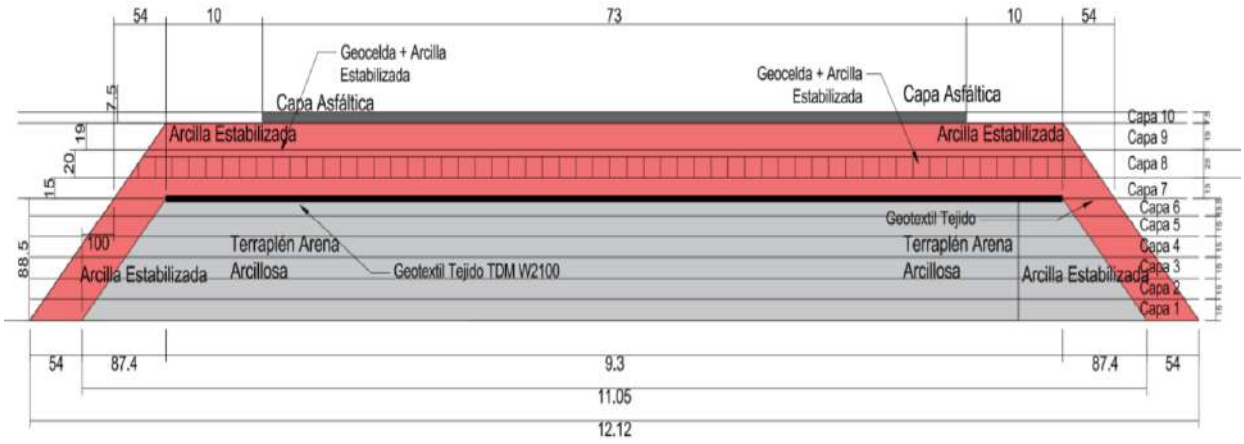
- Diligenciar cada uno de los formatos de control de calidad para las diferentes actividades de la topografía dentro del proyecto.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO.



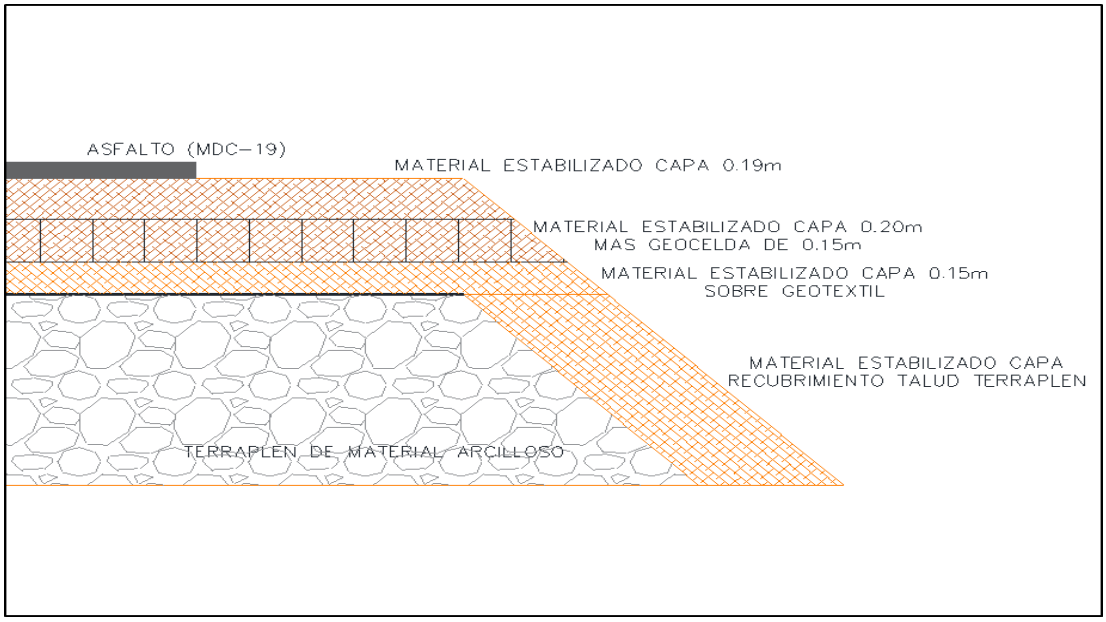
Foto extraída de google earth.

4. SECCIÓN TRANSVERSAL DISEÑO ESTRUCTURAL.

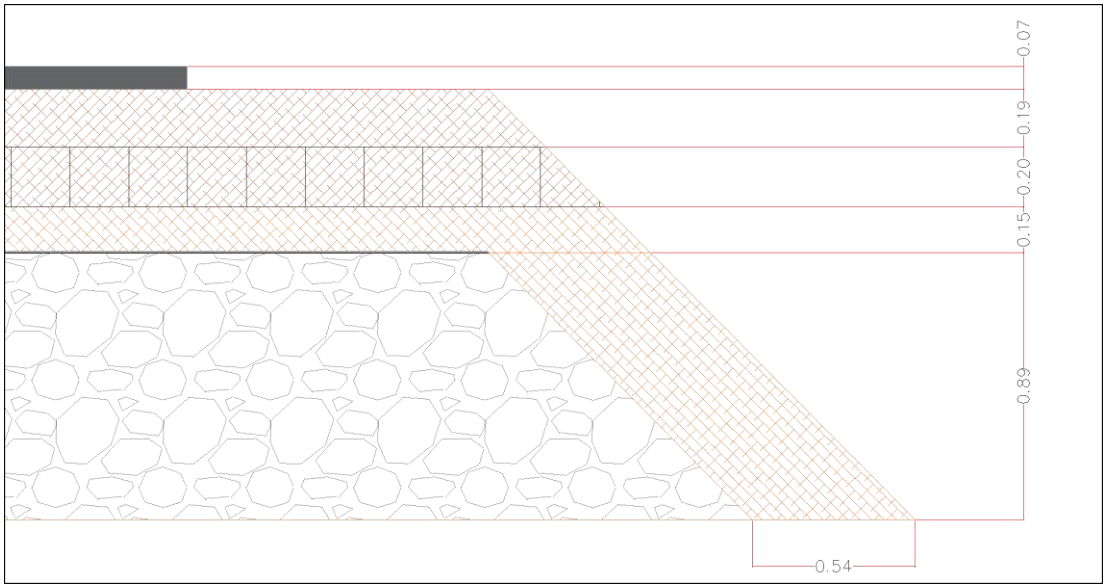


4.1. COMPONENTES A INSPECCIONAR POR TOPOGRAFÍA.

- **Imagen N° 1 ESTRUCTURA Y ACOTADOS** (grafica extraída de AutoCAD).



- **Imagen N° 2 ACOTADOS** (grafica extraída de AutoCAD).



5. INFORME DIARIO DE ACTIVIDADES.

- En la semana comprendida entre los días 02 y 07 de febrero de 2026 se realizaron actividades de acompañamiento, control e inspección en conjunto con la comisión de topografía del consorcio agua linda, para determinar estado de la última capa de material estabilizado para la instalación de asfalto K3+750 a K4+700 además de realizar la liberación del tramo comprendido entre el K6+420 a K7+900.









- En la semana del 09 de febrero al 14 de febrero de 2026 se realizaron actividades de inspección y control, por parte de la comisión topográfica de la interventoría se realizó la liberación de tramo de terraplén del K6+900 al K7+075 para la instalación de geotextil y primera capa de material estabilizado de 0.15m y reconformación de ultima capa de material estabilizado para revisión de niveles y posterior instalación de asfalto K3+750 a K4+700, también se liberó primera capa de estabilizado de 0.15m K 6+610 a K6+900.









- En la semana del 16 al 21 de febrero se realizaron acompañamientos, control e inspección de obra y actividades entre las cuales la comisión de topografía realizo liberaciones de las diferentes capas de materiales de la siguiente manera:

✓ 18/02/26 capa final estabilizado céreo cada 10mts. K3+760 a K4+400
✓ 19/02/26 capa final estabilizado céreo cada 10mts. K4+410 a K4+700
✓ 20/02/26 primera capa de estabilizado 0.15m K6+960 a K7+075
✓ 21/02/26 terminado de terraplén céreo cada 20mts K7+075 a K7+300

















- En la semana del 23 al 28 de febrero se realizaron acompañamientos, control e inspección de obra y actividades entre las cuales la comisión de topografía realizo liberaciones, control e inspección en las diferentes capas de materiales de la siguiente manera:

✓ 23/02/26 liberación capa final estabilizado céreo cada 10mts. K4+700 a K5+000
✓ 24/02/26 liberación de terminado de terraplén céreo K7+300 a K7+440
✓ 25/02/26 liberación terminada de terraplén céreo K7+440 a K7+550
✓ 26/02/26 liberación capa final de estabilizado céreo K5+000 a K5+280
✓ 27/02/26 liberación capa final estabilizado céreo K5+280 a k5+740


ecg
Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG
23 feb 2026 9:34:56
Cravonorte
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA


ecg
Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG
23 feb 2026 9:35:02
Cravonorte
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA


ecg
Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG
23 feb 2026 10:32:07
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA


ecg
Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG
24 feb 2025 10:11:44
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA





6. EQUIPOS Y CERTIFICADOS

6.1 EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA.

- estación total HI-TARGET 420 R



- nivel automático DSZ-32C



6.2 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN.

- **Estación total HI-TARGET**

MEASUREMENT EQUIPMENT

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1235

EDGAR MAURICIO MARTINEZ
CALLE 15 # 0 – 33 BRISAS DE PRIMAVERA / BUCARAMNAGA
edgarmmtopografia@gmail.com - 3175251761
NIT: 1.102.368.943-1

Estación total
Marca: HI TARGET
Modelo: ZTS 320 - R
Serial: Z139864

Información para la calibración

Fecha de último uso: 11/02/2026 **Fecha de ingreso al laboratorio:** 12/02/2026 **Fecha de calibración:** 12/02/2026
Lugar de último uso: BUCARAMANGA **Técnico responsable:** José Luis García **Fecha de próxima calibración:** 12/08/2026

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, si; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencia o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C. Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4.4: Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes).
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA.

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	P
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	P
1.2 Mecanismos de freno y movimiento lento	OK
1.3 Ajuste y rotación eje vertical	OK
1.4 Ajuste y rotación eje horizontal	OK
1.5 Verticalidad del instrumento	OK
1.6 Sujeción de la plomada al chasis	OK
1.4 Óptica del mecanismo de enfoque telescopio	OK
1.5 Óptica mecanismo de enfoque plomada	N/A
1.6 Estado del chasis del instrumento	P
1.7 Plomada óptica o láser	OK
1.8 Fricción o desajustes generales	P

2. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

2.1 Lectura del sistema angular vertical	OK
2.2 Lectura del sistema angular horizontal	OK
2.3 Precisión de conteo angular vertical	OK
2.4 Precisión de conteo angular horizontal	OK
2.5 Sensor de nivelación electrónico al eje vertical (X)	AP
2.6 Sensor de nivelación electrónico al eje horizontal (Y)	AP
2.7 Colimación en vertical vs patrón	AP
2.8 Colimación en horizontal vs patrón	AP

3. INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS (EDM)

3.1 Emisión – retorno de señal	OK
3.2 Alineación infrarrojo – reticulo	OK
3.3 Precisión y exactitud de medida (en medida materializada)	AP
3.4 Rango de medición (especificación técnica)	OK
3.5 Adecuación de constantes a prisma (AP) y reflectores (RD).	OK

4. INSPECCIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO GENERAL

4.1 Funcionamiento del display	OK
4.2 Teclados	OK
4.3 Comunicación (datos) entre módulos	OK
4.4 Comunicación con otros dispositivos	OK
4.5 Plomada láser	OK
4.6 Puntero láser	OK
4.7 Estado de los componentes internos	OK
4.8 Estado de conexiones (físicas) entre módulos	OK

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 12/02/2026 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Sistema de medición	Fase 1	Fase 2	Patrón	Residuo	Tolerancia	Error	Incertidumbre
Angular vertical	90°0'0"	270°0'16"	180°0'0"	0°0'16"	±0°0'2"	0°0'14"	±0°0'2"
	60°0'0"	240°0'16"	180°0'0"	0°0'16"	±0°0'2"	0°0'14"	±0°0'2"
Angular horizontal	0°0'0"	180°0'11"	180°0'0"	0°0'11"	±0°0'2"	0°0'9"	±0°0'2"
	90°0'0"	270°0'11"	180°0'0"	0°0'11"	±0°0'2"	0°0'9"	±0°0'2"
Distancia	9.825 m	9.822 m	9.825 m	-3 mm	±2 mm	-1 mm	±2 mm
	14.337 m	14.334 m	14.337 m	-3 mm	±2 mm	-1 mm	±2 mm

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 12/02/2026 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Sistema de medición	Fase 1	Fase 2	Patrón	Residuo	Tolerancia	Error	Incertidumbre
Angular vertical	90°0'0"	270°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
	60°0'0"	240°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
Angular horizontal	0°0'0"	180°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
	90°0'0"	270°0'0"	180°0'0"	0°0'0"	±0°0'2"	0°0'0"	±0°0'2"
Distancia	9.825 m	9.825 m	9.825 m	0 mm	±2 mm	0 mm	±2 mm
	14.337 m	14.337 m	14.337 m	0 mm	±2 mm	0 mm	±2 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código CEM: 8684-9996/- Serial number/CEM code.

MEASUREMENT EQUIPMENT
NIT. 13.930.378-6

José Luis García
Técnico especializado

Measurement Equipment

DXR5HI
Escanea el código QR para verificar la autenticidad del certificado
https://measurementequipment.com.co/validar/

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

Fin del certificado

Página 2 de 2

- **Nivel automático DSZ-32C**

MEASUREMENT EQUIPMENT

Measurement Equipment
NIT: 13.930.378-6
Medellín: Transversal 78 # 76 -14 Edificio San Pablo Apartamento 2202 Barrio Córdoba
Floridablanca: Calle 3 A # 6-04 casco antiguo, Una cuadra más abajo de la clínica Guane
Tel: 3135110424
info@measurementequipment.com.co

Certificado de calibración No. 1237

EDGAR MAURICIO MARTINEZ
CALLE 15 # 0 – 33 BRISAS DE PRIMAVERA / BUCARAMNAGA
edgarmmtopografia@gmail.com - 3175251761
NIT: 1.102.368.943-1

Nivel
Marca: DSZ
Modelo: 32 - C
Serial: F12773

Información para la calibración

Fecha de último uso: 11/02/2026 **Fecha de ingreso al laboratorio:** 12/02/2026 **Fecha de calibración:** 12/02/2026
Lugar de último uso: BUCARAMANGA **Técnico responsable:** José Luis García **Fecha de próxima calibración:** 12/08/2026

* INTERVALO DE CALIBRACION O PROXIMA CALIBRACION SUGERIDA: Es de tener en cuenta que un equipo de topografía es un instrumento de medición, cuyo sistema está integrado por componentes mecánicos, una estructura óptica y en su mayoría cuentan con sensores electrónicos, los cuales se encuentran ensamblados con un alto grado de exactitud y umbral de sensibilidad; dicha característica tiene como fin, que puedan efectuar mediciones de manera exacta y precisa, los cuales son variables según cada modelo y la calidad de dichos componentes; de tal forma, esto los hace susceptibles a manifestar desajustes debido a su empleo, incluso en condiciones normales de uso; estos desajustes pueden afectar según su grado, el nivel de exactitud y precisión en la toma de medidas. Por tal motivo, Measurement recomienda un intervalo de 6 meses entre cada calibración, cuando el equipo es operado y transportado de forma adecuada. No obstante, Measurement sugiere la importancia de considerar la calibración en un intervalo inferior o extemporáneo, si; se evidencia un funcionamiento incorrecto, si las mediciones realizadas exceden significativamente el rango de exactitud y precisión indicadas por el fabricante del modelo, si el instrumento fuere sometido a manipulación o transporte inadecuado, o bajo cualquier circunstancia donde se evidencie o sospeche que el equipo haya recibido impactos leves o moderados, de igual forma cuando el equipo ha tenido pausas prolongadas de trabajo y cuando se someta a cambios de temperatura que excedan los 10°C. Por lo anterior se recomienda al operador, realizar siempre la verificación sobre el equipo en cuanto a la exactitud de las medidas y su adecuado funcionamiento, antes de iniciar cada trabajo . (Solicitar documento análisis técnico para justificación de criterios de intervalo de calibración). REF. Numeral 5.10.4.4. Norma (ISO 17025).

Inspección previa a la calibración

Convenciones para la interpretación de los resultados: la letra frente al ítem significa que se este aspecto se encontró en dicho estado de funcionamiento al ingreso al laboratorio y/ o si se le aplicó algún mantenimiento o ajuste previo al procedimiento de calibración.

OK: CORRECTO FUNCIONAMIENTO
P: MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ajustes),
C: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Reparación)
A: ADECUACION DE CONSTANTES (DISTANCIA)
N/A: NO APLICA.

1. INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS ÓPTICOS Y MECÁNICOS

1.1 Mecanismos/nivelación (base nivelante)	P
1.1.2 Mecanismos/nivelación (niveles tubulares y esféricos)	P
1.1.3 Mecanismos de freno y movimiento lento	OK
1.3 Ajuste y rotación eje Vertical	OK
1.4 Mecanismo de enfoque telescopio	OK
1.5 Estado del chasis del instrumento	P
1.6 Fricción o desajustes generales.	P
1.7 Mecanismo de enfoque del reticulo.	OK
1.8 Sistema óptico general (Prismas y lentes)	P
1.9 Funcionalidad del Compensador Automático	OK
1.9.1 Rango de oscilación del Compensador.	OK

Procedimiento de calibración

Resultados previos

Fecha de muestreo: 12/02/2026 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.925 m	101.676 m	100.00 m	100 m	1 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	1 mm	0.5 mm

Resultados posteriores

Fecha de muestreo: 12/02/2026 **Temperatura:** 28 °C **Procedimiento:** PR_CAL_01
Presión atmosférica: 1014 hPa **Referencia técnica:** ISO 17123/3/4

Punto de control	Vista +	Vista -	Altura instrumental	Cota ajustada	Cota calculada	Error	Incertidumbre
BM1	1.676 m	1.926 m	101.676 m	100.00 m	100 m	0 mm	0.5 mm
BM2	1.566 m	1.316 m	100.716 m	99.15 m	99.15 m	0 mm	0.5 mm

NOTA: Measurement Equipment, certifica que los resultados y los valores de las calibraciones pertenecen al día de la calibración, se recomienda al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo, los valores de incertidumbre se declaran según Norma técnica NTC- ISO 10012 y la trazabilidad con fundamentos a la norma técnica internacional ISO 17025 Y 17123- 3- 4. TRAZABILIDAD: Medidas Materializadas, Puntos de control; EQUIPO PATRON: Optical Collimator; REF. Leica/520392-727043 N° Serie/Código CEM: 8684-9998/- Serial number/CEM code.

MEASUREMENT EQUIPMENT
NIT. 13.930.378-6

José Luis García
Técnico especializado

Measurement Equipment

CJTNGA

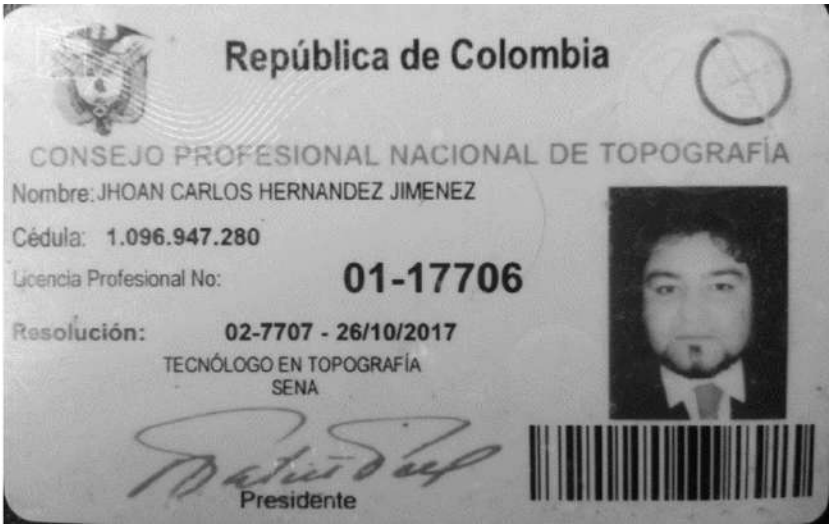
Escanea el código QR para verificar la autenticidad del certificado

https://measurementequipment.com.co/validar/

Este documento no acredita la propiedad del instrumento y está sujeto a confirmar su validez mediante la confimación con el laboratorio, tampoco exime al operador de realizar chequeos previos antes de su empleo.

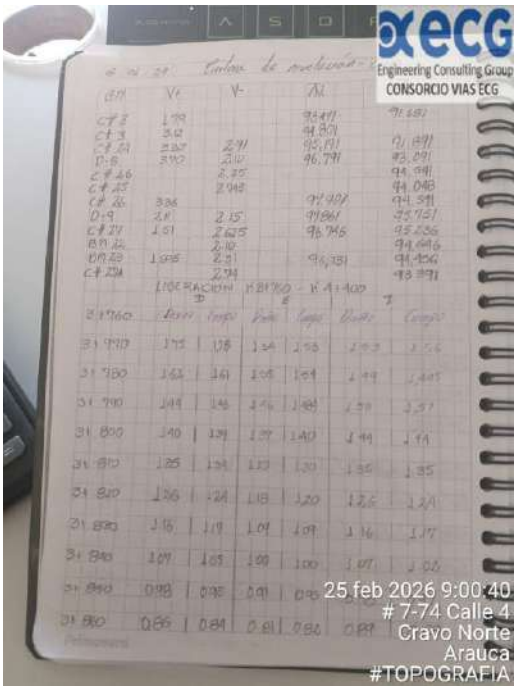
Fin del certificado

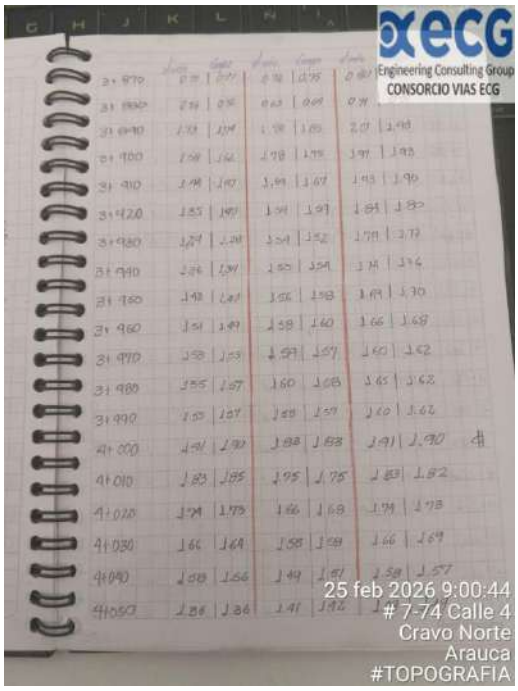
7. TARJETA PROFESIONAL

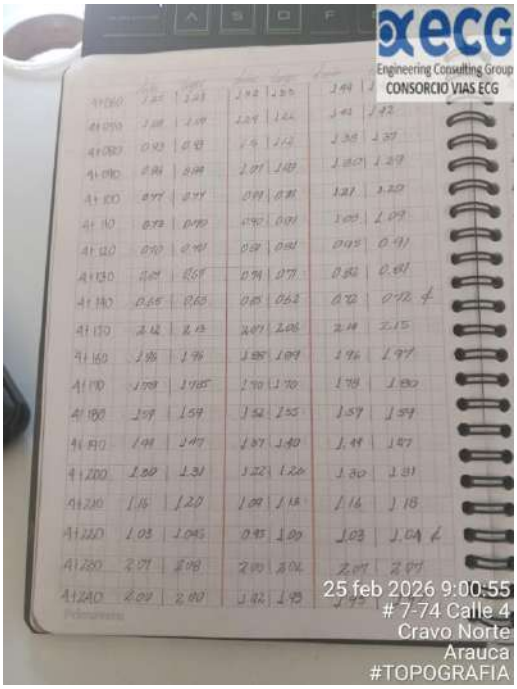


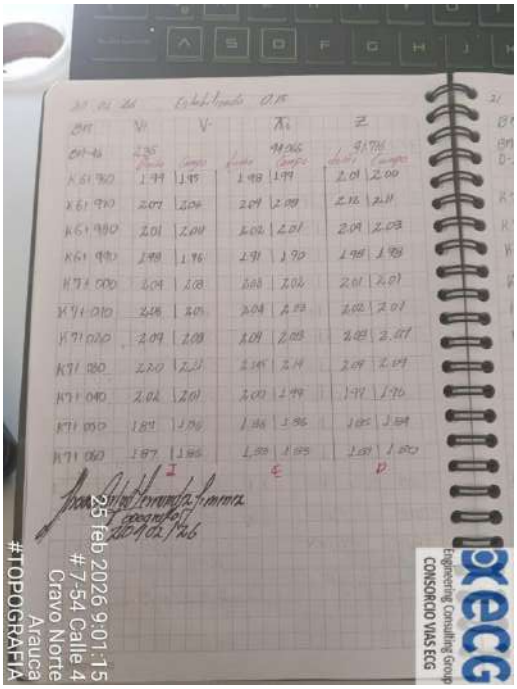
8. ANEXOS

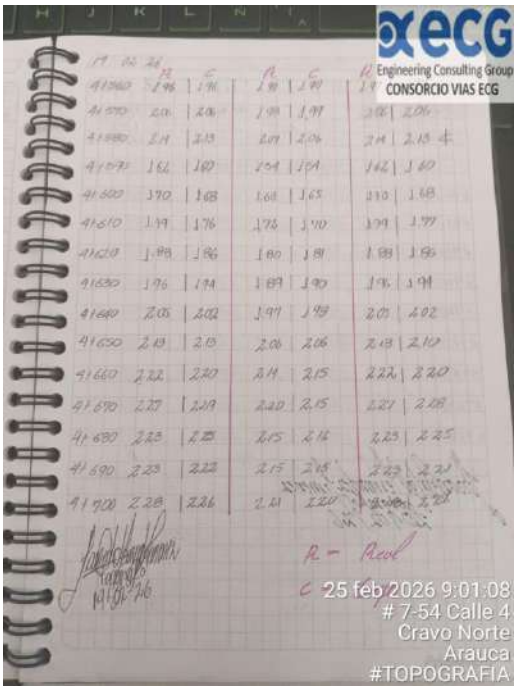
- **Carteras de campo.**

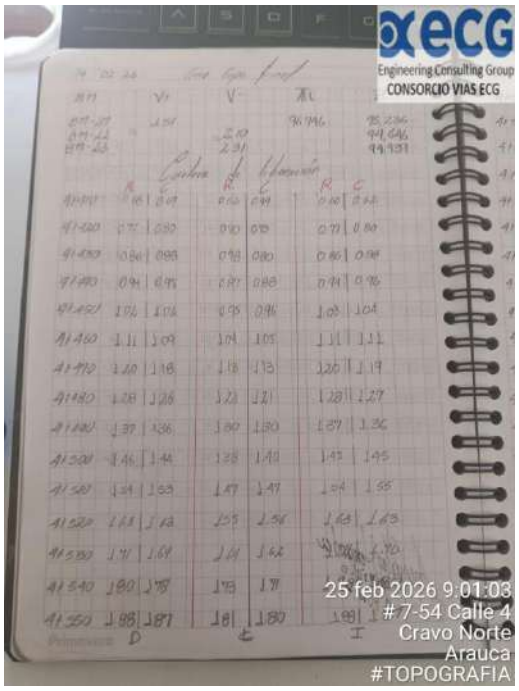


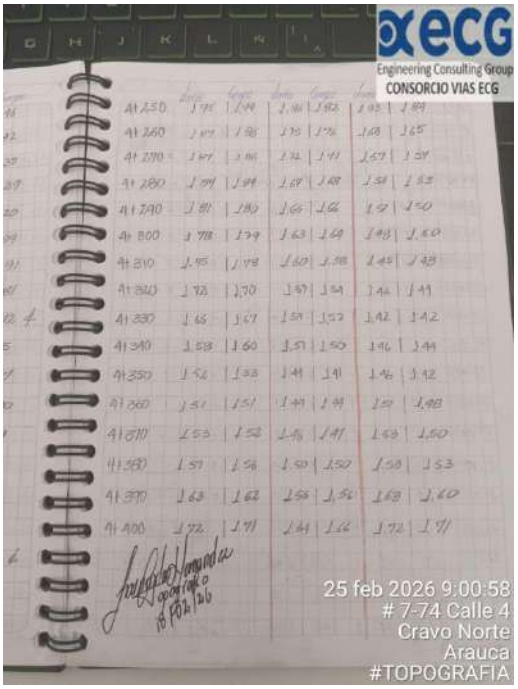


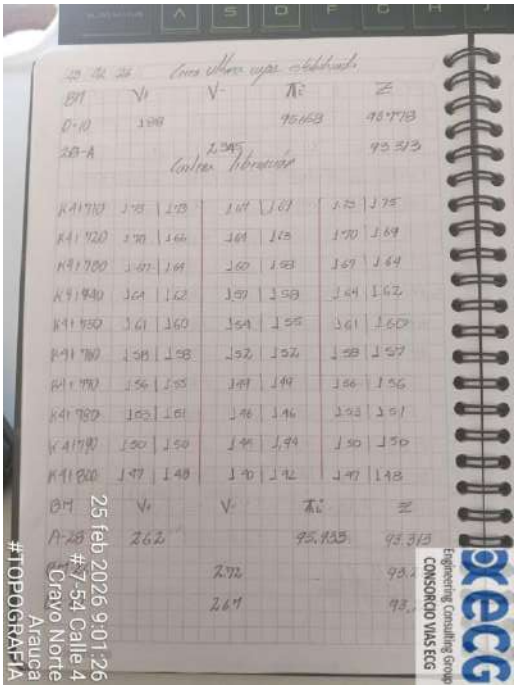

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG
25 feb 2026 9:00:55
7-74 Calle 4
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA

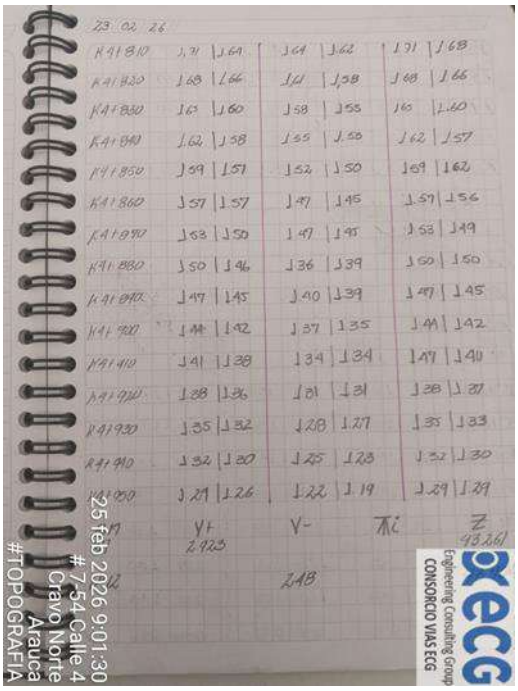

25 feb 2026 9:01:15
7-54 Calle 4
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA
Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

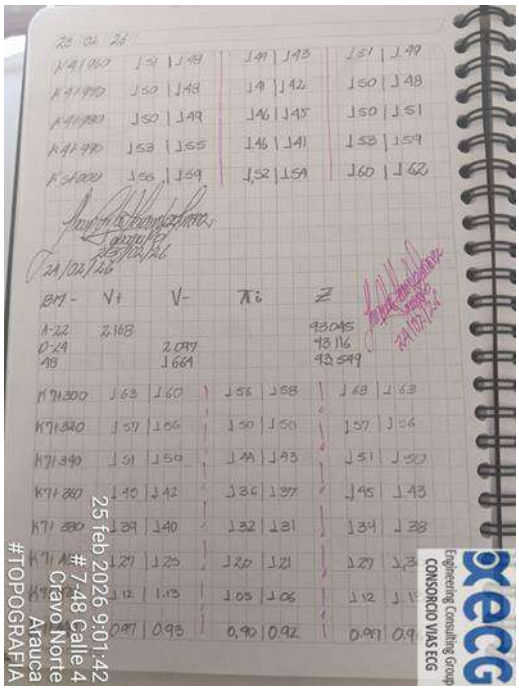

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG
25 feb 2026 9:01:08
7-54 Calle 4
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA

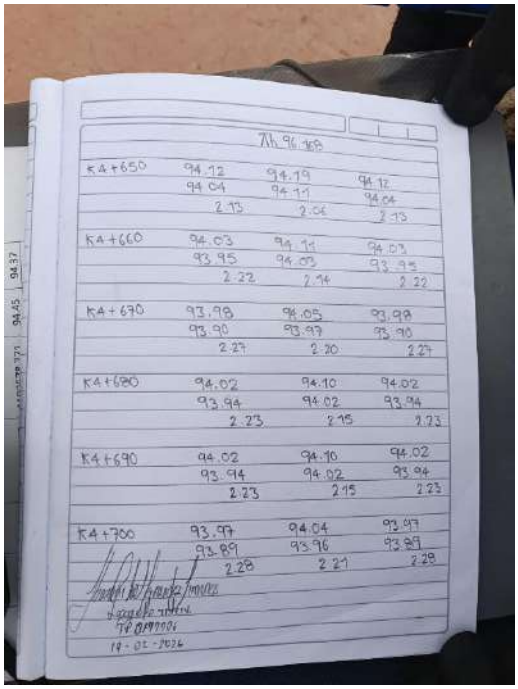

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG
25 feb 2026 9:01:03
7-54 Calle 4
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA

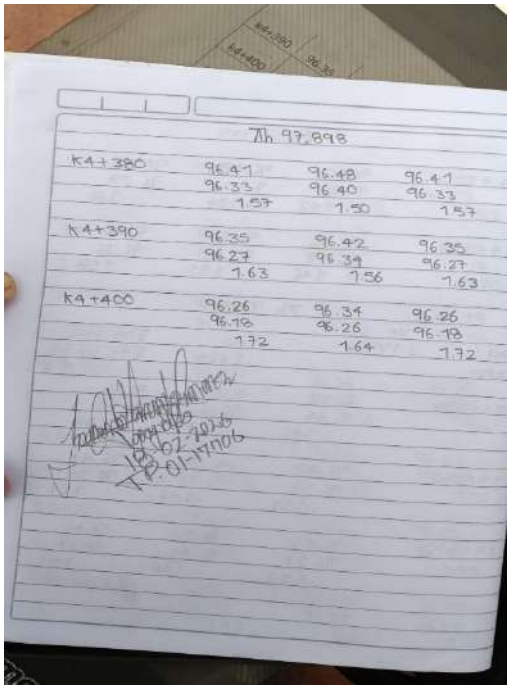

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG
25 feb 2026 9:00:58
7-74 Calle 4
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA

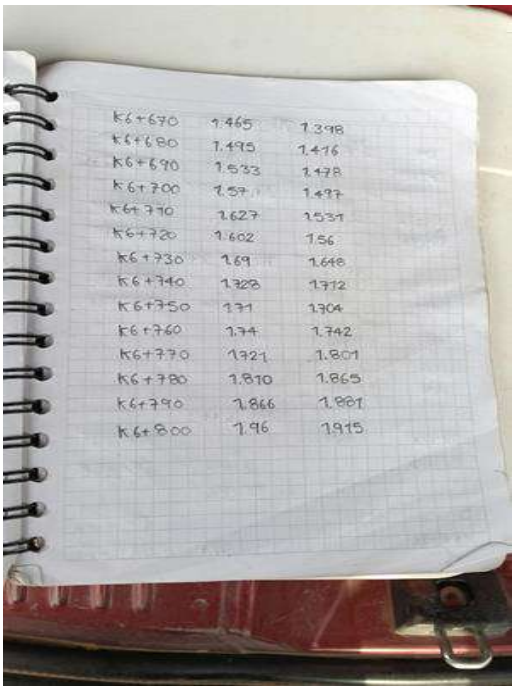

25 feb 2026 9:01:26
7-54 Calle 4
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA
CONSORCIO VIAS ECG

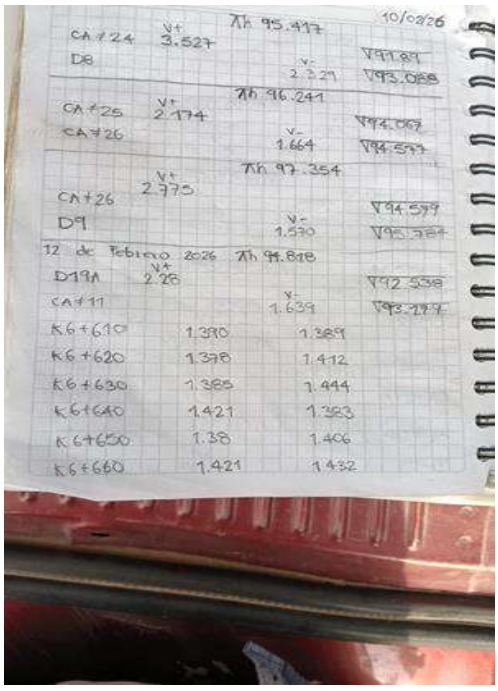

25 feb 2026 9:01:30
7-54 Calle 4
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA
CONSORCIO VIAS ECG


25 feb 2026 9:01:42
7-48 Calle 4
Cravo Norte
Arauca
#TOPOGRAFIA
CONSORCIO VIAS ECG


Th 96.168
K4+650
94.12
94.04
94.19
94.11
94.12
94.04
2.15
2.08
2.15
K4+660
94.03
93.95
94.11
94.03
94.03
93.95
2.22
2.14
2.22
K4+670
93.98
93.90
96.05
93.97
93.98
93.90
2.27
2.20
2.27
K4+680
94.02
93.94
94.10
94.02
94.02
93.94
2.23
2.15
2.23
K4+690
94.02
93.94
94.10
94.02
94.02
93.94
2.23
2.15
2.23
K4+700
93.97
93.89
94.04
93.96
93.97
93.89
2.28
2.21
2.28
19-02-2026


Th 97.898
K4+380
96.41
96.33
96.48
96.40
96.41
96.33
1.57
1.50
1.57
K4+390
96.35
96.27
96.42
96.34
96.35
96.27
1.63
1.56
1.63
K4+400
96.26
96.18
96.34
96.26
96.26
96.18
1.72
1.64
1.72
19-02-2026


K6+670 1.465 1.398
K6+680 1.495 1.416
K6+690 1.533 1.478
K6+700 1.57 1.497
K6+710 1.627 1.531
K6+720 1.602 1.56
K6+730 1.69 1.648
K6+740 1.728 1.712
K6+750 1.71 1.704
K6+760 1.74 1.742
K6+770 1.721 1.801
K6+780 1.810 1.865
K6+790 1.866 1.901
K6+800 1.96 1.915


10/02/26
Th 95.917
CA-24
V+ 3.527
D8
V- 2.329
Th 96.241
CA-25
V+ 2.174
CA-26
V- 1.664
Th 97.354
CA-26
V+ 2.775
D9
V- 1.530
12 de Febrero 2026 Th 98.818
D19A
V+ 2.28
CA-11
V- 1.639
K6+610 1.380 1.389
K6+620 1.398 1.412
K6+630 1.385 1.444
K6+640 1.421 1.383
K6+650 1.38 1.406
K6+660 1.421 1.432

- **Cartera modificatorio y empalme.**

CARTERA MODIFICATORIO ALINIEAMIENTO K6+800 a K7+200								
DATOS IZQ.			DATOS EJE			DATOS DERECHA		
ABSCISA	PEND.%	IZQ.	NORTE	ESTE	EJE	PEND.%	DER.	ABSCISA
6+800	-2.0%	93.26	1 194 666.49	1 094 626.68	93.33	-2.0%	93.26	6+800
6+810	-2.0%	93.29	1 194 671.15	1 094 617.83	93.37	-2.0%	93.29	6+810
6+820	-2.0%	93.33	1 194 675.80	1 094 608.98	93.40	-2.0%	93.33	6+820
6+830	-2.0%	93.37	1 194 680.46	1 094 600.13	93.44	-2.0%	93.37	6+830
6+840	-2.0%	93.40	1 194 685.11	1 094 591.27	93.48	-2.0%	93.40	6+840
6+850	-2.0%	93.44	1 194 689.77	1 094 582.42	93.51	-2.0%	93.44	6+850
6+860	-2.0%	93.48	1 194 694.50	1 094 573.62	93.55	-2.0%	93.48	6+860
6+870	-2.0%	93.52	1 194 699.24	1 094 564.81	93.59	-2.0%	93.52	6+870
6+880	-2.0%	93.55	1 194 703.98	1 094 556.00	93.63	-2.0%	93.55	6+880
6+890	-2.0%	93.59	1 194 708.71	1 094 547.19	93.66	-2.0%	93.59	6+890
6+900	-2.0%	93.63	1 194 713.44	1 094 538.38	93.70	-2.0%	93.63	6+900
6+910	-2.0%	93.66	1 194 718.14	1 094 529.56	93.74	-2.0%	93.66	6+910
6+920	-2.0%	93.70	1 194 722.82	1 094 520.72	93.77	-2.0%	93.70	6+920
6+930	-2.0%	93.74	1 194 727.48	1 094 511.87	93.81	-2.0%	93.74	6+930
6+940	-2.0%	93.77	1 194 732.11	1 094 503.01	93.85	-2.0%	93.77	6+940
6+950	-2.0%	93.81	1 194 736.72	1 094 494.13	93.88	-2.0%	93.81	6+950
6+960	-2.0%	93.85	1 194 741.30	1 094 485.24	93.92	-2.0%	93.85	6+960
6+970	-2.0%	93.89	1 194 745.86	1 094 476.34	93.96	-2.0%	93.89	6+970
6+980	-2.0%	93.94	1 194 750.40	1 094 467.43	94.02	-2.0%	93.94	6+980
6+990	-2.0%	93.98	1 194 754.91	1 094 458.51	94.05	-2.0%	93.98	6+990
7+000	-2.0%	94.02	1 194 759.40	1 094 449.57	94.09	-2.0%	94.02	7+000
7+010	-2.0%	94.05	1 194 763.87	1 094 440.63	94.13	-2.0%	94.05	7+010
7+020	-2.0%	94.09	1 194 768.31	1 094 431.67	94.16	-2.0%	94.09	7+020
7+030	-2.0%	94.13	1 194 772.73	1 094 422.69	94.20	-2.0%	94.13	7+030
7+040	-2.0%	94.17	1 194 777.12	1 094 413.71	94.24	-2.0%	94.17	7+040
7+050	-2.0%	94.20	1 194 781.49	1 094 404.71	94.28	-2.0%	94.20	7+050
7+060	-2.0%	94.24	1 194 785.83	1 094 395.71	94.31	-2.0%	94.24	7+060
7+070	-2.0%	93.57	1 194 790.16	1 094 386.69	93.64	-2.0%	93.57	7+070
7+075	-2.0%		1 194 792.31	1 094 382.19		-2.0%		7+075
7+080	-2.0%		1 194 794.47	1 094 377.68		-2.0%		7+080
7+090	-2.0%		1 194 798.80	1 094 368.67		-2.0%		7+090
7+100	-2.0%		1 194 803.12	1 094 359.67		-2.0%		7+100
7+110	-2.0%		1 194 807.45	1 094 350.66		-2.0%		7+110
7+120	-2.0%		1 194 811.78	1 094 341.64		-2.0%		7+120
7+130	-2.0%		1 194 816.11	1 094 332.63		-2.0%		7+130
7+140	-2.0%		1 194 820.44	1 094 323.61		-2.0%		7+140
7+150	-2.0%	93.95	1 194 824.77	1 094 314.60	94.02	-2.0%	93.95	7+150
7+160	-2.0%	93.92	1 194 829.10	1 094 305.59	93.99	-2.0%	93.92	7+160
7+170	-2.0%	93.89	1 194 833.44	1 094 296.57	93.96	-0.5%	93.95	7+170
7+180	-2.0%	93.86	1 194 837.77	1 094 287.55	93.93	1.2%	93.98	7+180
7+190	-2.9%	93.81	1194842.088	1094278.542	93.91	2.9%	94.02	7+190
7+200	-4.5%	93.78	1194846.409	1094269.523	93.94	4.5%	94.11	7+200

9. LIBERACIONES.

ecg Engineering Consulting Group

FORMATO DE LIBERACION TOPOGRAFICA

CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Localizacion:		Nivelacion:	TERRAPLEN	Abscisa:	

DATOS DEL ELEMENTO:

Elementos a Verificar: **liberacion de tramo de terraplen K6+800 a K7+070, se realia nivelacion de los BM (negro) y contranivelacion de los mismos (rojo).**

Ubicación/Nivel: **K6+800 a K7+070**

Planos de referencia: **los dados por el onsircio AGUALINDA.**

Equipo de topografia: | Estacion total: | Nivel automatico:

CONTROL DE LOCALIZACION Y NIVELACION DE ELEMENTO:

BM/DELTA	ABCISAS	V(+)	NORTE	V(-)	ESTE	Alt. Inst.	COTA / Z
BM-45		2.18				94.305	92.125
D-15				2.585			91.72
C#12				1.668			92.637

ABCISA	Puntos de Control Teorico (m) a Revisar: IZQUIERDA DISEÑO	IZQUIERDA CAMPO	IZQUIERDA (+) o (-)	EJE DISEÑO	EJE CAMPO	EJE (+) o (-)	DERECHA DISEÑO	DERECHA CAMPO	DERECHA (+) o (-)	ABCISA
6+800	92.64	91.65	0.99	92.71	92.81	-0.10	92.64	92.62	0.02	6+800
6+810	92.67	92.69	-0.01	92.75	92.76	-0.01	92.67	92.685	-0.01	6+810
6+820	92.71	92.66	0.06	92.78	92.69	0.10	92.71	92.655	0.06	6+820
6+830	92.75	92.71	0.04	92.82	92.76	0.07	92.75	92.705	0.04	6+830
6+840	92.78	92.78	0.01	92.86	92.83	0.03	92.78	92.775	0.01	6+840
6+850	92.82	92.88	-0.05	92.89	92.93	-0.03	92.82	92.875	-0.05	6+850
6+860	92.86	92.91	-0.05	92.93	92.97	-0.04	92.86	92.9	-0.04	6+860
6+870	92.90	92.95	-0.05	92.97	93.01	-0.04	92.90	92.945	-0.05	6+870
6+880	92.93	92.85	0.09	93.01	92.92	0.09	92.93	92.845	0.09	6+880
6+890	92.97	92.89	0.08	93.04	92.96	0.09	92.97	92.885	0.08	6+890
6+900	93.01	92.90	0.11	92.97	92.97	0.00	92.90	92.895	0.00	6+900
6+910	93.04	92.88	0.17	92.95	92.95	0.00	92.88	92.875	0.00	6+910
6+920	92.86	92.86	0.00	92.92	92.92	0.00	92.86	92.855	0.00	6+920
6+930	92.89	92.89	0.00	92.94	92.94	0.00	92.89	92.885	0.00	6+930
6+940	92.89	92.89	0.00	92.94	92.94	0.00	92.89	92.885	0.00	6+940
6+950	92.85	92.85	0.00	92.92	92.92	0.00	92.85	92.845	0.00	6+950
6+960	92.82	92.82	0.00	92.89	92.89	0.00	92.82	92.815	0.00	6+960
6+970	92.81	92.81	0.00	92.89	92.89	0.00	92.81	92.805	0.00	6+970
6+980	92.88	92.88	0.00	92.96	92.96	0.00	92.88	92.875	0.00	6+980
6+990	92.79	92.79	0.00	92.86	92.86	0.00	92.79	92.785	0.00	6+990
7+000	92.80	92.80	0.00	92.86	92.86	0.00	92.80	92.795	0.00	7+000
7+010	92.90	92.90	0.00	92.97	92.97	0.00	92.90	92.895	0.00	7+010
7+020	92.83	92.83	0.00	92.91	92.91	0.00	92.83	92.825	0.00	7+020
7+030	92.86	92.86	0.00	92.93	92.93	0.00	92.86	92.855	0.00	7+030
7+040	92.89	92.89	0.00	92.97	92.97	0.00	92.89	92.885	0.00	7+040
7+050	92.91	92.91	0.00	92.99	92.99	0.00	92.91	92.905	0.00	7+050
7+060	92.91	92.91	0.00	93.01	93.01	0.00	92.91	92.905	0.00	7+060
7+070	92.92	92.92	0.00	93.01	93.01	0.00	92.92	92.915	0.00	7+070

OBSRVACIONES

REVISIONES

TOPOGRAFO INTERVENTORIA	ING. RESIDENTE INTERVENTORIA
ELABORO	REVISO Y APROBO

Engineering Consulting Group

FORMATO DE LIBERACION TOPOGRAFICA

CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Localizacion:		Nivelacion:	TERRAPLEN	Abscisa:	

DATOS DEL ELEMENTO:

Elementos a Verificar: **liberacion de tramo de terraplen K7+080 a K7+300, se realia nivelacion de los BM (negro) y contranivelacion de los mismos (rojo).**

Ubicación/Nivel: **K7+080 a K7+300**

Planos de referencia: **los dados por el onsircio AGUALINDA.**

Equipo de		Estacion total:		Nivel automatico:	

CONTROL DE LOCALIZACION Y NIVELACION DE ELEMENTO:

BM/DELTA		ABCISAS	V(+)	NORTE	V(-)	ESTE	Alt. Inst.	COTA / Z
BM-47			1.453				93.578	92.125
D-23					1.546			92.032

ABCISA	Puntos de Control Teorico (m) a Revisar:									ABCISA
	IZQUIERDA			EJE			DERECHA			
	DISEÑO	CAMPO	(+) o (-)	DISEÑO	CAMPO	(+) o (-)	DISEÑO	CAMPO	(+) o (-)	
7+080	92.89	92.89	0.00	92.93	92.94	-0.01	92.90	92.89	0.01	7+080
7+090	92.93	92.93	0.00	93.00	92.99	0.01	92.95	92.93	0.02	7+090
7+100	92.94	92.94	0.00	93.02	93.01	0.01	92.95	92.93	0.02	7+100
7+110	92.97	92.97	0.00	93.05	93.03	0.02	92.96	92.98	-0.02	7+110
7+120	93.03	93.03	0.00	93.05	93.05	0.00	93.00	93.02	-0.02	7+120
7+130	93.03	93.03	0.00	93.12	93.11	0.01	93.01	93.02	-0.01	7+130
7+140	93.10	93.10	0.00	93.14	93.14	0.00	93.10	93.10	0.00	7+140
7+150	93.10	93.09	0.01	93.15	93.15	0.00	93.10	93.09	0.01	7+150
7+160	93.12	93.11	0.01	93.20	93.18	0.02	93.10	93.11	-0.01	7+160
7+170	93.16	93.15	0.01	93.24	93.22	0.02	93.15	93.16	-0.01	7+170
7+180	93.20	93.18	0.02	93.25	93.24	0.01	93.20	93.19	0.01	7+180
7+190	93.40	93.23	0.17	93.29	93.30	-0.01	93.19	93.22	-0.03	7+190
7+200	93.49	93.41	0.08	93.32	93.31	0.01	93.16	93.20	-0.04	7+200
7+210	93.55	93.58	-0.03	93.35	93.43	-0.08	93.15	93.18	-0.03	7+210
7+220	93.58	93.57	0.01	93.38	93.41	-0.03	93.18	93.25	-0.06	7+220
7+230	93.61	93.59	0.02	93.41	93.39	0.02	93.21	93.20	0.02	7+230
7+240	93.64	93.64	0.00	93.44	93.42	0.02	93.24	93.26	-0.01	7+240
7+250	93.61	93.64	-0.03	93.47	93.46	0.01	93.33	93.31	0.03	7+250
7+260	93.58	93.63	-0.05	93.50	93.50	0.00	93.42	93.34	0.09	7+260
7+270	93.55	93.61	-0.06	93.53	93.53	0.00	93.46	93.44	0.02	7+270
7+280	93.52	93.58	-0.06	93.56	93.56	0.00	93.49	93.49	0.00	7+280
7+290	93.52	93.58	-0.06	93.59	93.60	-0.01	93.52	93.50	0.02	7+290
7+300	93.55	93.57	-0.02	93.62	93.63	-0.01	93.55	93.57	-0.02	7+300

OBSRVACIONES

REVISIONES

TOPOGRAFO INTERVENTORIA	ING. RESIDENTE INTERVENTORIA
ELABORO	REVISO Y APROBO

ecg Engineering Consulting Group

FORMATO DE LIBERACION TOPOGRAFICA

CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Localizacion:		Nivelacion:	M-EST_FINAL	Abscisa:	

DATOS DEL ELEMENTO:

Elementos a Verificar: liberacion material estabilizado ultima capa para posterior instalacion de asfalto (MDC-19) K3+770 - K4+130

Ubicación/Nivel: **K7+080 a K7+300**

Planos de referencia: **los dados por el onsircio AGUALINDA.**

Equipo de		Estacion total:	Nivel automatico:

CONTROL DE LOCALIZACION Y NIVELACION DE ELEMENTO:

BM/DELTA		ABCISAS	V(+)	NORTE	V(-)	ESTE	Alt. Inst.	COTA / Z
C#3			1.79				93.471	91.681
C#3			3.12				94.801	91.681
C#24			3.3		2.91		95.191	91.891
D-8					2.1			93.091

ABCISA	Puntos de Control Teorico (m) a Revisar:									ABCISA
	IZQUIERDA			EJE			DERECHA			
	DISEÑO	CAMPO	(+) o (-)	DISEÑO	CAMPO	(+) o (-)	DISEÑO	CAMPO	(+) o (-)	
3+770	91.95	91.91	0.04	91.93	91.94	-0.01	91.94	91.95	-0.01	3+770
3+780	91.96	91.97	-0.01	91.92	91.93	-0.01	91.85	91.86	-0.01	3+780
3+790	91.94	91.96	-0.02	92.01	91.99	0.02	92.03	92.04	-0.01	3+790
3+800	92.03	92.03	-0.00	92.10	92.07	0.03	92.07	92.08	-0.01	3+800
3+810	92.12	92.12	0.00	92.20	92.17	0.02	92.12	92.13	-0.01	3+810
3+820	92.21	92.23	-0.02	92.29	92.27	0.02	92.21	92.23	-0.02	3+820
3+830	92.31	92.30	0.01	92.38	92.38	-0.00	92.31	92.30	0.01	3+830
3+840	92.40	92.45	-0.05	92.47	92.47	0.00	92.40	92.42	-0.02	3+840
3+850	92.49	92.50	-0.01	92.56	92.54	0.02	92.49	92.52	-0.03	3+850
3+860	92.58	92.59	-0.01	92.66	92.65	0.00	92.61	92.63	-0.02	3+860
3+870	92.77	92.77	-0.00	92.75	92.72	0.03	92.76	92.76	0.00	3+870
3+880	92.76	92.76	0.00	92.84	92.83	0.01	92.91	92.91	0.00	3+880
3+890	92.79	92.82	-0.03	92.93	92.95	-0.02	93.07	93.06	0.01	3+890
3+900	92.83	92.85	-0.02	93.02	93.05	-0.03	93.22	93.18	0.04	3+900
3+910	92.87	92.90	-0.03	93.11	93.13	-0.02	93.36	93.33	0.03	3+910
3+920	92.96	93.00	-0.04	93.21	93.21	-0.00	93.45	93.40	0.05	3+920
3+930	93.03	93.03	0.00	93.28	93.28	0.00	93.53	93.52	0.01	3+930
3+940	93.08	93.04	0.04	93.26	93.26	-0.00	93.42	93.41	0.01	3+940
3+950	93.13	93.10	0.03	93.20	93.22	-0.02	93.42	93.40	0.02	3+950
3+960	93.10	93.12	-0.02	93.18	93.20	-0.02	93.33	93.31	0.02	3+960
3+970	93.21	93.18	0.03	93.25	93.23	0.02	93.27	93.25	0.02	3+970
3+980	93.20	93.18	0.02	93.24	93.22	0.02	93.25	93.23	0.02	3+980
3+990	93.20	93.18	0.02	93.24	93.23	0.01	93.24	93.23	0.01	3+990
4+000	92.91	92.90	0.01	92.97	92.97	-0.00	92.90	92.90	-0.00	4+000
4+010	93.39	93.37	0.02	93.45	93.44	0.01	93.34	93.34	-0.00	4+010
4+020	93.45	93.46	-0.01	93.53	93.51	0.02	93.48	93.46	0.02	4+020
4+030	93.48	93.50	-0.02	93.61	93.61	-0.00	93.55	93.55	-0.00	4+030
4+040	93.63	93.61	0.02	93.70	93.68	0.02	93.65	93.63	0.02	4+040
4+050	93.70	93.70	-0.00	93.76	93.77	-0.01	93.84	93.83	0.01	4+050
4+060	93.71	93.73	-0.02	93.85	93.86	-0.01	93.99	93.96	0.03	4+060
4+070	93.78	93.77	0.01	93.99	93.97	0.02	94.10	94.12	-0.02	4+070
4+080	93.82	93.82	-0.00	94.04	94.07	-0.03	94.21	94.26	-0.05	4+080
4+090	93.87	93.90	-0.03	94.09	94.11	-0.02	94.31	94.35	-0.04	4+090
4+100	93.99	93.99	-0.00	94.14	94.21	-0.07	94.43	94.42	0.01	4+100
4+110	94.07	94.10	-0.03	94.29	94.32	-0.03	94.50	94.49	0.01	4+110
4+120	94.28	94.28	-0.00	94.38	94.38	-0.00	94.45	94.49	-0.04	4+120
4+130	94.38	94.38	-0.00	94.51	94.48	0.03	94.51	94.52	-0.01	4+130

OBSRVACIONES

REVISIONES

TOPOGRAFO INTERVENTORIA	ING. RESIDENTE INTERVENTORIA
ELABORO	REVISO Y APROBO

10. OBSERVACIONES.

- **Levantamientos topográficos de control.** Se realizan levantamientos topográficos de deltas y puntos de nivel con coordenadas para creación de poligonal abierta de control la cual se compara con la del contratista para consolidar y realizar sus respectivos ajustes estos trabajos se hacen con estación total y en conjunto con la comisión de topografía del consorcio AGUA LINDA.
- **Puntos de control de nivel.** Se realiza en conjunto de la comisión del contratista la nivelación y contra nivelación de los puntos de control de niveles por kilómetro para sus respectivos ajustes consolidando así una sola cartera de control.
- **Empalmes, llegas y salidas del box Colbert.** En apoyo con la comisión de topografía del consorcio agua linda y con trabajos realizados posteriormente en campo se realizan una serie de ajustes en campo, estos ajustes corresponden a los respectivos empalmes de llegada y salida del box Colbert **(K5+280, K5+740, K6+610, K7+075, K8+140 y K8+930)** también se realiza ajuste altimétrico desde el **K6+800 a K7+070**, esto debido al empalme necesario al box Colbert ubicado en el **K7+075** y a un aprovechamiento de un terraplén existente la cartera se puede encontrar al final del seccional anexos.
- **Alineamiento longitudinal del diseño geométrico.** Junto a la comisión de topografía del consorcio AGUA LINDA, se evidencia que desde el K 8+800 a K 11+000 se evidencia que el eje longitudinal este desplazado demasiado hacia las cercas colindantes de las fincas vecinas, por tal motivo se solicitó una modificación la cual se recibió el día 08/01/2026 cartera en el seccional anexo.
- **Conceptos hidráulicos.** Durante los trabajos de revisión para liberación de box Colbert (K8+930) que este obligaba a un nuevo modificatorio altimétrico del diseño geométrico ya que la obra estaba demasiado enterrada debido a su altura, esto generaba perdida de su funcionalidad hidráulica en un 50%, posteriormente se propuso elevar la estructura de la obra pero esto generaba un cambio drástico de la altimetría en el tramo, en reunión de campo de la interventoría con el contratista se propone reducir el caudal hidráulico de la obra en 1.00m, pasando de un box de 2.00m * 2.00m a uno de 1.00m * 2.00m lo cual fue avalado y aprobado con concepto hidráulico por el contratista.

11. RECOMENDACIONES.

- **Consolidación de carteras**. Se recomienda al contratista definir de manera ya definitiva las carteras de información geométrica y planimetría para el uso de las comisiones topográficas, tanto la del CONSORCIO AGUA LINDA como el CONSORCIO VÍAS ECG.
- **Diseño geométrico en versión editable**. Se solicita al contratista la entrega del diseño geométrico en versión editable para revisiones o modificaciones que se puedan presentar debido a hallazgos en campo, también se solicita nuevamente el archivo editable de las secciones transversales del corredor a ejecutar para revisiones y comparativos con respecto a las cantidades mostradas en carteras.
- **Condiciones de seguridad en campo**. se le recomienda al CONSORCIO AGUALINDA la implementación de un señalizador vial que acompañe la comisión de topografía debido al paso de motos y vehículos por la zona de ejecución de actividades topográficas.

12. REVISIONES.

TOPOGRAFO INTERVENTORIA	ING. RESIDENTE INTERVENTORIA
ELABORO	REVISO Y APROBO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos utilizados durante el mes de febrero de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	DRV430,RENAULT,CC1998,MODELO 2017	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO DRV430 22/05/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Bogotá D.C. 28 de febrero de 2026. No. 009

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:
EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
CC: 91.522.473

LA SUMA DE: Cinco millones quinientos veinte mil pesos M/cte. ($5.520.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa DRV 430 Modelo 2017 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 28 de febrero de 2026.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 20227235616 del banco BANCOLOMBIA a nombre propio.

Cordialmente,



EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO
C.C. 8.798.733 de Bucaramanga

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202504

Entre los suscritos a saber **EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 91.522.473 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 900.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 701, representada legalmente **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: DRV430

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO ARTICA

Modelo: 2017

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones doscientos mil pesos m/cte ($4.200.000) mensuales, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 7 meses y 5 días, dándose por terminado el día 30 de diciembre de 2025; pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la calle 166 No. 9 - 24 de la ciudad de Bogotá D.C., y al celular 3125387618.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 701 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de mayo de 2025.

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643.
RL CONSORCIO VIAS ECG

EDWIN ALEJANDRO OLAYA
CC: 91.522.473

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202504

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LÒPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **EDWIN ALEJANDRO OLAYA CASTILLO**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: DRV430
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO ARTICA
   Modelo: 2017

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veintiséis (2026), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

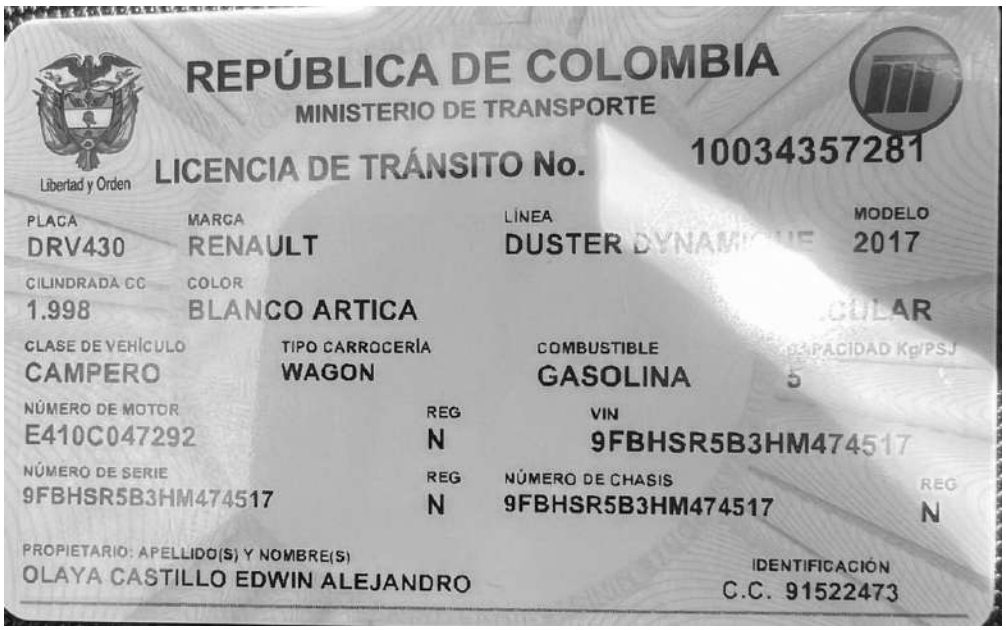
PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veintiséis (2026), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones quinientos veinte mil pesos Mcte. ($5.520.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2026, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julián Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Edwin Alejandro Olaya Castillo
c.c. 91.522.473
Arrendador



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034357281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DRV430	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2017

CILINDRADA CC	COLOR
1.998	BLANCO ARTICA

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C047292	N	9FBHSR5B3HM474517

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3HM474517	N	9FBHSR5B3HM474517	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

OLAYA CASTILLO EDWIN ALEJANDRO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 91522473



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201600048	I	16/08/2016	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/06/2017	03/07/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000867381

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181337024

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIAUTOS CDA

NIT: 830130337

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-025-001

Fecha de expedición: 2025/05/22

Fecha de vencimiento: 2026/05/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DRV430

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2017

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C047292

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3HM474517

VIN: 9FBHSR5B3HM474517

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE 4X4

COLOR: BLANCO ARTICA

NOMBRE PROPIETARIO: EDWIN A. OLAYA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANA SILVIA SANCHEZ LOPEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	6	28			2025	6	29		2026	6	28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91714582 - 612472106	DRV430	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTERDYNAMIQUE4X4	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C047292	9FBHSR5B3HM474517	9FBHSR5B3HM474517	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDWIN OLAYA CASTILLO	3125387618	CC	91522473	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91714582	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.28 21:50:03 -05:00

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MAS DE 1998 C.C. (1): 4*4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERA CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con un vehículo tipo camioneta 4x4 modelo 2017, marca RENAULT DUSTER de placa DRV430 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal profesional, técnico y auxiliar técnico en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de febrero del 2026:

Fotografía 1. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 2. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022





Fotografía 4. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022





JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.660.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.660.000	$ 672.336	V	SANITAS	56783995	$ 386.400	PORVENIR	56783995	$ 1.545.600	$ 386.400			
2	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	901289190	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.795.000	$ 211.306	V	SANITAS	41526924	$ 151.800	COLPENSIONES	41526924	$ 607.200	$ 151.800			
3	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.590.000	$ 528.264	V	NUEVA EPS	56783995	$ 303.600	PORVENIR	56783995	$ 1.214.400	$ 303.600			
4	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.590.000	$ 528.264	V	SANITAS	56783995	$ 303.600	PORVENIR	56783995	$ 1.214.400	$ 303.600			
5	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.830.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.830.000	$ 336.168	V	NUEVA EPS	56783995	$ 193.200	COLFONDOS	56783995	$ 772.800	$ 193.200			
6	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.830.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.830.000	$ 336.168	V	NUEVA EPS	56783995	$ 193.200	COLFONDOS	56783995	$ 772.800	$ 193.200			
7	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.520.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.520.000	$ 384.192	V	FAMISANAR	56783995	$ 220.800	PORVENIR	56783995	$ 883.200	$ 220.800			
8	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.520.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	ECG INGENERIA SAS	$ 5.520.000	$ 384.192	V	NUEVA EPS	41526924	$ 220.800	COLPENSIONES	41526924	$ 883.200	$ 220.800			
9	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.036.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.036.000	$ 211.306	V	NUEVA EPS	56783995	$ 121.440	PORVENIR	56783995	$ 485.760	$ 121.440			
10	BALMES JAVIER TIBADUZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.036.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.036.000	$ 211.306	V	NUEVA EPS	56783995	$ 121.440	PORVENIR	56783995	$ 485.760	$ 121.440			
11	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.898.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	56783995	$ 115.920	PORVENIR	56783995	$ 463.680	$ 115.920			
12	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.898.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	56783995	$ 115.920	PORVENIR	56783995	$ 463.680	$ 115.920			
13	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 3.036.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.036.000	$ 211.306	V	EPS SANITAS	56783995	$ 121.440	PORVENIR	56783995	$ 485.760	$ 121.440			
14	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	1096947280	TOPOGRAFO	$ 3.036.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.036.000	$ 211.306	V	NUEVA EPS	56783995	$ 121.440	PROTECCION	56783995	$ 485.760	$ 121.440			
15	MITZI KARINA RIVERA DUARTE	1118775231	INSPECTOR SST	$ 2.898.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	SANITAS	56783995	$ 115.920	PORVENIR	56783995	$ 463.680	$ 115.920			
17	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	$ 2.898.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.898.000	$ 201.701	V	NUEVA EPS	56783995	$ 115.920	COLPENSIONES	56783995	$ 463.680	$ 115.920			
18	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.794.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.794.000	$ 124.862	V	COMPENSAR	56783995	$ 71.760	PROTECCION	56783995	$ 287.040	$ 71.760			
19	EDWIN LIBEIMAR JIMENEZ FUENTES	17560350	CADENERO	$ 1.794.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.794.000	$ 124.862	V	SANITAS	56783995	$ 71.760	PORVENIR	56783995	$ 287.040	$ 71.760			
20	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.453	$ 60.931	V	SANITAS	56783995	$ 35.018	PORVENIR	56783995	$ 140.072	$ 35.018			
21	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 875.453	$ 60.931	V	SANITAS	56783995	$ 35.018	PORVENIR	56783995	$ 140.072	$ 35.018			
22	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAGUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 121.863	V	SANITAS	56783995	$ 70.036	PORVENIR	56783995	$ 280.145	$ 70.036			
23	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 9.140	I	SANITAS	56783995	$ 70.036	COLPENSIONES	56783995	$ 280.145	$ 70.036			
24	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.750.905	$ 9.140	I	CAPRESOCA EPS	56783995	$ 70.036	PROTECCION	56783995	$ 280.145	$ 70.036			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 66.438.525**				**$ 81.911.715**	**$ 5.544.645**	$ -	$ -		**$ 3.346.505**	$ -		**$ 13.386.019**	**$ 3.346.505**	$ -	$ -	$ -

El Interventor adjunta la certificación de fecha FEBRERO DE 2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: CARLOS HERNAN CORZO UPEGUI
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250036 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		30	$9,660,000	0.16000	$1,545,600	$48,300	$48,300	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$9,660,000	0.04000	$386,400	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$9,660,000	0.06960	$672,400	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		30	$9,660,000	0.04000	$386,400	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		12	$2,800,000	0.16000	$448,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		18	$4,200,000	0.16000	$672,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		12	$2,800,000	0.04000	$112,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		18	$4,200,000	0.04000	$168,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		12	$2,800,000	0.06960	$194,900	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		18	$4,200,000	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		12	$2,800,000	0.04000	$112,000	$0	$0	Febrero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		18	$4,200,000	0.04000	$168,000	$0	$0	Febrero - 2026	41526924	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$7,590,000	0.16000	$1,214,400	$38,000	$38,000	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$7,590,000	0.06960	$528,300	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$7,590,000	0.16000	$1,214,400	$38,000	$38,000	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$7,590,000	0.06960	$528,300	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		30	$7,590,000	0.04000	$303,600	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
231001	Colfondos	1							X								0		30	$4,830,000	0.16000	$772,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$4,830,000	0.06960	$336,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$4,830,000	0.16000	$772,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$4,830,000	0.06960	$336,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		30	$4,830,000	0.04000	$193,200	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1							X								0		30	$5,520,000	0.04000	$220,800	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$5,520,000	0.16000	$883,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$5,520,000	0.06960	$384,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		21	$4,200,000	0.16000	$672,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		9	$1,800,000	0.16000	$288,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		21	$4,200,000	0.04000	$168,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		9	$1,800,000	0.04000	$72,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		21	$4,200,000	0.04000	$168,000	$0	$0	Febrero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		9	$1,800,000	0.04000	$72,000	$0	$0	Febrero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		21	$4,200,000	0.06960	$292,400	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		9	$1,800,000	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1							X								0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1							X								0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		30	$3,036,000	0.04000	$121,500	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1							X								0		30	$3,036,000	0.16000	$485,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$3,036,000	0.06960	$211,400	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MITZI KARINA RIVERA DUARTE** identificado(a) con **CC** número **1118775231** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1							X								0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		30	$2,898,000	0.16000	$463,700	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1							X								0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$2,898,000	0.06960	$201,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		30	$2,898,000	0.04000	$116,000	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$1,794,000	0.16000	$287,100	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$1,794,000	0.06960	$124,900	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1							X								0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		30	$1,794,000	0.16000	$287,100	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		30	$1,794,000	0.06960	$124,900	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		30	$1,794,000	0.04000	$71,800	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.06960	$121,900	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero**de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 03 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Marzo - 2026	56783995	27/02/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,750,905	0.04000	$70,100	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Febrero - 2026	56783995	27/02/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	$ -
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	$ 2.912.547.298
				TOTAL		$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		PAGADA
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		PAGADA
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		PAGADA
				ANTICIPO			**$422.429.000,00**	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	**jul-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	**$ 10.526.490.769,76**		PAGADA
31	**ago-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.741.768.672,22	155525 DE 2025	$ 4.066.294.516,55	**$ 10.240.013.025,76**		PAGADA
32	**sep-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.693.621.152,22	155525 DE 2025	$ 3.827.964.292,55	**$ 9.953.535.281,76**		PAGADA
33	**oct-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.645.473.632,22	155525 DE 2025	$ 3.589.634.068,55	**$ 9.667.057.537,76**		
34	**nov-25**	**$236.791.618,00**	**$44.990.407,42**	**$281.782.025,42**	**$47.358.323,60**	$ 234.423.701,82	1.598.115.308,62	155525 DE 2025	$ 3.355.210.366,73	**$ 9.385.275.512,34**		
35	**dic-25**	**$229.710.020,00**	**$43.644.903,80**	**$273.354.923,80**	**$45.942.004,00**	$ 227.412.919,80	1.552.173.304,62	155525 DE 2025	$ 3.127.797.446,93	**$ 9.111.920.588,54**		
36	**ene-26**	**$228.989.520,00**	**$43.508.008,80**	**$272.497.528,80**	**$57.247.380,00**	$ 215.250.148,80	1.494.925.924,62	155525 DE 2025	$ 2.912.547.298,13	**$ 8.839.423.059,74**		
37	**feb-26**	**$246.124.663,20**	**$46.763.686,01**	**$292.888.349,21**	**$61.531.165,80**	$ 231.357.183,41	1.433.394.758,82	155525 DE 2026	$ 2.681.190.114,72	**$ 8.546.534.710,54**		
	TOTALES	**$6.540.124.125,60**	**$1.242.623.583,86**	**$7.782.747.709,46**	**$1.580.780.151,18**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 6.540.124.125,60**	**$ 1.242.623.583,86**	**$ 7.782.747.709,46**
*IVA =19%	**$ 1.242.623.583,86**		
VALOR TOTAL	**$ 7.782.747.709,46**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del contrato de interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de estas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-18. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

FECHA DE INICIO: 2/01/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/06/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 172 - 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------X NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- X FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME **0** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTARON ACTIVDADES DE CONSTRUCCIÓN POR LAS LLUVIAS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 5 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL	DSZ	F12773	12/02/2026	1161	12/08/2026	
2	ESTACION TOTAL	HI TARGET	2139864	12/02/2026	1163	12/08/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

N/A

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del anticipo

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado

El contrato 172-22, contempla el anticipo en diferentes vigencias, en concordancia con el convenio inter administrativo, el resumen de los anticipos se resume a continuación:

Tabla 30. Anticipos Contractuales

AÑO	PRESUPUESTO VIGENCIA	ANTICIPO VIGENCIA
2022	$ 5.400.000.000,00	$ 2.160.000.000,00
2023	$ 5.720.000.000,00	$ 2.288.000.000,00
2024	$ 9.810.000.000,00	$ 3.924.000.000,00
2025	**$ 26.830.000.000,00**	**$ 10.732.000.000,00**
TOTAL	$ 47.760.000.000,00	$ 19.104.000.000,00

Fuente; Elaboración propia

Tabla 31. Datos de la Fiducia

Valor del Anticipo	$ 19.104.000.000,00
Fecha Plan de Inversión del Anticipo 2025	Julio de 2025
TIPO DE CONTRATO FIDUCIARIO	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo
Entidad fiduciaria	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
FIDEICOMITENTE	901647252-5 CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Nombre del Fideicomiso	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Saldo a la fecha de Corte del Periodo (extracto)	$ 1.392.352.279

Fuente; Elaboración propia

Para la presente vigencia del año 2025 según las condiciones contractuales, el contratista bajo supervisión de la interventoría puede solicitar a través de la fiducia hasta el 40% del valor de la vigencia del periodo.

Por tanto, para la vigencia del 2025 se presenta un presupuesto de $26.830.000.000 con un anticipo de $10.732.000.000.

Para la inversión del anticipo se presenta la siguiente discriminación:

Tabla 32. Plan Inversión anticipo 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	PAGO HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES	$1.732.000.000,00	16,14%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS	$9.000.000.000,00	83,86%
TOTAL, ANTICIPO		$10.732.000.000,00	100,00%

Fuente; Elaboración propia

Según el proceso constructivo y el avance de obra reflejado, el anticipo se invertirá en la compra directa de insumos tales como:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Geocelda	Pago de suministro e instalación de Geocelda de especificación particular.	m2	50714
Geotextil	Pago de suministro e instalación de Geo sintético de especificación particular.	m2	34650
Laboratorio	Laboratorio de control de obra estabilización y terraplenes.	m3	83598
Químico m3 compactos	Pago de suministro y mano de obra de estabilizante químico.	m3	15057
hidrosiembra	Suministro y mano de obra de hidrosiembra para taludes.	m2	9240
Imprimación	Suministro y mano de obra de imprimación para bermas y asfalto.	m2	26784
Asfalto MDC19 m3 compactos	Suministro de Asfalto tipo MDC-19.	m3	2097
Transporte Asfalto	Transporte Asfalto extendido y compactado	m3	2097
Box Culvert	Mano de obra para Box Culvert.	UND	4

Fuente; Elaboración propia

Con estos insumos se proyectan las cantidades adecuadas para garantizar los insumos del proyecto hasta el kilómetro K8+280 es decir aproximadamente 3 km de obra.

Tabla 33. Inversión del Anticipo

VIGENCIA 2022 Y 2023									
BANCO	**No. Orden**	**DESCRIPCIÓN**	**No. De Cuenta**	**Tipo de Cuenta**	**BENEFICIARIO**		**No. ID**	**FECHA SOLICITUD**	**VALOR**
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 01	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 345.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 02	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION Y PRESTACIONES SOCIALES	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 715.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 03	Transporte de Materiales	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 225.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 04	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137409181	AHORROS	INVERSIONES PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO SAS	NIT	900179774-6	13/03/2023	$ 455.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 05	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	13/03/2023	$ 395.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 06	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	137501490	AHORROS	CDNO-PARTNERS ENTERPRISE CAPITAL HOLDING SAS	NIT	901453171-3	7/09/2023	$ 2.163.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	16803765361	AHORROS	ASGO INGENIERIA SAS	NIT	900056437-0	13/03/2023	$ 150.000.000,00
								TOTAL	**$ 4.448.000.000,00**
VIGENCIA 2024									
BANCOLOMBIA	ORDEN 01	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS	31700006385	AHORROS	SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	901453171-3	28/10/2024	$ 2.500.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234-813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS S.A.S	NIT	860033740-4	15/11/2024	$ 222.844.160,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	15/11/2024	$ 343.360.308,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	15/11/2024	$ 463.311.297,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683-9	15/11/2024	$ 70.476.260,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 06	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	28/01/2025	$ 130.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 07	COMBUSTIBLE	373100000489	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	17307257	5/03/2025	$ 55.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 08	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	5/03/2025	$ 100.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 09	COMBUSTIBLE	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938	10/04/2025	$ 25.000.000,00
								TOTAL	**$ 3.909.992.025,00**
VIGENCIA 2025									
BANCO AGRARIO	ORDEN 01	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	23/01/2025	$ 130.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 02	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	25/02/2025	$ 100.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 03	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	25/02/2025	$ 55.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 04	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	AHORROS	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	2/04/2025	$ 25.000.000,00
BANCO DE OCCIDENTE	ORDEN 05	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	234813020	AHORROS	MANUFACTURAS SILICEAS SAS	NIT	860033740-4	19/08/2025	$ 377.846.380,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 06	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	055010890065371 9	AHORROS	POLIQUIMICOS INDUSTRIALES SAS	NIT	901950003-6	19/08/2025	$ 696.713.691,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 07	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/08/2025	$ 280.570.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 08	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 323.400.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 09	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23731802530	AHORROS	CONEXION FREIGHT SAS	NIT	900773430-5	19/08/2025	$ 831.992.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 10	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	473100030077	AHORROS	NIÑO CHAVEZ LUIS FERNANDO	CC	1121937688	19/08/2025	$ 52.668.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 11	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	23700062180	AHORROS	JCA CONSULTING SAS	NIT	901265984-8	19/08/2025	$ 268.523.130,00
BANCO DAVIVIENDA	ORDEN 12	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	506400120453	AHORROS	CONAGREGADOS SANTA HELENA	NIT	900872207-3	19/08/2025	$ 1.031.942.500,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 13	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	31792012225	CORRIENTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA DE ARAUCA COOTRANSCARGA	NIT	8000093126-1	19/08/2025	$ 329.999.995,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 14	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/08/2025	$ 20.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 15	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100001032	CORRIENTE	ESTACION DE SERVICIO EL ACEITE	NIT	901318938-8	19/08/2025	$ 20.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 16	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373030006531	CORRIENTE	GLOBAL STORE SAS SEZE	NIT	901597657-9	19/08/2025	$ 2.000.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 17	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	21/08/2025	$ 500.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 18	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	19/09/2025	$ 200.000.000,00
BANCOLOMBIA	ORDEN 19	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	25300015865	AHORROS	INNOROAD SAS	NIT	901869683	19/09/2025	$ 210.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 20	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	19/09/2025	$ 600.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 21	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	11/12/2025	$ 700.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 22	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	11/12/2025	$ 200.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	ORDEN 23	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	137566170	CORRIENTE	GRUPO UNION SOLUCION (GS) SAS ZESE	NIT	901732394-6	11/12/2025	$ 400.000.000,00
BANCO AGRARIO	ORDEN 24	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	373100000489	CORRIENTE	ESPINEL JOSE VICTOR	CC	17307257	9/02/2026	$ 200.000.000,00
								TOTAL	**$ 9.553.655.696,00**
					TOTAL GIROS FIDUCIA				**$ 17.911.647.721,00**

Fuente: Elaboración propia

Amortización del Anticipo. En el periodo no se han cobrado parciales, por lo tanto, no se presenta amortización en el periodo.

Tabla 34. Amortización del Anticipo

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	ANTICIPO ENTREGADO AL CONTRATISTA	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar
1	ANTICIPO	2022-2023			$ -	$ 4.448.000.000			**$ 4.448.000.000**
2	ANTICIPO	2024			$ -	$ 3.909.992.025			**$ 8.357.992.025**
1	PARCIAL 1	DIC-ENE 2025	$ 3.701.787.835	$ -	$ 3.701.787.835		$ 1.110.536.351	$ 2.591.251.484	$ 7.247.455.674
2	PARCIAL 2	FEB-ABR 2025	$ 9.014.930.238	$ -	$ 9.014.930.238		$ 2.800.037.332	$ 6.214.892.906	$ 4.447.418.342
3	ANTICIPO	ago-25			$ -	$ 8.053.655.696			$ 12.501.074.038
4	ANTICIPO	dic-25				$ 1.300.000.000			$ 13.801.074.038
3	PARCIAL 3	dic-25	$ 3.320.817.345	$ -	$ 3.320.817.345		$ 1.328.326.938	$ 1.992.490.407	$ 12.472.747.100
5	ANTICIPO	dic-25				$ 200.000.000			
TOTALES			**$ 16.037.535.417**		**$ 16.037.535.417**	**$ 17.911.647.721**	**$ 5.238.900.621**	**$ 10.798.634.797**	**$ 12.472.747.100**

Fuente: Elaboración propia

El informe mensual del anticipo se genera en el mes siguiente al causado

En el periodo del 1 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026, se realizaron movimientos del anticipo con la Orden 24 por un total de $ 200.000.000,00, como se puede observar en la *Tabla 35. Inversión del Anticipo.*

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1	
	VERSION	1	
	PAGINA		
	FECHA	06/03/2025 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 8
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de inteversion del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidaes de la interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 18.759.197,00	$ 32.663.652,00	$ 32.663.652,00	$ 43.142.319,00	$ 38.708.635,00	$ 53.839.773,00	$ 59.852.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.803,00	$ 66.963.613,00	$ 94.043.218,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.850,00	$ 76.330.600,00	$ 76.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.669,00	$ 88.071.100,00	$ 103.652.261,75	$ 161.019.897,50	$ 117.210.407,79	$ 111.781.123,73	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 109.748.862,00	$ 109.748.862,00	$ 109.748.862,00	$ 72.105.414,00	$ 10.621.865,00	$ **2.683.082.689,00**	88.70%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS				$ 321.000,00				$ 9.873.500,00		$ 7.500.000,00	$ 3.508.500,00	$ 2.500.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	$ **97.629.735,00**	3.23%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.380.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.394.789,00	$ 4.105.265,00	$ 3.634.537,00	$ 3.860.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.627.432,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.703,00	$ 3.000.000,00	$ 3.283.193,00	$ 6.363.025,00	$ 4.537.983,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.210,00	$ 5.522.151,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	$ **126.107.045,00**	4.17%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.899.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ -	$ **95.011.400,00**	3.14%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.900,00	$ 848.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ **22.965.907,00**	0.76%
6	VIATICOS ESPECIALIBTAS Y DIRECTOR																																			$ -	$ -	0.00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.652,00**	**$ 35.384.652,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.570.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.685,00**	**$ 110.008.468,00**	**$ 76.146.157,00**	**$ 104.748.218,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.532.282,00**	**$ 85.705.600,00**	**$ 86.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.038,00**	**$ 112.989.669,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.090.286,75**	**$ 173.732.280,50**	**$ 129.391.407,79**	**$ 123.964.123,73**	**$ 117.023.471,63**	**$ 150.513.429,60**	**$ 121.931.862,00**	**$ 121.931.862,00**	**$ 121.931.862,00**	**$ 84.288.414,00**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.024.796.776,00**	**100%**
																																			$ -	

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma
Nombre: JULIAN PASTOR VEDUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL AGOSTO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE AGOSTO 2025	121,931,862

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,424.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,023,254.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	433703
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	89233416
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,118,600.00
Fecha Transacción	2025/08/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.900	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.300	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.900				4.760.900	0	0	4.760.900			47.609	4.760.900	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	513.700	0	0	513.700	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.760.900	4.760.900
CCF	4	2.847.800	2.847.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.118.600	22.118.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.567.600	410.900	0	0	0	0	EPS037	2.567.600	102.800	14-25	2.567.600	5	178.800	CCF67	2.567.600	102.800	0	0	0	0	0
2	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S										X							230301	183.400	29.400	0	0	0	0	EPS037	183.400	7.400	14-25	183.400	5	0	CCF67	183.400	0	0	0	0	0	0
3	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
4	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
6	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
17	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
18	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
19	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
20	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
21	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
22	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.024

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

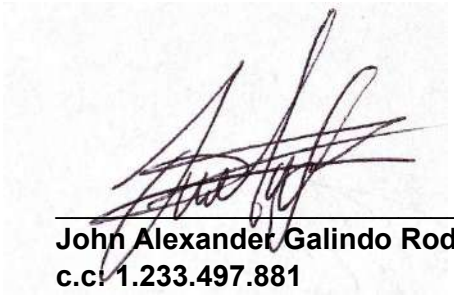
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 019

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

29 de Agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 30

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 024

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 450,084,000.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 401,352,000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 13,100,000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,576,000	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 23,056,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,683,082,689.00	$ 2,273,453,824.00	$ 401,352,000.00	$ 2,674,805,824.00	$ 8,276,865.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 97,629,735.00	$ 84,529,735.00	$ 13,100,000.00	$ 97,629,735.00	$ -
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 126,107,045.00	$ 111,531,044.00	$ 12,576,000.00	$ 124,107,044.00	$ 2,000,001.00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 95,011,400.00	$ 71,955,400.00	$ 23,056,000.00	$ 95,011,400.00	$ -
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 22,965,907.00	$ 22,620,907.00	$ -	$ 22,620,907.00	$ 345,000.00
TOTALES		**$ 3,024,796,776.00**	**$ 2,564,090,910.00**	**$ 450,084,000.00**	**$ 3,014,174,910.00**	**$ 10,621,866.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE 2025): $ 11,140,950.96
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11,140,950.96
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008.00		JUL-NOV 2023	31/1/2024	$ 4,594,008.00
M255444	$ 3,983,032.04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/6/2024	$ 8,577,040.04
M255391	$ 417,625.11		MAYO 2024	25/6/2024	$ 8,994,665.15
M255430	$ 356,680.79		JUNIO 2024	24/7/2024	$ 9,351,345.94
M255369	$ 671,675.98		JUL-AGOS 2024	24/9/2024	$ 10,023,021.92
M255457	$ 718,971.08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10,741,993.00
M255431	$ 96,551.02		DIC 2024	4/3/2025	$ 10,838,544.02
M255362	$ 177,488.16		ENE-MARZO 2025	24/4/2025	$ 11,016,032.18
M251939	$ 107,108.33		ABR-JUN 2025	28/7/2025	$ 11,123,140.51
	$ 17,810.45		JUL-OCT 2025	5/11/2025	$ 11,140,950.96

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL JULIO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				**83,421,000**	**5,764,000**	**2,000,000**	**3,336,840**	**288,200**	**3,336,840**	**642,000**	**83,581,120**	**13,347,360**	**340,600**	**3,336,840**	**5,806,102**	**3,336,840**	**26,167,742**	**109,748,862**

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	**3,275,000**	**-**	**3,275,000**

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	**3,144,000**	**-**	**3,144,000**

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	**5,764,000**	**-**	**5,764,000**

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	**-**

TOTAL MES DE JULIO 2025	**121,931,862**

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/07/29 11:58

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMJULIO2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$874,364.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	049246
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	88376847
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,099,900.00
Fecha Transacción	2025/07/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.700	0	0	0	0	0	0		733.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.749.000				4.749.000	0	0	4.749.000			47.490	4.749.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	978.200	0	0	978.200	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	519.100	0	0	519.100	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.749.000	4.749.000
CCF	4	2.841.000	2.841.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.099.900	22.099.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.279.334	684.700	0	0	0	0	EPS037	4.279.334	171.200	14-25	4.279.334	5	297.900	CCF24	4.279.334	171.200	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S										X							231001	305.667	49.000	0	0	0	0	EPS037	305.667	12.300	14-25	305.667	5	0	CCF24	305.667	0	0	0	0	0	0
6	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS005	1.376.050	55.100	14-25	1.376.050	5	95.800	CCF67	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0
13	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S										X							230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-25	47.450	5	0	CCF67	47.450	0	0	0	0	0	0
14	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
16	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
18	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
19	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
20	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
21	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
22	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
23	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.023

Bogotá D.C. 27 de julio de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

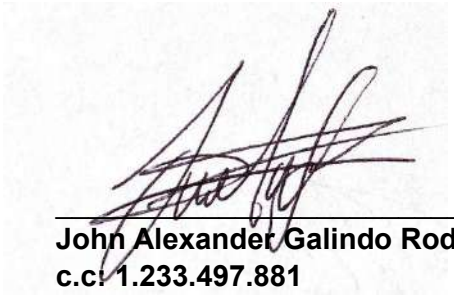
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de julio de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 018

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

28 de Julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 29

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 023

Bogotá D.C. 28 de julio de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de julio de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL SEPTIEMBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE SEPTIEMBRE 2025	121,931,862

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/29 09:02

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	861616
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90069403
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,138,400.00
Fecha Transacción	2025/09/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6973
Nro. Producto	*****6973

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.700	0		0		0	0	0	0	1.094.700	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.773.600				4.773.600	0	0	4.773.600			47.736	4.773.600	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.773.600	4.773.600
CCF	4	2.855.100	2.855.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.138.400	22.138.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
5	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
8	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
9	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
10	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
11	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
13	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
16	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
17	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
18	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
19	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
20	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
21	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

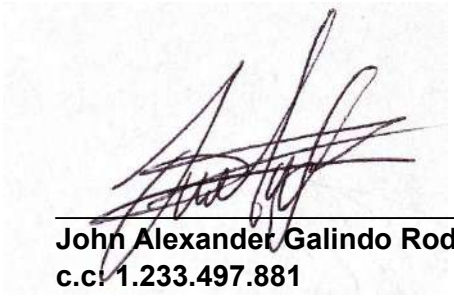
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 020

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 31

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL OCTUBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				**83,421,000**	**5,764,000**	**2,000,000**	**3,336,840**	**288,200**	**3,336,840**	**642,000**	**83,581,120**	**13,347,360**	**340,600**	**3,336,840**	**5,806,102**	**3,336,840**	**26,167,742**	**109,748,862**

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	**3,275,000**	**-**	**3,275,000**

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	**3,144,000**	**-**	**3,144,000**

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	**5,764,000**	**-**	**5,764,000**

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	**-**

TOTAL MES DE OCTUBRE 2025	**121,931,862**

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2025/10/28 | Hora Ingreso: 20:21 IP: 186.86.33.23

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/10/28 18:49

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,957,106.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	135988
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90855869
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,117,400.00
Fecha Transacción	2025/10/30
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.490.500	0		0		0	0	0	0	1.490.500	11
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	984.600	0		0		0	0	0	0	984.600	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.300				4.760.300	0	0	4.760.300			47.603	4.760.300	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.152.600	0	0	1.152.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.760.300	4.760.300
CCF	4	2.847.400	2.847.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.117.400	22.117.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
5	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.689.867	430.400	0	0	0	0	EPS005	2.689.867	107.600	14-25	2.689.867	5	187.300	CCF69	2.689.867	107.600	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S										X							230301	192.134	30.800	0	0	0	0	EPS005	192.134	7.700	14-25	192.134	5	0	CCF69	192.134	0	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
17	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
18	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
19	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
20	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
21	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
22	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

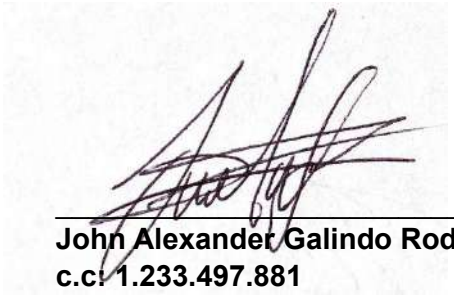
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 022

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 32

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

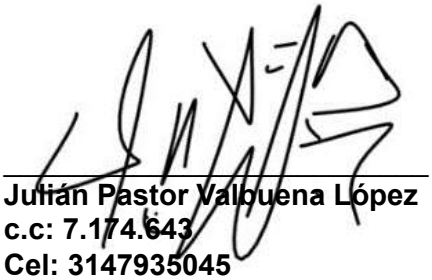
DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

6.6.2 Plan de Cargas aprobado o reprogramación al plan de cargas aprobado

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Se anexa plan de cargas inicial aprobado

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON APORTE SIN CARGO FINANCIERO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PLAN DE OBRAS Y CRONOGRAMA VALORIZADO

FOLIO: 1
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 01/12/2025

NOMBRE EJECUTIVO(A): MARIA PAZ DE LA VEGA MUNDACA

DIRECCIÓN TERRITORIAL O REGIONAL:

PLAZO DE OBRA EN DÍAS: 365
REPROGRAMACIÓN AUTORIZADA POR SERVIU: No
(En el caso de haber sido autorizada una reprogramación, indicar el número de días autorizados en la Ordinario/Oficio)
PLAN DE DESARROLLO FINAL:

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA PROGRESIVA CON SUBSIDIO DS49 TRAMO 2 (1)

UBICACIÓN DEL PROYECTO: CALLE 1 ESQUINA CALLE 2 ESQUINA CALLE 3 ESQUINA CALLE 4

PLAZO DE OBRA: 140 TALLER DICIEMBRE DE 2027
FECHA: 20 DE ENERO DEL CORRIENTE
FECHA: 20 DE ENERO DE 2026
FECHA: 20 DE ELE PRUEBA
VALOR TOTAL: $ 10.000.000
VALOR UF: $ 400.000

PLAZO DE OBRA: 140 TALLER DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 01/01/2027
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO: 01/01/2027
FECHA ENTREGA DE OBRA:
VALOR TOTAL: $ 10.000.000
VALOR UF: $ 400.000

| N. de Orden | Cuenta de | S.MINUTA (OPUS) | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ADJUDICADA A APROBAR | | | | ACTUALIZACIÓN DE TDR Y TARIFAS 2025 | | | | ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA 2026 | | | | ACTUALIZACIÓN INVENTARIO Y TARIFA 2026 | | | | CONDICIONES ACTUAL ALTERNATIVA _1_ A Fecha 01/12/2025 | | | | ene-26 | | | | feb-26 | | | | mar-26 | | | | abr-26 | | | | may-26 | | | | jun-26 | | | | jul-26 | | | | ago-26 | | | | sep-26 | | | | oct-26 | | | | nov-26 | | | | dic-26 | | | | ene-27 | | | | feb-27 | | | | mar-27 | | | | abr-27 | | | | may-27 | | | | jun-27 | | | | jul-27 | | | | ago-27 | | | | sep-27 | | | | oct-27 | | | | nov-27 | | | | dic-27 | | | | ene-28 | | | | feb-28 | | | | mar-28 | | | | abr-28 | | | | may-28 | | | | jun-28 | | | | jul-28 | | | | ago-28 | | | | sep-28 | | | | oct-28 | | | | nov-28 | | | | dic-28 | | | | TOTAL | |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES COMPONENTE TECNICO

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría en el modificatorio No. 3, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el presente periodo se registra un valor programado de $ 28.557.683.193,61, equivalente al 59.794 % del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es $ 20.464.465.519,74, equivalente al 42.895 %, lo cual nos da un atraso de obra $ (-8.071.217.673,87), equivalente al -16.900 %. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 160 de ejecución, con fecha de corte al 26 de febrero de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 3, prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026.

- Al finalizar el periodo del mes de febrero, y con la reprogramación presentada, se espera el incremento de maquinaria para poder cumplir con la meta física de los 8,8 Km, ya que desde el INVIAS se menciona que no se van a otorgar más prorrogas.

- De acuerdo a lo observado con el comportamiento de la estructura con material estabilizado, se recomienda implementar en el proceso constructivo, la instalación de la capa de asfalto y la protección de los taludes en tramos no tan largos para proteger la estructura y garantizar que no se presenten reprocesos, los cuales afectan la programación de obra.

- Se recomienda al contratista cumplir con las especificaciones del INVIAS, la 420-22 421-22 y la 450-22, en el proceso de instalación de mezcla asfáltica MDC-19.

- Se le solicito al contratista subsanar las observaciones del plan de calidad y el plan de ensayos, ya que, si no se realizan los ensayos respectivos, al presentar un acta parcial, los documentos generados allí son soporte para la autorización de pagos.

- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones, en la instalación del asfalto.

- La interventoría solicita al contratista realizar la entrega oportuna de los informes mensuales con todos sus anexos, ya que esto ha sido una constante en lo que llevamos en la ejecución del proyecto.

- Se solicita al contratista presentar un plan de contingencia para superar el atraso presentado, y así poder cumplir con la meta propuesta.

- Se le solicito al contratista a iniciar con la instalación de la señalización de los tramos existentes con pavimento asfaltico, por seguridad de la comunidad que transita en esta vía.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- El trámite de prórroga y actualización de la Autorización Temporal Minera No. 507446 permanece sin decisión definitiva por parte de la ANM. De acuerdo con el comunicado del contratista CA22-012-2026 del 28 de enero de 2026, el 11 de diciembre de 2025 se radicó nuevamente la actualización del título minero ante dicha entidad bajo el No. 130596-0. Sin embargo, a la fecha no existe acto administrativo en firme que habilite la explotación de materiales.

- La interventoría ha reiterado la prohibición expresa de extraer, transportar o utilizar materiales pétreos sin contar con los permisos y licencias vigentes, advirtiendo los riesgos legales, contractuales y penales derivados de su incumplimiento. Se mantiene la instrucción de verificar proveedores autorizados y asegurar la trazabilidad y procedencia legal de los materiales empleados en obra.

- Continúa el retraso en la contratación de un laboratorio acreditado para la ejecución de los monitoreos trimestrales de calidad del aire (PM10 y PM2.5) y ruido ambiental exigidos por la licencia ambiental. Mediante el comunicado 22C_01_DTO_280C del 12/02/26 se reiteró la obligación de avanzar en las actividades derivadas de los permisos ambientales, incluidas las compensaciones, y de presentar soportes técnicos verificables. Se espera se presenten avances y programación clara en nueva mesa de trabajo a desarrollarse en marzo de 2026.

- El Plan de Inversión Ambiental sigue pendiente de actualización y radicación formal, toda vez que requiere ajustes conforme a los valores de mercado y a lo establecido en el Apéndice D – Gestión Ambiental. Esta situación limita la adecuada planeación, seguimiento y control de las actividades de compensación, restauración y siembra, afectando el cumplimiento integral de las obligaciones ambientales del proyecto.

- Durante febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico y documental continuo, verificando la implementación de las medidas del PAGA, el estado de los permisos ambientales y el cumplimiento normativo aplicable. Se prioriza la ejecución de los monitoreos pendientes, la presentación del Plan de Inversión Ambiental ajustado, la validación de proveedores y la materialización efectiva de las compensaciones, con el fin de asegurar una gestión ambiental integral y mitigar riesgos contractuales y sancionatorios.

CONCLUSIONES COMPONTE SOCIAL

- Cumplimiento Operativo: Se evidencia que la atención en las oficinas de atención se ha ejecutado conforme al cronograma establecido, garantizando la continuidad operativa y el flujo eficiente de los procesos sin reportarse interrupciones.

- Fortalecimiento Social: Se identifica la necesidad de que el contratista intensifique el relacionamiento comunitario en el Área de Influencia Directa (AID). Esto es fundamental para mitigar riesgos sociales y asegurar el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Inversión Social.

- Incumplimiento de Cronograma: Existe un desfase temporal en la ejecución de las actividades programadas de cultura vial.

- La entrega física de los kits de cultura vial no se ha realizado según lo pactado, este atraso podría afectar los indicadores de gestión del proyecto y la percepción de seguridad vial en la población objetivo.

CONCLUSIONES COMPONTE SST

- Se evidencia documentación como es la matriz de identificación de peligros y riesgos sobre actividades de la obra, para el alcance de la interventoría de llevar el seguimiento y control en la seguridad y salud en el trabajo.

- De igual manera se evidencia capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores, dado que así adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

- De igual manera se sugiere al contratista la debida implementación del protocolo de bioseguridad en cada uno del frente de trabajo que se tenga, a sí mismo se resalta el uso de los tapabocas y guantes de los trabajadores EPP.

- Se le requiere al contratista la entrega de dotación al personal que vaya ingresando, también sus exámenes ocupacionales de ingreso y egreso del personal de la obra.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No. **1002 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIONES
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA					
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS	CA22-014-2026	4/02/2026	NOTA ACLARATORIA AMPLIACIÓN DE LA PRORROGA PARA ADQUISICIÓN DE POLIZAS	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-014-2026	5/02/2026	Concepto Box Culvert K8+930.	1			
DIPUTADO ARAUCA	DUMAR SEBASTIAN	JHON JAIRO GONZALES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	90	21/02/2026	eecho de peticion informacion ontrato 172	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-16-2023	6/02/2026	Acta de obra número 3 v3.	1			
Coordinadora Grupo de Contratación Minera	ADRIANA ROCIO JIMÉNEZ PATIÑO	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO	20262100517461	6/02/2026	Respuesta a solicitud de información presentada mediante radicado No. 20261004388892 y 20261004403472 de fecha 22 y 29 de enero de 2026	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-017-2026	10/02/2026	INFORME MENSUAL ENERO 2026	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-018-2026	12/02/2026	RESULTADOS DE LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN DE ARCILLA	5			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	AGENCIA NACIONAL MINERA		CA22-019-2026	16/02/2026	DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud de Mesa Técnica – Evento No. 837780 / Radicado No. 130596-0	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-020-2026	17/02/2026	HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE PARA APROBACIÓN	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-022-2026	20/02/2026	Planillas de Seguridad Social y Formato MEPI	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-021-2026	20/02/2026	RESPUESTA OFICIO 22C01_DTO_281C “RESPUESTA A SOLICITUD DE OFICIO CA22 014-2026 CONCEPTO ESPECIALISTA HIDRAULICO (BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930)”.	5			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	CA22-023-2026	22/02/2026	Respuesta comunicado “Solicitud N°2. Cumplimiento de medidas ambientales en obra 22C01_DTO_284C	5			
Coordinadora Grupo de Contratación Minera	ADRIANA ROCIO JIMÉNEZ PATIÑO	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO	20262100518431	23/02/2026	Respuesta a solicitud de información presentada mediante radicado No. 20261004444022 de fecha 18 de febrero de 2026	2			

CA22-014-2026

Cravo Norte, Arauca 05 de febrero de 2026.

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Concepto Box Culvert K8+930.

Cordial saludo Ingeniero.

Mediante el presente documento se solicita la evaluación del cambio de dimensión de Box Coulvert ubicado en la abscisa K8+930 de sección de 2 m de base x 2 m de altura a sección de 2 m de base x 1 m de altura.

Atentamente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

Dirección: Calle 19 N° 22 – 31 Email consorcioagualinda2022@gmail.com
Teléfono: 607 885 5353, Arauca - Arauca

CA22-014-2026

Arauca, 4 de Febrero de 2026

SEÑOR(ES)
ALCALDIA MUNICIPAL
Atn. SR. NILSON CASTILLO CISNEROS
Alcalde Municipal
alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: NOTA ACLARATORIA AMPLIACIÓN DE LA PRORROGA PARA ADQUISICIÓN DE POLIZAS

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar un inconveniente que se está presentando con la aseguradora. En relación con el documento de la Prórroga No. 2, cuya vigencia va hasta el 31 de julio de 2026, se solicita incluir una nota aclaratoria al inicio del documento, debido a una confusión por parte de la aseguradora frente a las fechas.

Si bien en el texto del documento (parte inferior) se indica la solicitud de ampliación de la prórroga, es necesario que en la parte superior se deje claramente establecido cuáles han sido las fechas de inicio y terminación de cada modificatorio, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y permitir la correcta continuidad del proyecto.

Quedo atenta a su amable respuesta

Cordialmente.

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

Bogotá, 06-02-2026 13:17 PM

Señor
EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría CONSORCIO VIAS ECG
Email: consorcioviasecg@euroconsult.com.co
Dirección: Cra. 7 # 156- 78 Oficina 706 Torre 2
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de información presentada mediante radicado No. 20261004388892 y 20261004403472 de fecha 22 y 29 de enero de 2026.

Hemos recibido su petición de información por medio de la cual manifiesta lo siguiente:

> *"(…) Solicitud de información sobre el estado de la solicitud de Autorización Temporal – Radicado No. 130596-0 1. El estado actual del trámite de la solicitud radicada. 2. Si existen requerimientos adicionales pendientes por parte de la ANM. 3. El tiempo estimado de respuesta o pronunciamiento por parte de esa entidad, de acuerdo con la etapa procedimental en la que se encuentra (…)"*

En atención a su solicitud, nos permitimos manifestar que una vez consultado el Sistema Integral de Gestión Minera- SIGM de la entidad, la plataforma AnnA Minería, nuestras bases de datos internas y la información que reposa en el expediente objeto de consulta, se pudo evidenciar que la solicitud de habilitación para presentar Autorización Temporal presentada con **número de evento: 837780 y Radicado No. 130596-0**, fue radicada por el Consorcio Agua Linda 2022 en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.

Ahora bien, es importante precisar que la radicación de una solicitud de autorización temporal se realiza en dos pasos: primero se debe solicitar por medio de la plataforma AnnA Minería, la habilitación para radicar la autorización temporal, y el segundo paso es radicar la solicitud de autorización temporal.

En virtud de lo anterior, le informo que la solicitud habilitación para presentar Autorización Temporal presentada con Radicado No. 130596-0 fue aprobada el día 22 de diciembre del año 2025, fecha a partir de la cual, el solicitante contaba con 30 días calendario para radicar la solicitud de autorización temporal.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la solicitud de autorización temporal no fue radicada a través de la plataforma Anna Minería, dentro de los 30 días calendario, le informo que el término de la radicación de la misma ya se encuentra vencido, no obstante lo anterior, le comunico que el usuario puede presentar una nueva solicitud de habilitación para presentar autorización temporal ante la autoridad minera.

Cabe resaltar, que dentro del presente trámite fue presentada la solicitud de habilitación para radicar la solicitud de autorización temporal, sin embargo, no fue culminado el segundo paso que era radicar la solicitud de Autorización Temporal dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la solicitud de habilitación; por lo tanto; desde el Grupo de Contratación Minera, no existe en el momento ningún tipo de requerimiento o pronunciamiento pendiente.

Por último, se informa que mediante el correo electrónico contacto@anm.gov.co la entidad territorial o el contratista podrá solicitar mesa técnica con el grupo de Autorizaciones Temporales dispuesto por la Autoridad Minera para ampliar la información y/o resolver dudas que surjan.

De esta manera, esperamos haber dado respuesta a su solicitud y estamos prestos a suministrar cualquier información adicional que se considere necesaria.

Atentamente,

ADRIANA ROCIO JIMÉNEZ PATIÑO
Coordinadora Grupo de Contratación Minera
Anexos: no aplica
Copia: N/A
Elaboró: Luis Ángel Montenegro
Revisó: N/A
Fecha de elaboración: <<>>.
Número de radicado que responde: 20261004388892 y 20261004403472
Tipo de respuesta: “Total”
Archivado en: N/A

CA22-16-2023

Arauca, febrero 6 de 2025

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

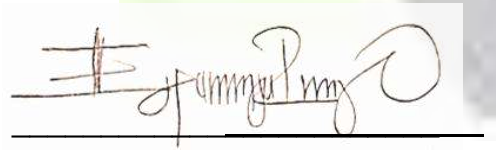
REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Acta de obra número 3 v3.

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio de la presente se anexa acta técnica número 3 versión 3, con ajustes solicitados por la secretaria de planeación del municipio de Cravo norte, para su revisión y complementación.

Quedo atenta a sus inquietudes, Cordialmente,



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CA22-017-2026

Arauca, 10 de Febrero de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: INFORME MENSUAL ENERO 2026

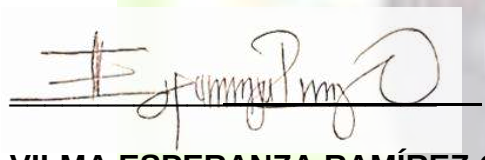
Cordial saludo.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega del informe mensual y sus correspondientes anexos del mes de Enero de 2026.

Sin otro en particular

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

CA22-018-2026

Arauca, 12 de Febrero de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: RESULTADOS DE LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN DE ARCILLA

Cordial saludo.

En atención al desarrollo del proyecto y dando cumplimiento a lo solicitado por la Interventoría, nos permitimos remitir los resultados de los ensayos de laboratorio realizados a las muestras de material arcilloso provenientes de la fuente autorizada.

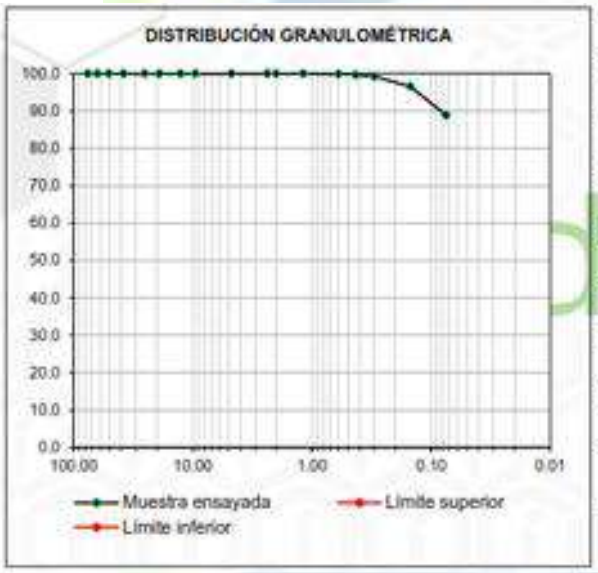
Es pertinente señalar que, al inicio del proyecto, se realizó una primera toma de muestra con el fin de caracterizar el material a emplear en el proceso constructivo. Posteriormente, como parte de los ensayos de control, se efectuó una segunda toma de muestra en la zona de extracción de material, la cual fue igualmente enviada a laboratorio para su respectivo análisis.

Caracterizacion sengun tabla 237-3 “ensayos de caracterización de suelos” INV-237-22.

Tabla 237-3 Ensayos de caracterización suelos

Título de la Norma	Norma Ensayo	Criterio
Clasificación de suelos y mezclas de suelo y agregados con fines de construcción de carreteras (Sistema AASHTO)	INV E-180	Reportar
Sistema unificado de clasificación de suelos para propósitos de ingeniería	INV E-181	Reportar
Determinación del límite líquido de los suelos	INV E-125	Reportar
Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos	INV E-126	Reportar
Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos	INV E-123	Reportar

Caracterizacion según diseños iniciales consorcio Agualinda 2022.

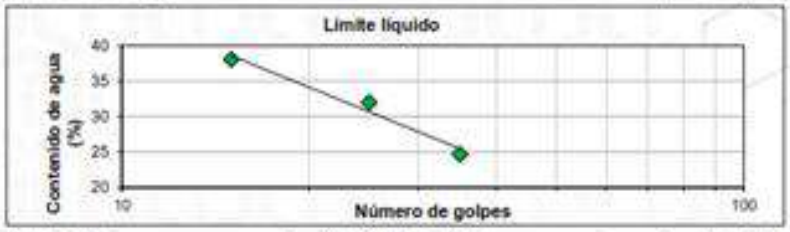


TIPO DE PARTÍCULAS		TIPO DE ARENA	
GRAVA (%)	0.0	ARENA FINA (%)	10.8
ARENA (%)	11.1	ARENA MEDIA (%)	0.3
LIMO / ARCILLA (%)	88.9	ARENA GRUESA (%)	0.0
Tamaño máximo (mm)		1.19mm (No. 16)	
Tamaño máximo nominal (mm)		1.19mm (No. 16)	

Coeficiente de uniformidad	No aplica
Coeficiente de curvatura	No aplica
Clasificación USCS	CL
Clasificación AASTHO	A-6

Forma	No aplica
Dureza	No aplica

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y LÍMITE PLÁSTICO								
Tipo de ensayo			Límite plástico			Límite líquido		
Punto de ensayo		No	1	2	1	2	3	
Número de golpes requeridos para cerrar la ranura		No	-	-	35	25	15	
Recipiente		ID	P2	H12	A2	P12	M14	
Wc	Masa del recipiente	g	5.48	5.47	5.28	5.19	5.40	
W1	Masa del recipiente con el espécimen húmedo	g	30.48	25.13	29.84	34.10	25.12	
W2	Masa del recipiente con el espécimen seco	g	27.69	22.78	24.98	27.09	19.68	
Ws	Masa de las partículas sólidas	g	22.21	17.31	19.70	21.90	14.28	
Ww	Masa del agua	g	2.79	2.35	4.86	7.01	5.44	
W	Contenido de agua	%	13	14	25	32	38	



CLASIFICACIÓN USCS
CL

CLASIFICACIÓN AASTHO
A-6

Límite líquido	32	Límite plástico	13	Índice de plasticidad	19

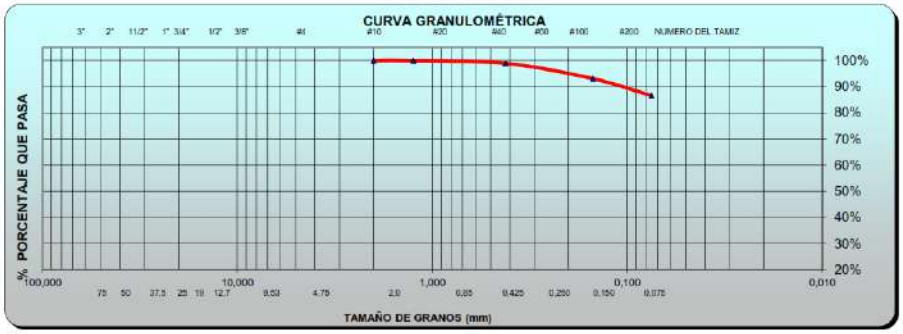
La clasificación del material de arcilla arroja de baja plasticida, clasificación U.S.C: CL y AASHTO: A-6, con Límite liquido = 32%, Límite Plástico = 13% e Índice de plasticidad = 19%.

Clasificación Enero 2026:

W1 : Muestra Seca sin Lavar	297,00
W2: Muestra Seca Lavada	46,70
W3: Perdida por Lavado	***250,30***

W1(Humedo) grs.	389,5	% Humedad
W2(Seco) grs.	357	**10,94**
W3(Tara) grs.	60	

TAMIZ	DIÁM. (mm)	W RET. (g)	% RETENIDO	% RET. Acum.	% QUE PASA
2"	50,000	0,00	***0,0%***	***0%***	***100,00%***
1"	25,000	0,00	***0,0%***	***0%***	***100,00%***
3/4 "	19,000	0,00	***0,0%***	***0%***	***100,00%***
1/2"	12,500	0,00	***0,0%***	***0%***	***100,00%***
3/8"	9,500	0,00	***0,0%***	***0%***	***100,00%***
N.4	4,750	0,00	***0,0%***	***0%***	***100,00%***
N.10	2,000	0,00	***0,0%***	***0%***	***100,00%***
N.16	1,250	0,00	***0,00%***	***0%***	***100,00%***
N.40	0,420	3,10	***1,04%***	***1%***	***98,96%***
100	0,150	17,40	***5,86%***	***7%***	***93,10%***
200	0,075	19,40	***6,53%***	***13%***	***86,57%***
Fondo		257,10	***86,6%***	***100%***	***0,00%***
TOTAL		***297,00***	***100%***		



Gravas	0,00%	Arenas	13,43%	Finos	86,57%

CLASIFICACION

U.S.C. **CL**

AAHSTO **A-6**

ARCILLA ROJIZA DE PLASTICIDAD BAJA

LIMITE LIQUIDO

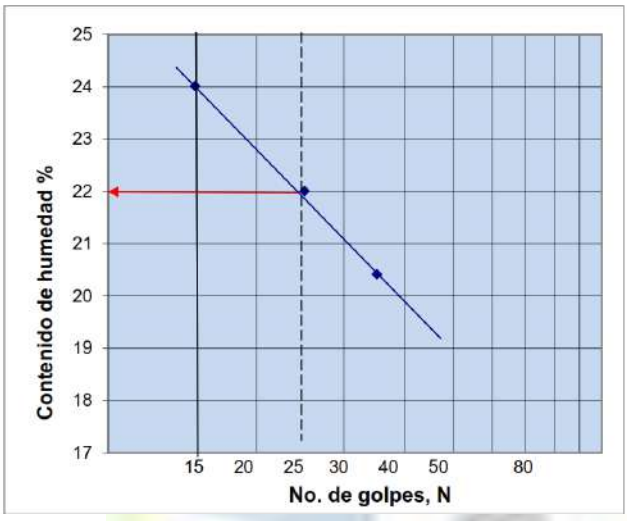
Número de Golpes	35	25	15
Tara Nº	7	8	9
p1	14,22	16,88	16,32
p2	12,94	15,06	14,49
p3	6,67	6,79	6,87
% humedad	20,415	22,007	24,016

LIMITE PLASTICO

Tara Nº	10	11	12
p1	18,780	20,740	18,962
p2	17,092	18,760	17,270
p3	6,850	6,820	7,030
% humedad	16,481	16,583	16,523

P1: 0,00 P2: 0,00

TAMIZ		Peso Retenido	Porcentaje retenido	Porcentaje pasa
Normal	Alterno			
9.5 mm	3/8"	0,00		
4.75 mm	No. 4	0,00		
2.0 mm	No. 10	0,00		
42.5 um	No. 40	0,00		
150 um	No. 100	0,00		
75 um	No. 200	0,00		
Pasa 200		0,00		



RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO 22,0 %

LIMITE PLASTICO 16,5 %

INDICE PLASTICIDAD 5,5 %

U.S.C: **CL**
AASHTO: **A-6**

OBSERVACIONES

La caracterización del material de arcilla empleada en el proceso constructivo y previamente acopiada, es una arcilla rojiza de baja plasticidad, clasificación U.S.C: CL y AASHTO: A-6, con Límite liquido 22%, Límite plástico 16.5% e Índice de plasticidad de 5.5%.

De acuerdo con los resultados obtenidos en ambos ensayos, se evidencia consistencia y concordancia en las propiedades físicas y mecánicas evaluadas, lo cual se atribuye a que las muestras provienen de la misma beta de explotación.

En consecuencia, los parámetros analizados confirman que el material cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que puede continuar siendo utilizado en el proceso constructivo del proyecto.

Sin otro en particular

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

JUAN CAMILO ACOSTA NEIRA
INGENIERO EN TRASNPORTE Y VIAS
ESPECIALISTA EN GEOTECNICA VIAL
Archivo: Copia, Interventoría

CA22-019-2026

Arauca, 16 de Febrero de 2026

SEÑOR(ES)
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Bogotá

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud de Mesa Técnica – Evento No. 837780 / Radicado No. 130596-0

Yo, VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 68.292.802 de Arauca, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO AGUA LINDA 2022, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y regulado por la Ley 1755 de 2015, me permito presentar la siguiente solicitud:

1. El CONSORCIO AGUA LINDA 2022 radicó solicitud de habilitación para presentar Autorización Temporal para la explotación de materiales de construcción el día 11 de diciembre de 2025, identificada con Número de Evento 837780 y Radicado No. 130596-0.
2. Dicha solicitud corresponde a actividades a desarrollarse en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.
3. A la fecha de presentación del presente derecho de petición, no se ha realizado la apertura formal del expediente correspondiente, ni se han generado observaciones, requerimientos o pronunciamiento alguno por parte de la entidad.
4. Teniendo en cuenta que ya ha transcurrido más de un (1) mes desde la radicación de la solicitud, se entiende superado el término de evaluación inicial previsto para este tipo de trámites administrativos, sin que exista actuación visible que impulse el procedimiento.
5. La situación descrita genera incertidumbre jurídica y afecta la planeación y ejecución del proyecto, considerando que la Autorización Temporal es necesaria para el desarrollo de las actividades previstas.

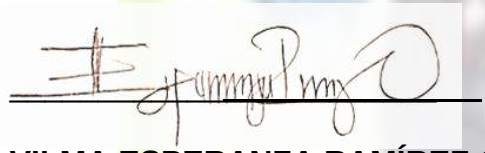
Respetuosamente solicitamos:

1. Se informe de manera clara y precisa el estado actual del trámite correspondiente al Evento No. 837780 y Radicado No. 130596-0.
2. Se indique la razón por la cual no se ha efectuado la apertura del expediente ni se han emitido observaciones o requerimientos dentro del término correspondiente.
3. Se proceda a dar impulso inmediato al trámite administrativo conforme a los principios de celeridad, eficacia y economía procesal.
4. Se programe una mesa técnica con el grupo de Autorizaciones Temporales dispuesto por la Autoridad Minera, con el fin de revisar el estado del trámite, aclarar cualquier inquietud técnica o jurídica y definir una ruta clara para la continuidad del proceso.
5. Se informe fecha, hora y modalidad (virtual o presencial) para la realización de la mesa técnica solicitada.

La presente solicitud se formula en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, que regula el procedimiento administrativo y el derecho de petición ante autoridades públicas.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a su pronta respuesta dentro de los términos legales establecidos.

Cordialmente,



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

CA22-020-2026

Arauca, 17 de Febrero de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE PARA APROBACIÓN

Cordial saludo.

Por medio del presente, se realiza el envío de la hoja de vida para el cargo de Ingeniero Residente según los requerimientos del anexo técnico 1 del contrato de referencia.

Se postula al ingeniero ORLANDO MANRIQUE QUINTERO, el cual cumple con los requerimientos del anexo técnico 1:

1. Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías.

2. Maestría y/o especialización en programas relacionados con infraestructura vial y/o pavimentos

3. Acreditar la siguiente experiencia:

Experiencia General: No menor de diez (10) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre de la presente licitación pública.

Experiencia Específica: Mínimo cuatro (4) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA O DE OBRA DE CARRETERAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS

El ingeniero adjunta una experiencia general y especifica según se muestra a continuación:

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)							
No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO			% DEDICACIÓN TOTAL H-MES [1]
				INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR VIAL DE ARAUCA	INGENIERO RESIDENTE	1. Manejo de obras como residente de interventoría 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	1-ene-15	30-jun-15	180	100%
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR VIAL DE ARAUCA	INGENIERO RESIDENTE	1. Manejo de obras como residente de interventoría 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	1-ene-17	31-mar-17	89	100%
3	CONSORCIO LA GRANJA	INGENIERO RESIDENTE	1. Manejo de obras como residente 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	01-jun.-16	30-sep.-16	121	100%
5	UNIÓN TEMPORAL LOS ARRECIFES	INGENIERO RESIDENTE	1. Manejo de obras como residente 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	19-mar.-13	30-jun.-13	103	100%
6	CONSORCIO VÍA SAN IGNACIO	DIRECTOR DE OBRA	1. Manejo de obras como Director de obra 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	14-sep.-15	31-may.-16	260	100%
7	CONSORCIO VÍA SAN IGNACIO	DIRECTOR DE OBRA	1. Manejo de obras como Director de obra 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	01-oct.-16	17-dic.-16	77	100%
8	CONSORCIO LA LORENA	INGENIERO RESIDENTE	1. Manejo de obras como residente 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	19-mar.-14	30-jul.-14	133	100%
9	EMICOL LTDA	INGENIERO RESIDENTE	1. Manejo de obras como residente 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	01-ene.-00	08-ene.-08	2929	100%
10	COPAVICOL	INGENIERO RESIDENTE	1. Manejo de obras como residente 2. Seguimiento en la ejecución y avance de obra	02-jun.-20	30-may.-21	362	100%
					TOTAL meses	141.80	

AÑOS DE EXPERIENCIA	
GNENERAL	ESPECIFICA
36.5	11.81

De a cuerdo a los anteriores cuadros de experiencia se da cumplimiento al requerimiento de anexo.

Sin otro en particular

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

CA22-021-2026

Arauca, 20 de Febrero de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: RESPUESTA OFICIO 22C01_DTO_281C "RESPUESTA A SOLICITUD DE OFICIO CA22-014-2026 CONCEPTO ESPECIALISTA HIDRAULICO (BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930)".

Cordial saludo.

De acuerdo al oficio enviado por ustedes, **"RESPUESTA A SOLICITUD DE OFICIO CA22-014-2026 CONCEPTO ESPECIALISTA HIDRAULICO (BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930)".** Al respecto nos permitimos manifestar.

A continuación, se da respuesta a cada una de las observaciones realizadas sobre el concepto técnico hidráulico para la alcantarilla de cruce sobre la vía Cravo Norte aproximadamente en el K8+930, en el mismo orden en que fueron hechas:

OBSERVACIONES GENERALES

Observación 1: No hay una identificación de soporte, archivos en SHP o DWG, donde se pueda identificar que la información fue obtenida de manera correcta.

RESPUESTA: Se adjunta la información digital consultada y elaborada en formatos SHP o TIF según corresponda para validación.

Observación 2: Por parte de esta interventoría NO se acepta, la siguiente aseveración: "En este sentido esta consultoría no asume ninguna responsabilidad derivada del uso de la información proveniente del estudio hidrológico partiendo del principio de buena fe y dado que el estudio fue

revisado y aprobado por la interventoría, así como las entidades responsables de ejercer control sobre los estudios y diseños de la vía." Toda vez, que el diseño al ser propuesto por ustedes tiene que estar debidamente validado y haber verificado que la información sea fiable, para el respectivo dimensionamiento de la infraestructura proyectada.

RESPUESTA: Se elimina esta frase del documento y se complementa el párrafo aclarando que el concepto técnico entregado será un anexo del documento hidrológico como memoria técnica de soporte para la alcantarilla del K8+930 en particular.

Observación 3: No es claro de donde sale la curva IDF, se considera importante que se especifique si la Curva IDF fue entregada por el IDEAM, si fue realizada por el contratista.

RESPUESTA: En el numeral 2.2 del concepto técnico se indica que la información original se encuentra en el numeral 2.1 del informe de hidrología, donde podrá consultar las metodologías de obtención y demás anexos pertinentes.

Observación 4: No es concordante lo indicado dentro del informe con las conclusiones, se habla de un área de 6 ha, mientras que dentro del informe no se menciona esa información.

RESPUESTA: La determinación del área de aporte se presenta en el numeral 2.4 del concepto técnico y podrá ser verificada en el anexo de información SIG.

"HIDROLOGÍA".

Observación 5: Cuando se genera un análisis hidrológico, se debe de tener en cuenta bajo que contexto se debe realizar la elección del periodo de retorno. Es por esto por lo que se recomienda que se revise el Acuerdo 0330-2017, donde se indica la elección del año obedece al área aferente de la estructura.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que el contexto de diseño es la evaluación hidráulica de una alcantarillado de cruce vial, se tomó en consideración los requerimientos y recomendaciones de diseño de drenajes para carreteras del INVIAS, toda vez que la Resolución 0330 de 2017 en sus artículos 1 y 2 el objeto y ámbito de aplicación, siendo clave que el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS está orientado a servicios públicos de redes de servicios y su

infraestructura asociada como cito a continuación de manera textual, subrayado fuera del documento para clarificar:

“Artículo 1. Objeto. La presente Resolución reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.”

En tanto que el Manual de Drenaje para carreteras del INVIAS, si bien no constituye una norma de aplicación estrictamente obligatoria, sí que corresponde a una guía técnica bien fundamentada y específicamente orientada a drenajes de vías en el ámbito nacional. Por tanto, resulta claro, cual es el documento más apropiado a emplear para el caso particular que nos confiere. Cito a continuación un extracto de la introducción del manual para complementar y dar claridad al respecto, subrayado fuera del documento.

“Como ya se indicó, el manual se ha elaborado fundamentalmente como una guía para uso en los análisis hidrológicos e hidráulicos relacionados con la red vial nacional y ha sido redactado para uso por parte de los profesionales vinculados con el diseño, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura del drenaje vial. El documento brinda un conocimiento básico de la hidrología y la hidráulica vial y se encuentra ilustrado con numerosos ejemplos. No obstante, no provee guías en relación con la solución de problemas hidrológicos e hidráulicos complejos ni, por supuesto, pretende sustituir la experiencia, el entrenamiento formal o el buen juicio profesional del ingeniero.”

Observación 6: Se solicita que se presente los archivos en formato tipo SHP donde se logre identificar las cotas topográficas que establezcan la veracidad del área escogida.

RESPUESTA: Se adjunta la información digital consultada y elaborada en formatos SHP o TIF según corresponda para validación.

Observación 7: No es clara la metodología de identificación del coeficiente de escorrentía, toda vez, que este depende del área de las zonas boscosas, pastos, cultivos y vías. Adicionalmente, no se identifica el valor final del coeficiente de escorrentía.

RESPUESTA: La información solicitada se presenta en el numeral 2.5 denominado “Condiciones de cobertura” del concepto técnico, donde se cita el origen de los valores de coeficientes a emplear y se

justifica sobre la distribución de coberturas de la zona de análisis. La información en cualquier caso puede ser validada sobre los archivos SHP entregados como anexo a este concepto técnico.

Observación 8: Cuando se trabaja los tiempos de concentración, siempre se solicita que se usen varias metodologías y se realice una validación de datos, para establecer el mejor valor, toda vez que este valor es variable, según el tipo de ecuación.

RESPUESTA: Se complementa el documento incluyendo el cálculo por otras metodologías para verificar el tiempo de concentración promedio del área de aporte.

"HIDRÁULICA".

Observación 9: En virtud de lo informado, se solicita que sea evalué con una alcantarilla de 36", que es el mínimo que recomienda el manual de drenajes del INVIAS.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta el nivel de avance de la obra y la baja pendiente con la cual se debe instalar la estructura de cruce se ha recomendado el uso de un box culvert para facilitar labores de limpieza y alargar la vida útil de la estructura previendo una alta colmatación. Por tanto, se limita el análisis a la verificación de la estructura instalada por el constructor verificando que no se presenta remanso aguas arriba para los caudales de diseño. Se adjunta modelo HY8 para verificación.

Observación 10: Efectivamente las velocidades son bajas, pero no se muestra con que pendiente se establece la tubería.

RESPUESTA: En la página 14 del concepto técnico se indica que se evaluó para una pendiente mínima de instalación de 0.50%. La pendiente se puede igualmente validar en el modelo HY8 adjunto.

Observación 11: No se identifica el esfuerzo cortante de la tubería.

RESPUESTA: Se complementa el documento con el cálculo del valor de esfuerzo cortante esperado para el caudal de diseño. Sin embargo, se aclara que no es posible garantizar una mejor pendiente de instalación y se recomienda realizar labores de limpieza, así como el uso de esta sección mayor previendo potencial abandono de la estructura por parte de las entidades a cargo de la vía.

"PLANOS DE DISEÑO".

Observaciones 12 a 14: No se presentan planos.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que el alcance del concepto técnico es la validación del cambio de sección del box culvert inicialmente proyectado por el que actualmente se está instalando en la vía, no se presentan planos constructivos. El constructor realiza la instalación conforme las recomendaciones del INVIAS y los planos constructivos originales toda vez que la sección mantiene el mismo ancho, pero reduce su altura.

Sin otro en particular

Quedo atento a sus inquietudes

Cordialmente,

SAUL OSWALDO UMAÑA
Esp. Hidráulico
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: SOU
Reviso: JCAN

CA22-022-2026

Arauca, 20 de Febrero de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Planillas de Seguridad Social y Formato MEPI

Cordial saludo Ingeniero.

Mediante el presente oficio, se hace entrega de Planillas de Seguridad Social y Formato MEPI, como complemento al informe mensual de Diciembre de 2025.

Sin otro en particular

Quedo atenta a sus inquietudes,

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: TRR
Reviso: JCAN

CA22-023-2026

Cravo norte, 22 de febrero de 2026

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

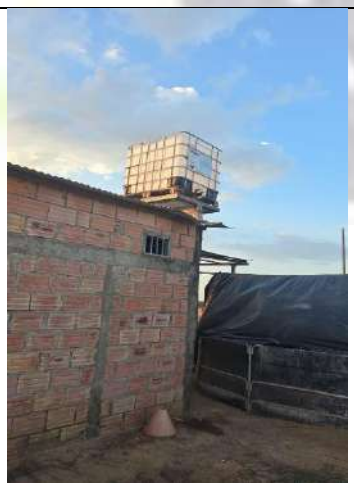
REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta comunicado "Solicitud N°2. Cumplimiento de medidas ambientales en obra 22C01_DTO_284C

Cordial saludo.

Atendiendo al cumplimiento de medidas de manejo ambiental programadas en PAGA, se realiza jornada de orden y aseo la cual se encontraba previamente programada según cronograma (quincenal) y su ejecución correspondía el día sábado, por lo cual dando cumplimiento a requerimiento realizado por parte del equipo interventor se adelanta y ejecuta los días 18,19 y 20 de febrero respectivamente en la cual:

1. Se realiza jornada de limpieza en unidad sanitaria ubicada en campamento, para su habilitación ya llegaron materias primas e insumos y se estará habilitando en los próximos días, El día sábado 21 de febrero se realizó instalación de isotanque como se evidencia en las siguientes imágenes.





Evidencia fotográfica: Instalación de isotanque
Ubicación: Campamento

2. Se resalta que el campamento es un predio abierto, por lo cual cualquier persona puede acceder, por lo cual se aclara que se solicitó el retiro inmediato del recipiente que se encontraba dispuesto en el área del baño al dueño original (proveedor de sal), quien lo movilizo en su vehículo, por lo cual no se realizó ningún tipo de traslado a áreas asignadas de acopio y manejo de sustancias químicas.

3. Se dispone el acceso libre de los elementos de atención de emergencias (camilla, extintor, botiquín) como se evidencia:



Evidencia fotográfica: Elementos de atención de emergencias
Ubicación: Campamento

Adicionalmente se ejecuta jornada de orden en villa covid, predio que se emplea para el almacenamiento y acopio de recursos como se evidencia en las siguientes imágenes







Evidencia fotográfica: Orden de acopio
Ubicación: Villa COVID

4. Se realiza jornada de orden y aseo en campamento, realizando la recolección y disposición final de plásticos, los cuales se almacenan en bolsas plásticas y se envían a relleno sanitario para el programa de reciclaje del municipio.





Evidencia fotográfica: Recolección de material plástico
Ubicación: Campamento

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: KCCHC
Reviso: JCAN

Bogotá, 23-02-2026 06:38 AM

Señora
VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
inter.cravonorte1002@euroconsult.com.co
Dirección: Calle 19 N° 22 – 31
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de información presentada mediante radicado No. 20261004444022 de fecha 18 de febrero de 2026.

Hemos recibido su petición de información por medio de la cual manifiesta lo siguiente:

> *"(…) 1. Se informe de manera clara y precisa el estado actual del trámite correspondiente al Evento No. 837780 y Radicado No. 130596-0. (…) . Se programe una mesa técnica con el grupo de Autorizaciones Temporales dispuesto por la Autoridad Minera, con el fin de revisar el estado del trámite, aclarar cualquier inquietud técnica o jurídica y definir una ruta clara para la continuidad del proceso. (…)"*

En atención a su solicitud, nos permitimos manifestar que una vez consultado el Sistema Integral de Gestión Minera- SIGM de la entidad, la plataforma AnnA Minería, nuestras bases de datos internas y la información que reposa en el expediente objeto de consulta, se pudo evidenciar que la solicitud de habilitación para presentar Autorización Temporal presentada con **número de evento: 837780 y Radicado No. 130596-0**, fue radicada por el Consorcio Agua Linda 2022 en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.

Ahora bien, es importante precisar que la radicación de una solicitud de autorización temporal se realiza en dos pasos: **primero** se debe solicitar por medio de la plataforma AnnA Minería, la habilitación para radicar la autorización temporal, y el **segundo** paso es radicar la solicitud de autorización temporal.

En virtud de lo anterior, le informo que la solicitud habilitación para presentar Autorización Temporal presentada con Radicado No. 130596-0 fue aprobada el día 22 de diciembre del año 2025, fecha a partir de la cual, el solicitante contaba con 30 días calendario para radicar la solicitud de autorización temporal.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la solicitud de autorización temporal no fue radicada a través de la plataforma Anna Minería, dentro de los 30 días calendario, le informo que el término de la radicación de la misma ya se encuentra vencido, no obstante lo anterior, le comunico que el usuario puede presentar una nueva solicitud de habilitación para presentar autorización temporal ante la autoridad minera.

Cabe resaltar, que dentro del presente trámite fue presentada la solicitud de habilitación

para radicar la solicitud de autorización temporal, sin embargo, no fue culminado el segundo paso que era radicar la solicitud de Autorización Temporal dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la solicitud de habilitación; por lo tanto; desde el Grupo de Contratación Minera, no existe en el momento ningún tipo de requerimiento o pronunciamiento pendiente.

Por ultimo, frente a su solicitud en la cual plantea una situación relacionada con la realización de una mesa técnica para poder aclarar dudadas relacionadas con el trámite de habilitación del **Radicado No. 130596-0**, me permito informar que con el propósito de agendar un espacio para aclarar sus dudas, se programó un espacio de trabajo de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams para el día lunes 23 de febrero del presente año, en el horario de 10:00 a.m. a través del siguiente link:

Unirse: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2MyZGI3ZTEtNG-Y3OS00MjI2LWEyMTQtMzgxZGI3MWQ3ZjM0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227d321262-f092-4e84-bb7c-97bc5421bd2b%22%2c%22Oid%22%3a%22c43b9abc-f24f-4aa5-940e-5b678e4f9709%22%7d

Id. de reunión: 227 872 068 262 89
Código de acceso: UZ2q2KX9

Esperamos su puntual asistencia y quedamos prestos a suministrar la información adicional que considere necesaria.

Atentamente,

ADRIANA ROCIO JIMÉNEZ PATIÑO
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Anexos: no aplica
Copia: N/A
Elaboró: Luis Ángel Montenegro
Revisó: N/A
Fecha de elaboración: <<>>.
Número de radicado que responde: 20261004444022
Tipo de respuesta: “Total”
Archivado en: N/A

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	**1002 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	**OFICIO DE RESPUESTA**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**					
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_276C	4/02/2026	SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL Y SUS ANEXOS	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_277C	4/02/2026	REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN AMBIENTAL	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_278C	9/02/2026	RESPUESTA A SOLICITUD DE OFICIO CA22-014-2026 del 5 de febrero PARA CAMBIO DE DIMENSIONES DE OBRA DE ARTE (BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930).	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	MUNICIPIO CRAVO NORTE	JULIO CESAR DELGADO	22C01_DTO_279C	11/02/2026	ESPUESTA A CORREO ELECTRONICO, traslado por competencia: DERECHO DE PETICIÓN CONTRATO No. 172 DE 2022 MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_280C	12/02/2026	SOLICITUD No 3. AVANCE EN ACTIVIDADES DERIVADAS DE PERMISOS AMBIENTALES OBTENIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_281C	12/02/2026	RESPUESTA A SOLICITUD DE OFICIO CA22-014-2026 CONCEPTO ESPECIALISTA HIDRAULICO (BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930).	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_282C	17/02/2026	SOLICITUD DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO DE RCD EN OBRA	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_283C	17/02/2026	SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO TRAMITE PERMISO MINERO - LICENCIA AMBIENTAL EXTRACCIÓN DE MATERIALES Y LLAMADO A ABSTENERSE DE REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01_DTO_284C	17/02/2026	SOLICITUD No 2. CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES EN OBRA	7			

Cravo Norte- Arauca, martes, 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: SOLICITUD DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANEJO DE RCD EN OBRA

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG, en calidad de interventor y en el marco de las funciones de seguimiento y control ambiental del contrato de referencia, se permite requerir formalmente al contratista la implementación inmediata de las actividades correspondientes al manejo integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales, la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el PAGA aprobado.

Se recuerda que el material generado en obra puede acopiarse de manera temporal considerando el mismo procederá a reutilizarse dentro de las actividades constructivas; no obstante, dicho acopio deberá realizarse en zonas previamente autorizadas por la interventoría, priorizando áreas que representen el menor impacto ambiental posible. Así mismo, los acopios deberán mantenerse debidamente cubiertos y señalizados, con el fin de prevenir la dispersión de material particulado por acción del viento y evitar afectaciones al entorno. En caso de requerirse un almacenamiento superior a tres (3) días, el material deberá trasladarse a un predio privado que cuente con el respectivo cerramiento y condiciones adecuadas de control, hasta su disposición o aprovechamiento definitivo.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En este sentido, se requiere adoptar de manera inmediata las medidas correctivas frente al material RCD actualmente dispuesto en los laterales de la vía, producto de actividades ejecutadas en meses anteriores, garantizando su adecuada gestión conforme a la normativa aplicable.

Ilustración 1. RCD dispuesto en los laterales de la vía



Adicionalmente, se requiere remitir, en un plazo no superior a dos (02) días calendario, los soportes que acrediten el aprovechamiento del material generado a la fecha, así como la bitácora de RCD, solicitada en reiteradas oportunidades por esta interventoría, sin que a la fecha se haya recibido respuesta formal por parte del contratista.

Es preciso señalar que dicha información es requerida por el INVIAS en el marco de los informes trimestrales. Tanto la bitácora como el informe de aprovechamiento de RCD constituyen soportes fundamentales para evidenciar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental implementadas desde la generación, acopio, transporte, disposición y/o reutilización de los RCD, recordando las medidas adoptadas en el PAGA se encuentran en línea a lo establecido en la normativa ambiental vigente (Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021).

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En este sentido, resulta indispensable contar con los respectivos soportes que acrediten el manejo adecuado de los RCD conforme a la normativa aplicable, a fin de atender eventuales requerimientos por parte de las autoridades competentes. Por lo anterior, se insiste en la urgencia de remitir la información solicitada dentro del plazo indicado.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: NA
Copia: NA
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- OBSERVACIÓN
- HIDRAULICO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE OFICIO CA22-014-2026 CONCEPTO ESPECIALISTA HIDRAULICO (BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930).

Respetuoso Saludo,

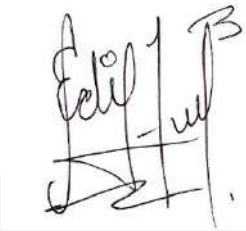
Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y teniendo en cuenta que el Consorcio Agualinda 2022, mediante el comunicado CA22-014-2026 del 5 de febrero de 2026 solicitó la evaluación del cambio de dimensión del Box Culvert ubicado en la abscisa PR8+930 de sección de 2 m de base x 2 m de altura a sección de 2 m de base x 1 m de altura.

Se anexa concepto especialista Hidráulico de la interventoría con las observaciones realizadas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Se le recuerda al contratista abstenerse de adelantar la construcción del box culvert hasta que no se subsane las observaciones y se dé el concepto final de esta interventoría a dicha solicitud con la subsanación de las observaciones realizadas.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: Concepto especialista hidraulico interventoría
Copia: ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_X_NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 4 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- TECNICO TE

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE INFORME MENSUAL Y SUS ANEXOS

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, por medio del presente comunicado se solicita la entrega del informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026 con sus anexos y formatos diligenciados y firmados correspondientes:

- Correspondencia de entrada y salida
- Presentar el control de avance de obra según la programación presentada, incluyendo cantidades programadas vs ejecutadas por ítems y general del proyecto.
- Presentar un informe completo por cada componente (técnico, ambiental, social, SST, y administrativo), donde se anexe la documentación respectiva.
- Anexar carteras topográficas para respaldar las cantidades presentadas y ejecutadas en el mes, cuando aplique.
- Presentar el estado de toda la maquinaria presente en obra, informando los periodos de actividad y de inactividad.
- Presentar los preoperacionales de cada una de la maquinaria que se empleó en el mes.
- Presentar problemáticas que se presentaron en el mes y su procedimiento para subsanarlas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- Presentar los diferentes ensayos de laboratorio efectuados durante el periodo, cuando aplique.
- Presentar la diferente documentación en los formatos del INVIAS, que se anexan a este comunicado.
- Presentar planillas de pago de seguridad social.

Se solicita presentar este informe con todos sus componentes lo más pronto posible.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_X_NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 11 de febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA
Atn. Ing. Julio Cesar Delgado
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Email: planeacion@cravonorte-arauca.gov.co
Email:

▫ RESPUESTA ▫ JURIDICO Y LEGAL - LYJ

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO, traslado por competencia: DERECHO DE PETICIÓN CONTRATO No. 172 DE 2022 MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, en atención al traslado por competencia realizado en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, relacionado con el derecho de petición presentado por el Diputado Dumar Sebastián Sánchez y el Concejal Juan Manuel Alfonso Sosa, nos permitimos dar respuesta a los requerimientos formulados, en el marco de nuestras funciones como interventoría del Contrato de Obra No. 172 de 2022, así:

1. **Precisar el porcentaje de avance físico y financiero** del contrato 172 de 2022 a la fecha de recepción del derecho de petición.
   Respuesta: Con corte al 22 de enero de 2025, el contrato presenta un avance físico y financiero acumulado del **34,02 %**, correspondiente a un valor ejecutado de **$16.238.153.649,56**.
   El avance físico equivalente se discrimina así:
   - 1,55 km de vía pavimentada.
   - 5,35 km de terraplén en material arcilloso.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- 3,05 km de estructura estabilizada (incluye geocelda, geotextil y material estabilizado), lista para instalación de carpeta asfáltica.
- 5 box culvert construidos a la fecha.

2. **Remitir copia del último informe de interventoría** radicado formalmente ante la alcaldía del municipio de Cravo Norte.
   Respuesta: La interventoría remite sus informes mensuales al INVIAS, el cual es la entidad contratante de la interventoría. Se anexa el informe correspondiente al mes de diciembre de 2025. (Anexo 1), el cual contiene el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico del contrato de obra.

3. **Remitir copia de la licencia ambiental** para el aprovechamiento de materiales utilizados en la ejecución de la obra, en caso de obrar en su poder o haber sido verificada en ejercicio de sus funciones.
   Respuesta: En ejercicio de las funciones de control y seguimiento, la interventoría ha verificado que el contratista presentó la documentación relacionada con el aprovechamiento de materiales, consistente en la licencia ambiental expedida por Corporinoquia, Se anexa copia de la licencia ambiental. (Anexo 2)

   Se adjunta copia del documento verificado que reposa en el expediente contractual, se deja constancia de que esta interventoría verificó su existencia y vigencia conforme a los soportes presentados.

4. **Precisar el origen del material de préstamo** utilizado en la obra y adjuntar los soportes que evidencien dicha situación, con forme a los controles efectuados por la Interventoría.
   Respuesta: El material de préstamo utilizado en la ejecución del proyecto proviene de un título minero cuyo vencimiento ocurrió el 19 de octubre de 2025.

   Previo a dicha fecha, el contratista realizó acopio de material en el campamento de obra. Actualmente, la ejecución se adelanta con el material previamente acopiado, el cual fue extraído durante el período de vigencia del título minero.

   El contratista se encuentra adelantando ante la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Corporinoquía los trámites correspondientes para la ampliación del título minero y la obtención de los permisos ambientales requeridos.

   Es importante precisar que la interventoría, mediante diferentes comunicaciones formales, ha requerido al contratista abstenerse de realizar cualquier actividad de explotación de materiales sin contar previamente con los permisos y autorizaciones vigentes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional que permita dar respuesta integral, clara y oportuna a los peticionarios, en el marco del ejercicio de control político y de nuestras obligaciones contractuales.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: LO ENUNCIADO(ANEXOS DTO_279)

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI__NO_X_
Folios: 3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, lunes, 9 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

- SOLICITUD
- ESTRUCTURAS - ES

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE OFICIO CA22-014-2026 del 5 de febrero PARA CAMBIO DE DIMENSIONES DE OBRA DE ARTE (BOX CULVERT UBICADO EN EL PR8+930).

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, y teniendo en cuanta que el Consorcio Agualinda 2022, mediante el comunicado CA22-014-2026 del 5 de febrero de 2026 solicitó la evaluación del cambio de dimensión del Box Culvert ubicado en la abscisa PR8+930 de sección de 2 m de base x 2 m de altura a sección de 2 m de base x 1 m de altura, Se le informa que dicha solicitud está bajo evaluación del especialista Hidráulico de la interventoría, por lo cual se solicita al contratista abstenerse de

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

adelantar la construcción del box culvert hasta que no se de el concepto por parte de esta interventoría a dicha solicitud.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: FYR- residente interventoría
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI__NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 4 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD INFORMACIÓN AMBIENTAL

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas al CONSORCIO VÍAS ECG, en su calidad de interventor del contrato de la referencia, nuevamente se solicita al contratista la entrega de los soportes requeridos por el INVIAS para la atención de las observaciones formuladas en el informe trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.

Dicha información fue solicitada mediante el comunicado 22C01_DTO_273C del 27 de enero de 2026, otorgando un plazo de entrega hasta el 29 de enero de 2026; sin embargo, una vez vencido dicho término, no se cuenta con la información requerida, lo cual retrasa la respuesta a los requerimientos efectuados por el INVIAS y la aprobación de la documentación correspondiente al componente ambiental.

Ahora bien, es importante señalar que el 2 de febrero de 2026 fueron recibidas las actualizaciones al PAGA, conforme a las dos prórrogas suscritas. No obstante, es necesario que adicionalmente se presenten los formatos INVIAS (radicación y plan de inversión) debidamente actualizados y suscritos, con el fin de proceder a su remisión a la entidad.

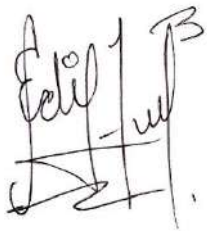
Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Asimismo, se continúa solicitando la entrega de la bitácora de residuos peligrosos, aprovechables, ordinarios y RCD. Si bien el contratista ha manifestado que “no se adiciona bitácora de RCD debido a que no se han generado”, esta interventoría no está de acuerdo con lo señalado, toda vez que dentro de las actividades de obra se realizan excavaciones, de las cuales no se ha registrado el material generado ni las medidas de manejo aplicadas, ya sea traslado a sitio de disposición final y/o aprovechamiento. Considerando que entre las obligaciones ambientales se encuentra el manejo de RCD, es preciso que se entregue la información con los respectivos soportes que permitan evidenciar ante las entidades competentes el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista que la información requerida sea remitida a esta interventoría de forma **INMEDIATA**, teniendo en cuenta que la información requerida ya ha sido solicitada previamente y que se encuentra vencido el plazo para dar respuesta al INVIAS respecto al informe trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025, se advierte además que ya debe adelantarse la entrega del informe trimestral correspondiente a noviembre de 2025 a enero de 2026, para el cual se requiere la misma información.

Se recuerda que la no atención oportuna a los requerimientos efectuados por esta interventoría puede derivar en procesos de incumplimiento y trámites administrativos, por lo cual se solicita dar atención inmediata a lo solicitado.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: N/A
Copia: ALCALDIA CRAVO NORTE
jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, jueves, 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: SOLICITUD No 3. AVANCE EN ACTIVIDADES DERIVADAS DE PERMISOS AMBIENTALES OBTENIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de sus funciones como interventor del contrato en la referencia, reitera al contratista la necesidad de avanzar y dar estricto cumplimiento a las obligaciones impuestas por la autoridad ambiental. Dichos requerimientos se encuentran establecidos en las resoluciones que otorgan los permisos ambientales relacionados con la concesión de aguas, la ocupación de cauces y la licencia ambiental temporal para la explotación de materiales, destacándose lo siguiente:

1. Res. 500.36.24 1910: Licencia ambiental temporal – extracción de materiales

COMPENSACIONES Y MONITOREOS

En relación con el desarrollo de las actividades de compensación ambiental, el contratista compartió vía WhatsApp, el 11 de febrero de 2026, un cronograma de compensaciones en el cual se proyecta ejecutar durante el mes de febrero las siguientes actividades:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

– Capacitación teórica/práctica en rehabilitación ecológica.

– Trazado o arreglos florísticos.

– Establecimiento o adecuación del terreno.

Dado que el cronograma se encuentra estructurado de manera mensual, se solicita atentamente informar las fechas específicas programadas para la ejecución de dichas actividades, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y respaldar el avance en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la licencia ambiental.

Asimismo, como es de conocimiento de las partes, debieron ejecutarse monitoreos de calidad del aire (MP 2.5 - MP 10) y ruido, debiendo realizarse el primer monitoreo en marzo de 2025. No obstante, a la fecha no se ha llevado a cabo actividad alguna relacionada, lo cual podría configurar un posible incumplimiento de las obligaciones derivadas de la licencia ambiental.

En este contexto, se advierte que el incumplimiento de las obligaciones ambientales constituye un riesgo significativo para el proyecto, toda vez que puede dar lugar a la imposición de sanciones y/o multas. De igual manera, ante un eventual requerimiento por parte de la autoridad ambiental, podrían generarse afectaciones directas en la evaluación y viabilidad de futuras solicitudes de permisos o autorizaciones ante dicha entidad.

2. Res. 700.36.24 0016: Permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales

a. En cuanto a la captación del recurso hídrico, se recuerda que, al efectuar la captación, se debe CONTAR CON UN MEDIDOR INSTALADO PREVIAMENTE AL CARGUE EN EL CARROTANQUE. Dado que se han presentado pendientes en periodos anteriores, se solicita aportar registro fotográfico que permita soportar el cumplimiento de esta obligación.

b. Al igual que en la licencia temporal, se requiere efectuar compensaciones ambientales; por lo tanto, se solicita notificar las fechas programadas para el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este permiso ambiental.

Como se ha señalado, resulta esencial acelerar el desarrollo de las compensaciones requeridas por la autoridad ambiental en relación con los permisos de ocupación de cauce, concesión de aguas y la licencia ambiental asociada al permiso minero. Se recuerda que “Es obligación del Contratista dar cumplimiento a los programas, actividades y obras de manejo ambiental y a las obligaciones derivadas de la obtención de permisos. La ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultánea a la ejecución de

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

las obras del contrato y dentro del plazo contractual…". En consideración al tiempo restante del contrato, resulta prioritario iniciar a la mayor brevedad las actividades de compensación, a fin de evitar inconvenientes al momento del cierre contractual, actualmente previsto para diciembre de 2025.

Finalmente, se reitera al contratista que el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con los permisos ambientales podría conllevar la imposición de sanciones y multas económicas por parte de la autoridad ambiental, así como la posible suspensión o revocatoria de dichos permisos. Adicionalmente, dado que estas actividades se encuentran contractualmente integradas en el PAGA, su inobservancia implicaría también un incumplimiento en la implementación de las medidas establecidas en el componente ambiental, pudiendo generar requerimientos adicionales por parte de la supervisión del contrato. En ese sentido, se insta al contratista a cumplir estrictamente con las obligaciones ambientales establecidas y a mantener actualizada toda la documentación requerida, con el propósito de evitar sanciones o posibles incumplimientos ante la autoridad ambiental competente y la supervisión contractual.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: NA
Copia: ALCALDIA CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, martes, 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN ESTADO TRAMITE PERMISO MINERO - LICENCIA AMBIENTAL EXTRACCIÓN DE MATERIALES Y LLAMADO A ABSTENERSE DE REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG, en ejercicio de las funciones asignadas como interventor del contrato de la referencia, se permite solicitar formalmente al contratista una actualización sobre las gestiones adelantadas ante la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Corporinoquia, relacionadas con la obtención del permiso para la explotación de materiales pétreos requeridos para la ejecución del proyecto. Lo anterior, en atención a que, conforme a las validaciones efectuadas por esta interventoría respecto del radicado No. 130596-0, notificado en comunicaciones previas por el contratista, la ANM manifiesta que no existen requerimientos o pronunciamientos pendientes por parte de dicha entidad.

Asimismo, como se ha indicado en comunicaciones anteriores, se **REITERA DE MANERA ENFÁTICA QUE SE ENCUENTRA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA EXTRACCIÓN, EL**

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

TRANSPORTE Y EL USO DE MATERIALES PÉTREOS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS POR LAS AUTORIDADES MINERAS Y AMBIENTALES COMPETENTES. Se recuerda que, conforme al Código Penal Colombiano y a la Ley No. 2111 de 2021, relacionada con los Delitos Ambientales, en su artículo 332 —Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales— se establece que*: "El que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente explote, explore o extraiga yacimiento minero, o explote arena, material pétreo o de arrastre de los cauces y orillas de los ríos por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses y multa de ciento treinta y tres punto treinta y tres (133,33) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes".*

Adicionalmente, se solicita al contratista informar el nombre y remitir los soportes del proveedor de materiales con el cual se está efectuando el suministro en la actualidad, considerando que no es posible efectuar abastecimiento desde la mina previamente aprobada al no contar con los permisos correspondientes. Igualmente, una vez verificada la bitácora de extracción de materiales entregada por el contratista, se registra un volumen de 45.598 m³ extraídos hasta abril de 2025, teniendo en cuenta que entre los meses de mayo y octubre de 2025 no se efectuó extracción de material, conforme a lo reportado en los informes mensuales respectivos. No obstante, de acuerdo con la verificación topográfica realizada por la interventoría, se evidencia una diferencia en el volumen total reportado, identificándose 50.243,42 m³ de arcilla y 12.804,85 m³ de material común, para un total de 63.048,27 m³, volumen que justificaría el material acopiado. Sin embargo, al efectuar el seguimiento y cruce con el volumen de material empleado a la fecha, se presentan inconsistencias, por lo que se solicita informar de manera precisa el origen del material actualmente suministrado y remitir los soportes que permitan verificar su legalidad.

Se REITERA que esta interventoría no avalará actividades realizadas con material cuya procedencia se desconozca. En consecuencia, se solicita aclarar a la mayor brevedad

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

posible el origen del suministro, asimismo se recuerda se debe presentar la documentación de los proveedores previo al ingreso del material, con el fin de realizar oportunamente las validaciones correspondientes y emitir el respectivo aval para su utilización.

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: NA
Copia: ALCALDIA CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios:3

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, martes, 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Atn. Vilma Esperanza Ramírez Oviedo
Representante Legal
Email: consorcioagualinda2022@gmail.com
Email:

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA 1: **CONTRATO de Obra Pública No. 172 de 2022**, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.

REFERENCIA 2: **CONTRATO de Interventoría No. 1002 de 2022**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"*.

ASUNTO: SOLICITUD No 2. CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES EN OBRA

Cordial Saludo,

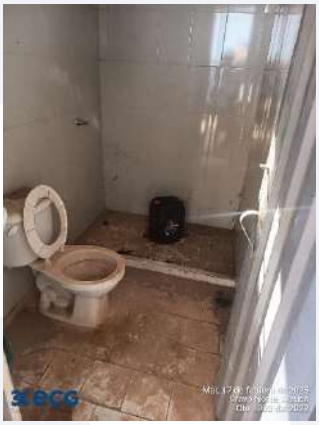
El CONSORCIO VÍAS ECG, en ejercicio de las funciones asignadas como interventor del contrato de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas vigentes, por medio del presente se permite reiterar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en obra, solicitando se efectúe de manera inmediata:

1. Continúa sin prestarse servicio en la unidad sanitaria ubicada en el campamento, lo que constituye un incumplimiento de las condiciones mínimas de higiene, salubridad y bienestar exigidas por la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como por los lineamientos de gestión ambiental aplicables a instalaciones temporales. Se solicita de manera inmediata su limpieza integral, desinfección, mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento, garantizando condiciones óptimas de higiene, ventilación, abastecimiento de agua, disposición adecuada de residuos y correcto funcionamiento de los sistemas sanitarios.

   En caso de no ser posible su habilitación en el corto plazo, se deberán instalar unidades sanitarias portátiles suficientes, debidamente mantenidas y con servicio periódico de limpieza y disposición final de residuos, para el uso exclusivo de los

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

colaboradores. Se recuerda que, conforme a la normativa aplicable, debe disponerse como mínimo de una unidad sanitaria por cada quince (15) trabajadores, diferenciadas por género y ubicadas en condiciones accesibles, seguras y ambientalmente adecuadas, a fin de prevenir riesgos sanitarios, impactos ambientales negativos y afectaciones a la salud del personal.





2. Se solicita el retiro inmediato del envase dispuesto en el área del baño y su traslado al área designada para el acopio de sustancias químicas, la cual deberá contar con la respectiva señalización, demarcación y disponibilidad de la ficha de datos de seguridad del producto.

   Se observa que el envase en mención no se encuentra rotulado, lo que constituye una condición insegura y un incumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de sustancias químicas. En tal sentido, se solicita implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto manejo de estas sustancias en todas las etapas del proceso, desde su recepción, almacenamiento y uso, hasta su disposición final.



Es indispensable que todas las sustancias químicas se encuentren almacenadas en un área acondicionada específicamente para tal fin, que cumpla con criterios de ventilación, contención en caso de derrames, control de acceso y señalización preventiva. Asimismo, deberán estar debidamente rotuladas y contar con sus respectivas fichas de datos de seguridad disponibles para consulta del personal, a fin de prevenir riesgos a la salud, incidentes ambientales y posibles contingencias derivadas de un manejo inadecuado.

Respecto al acopio que se tiene en el predio Villa Covid es preciso se efectuen actividades de orden y señalización del acopio.





3. Se solicita poner a disposición inmediata y en condiciones de libre acceso los elementos de atención de emergencias (camilla, extintor y kit de control de derrames). Si bien estos se encuentran físicamente en obra, permanecen bajo llave, lo que constituye una condición insegura que contraviene los principios de prevención, respuesta inmediata y control oportuno establecidos en la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como en los lineamientos de gestión ambiental y planes de contingencia.

   Los equipos de emergencia deben estar ubicados en puntos estratégicos, debidamente señalizados, visibles, libres de obstrucciones y accesibles en todo momento, garantizando su disponibilidad inmediata ante cualquier eventualidad. La restricción de acceso puede retrasar la atención inicial de incidentes, agravar sus consecuencias y aumentar el riesgo de afectaciones a la integridad del personal, a las instalaciones y al medio ambiente, especialmente en casos de incendio o derrames de sustancias potencialmente contaminantes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co




4. Continúan presentándose en obra condiciones de desorden en el campamento. El plástico destinado a cubrir los acopios de materiales se encuentra recogido en los laterales, sin cumplir adecuadamente su función de protección. Se recuerda que, en caso de no continuar utilizando el polietileno por haberse agotado el acopio, deberá recogerse y disponerse de manera adecuada conforme a los lineamientos de gestión de residuos. Si el acopio y la cobertura de materiales continúan, es indispensable que los plásticos empleados se mantengan en buenas condiciones, correctamente instalados y asegurados, a fin de garantizar la protección de los materiales, prevenir su deterioro y evitar impactos ambientales derivados de su dispersión o inadecuado manejo.





Se solicita al contratista garantizar la adecuada protección de los acopios de materiales granulares dispuestos en obra, con el fin de prevenir la dispersión de material particulado por acción del viento y evitar afectaciones a la calidad del aire y al entorno inmediato.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

De igual manera, se **REQUIERE EL ENVÍO INMEDIATO** de la documentación del proveedor responsable del suministro del material, teniendo en cuenta que la mina aprobada al inicio de las actividades constructivas no cuenta con los permisos minero-ambientales vigentes y, por tanto, no se encuentra autorizada para la extracción de materiales. La eventual explotación en estas condiciones constituiría una actividad ilegal, susceptible de generar sanciones administrativas, ambientales y posibles implicaciones penales.

De acuerdo con la bitácora de extracción reportada por el contratista, la validación topográfica realizada por la interventoría y la relación de material utilizado con corte a enero de 2026, el volumen previamente acopiado se encontraría agotado. En consecuencia, no se tiene claridad sobre la procedencia del material actualmente dispuesto en obra, el cual, en estas condiciones, no podrá ser recibido por la interventoría ni reconocido para efectos de pago.

5. En relación con el predio Villa COVID, se requiere adelantar una jornada integral de orden y aseo, orientada a garantizar condiciones adecuadas de manejo ambiental en el área del campamento.

   Se deberá evitar la disposición de materiales en proximidad a individuos arbóreos, con el fin de prevenir afectaciones al sistema radicular y a la estabilidad de los mismos. Asimismo, los acopios de material granular deberán permanecer debidamente cubiertos para evitar la dispersión de material particulado y posibles impactos al entorno. Se deberá realizar la recolección inmediata de plásticos y llantas que se encuentran dispersos en el área, asegurando su adecuada gestión conforme a la normatividad ambiental vigente. Adicionalmente, el punto ecológico dispuesto en el lugar deberá contar con las respectivas bolsas y condiciones operativas que permitan la correcta segregación en la fuente. Se recomienda evaluar la viabilidad de instalar un punto ecológico adicional en el campamento, con el propósito de fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos generados.





Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

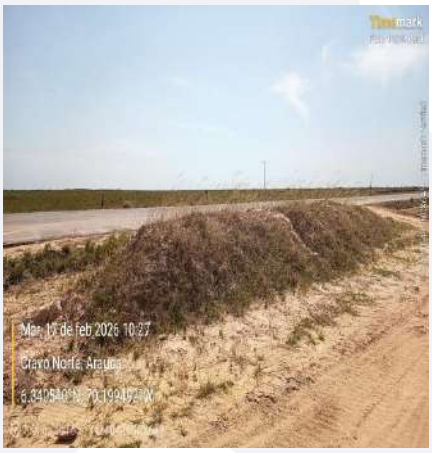




6. Conforme a lo manifestado en oficio previo, se reitera la necesidad de garantizar el adecuado manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en obra. Se deberá evitar su acopio en los laterales de la vía, especialmente cuando su reutilización supere un plazo de tres (3) días, con el fin de prevenir afectaciones a la movilidad, a la seguridad y al entorno. Asimismo, se deberá impedir su disposición en proximidad a individuos arbóreos o en áreas que puedan generar impactos negativos a la comunidad y al medio ambiente.

   El manejo de los RCD deberá realizarse en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, asegurando su almacenamiento temporal en sitios autorizados y bajo condiciones que minimicen riesgos de contaminación o deterioro del entorno.





Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co





Finalmente, se recuerda que deberá remitirse la bitácora actualizada de residuos de construcción y demolición (RCD), así como los soportes correspondientes al aprovechamiento y/o disposición final a través de gestores debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente, como respaldo del manejo de residuos efectuado en obra.

Se solicita se atienda lo solicitado y se emita respuesta en un plazo no mayor a **dos (02)** días calendario contados a partir de la recepción de esta comunicación. Cabe señalar que la falta de atención a estos requerimientos constituye un incumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales, lo cual podría derivar en el inicio de procesos administrativos sancionatorios.

Con el acostumbrado respeto,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: FYR-Residente EAB-director Interventoría
Aprobación General: Nombre y cargo
Anexos: NA
Copia: NA
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.

	
TOMA DE DENSIDADES (fuente propia)	*ENSAYO LWD PR6+970 A PR7+075 (fuente propia)*
	
VACIADO DE CONCRETO BOX CULVERT PR8+930 (fuente propia)	*COMPACTACION ULTIMA CAPA ESTABILIZADA PR6+000 A PR6+400 (fuente propia)*
	
INSTALACION DE GEOCELDA PR6+900 A PR7+075 (fuente propia)	*LLENADO DE GEOCELDA PR6+660 A PR6+800 (fuente propia)*

	
CEREO ULTIMA CAPA ESTABILIZADA PR5+280 A PR5+740 (fuente propia)	*MEZCLA DE ARCILLA ESTABILIZADA PR7+200 A PR7+500 (fuente propia)*

Video actividades mes de febrero de 2026 260228_RF_002_VIDEOFEBRERO.mp4

FORMATOS

ANEXOS		
00	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	RESUMEN MENSUAL ESTADO GRAL PROY
04	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
05	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA
06	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
07	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
08	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO
09	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
10	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	PROG INVERS O REPROG PROG INV
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES
12	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	ACTA COMITE DE OBRA
13	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	ACTA DE REUNION
14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT
15	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA
16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	SEG GARANTIAS INT
18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

BITÁCORA DE OBRA MES DE FEBRERO DE 2026

Calle 4 No 7 – 20 Barrio El Triunfo San Jose De Cravo Norte (Arauca) +57 316 878 9714

consorcioviasecg@euroconsult.com.co

Durante el dia no se ejecutan actividades en obra, de la misma manera la maquinaria estuvo inactiva.

Fredy Rodrigues ~~Fredy Camilo Acosta~~
Residente Interventoría

Cravo Norte 31 de enero de 2026. (Sabado).
Estado del clima: Dia con lloviznas en horas de la tarde
No se ejecutan actividades con maquinaria, la comisión topográfica realizo nivelación para cereo entre el PR 4+200 al PR 4+400.

Fredy Rodrigues ~~Fredy Camilo Acosta~~
Residente Interventoría

Cravo Norte 01 de febrero de 2026. (Domingo).
Estado del clima: Dia soleado.
No se realizan actividades en obra, maquinaria inactiva.

Fredy Rodrigues ~~Fredy Camilo Acosta~~
Residente Interventoría

Cravo Norte 02 de febrero de 2026. (Lunes).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores, (2) Aux. conteo, (3) Aux. vial, (3) Aux. obra, (2) Topógrafo, (2) cadareros, (1) Laboratorista, (1) Mecánico, (3) Aux. Estabilización, (1) Especialista en estabilización, (11) cond. volquetas, (10) oper. maquinaria, (1) Celador.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) Cadarero, (1) HSEQ, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (1) Cargador (Mantenimiento), (3) Motoniveladoras, (1) Pulvitta (3) Vibrocompactadores, (2) Retro (1 mantenimiento), (2) carrotanques, (11) volquetas.
Actividades de obra:
- Toma ensayo (LWD) deflectometro de impacto ligero) sobre la 6 capa de terraplén entre el PR 6+820 al PR 7+000.
- Estendido de material estabilizado sobre geotextil para la conformación de la 7 capa estabilizada entre el PR 6+450 al PR 6+610.
No se cuenta con los suficientes frentes de trabajo para el avance significativo en obra, solo se tiene 1 frente de conformación de capa estabilizada y 1 frente de mezclado, ademas el material estabilizado

q instalar se encuentra humedo para su extendido y compactacion.

Fredy Rodriguez — Juan Camilo Acosta

Residente Interventoria

Cravo Norte 03 de febrero de 2026. (Martes)

Estado del clima: Dia soleado.

Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores, (8) Aux. obra, (2) Aux. cerreo, (3) Aux. Vial, (1) Laboratorista, (2) Topógrafos, (2) Cadenero, (1) Mecánico, (3) Aux. Estabilizacion, (1) Especialista en estabilizacion, (1) Celador (1) cond. Volqueta, (10) Oper. Maquinaria, (1) Maestro, (1) oficial, (3) ayudantes.

Personal de Interventoria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Cadenero, (1) Topógrafo Inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadores, (1) Pajarita, (1) Retro, (2) Carrotanques, (11) volquetas.

Actividades de obra:

- Mezcla material arcilloso con quimico estabilizante.
- Armado aceros, plana interior, sobre, placa data, dentellón de Box culvert PR 87930.
- Cereo q capa estabilizada entre el PR 37750 al PR 41700.
- Replanteo y nivelación para cereo ultima capa de la estructura entre al PR 41720 al PR 51280.
- Conformación 7 capa estabilizada sobre geotextil entre el PR 61400 al PR 61610.
- Los comisiones topográficas realizan verificación de ejes donde se evidencia un desface, y en el cual se debe plantear un reapite entre el PR 61800 al PR 71095.

Se evidencia la instalacion de material estabilizado para el cereo de la q capa estabilizada muy humeda, se le recuerda al contratista que la humedad optima para su instalacion de este material debe estar entre el 12%.

- Geotextil queda instalado hasta el PR 61840.
- Solo se tiene 1 frente de trabajo realizando el cereo de la q capa estabilizada entre el PR 37750 al PR 41700, los demas frentes estan en Standby porque la maquinaria esta varada.

Fredy Rodriguez

Residente interventoria — Juan Camilo Acosta

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 04 de febrero de 2026. (Miercoles)
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores, (1) Aux SST, (2) Aux. control, (3) Aux. vial, (8) Aux. obra, (1) Laboratorista, (2) Topógrafos, (2) caderero, (1) Mecánico, (1) celador, (3) Aux. Estabilización, (1) Especialista estabilización, (11) oper. Volqueta, (10) oper. Maquinaria.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) caderero, (1) Topógrafo Inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadores, (1) Pajarita, (11) Retroexcavadoras, (2) carrotanques, (11) volquetas
Actividades de obra:
- Replanteo de niveles y capa estabilizada entre el PR 5+000 al PR 5+74
- Armado de aceros placa inferior y muros box Culvert PR 8+900.
- Nivelación y capa de terraplén entre PR 8+750 al PR 8+900
- Riego vías alternas.
Se evidencia poco rendimiento en el cargue de material, solo se tiene una pajarita para esta actividad.

Freddy Rodriguez — Juan Camilo Acosta
Residente Interventoría

Cravo Norte 05 de febrero de 2026. (Jueves)
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente, (1) Laboratorista, (3) Inspectores de obra, (1) Mecánico, (2) Topógrafos, (2) caderero, (2) Aux. control cargue, (3) Aux. Vial, (3) Aux. Estabilización, (1) Especialista en estabilización, (1) Ingeniera ambiental, (1) Aux. SST, (8) Aux. obra, (1) Celador, (1) Cord. Volquetas, (2) oper. Carrotanque, (11) oper. Maquinaria.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) Caderero, (1) HSEQ, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (4) Retroexcavadoras, (1) Pajarita, (2) carrotanques, (3) Vibrocompactadores.
Actividades de obra:
- En campamento de obra se realiza estabilización de arcilla para la conformación de capas estabilizadas.
- Nivelación para el cerco de la 9 (ultima) capa estabilizada entre el PR 5+280 a PR 5+340.

- Conformación (6 (ultima) capa de terraplén entre el PR 87950 al PR 87900.
- Riego Vial alterna.
- Armado de aceros placa inferior y muros del Box culvert ubicado en el PR 87930.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN CARLOS ACOSTA

Cravo Norte 06 de febrero de 2026. (Viernes)

Estado del clima: Dia soleado

Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores, (2) Aux. control, cargue, (3) Aux Vial, 81) Aux. obra, (1) celadors, (1) Mecánico, (2) Topógrafos, (2) caderos, (3) aux. Estabilización, (4) Especialista en estabilización, (1) Ingeniera Ambiental, (1) laboratorista, (1) Aux. SST, (1) cond. volqueta, (11) oper. Maquinaria, (2) cond. cargotanque, (1) Maestro, (1) oficial, (3) Aux. obra.

Personal de Interventoria: (1) residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) cadenero (1) Topógrafo Inspector.

Maquinaria y Equipos: (2) cargotanques, (3) Motoniveladoras, (3) Vibros, (4) Retroexcavadoras, (11) Volquetas, (1) pajarita.

Actividades de obra:

- Conformación y cereo a capa de la estructura con material estabilizada entre el PR 41000 al PR 41700
- Continua el armado de aceros de la placa inferior y muros del Box culvert PR 87930.

Observación: ① Se le reitera al contratista de obra que debe realizar la instalación de geomalla en los tramos que se han dejado temporalmente para el acceso de volquetas con el material estabilizado entre el PR 41720 al PR 51280.

②. Se le recuerda al contratista abstenerse de adelantar la construcción del Box Culvert ubicado en el PR 87930 hasta que no se subsanen las observaciones y se de el concepto final de esta Interventoria a dicha solicitud con la subsanación de las observaciones realizadas.

③ Se le recomienda al contratista de obra aumentar el rendimiento de obra (con equipos, maquinaria y personal) para poder superar el atraso presentado.

* Freddy Rodriguez

JUAN C. ACOSTA

Cravo Norte 07 de ~~enero~~ febrero de 2026 (Sabado).
Estado del clima: Dia soleado
Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores de obra, (1) laboratorista, (2) Aux. control conteo, (3) Aux. vial, (2) Topografo, (2) cadeneros, (1) Mecanico, (1) celadors, (8) Aux. Estabilización, (1) Especialistas en estabilización, (1) Ingeniera ambiental, (1) cord. volqueta, (1) oper. Maquinaria, (2) cord. volqueta (1) Maestro, (1) oficial, (5) Auxiliares de obra, (1) Aux. SST, (8) Aux. obra.
Personal de interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) cadenero.
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladora, (3) Motoniveladora, (1) Pajarita (2) carrotanques, (11) Volquetas, (4) Retroexcavadoras.
Actividades de obra.
- Hidratación vias alternas al proyecto.
- Nivelación y capa estabilizada sobre geotextil entre el PR 6+400 al PR 6+010.
- Toma de ensayos LWD (deflectometro de impacto ligero para liberación entre el PR 6+100 al PR 6+400.
- Instalación y llenado de gaviones para la conformación de la 8 capa estabilizada entre el PR 5+700 al PR 5+740.
(1). Se le recomienda al contratista aumentar el rendimiento de obra con equipos, maquinaria y personal para poder alcanzar y superar el atraso presentado.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN C. ACOSTA

Cravo Norte 08 de ~~enero~~ febrero de 2026. (Domingo).
Estado del clima: Dia soleado.
Se realizan actividades hasta las 12:00 pm, se realiza instalación y llenado de gaviones entre el PR 5+740 al PR 5+850.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

JUAN C. ACOSTA

Cravo Norte 09 de ~~enero~~ febrero de 2026. (LUNES).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores de obra, (1) AUX SST, (1) Topografo, (2) cadeneros, (1) laboratorista, (1) Mecanico, (2) Aux. control cargue, (3) Aux. vial, (3) Aux. Estabilización, (8) Especialistas en estabilización, (1) Ingeniera ambiental,

Scanned with CamScanner

(1) Cord. Volqueta. (1) oper. Maquinaria. (2) cond. carrotanque, (1) Maestro. (1) oficial, (5) ayudantes. Box. (3) Aux. obra. (1) celador.

Personal de interventoría: (1) residente, (1) Inspector, (1) cadenero, (1) SST, (1) laboratorista inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladora, (3) Vibrocompactadoras, (1) Pajarita. (2) Carrotanques. (1) Volquetas, (4) Retroexcavadoras.

Actividades de obra:

- Nivelado y conformación 8 capa estabilizada geoceldas con ayuda de una pajarita entre el PR 5+740 al PR 6+050.
- Cereo ultima capa de la estructura estabilizada entre el PR 4+400 al PR 4+700.
- Preparación y mezcla arcilla estabilizada en campamento de obra
- Armado de aceros placa inferior y muros Box culvert PR 8+930.

(2) Se le recuerda al contratista obtenerse de adelantar la construcción del Box Culvert hasta que no se subsanen las observaciones y se dé el concepto final de esta interventoria.

(3) Se le reitera al contratista que debe realizar la instalación de geoceldas en los tramos que se han dejado temporalmente para acceso de volquetas con el material estabilizado entre el PR 4+720 al PR 5+280.

Frsdy Rodriguez — JUAN C. ACOSTA

Residente Interventoría

Cravo Norte 10 de ~~enero~~ febrero de 2026. (Martes).

Estado del clima: Dia soleado

Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores de obra, (1) Aux SST, (1) Laboratorista, (2) Aux. control vial, (3) Aux. Vial, (1) Topógrafo, (2) caderetos, (8) Aux. obra, (1) Mecánico, (1) celador, (3) aux. Estabilización, (1) Especialista en estabilización, (4) cond. Volquetas, (11) oper. Maquinaria, (1) Maestro, (1) oficial, (5) Aux. obra Box, (1) Ingeniera ambiental.

Personal de interventoría: (1) residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) cadenero, (1) laboratorista inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (1) Pajarita, (3) Vibrocompactadoras (2) carrotanques, (11) Volquetas, (4) Retroexcavadoras.

Actividades de obra:

- Compactación talud carril izquierdo entre el PR 4+700 al PR 5+20.

Scanned with CamScanner

- Cerro ultima capa estabilizada entre el PR 3+900 al PR 4+130.
- Estabilización material arcilloso en campamento de obra
- Instalación geoceldа sobre 7 capa estabilizada entre PD 6+100 a PR 6+160.
- Llenado de geoceldа y conformación 8 capa estabilizada entre PR 6+050

Observación: (1). se evidencio falta de EPP del personal que ingreso a obra se le hace la observación ala Aux. SST del contratista que ese personal no esta autorizado por la interventoria para estar en obra.

Fredy Rodriguez — Yesica DeDios

Cravo Norte 11 de ~~Enero~~ Febrero de 2026. (Miercoles). JUAN C. ACOSTA

Estado del clima: Dia soleado.

Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente., (3) Aux. de obra, (1) Aux SS (2) Aux. conteo carga, (3) Aux. vial, (1) Laboratorista, (1) Mecánico. (1) Topógrafo, (2) caderoros, (1) Celador, (3) Aux. Estabilización. (1) Especialista estabilizacion, (11) cond. Volqueta, (2) cond. carrotanque, (1) Oper. Maquinaria, (1) Maestro inclusal, (1) Aux. obra Box, (1) Celador Box, (1) ingeniera Ambiental.

Personal de Interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) caderero, (1) Laboratorista inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (1) Pajarita, (3) Vibrocompactadoras, (1) carrotanque, (1) Vilqueta, (1) retroexcavadora.

Actividades de obra:

- Toma ensayo LWD (deflectometro de impacto ligero) para la liberación de la 7 capa estabilizada sobre geotextil entre el PR 6+400 al PR 6+610.
- Cerro ultima capa estabilizada de la estructura entre el PR 3+750 al PR 4+700.
- Instalacion geoceldа entre el PR 6+160 a PD 6+440.
- Llenado geoceldа para la conformacion 8 capa estabilizada entre el PR 6+100 al PR 6+260.
- Descarque componente quimico.

Fredy Rodriguez — JUAN C. ACOSTA

Residente Interventoría

Cravo Norte 12 de ~~Enero~~ Febrero de 2026. (Jueves).

Estado del clima: Dia soleado.

Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores de obra, (1) Aux. SST, (2) Aux. control de carga, (3) Aux. vial, (1) Laboratorista, (1) Mecánico, (1) Celador, (2) Topografos, (2) caderoros, (3) Aux. Estabilización, (1) Especialista

estabilización. (8) Aux. obra, (11) cond. Volqueta, (2) cond. carrotanque, (1) oper. Maquinaria, (1) Maestro, (1) oficial, (7) ayudante Box.
Personal de Interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) cadenero, (1) Laboratorista inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Vibrocompactadores, (3) Motoniveladora, (4) Retro (1 inactiva), (2) Pajaritas, (2) carrotanques, (11) Volquetas.
Actividades de obra.
- Continua el cereo ultima capa estabilizada de la estructura entre el PR 41000 al PR 41700.
- La comisión topográfica realiza chequeo de niveles de cereo que se realiza entre el PR 41500 al PR 41700.
- Se realiza vaciado de concreto placa inferior, solera, dentellón y zapatas aletas de Box culvert PR 8+930. y toma de muestras.
- Recontormación capa estabilizada entre PR 41720 al PR 5+100.
- Llenado de gaviela y contormacción a capa estabilizada entre el PR 6+300 al PR 6+400.
Observaciones:
1. El rendimiento fue poco durante el día, solo trabajaron 3 volquetas hasta las 4 pm por que no se tenia material estabilizado para instalar.
2. Se le reitera al contratista que debe realizar la instalación de gaviela en los tramos que se han venido dejando temporalmente para el acceso de volquetas con material estabilizado entre el PR 41720 al PR 5+280.

Freddy Rodriguez — Residente Interventoria

Juan C. Acosta

Cravo Norte, 13 de febrero de 2026. (Viernes).
Estado del clima: Día soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores, (1) Aux. SST, (8) Aux. obra, (1) Mecánico, (1) celador, (1) Laboratorista, (2) Aux. control carga, (3) Aux. Yuales, (2) Topógrafo, (2) caderos, (3) Aux. Estabilización, (1) Especialista en estabilizacció (1) cond. volqueta, (2) cond. carrotanque, (2) oper. maquinaria, (1) Ingeniera ambiental, (1) Maestro, (1) oficial, (3) Ayudantes Box.
Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) Laboratorista inspector, (1) HSEQ, (1) cadenero,

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (2) Pajaritas, (3) Vibros, (4) Retro (1 inactiva), (2) carrotanques (1 inactivo), (11) volquetas.
Actividades de obra:
- Instalación geoceldа PR 4+700 al PR 4+725.
- Continua el cerco de la ultima capa estabilizada de la estructura entre PR 4+500 al PR 4+700.
- Llenado de geoceldа y conformación penultima capa de la estructura entre el PR 6+300 al PR 6+400.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

JUAN C. ACOSTA

Cravo Norte 14 de febrero de 2026 (Sabado).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (3) Inspectores de obra, (1) Aux. SST, (1) Laboratorista, (3) Aux. obra, (1) Mecánico, (1) Celador, (2) Aux. control carga, (3) Aux. viales, (2) Topógrafos, (2) cadeneros, (3) Aux. Estabilización, (1) Especialista estabilización, (11) cond. volqueta, (2) cond. carrotanque, (11) oper. Maquinaria, (1) Maestro, (1) oficial, (3) Ayudantes Box.
Personal de interventoria: (1) Inspector, (1) cadenero, (1) Laboratorista Inspector, VI HSEQ.
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibros, (4) Retro (1 inactiva), (2) Pajarita (1 inactiva), (2) carrotanques (1 inactivo), (11) Volquetas.
Actividades de obra:
- Instalación y llenado de geoceldа para la conformación de la ultima capa de la estructura entre el PR 6+400 al PR 6+610.
- Toma de ensayos LWD calidad del suelo para la liberación de la 7 capa entre el PR 6+610 al PR 6+400.
- Continua el cerco ultima capa de la estructura PR 4+500 al PR 4+700

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

JUAN C. ACOSTA

Cravo Norte 15 de febrero de 2026. (Domingo).
Estado del clima: Dia nublado con lluvias fuerte desde las 10:30 am hasta las 11:30 am.
No se ejecutan actividades de obra.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoria

JUAN C. ACOSTA

Scanned with CamScanner

Cravo Norte 16 de Febrero de 2026. (Lunes).
Estado del clima: Dia Soleado.
Personal de obra: (3) Inspectores de obra, (2) Aux. control carga, (3) Aux. vial, (8) Aux. obra, (1) Mecánico, (1) Laboratorista, (1 Celador, (1) Aux SST, (2) Topógrafos, (2) caderos, (3) Aux. Estabilización, (11) Cond. volqueta, (2) cond. carrotanque, (10 Oper. Maquinaria, (1) Maestro, (8) oficial, (5) ayudantes Box.
Personal de Interventoria: (1) Director, (1) Inspectos, (1) HSEQ, (1) Cadenero, (1) Laboratorista inspectos, Topógrafo inspectos, (1) Aux. ambiental, (1) Trab. social.
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras (1 inactiva), (3) Vibrocompactadores, (4) Retroexcavadoras (1 inactiva), (2) carrotanques, (11) volquetas, (2) Pajaritos.
Actividades de obras:
- Chequeo de niveles ultima capa estabilizada de la estructura entre el PR 47+00 al PR 51+000.
- Instalación cgeceleta y conformación 8 capa estabilizada entre el PR 67+610 al PR 67+800., 190 ml.
- LLenado (Excavación) y conformación 8 capa estabilizada entre el PR 67+610 al PR 67+800.
- Mezda arcilla con quimico estabilizante en campamento de obra
- Cerro ultimo capa estabilizada de la estructura entre el PR 47+200 al PR 47+900.
- Excavación, nivelación e instalación geceleta entre el PR 47+900 al PR 47+9[illegible]
- Compactación taludes costado izquierdo PR 47+900 al PR 47+900.
- Vaciado de concreto muros Box colvert PR 87+930.
- Toma de muestras de concreto vaciado de concreto muros Box PR 87+930.
①. Se le recuerda al contratista abstenerse de adelantar la construcción del Box colvert hasta que no se subsanen las observaciones y se dé el concepto final de esta Interventoria.

Freddy Rodriguez
Residente Interventoría

Cravo Norte 17 de febrero de 2026. (Martes)
Estado del clima: Dia Soleado.
Personal de obra: (3) Inspectores de obra, (2) Aux. conteo carga, (3) Aux. vial, (8) Aux. obra, (2) Topografo, (2) cadenero, (1) Laboratorio, (1) Celador, (1) Mecánico, (3) Aux. Estabilización, (11) Volquetas cond., (8) cond. carrotanque, (10) oper. Maquinaria

(1) Maestro, (1) oficial, (1) Aux. obra.
Personal de interventoría: (1) Director, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Trab. soci
(1) cadenero, (1) Topógrafo inspector, (1) laboratorista inspector, (1) Aux. ambie
Maquinaria y Equipos: (2) Motoniveladora (inactiva), (3) Vibrocompactadoras,
(1) Pajarita, (2) Carrotanques, (11) volquetas, (3) Retroexcavadoras (1 inactiva)
Actividades de obra:
Se presenta inactividad en campo por inconvenientes administrativos entre el contratista de obra y los subcontratistas de maquinaria, no se realizan actividades durante la mañana, en horas de la tarde se continuo con el cerco de la ultima capa estabilizada entre el PR 4+720 al PR 4+900, Vaciado de concreto muros Box Culvert PR 8+930, Mezcla material arcilloso con quimico estabilizante.

Freddy Rodriguez — JUAN C. ACOSTA
Residente Interventoría

Cravo Norte 18 de febrero de 2025 (Miercoles).
Estado del dima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente, (3) Inspectores de obr
(2) Topógrafos, (2) Cadeneros, (19) Aux. obra, (3) Aux. vial, (2) Aux conteo reque.,
(1) Mecánico, (1) laboratorista, (1) Celador, (1) Aux. SST, (3) Aux. Estabilizacion,
(2) cond. carrotanque, (11) cond. Volqueta, (1) Maestro, (1) oficial, (1) Aux. obra, (1) residente
(11) oper. Maquinaria.
Personal de interventoría: (1) Director, (1) Residente, (1) Aux. ambiental,
(1) Inspector, (1) Laboratorista Inspector, (1) Topógrafo inspector, (1) HSEQ, (1)
Profesional social.
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadoras, (2) Pajarita,
(2) carrotanques, (11) volquetas, (3) Retroexcavadoras.
Actividades de obra:
- Se realiza estabilizacion de arcilla sobre la capa de terraplén entre el PR 7+200 al PR 7+500.
- Instalación de Cocacelda entre el PR 6+800 al PR 6+900 para la conformación de la 8 capa con material estabilizado.
- Llenado y conformacion 8 capa con material estabilizado entre el PR 6+800 al PR 6+900.
- Cerco ultima capa de la estructura con material estabilizado entre el PR 5+000 al PR 5+280.

Scanned with CamScanner

- Se realiza toma de ensayo LWD por parte del laboratorio en la ultima capa de la estructura en material estabilizado entre el PR 3+760 al PR 4+600.
Se realiza la liberación por parte de laboratorio y topografía y se le solicita al consorcio Aqualinda 2022 realizar la imprimación de emulsión asfáltica CRL-1 para este tramo entre el PR 3+760 al PR 4+600 como medida de protección de la ultima capa de la estructura en material estabilizado y garantizar que no se deteriore por efectos del viento o lluvia.

Fredy Rodriguez — JUAN C. ACOSTA
Residente Interventoria

Cravo Norte 13 de febrero de 2026.
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente, (3) Inspectores de obra, (1) Residente de obra, (8) Aux. obra, (2) Topógrafos, (2) cadeneros, (1) Aux. SST, (2) Aux. combo cargue, (3) Aux. viales, (3) Aux. estabilización, (11) Volquetas cond. (2) cond (carrotanques), (10) oper. Maquinaria, (1) Laboratorista, (1) Mecánico (1) calador, (1) Maestro, (1) oficial, (5) Aux. obra.
Personal de Interventoria: (1) Inspectors, (1) HSEQ, (1) cadenero, (1) Laboratorista inspector, (1) Topógrafo inspector.
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadoras, (2) Pajarita, (2) Carrotanques, (11) volquetas, (2) Retroexcavadoras.
Actividades de obra.
- Llenado geoceldas y conformación 8 capa de la estructura en material estabilizado entre el PR 6+660 al PR 6+800.
- Instalación geoceldas sobre 7 capa en material estabilizado entre el PR 6+800 al PR 6+900.
- Toma de briquetas de material estabilizado instalado entre el PR 5+000 al PR 5+280.
- Encofrado placa superior Box culvert ubicado en el PR 8+930.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría — JUAN C. ACOSTA

Cravo Norte 20 de Febrero de 2026 (Viernes).
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente de obra, (3) Inspectores de obra, (1) Residente de obra, (8) Aux de obra. (1) AUX. SST (1) Aux. SST. (1) Laboratorista, (1) Mecánico, (1) Celador, (2) Aux. control ca (3) Aux. Valet, (5) Aux. estabilización, (10) oper. Maquinaria, (2) Cond. camio (8) cond. vaqueta, (1) Maestro, (1) oficial, (5) ayudantes, (2) Topógrafos, (2) Laderos. Personal de interventoría: (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) Topógrafo inspector, (1) Laboratorista inspector, (1) cadenero.
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladora, (3) Vibrocompactadores, (1) Pajarita, (5) Retroexcavadoras, (2) carrotanques, (8) vaquetas.
Actividades de obra:
- Conformación 6 capa terraplén entre el PR 7+075 al PR 7+200.
- Instalación geotextil sobre terraplén para conformación 7 capa en material estabilizado entre el PR 6+900 al PR 7+075.
- Conformación 7 capa en material estabilizado sobre geotextil entre el PR 6+900 al PR 7+075.
- Mezcla arcilla con químico estabilizante para conformación capas estabilizadas.
- Toma de densidades (ensayo cono de arena) 9 capa en material estabilizado entre PR 3+750 al PR 4+250.
- Toma ensayo LWD 7 capa con material estabilizado para liberación y continuar con la instalación de geoceldas entre el PR 6+970 al PR 7+02
Se le requiere al contratista contar con la maquinaria adecuada para la compactación de los apiques en los Box Culvert, pues la están realizando con un equipo (rana) que no cumple con la función requerida, es necesario que lo haga con un compactador de impacto (canguro) o un Bernín para garantizar la compactación en estos puntos. y que en su futuro no hayan asentamientos que afecte el nivel de la carpeta asfáltica.
- Encofrado placa superior Box Culvert PR 8+930.

Fredy Rodriguez — JUAN C. ACOSTA
Residente Interventoría

Cravo Norte 21 de febrero de 2026. (Sabado).
Estado del clima: Dia sabado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente, (8) Aux. obra,

(1) Residente de obra, (3) Inspectores de obra, (2) Aux. conteo cargue, (3) Aux. vial, (1) Mecánico, (1) Celador, (1) Laboratorista, (2) Topógrafos, (2) cadeneros, (3) aux. Estabilización, (7) Cond. carrotanque, (10) oper. Maquinaria (8) cond. Volqueta, (1) Maestro, (1) oficial, (3) ayudantes.

Personal de Interventoría: (1) Inspector, (1) Topógrafo inspector, (1) HSEQ, (1) Laboratorista inspector, (1) cadenero.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadores, (1) Pajarita, (3) Retroexcavadoras, (2) carrotanques, (8) volquetas.

Actividades de obra:

- Chequeo de niveles 6 capa de terraplén para liberación y posterior instalación de geotextil entre el PR 71035 al PR 71300.
- Estabilización material granular para conformación capas estabilizadas.
- Continua instalación geoceldas conformación 8 capa con material estabilizado, entre el PR 61900 al PR 71035.
- Cerró ultima capa entre el PR 51280 al PR 51340.
- Vaciado concreto placa superior Box Culvert PR 81930.
- Toma cilindros de concreto placa superior Box Culvert PR 81930.
- Toma ensayo LWD sobre 6 capa de terraplén para la liberación entre PR 71080 al PR 71220.
- Toma densidades ultima capa estabilizada entre el PR 41360 a PR 41600
- Instalación geotextil y conformación 7 capa en material Estabilizado entre PR 71035 al PR 71220.

Fredy Rodriguez — JUAN CARLOS ACOSTA
Residente Interventoría

Cravo Norte 22 de febrero de 2026. (Domingo)

Estado del clima: Dia soleado.

Se realizan actividades de conformación 7 capa en material estabilizado sobre geotextil entre el PR 71035 al PR 71300, llenado de geoceldas y conformación 8 capa en material estabilizado entre el PR 61900 al PR 71035.

Fredy Rodriguez — JUAN C. ACOSTA
Residente Interventoría

Cravo Norte 23 de febrero de 2026. (Lunes).

Estado del clima: Dia soleado.

Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente, (1) Aux SST, (8) Aux. obra, (2) Aux. conteo cargue, (3) Aux. vial, (1) Mecánico, (1) laboratorista, (1) Celador, (8) Aux. Estabilización, (2) Topógrafos, (2) cadeneros, (2) Cond. Carrotanque,

Scanned with CamScanner

(1) Residente de obra, (3) Inspectores de obra, (3) cond. Volqueta, (9) oper. Maquinaria.

Personal de Interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) Caderero, (1) HSEQ, (1) Topógrafo inspector, (1) Laboratorista inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadores, (2) Pajaritas (inactivas), (2) carrotanques, (8) Volquetas, (3) Retroexcavadoras.

Actividades de obra:

- Desencofrado placa superior y formaleteado aletas y guardaruedas Box culvert PR 8+930.
- Conformación 6 capa de terraplén entre el PR 7+300 al PR 7+600.
- Toma ensayo LWD 7 capa en material estabilizado entre el PR 7+075 al PR 7+300. (Liberada 6a capa).
- Cenido ultima capa y compactación taludes entre el PR 5+280 al PR 5+740.
- Estabilización arcilla para conformación capas estabilizadas.

- Fredy Rodriguez ~~JOHN CEACOSTA~~

Residente Interventoría

Cravo Norte 24 de Febrero de 2026 (Martes).

Estado del clima: Dia soleado.

Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente, (3) Inspectores de obra, (1) Aux. SST, (2) Aux. control cargue, (3) Aux. viales, (1) Laboratorista, (1) Mecánico, (1) Celador, (3) Topógrafo, (1) Residente de obra, (2) Caderos, (3) Aux. Estabilización, (8) cond. Volqueta, (2) cond. carrotanque, (11) oper. maquinaria, (1) Maestro, (1) oficial, (5) ayudantes.

Personal de Interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) Caderero, (1) HSEQ, (1) Topógrafo Inspector, Laboratorista inspector.

Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadores, (1) Pajarita, (1) inactiva, (3) Retroexcavadoras, (2) carrotanques, (8) volquetas.

Actividades de obra:

- Encofrado aletas Box culvert PR 8+930.
- Instalación geotextil y conformación 7 capa en material estabilizado entre el PR 7+300 al PR 7+440.
- Toma ensayo LWD 6 capa terraplén para liberar y conformar 7 capa en material estabilizado entre el PR 7+300 al PR 7+440.
- Continua cenido ultima capa en material estabilizado entre el

PR 5+280 al PR 5+740.
- Llenado geoceldа y conformación 8, capa en material estabilizado entre PR 7+000 al PR 7+100.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN C. ACOSTA

Cravo Norte 25 de febrero de 2026. (Miercoles)
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente, (3) Inspectores de obra, (1) Residente de obra, (1) Aux. SST, (1) laboratorista, (1) Mecánico, (1) Celador, (2) Topógrafos, (2) cadeneros, (2) Aux. control carque, (3) Aux. vial, (2) cond. carrotanque, (3) Aux. Estabilización, (17) oper. Maquinaria, (6) cond. volqueta
Personal de Interventoría: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ, (1) cadenero, (1) Topografo inspector, (1) laboratorista inspector
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadores, (1) Pajarita (1 inactiva), (2) Carrotanques, (3) Volqueta, (3) Retroexcavadoras.
Actividades de obra:
- Vaciado concreto aletas Box culvert ubicado en el PR 8+930.
- Toma cilindros de concreto para ensayo resistencia a la compresión de las aletas de Box culvert ubicado en el PR 8+930.
- Estabilización material arcilloso para conformación capas estabilizadas
- Ensayo LWD sobre 7 capa en material estabilizado entre el PR 7+300 al PR 7+400. (Liberado).
- Conformación 8 capa en material estabilizado entre el PR 7+100 al PR 7+300 (Geoceldа).
- Conformación ultima capa terraplén entre el PR 7+400 al PR 7+600.

Fredy Rodriguez
Residente Interventoría

JUAN C. ACOSTA

Cravo Norte 26 de febrero 2026. (Jueves)
Estado del clima: Dia soleado.
Personal de obra: (1) Director de obra, (1) Gerente, (3) Inspector de obra, (2) Aux. control carque, (3) Aux. vial, (3) Aux. obra, (1) laboratorista, (1) Mecánico, (1) celadors, (1) Aux. SST, (2) Topógrafos, (2) cadeneros, (3) Aux. estabilización, (1) Residente de obra, (2) cond. carrotanque, (3) cond. volqueta

Scanned with CamScanner

(10) oper. Maquinaria. (1) Maestro, (1) oficial, (3) Ayudantes Box.
Personal de interventeria: (1) Residente, (1) Inspector, (1) HSEQ (Permiso).
(1) cadenero. (1) Topógrafo inspector, (1) Laboratorista inspector
Maquinaria y Equipos: (3) Motoniveladoras, (3) Vibrocompactadores,
(3) Retroexcavadoras, (1) Planta (1 inactiva), (2) carrotanques, (8) volquetas.
Actividades de obra:
- Llenado de geoceldas y conformación 8 capa en material estabilizado entre el PR 7+300 al PR 7+440.
- Desencofrado aletas y vaciado concreto guardaruedas Box culvert PR 8+130.
- Cerio ultima capa en material estabilizado entre el PR 5+340 al PR 6+000.
- Instalación geotextil sobre 6 capa terraplen entre el PR 7+440 al PR 7+68.

Fredy Rodrigues
Residente Interventoria